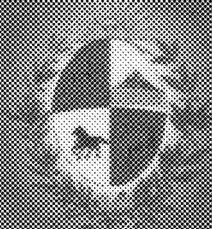
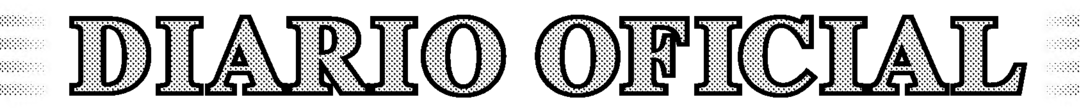
Año XCVI - Montevideo, miércoles 8 de agosto de 2001 - Nº 25.820

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.820 - Montevideo, miércoles 8 de agosto de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 385

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.022/001

Desígnase al señor Simón Berkowitz Asesor del señor Presidente de la República en temas relacionados con la Biotecnología.
(1.939)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 2 de agosto de 2001

VISTO: que resulta necesario para la Presidencia de la República contar con el asesoramiento del señor Simón Berkowitz en temas relacionados con la Biotecnología;

RESULTANDO: que el mismo será prestado en forma honoraria;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al señor Simón Berkowitz Asesor del señor Presidente de la República en temas relacionados con la Biotecnología.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto 300/001

Reglaméntase el Artículo 185 de la Ley 17.296, disponiéndose que los funcionarios presupuestados o contratados del Ministerio de Relaciones Exteriores que se determinan, podrán, previa evaluación de sus calificaciones y otros méritos habilitantes, ser destinados a prestar funciones administrativas y técnicas en las misiones diplomáticas, oficinas consulares o delegaciones permanentes de la República en el exterior.
(1.920*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de agosto de 2001

VISTO: lo dispuesto en el artículo 185 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001;

RESULTANDO: I) que el artículo 185 de la Ley Nº 17.296 realiza modificaciones al artículo 45 del Decreto ley Nº 14.206, en su redacción vigente;

II) que la precitada disposición encomienda al Poder Ejecutivo la reglamentación de la misma;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República y al artículo 185 de la Ley Nº 17.296 de 21/2/2001;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Los funcionarios presupuestados o contratados del Ministerio de Relaciones Exteriores pertenecientes al escalafón C, Administrativo, con un cargo o función de Administrativo II como mínimo, escalafón B, Técnico Profesional, y escalafón D, Especializado, con un mínimo de cinco años de antigüedad en dicho Inciso podrán, previa evaluación de sus calificaciones y otros méritos habilitantes, ser destinados a prestar funciones administrativas y técnicas en las misiones diplomáticas, oficinas consulares o delegaciones permanentes de la República en el exterior.

En esta situación no podrán encontrarse simultáneamente más de doce funcionarios. El plazo de permanencia en el exterior no excederá de tres años pudiendo ser prorrogable por un año en los casos en que así lo requieran las necesidades del servicio. Estos funcionarios no podrán ser destinados nuevamente al exterior, hasta después de transcurridos diez años de su regreso a la República.

Artículo 2º.- Anualmente el Ministerio de Relaciones Exteriores comunicará, mediante circular, los destinos a ser llenados, por los funcionarios referidos en el artículo 1º, en las Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Representaciones Permanentes de la República.

Artículo 3º.- La Dirección General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores recepcionará las aspiraciones y procederá a elaborar un informe que elevará a consideración del señor Ministro, conteniendo la nómina de los funcionarios presentados, sus calificaciones, antigüedad y méritos emanados de las respectivas Juntas de Calificaciones.

Artículo 4º.- El mencionado informe se elevará al señor Ministro de Relaciones Exteriores, el que en definitiva resolverá teniendo en consideración el mismo.

Artículo 5º.- El plazo de permanencia en el exterior no excederá de tres años pudiendo ser prorrogable por un año en los casos que así lo requieran las necesidades del servicio.

La concesión de prórroga se otorgará mediante resolución fundada.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

---o---

3

Resolución 1.023/001

Autorízase la apertura de un Consulado de Distrito de Barbados en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.
(1.940*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de agosto de 2001

VISTO: la nota de la Embajada de Barbados Nº 012/72 de fecha 14 de junio de 2001, en la cual comunica que es intención del Gobierno de su país establecer un Consulado de Distrito en Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República;

CONSIDERANDO: que no existe reserva alguna que oponer al propósito del Gobierno de Barbados, en el sentido indicado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 4º de la

Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y a lo informado por la Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos, Dirección General para Asuntos Políticos, Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales y la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la apertura de un Consulado de Distrito de Barbados en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.

2º.- Comuníquese, etc..
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4
Decreto 301/001

Efectúanse las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en la Ley de Presupuesto Nº 17.296. (1.921*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de agosto de 2001

VISTO: la gestión iniciada por el Tribunal de Cuentas de la República solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en la Ley de Presupuesto Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: I) que el artículo 470º de la Ley Nº 17.296 citada, asigna al Tribunal de Cuentas, con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 042.014 "Permanencia a la Orden", una partida complementaria de $ 2:500.000,oo (pesos uruguayos dos millones quinientos mil) para el Ejercicio 2001 y de $ 5:000.000,oo (pesos uruguayos cinco millones) para el resto de los ejercicios.-

II) que se constató que en el Inciso 17 "Tribunal de Cuentas" se omitió registrar el crédito correspondiente a los Objetos 059 "Sueldo Anual Complementario", 081 "Aporte Patronal Sistema Seguridad Social s/Retribuciones" y 082 "Otros Aportes Patronales s/Retribuciones", que incrementan el costo de la partida asignada en el artículo 470º.-

III) que asimismo la mencionada partida tiene costo de arrastre de un 50% sobre todas las retribuciones permanentes, según lo dispuesto en el artículo 510º de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, habiéndose omitido su registración en el Objeto 048.010 "Aumento 30/50% T. Ctas. Esc. A al D y F, Ley Nº 16.462, artículo 158º".-

CONSIDERANDO: que es necesario efectuar las correcciones de los referidos errores y omisiones.-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Increméntase, en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, el crédito asignado para los años 2001 a 2004 en el Inciso 17 "Tribunal de Cuentas", Programa 001 "Contralor Económico Financiero de los Organismos del Sector Público", Unidad Ejecutora 001 "Tribunal de Cuentas", Financiación 1.1, en los siguientes Objetos y por los importes que se indican:

OBJETO	2001	2002	2003	2004
048.010	1:250.000,oo	2:500.000,oo	2:500.000,oo	2:500.000,oo
059	312.500,oo	625.000,oo	625.000,oo	625.000,oo
081	792.188,oo	1:584.376,oo	1:584.376,oo	1:584.376,oo
082	40.625,oo	81.250,oo	81.250,oo	81.250,oo

ARTICULO 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

5
Decreto 302/001

Efectúanse las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley 17.296. (1.922*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de agosto de 2001

VISTO: la gestión iniciada por el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: I) que se constató error al determinar el monto máximo del gasto en el Objeto 252 "Arrendamientos de inmuebles contratados fuera del país", puesto que se omitió la presupuestación de un trimestre.-

II) que en el Objeto 794 "Gastos en el Exterior", se constató que por error se asignó una distribución incorrecta en los diferentes auxiliares, así como una sobrevaluación de los mismos.-

CONSIDERANDO: que es necesario efectuar las correcciones de los referidos errores y omisiones.-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Increméntase en el Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Programa 002 "Ejecución de la Política Internacional", para los años 2001 a 2004, el crédito asignado al Objeto 252 "Arrendamientos de inmuebles contratados fuera del país" en un importe de $ 9:471.000,oo (pesos uruguayos nueve millones cuatrocientos setenta y un mil), equivalentes a U$S 815.000,oo (ochocientos quince mil dólares de los Estados Unidos de América).-

ARTICULO 2º.- Modifícase, en el Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Programa 002 "Ejecución de la Política Internacional", los créditos asignados al Objeto 794 "Gastos en el Exterior", para los años 2001 a 2004, según el siguiente detalle:

OBJETO	IMPORTE $	IMPORTE U$S
794.000	-9:610.000,oo	-827.000,oo
794.001	-105.000,oo	-9.000,oo
794.002	-1:662.000,oo	-143.000,oo
794.003	+8:401.000,oo	+723.000,oo

ARTICULO 3º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION, DIDIER OPERTTI.

---o---

6
Decreto 303/001

Efectúanse las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley 17.296.
(1.923*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de agosto de 2001

VISTO: la gestión iniciada por el Comité Nacional de Calidad solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que comprobaron en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 216º de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, el producido de las multas por publicidad engañosa, deducidas las expensas por análisis para la verificación del producto ofrecido, realizado por el LATU, así como el derivado de la inspección efectuada por la Dirección Nacional de Comercio y Defensa del Consumidor, se destina a los gastos de funcionamiento del Comité Nacional de Calidad.-

II) que este recurso está presupuestado en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio", figurando como destinatario el Inciso 02 "Presidencia de la República", Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes", donde funcionaba el Comité Nacional de Calidad, según lo dispuesto por el Decreto Nº 380/997, de 10 de octubre de 1997.-

III) que el Decreto Nº 175/001, de 15 de mayo de 2001 en su artículo 4º dispone que el mismo funcionará en la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-

IV) que se omitió en el planillado la presupuestación de los gastos del Comité Nacional de Calidad, que serán financiados con cargo al mencionado recurso.-

CONSIDERANDO: I) que es necesario efectuar la corrección del beneficiario de los ingresos presupuestados para asignarlos al Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería".-

II) que es necesario incluir la referida omisión, a fin de que los créditos a ser financiados por el recurso antes mencionado figuren en el organismo destinatario de los mismos.-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de a Nación y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase en el presupuesto de Recursos en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio" Financiación 1.2, el destinatario de los mismos, asignándolos al Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería", Programa 001 "Administración Superior".-

ARTICULO 2º.- Incrméntase en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, el crédito asignado para los años 2001 a 2004 en el Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería", Programa 001 "Administración Superior", en los siguientes Objetos y por los importes que se indican:

OBJETO	IMPORTE EN $
581	296.760,oo
911	8.903,oo

ARTICULO 3º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU.
---o---

7
Decreto 304/001

Gradúase la aplicación de las tasas del Impuesto Específico Interno aplicables a los vehículos automotores, fijadas por el Decreto 252/001, en función de la evolución prevista en el cumplimiento del Acuerdo sobre Política Automotriz del MERCOSUR.
(1.924*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de agosto de 2001

VISTO: las tasas del Impuesto Específico Interno aplicables a los vehículos automotores, fijadas por el Decreto Nº 252/001, de 4 de julio de 2001.-

CONSIDERANDO: que procede graduar la aplicación de las tasas del Impuesto Específico Interno en función de la evolución prevista en el cumplimiento del Acuerdo sobre Política Automotriz del MERCOSUR.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168º, numeral 4º de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- A partir del primer día del mes siguiente al de la fecha de entrada en vigencia en el ordenamiento jurídico nacional del Acuerdo sobre Política Automotriz del MERCOSUR, aprobado por la decisión del Consejo del Mercado Común Nº 70/000, las tasas del Impuesto Específico Interno aplicables a las categorías de vehículos establecidas en el artículo 35º del Decreto Nº 96/990, de 21 de febrero de 1990, en la redacción dada en el artículo 9º del Decreto Nº 49/001, de 22 de febrero de 2001, serán las siguientes:

CATEGORIAS	MOTORES NAFTA (%)	MOTORES DIESEL (%)
A	0	0
B1	5,9	13,02
B2	5,9	13,02
C	30	60
D1	30	60
D2	30	60
D3	30	60
E	5,9	34,72
F1	1,3	3,6
F2	12,9	17,6
F3a)	1,3	3,6
F3b)	12,9	15,6
G	0	0
Ha)	5,9	28,34
Hb)	30	52,34
I	0	0

Para la categoría "J" la tasa será del 11,20% (once con veinte por ciento), en todos los casos.-

ARTICULO 2º.- A partir del primer día del sexto mes siguiente al de la fecha de entrada en vigencia en el ordenamiento jurídico nacional del Acuerdo sobre Política Automotriz del MERCOSUR antes referido, las tasas del Impuesto Específico Interno aplicables a las categorías de vehículos detallados en el artículo 1º del presente Decreto, serán las siguientes:

CATEGORIAS	MOTORES NAFTA (%)	MOTORES DIESEL (%)
A	0	0
B1	6,5	13,02
B2	6,5	13,02
C	33	60
D1	33	60
D2	33	60
D3	33	60
E	6,5	34,72
F1	1,3	3,6
F2	12,9	17,6

F3a)	1,3	3,6
F3b)	12,9	15,6
G	0	0
Ha)	6,5	28,34
Hb)	33	52,34
I	0	0

Para la categoría "J" la tasa será del 12,30% (doce con treinta por ciento), en todos los casos.-

ARTICULO 3º.- Modifícanse los incisos 3º y 4º del artículo 8º del Decreto Nº 49/001, de 22 de febrero de 2001 por los siguientes:

"La base imponible estará constituida por la suma de una base específica equivalente a U$S 2.000,oo (dos mil dólares de los Estados Unidos de América) y una base complementaria equivalente a la diferencia entre el precio de venta del fabricante o importador y la base específica, cuando aquél sea superior a ésta.-

Los contribuyentes deberán realizar en ocasión de la importación de los bienes gravados, un anticipo del impuesto correspondiente a la primera enajenación de los mismos. A efectos de determinarlo se aplicarán las alícuotas vigentes en el momento de la importación, a la suma del valor de Aduanas más el arancel. El citado anticipo no podrá ser inferior al equivalente en moneda nacional de U$S 1.800,oo (mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América).".-

Este artículo entrará en vigencia el primer día del mes siguiente al de la fecha de publicación del presente Decreto.-

ARTICULO 4º.- Derógase el Decreto Nº 252/001, de 4 de julio de 2001.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Ley 17.380

Autorízase la salida del país del personal Militar del Ejército Nacional que se determina, a fin de concurrir a la ciudad de Uruguayana, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, para visitar la Brigada de Caballería Mecanizada con asiento en la referida ciudad, el día 27 de julio de 2001.
(1.919*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país del siguiente Personal Militar del Ejército Nacional: señores Comandante y 2º Comandante de la División de Ejército III, Comandante de la Brigada de Caballería 1, Jefe del Regimiento de Caballería Nº 10, Jefe del Grupo de Escuadrones de Bella Unión, una Sección con Banderas y Escoltas del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº 1 (pie a tierra) y la Banda de Músicos de la Brigada de Caballería Nº 1 a fin de concurrir a la ciudad de Uruguayana, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, para visitar la Brigada de Caballería Mecanizada con asiento en la referida ciudad, el día 27 de julio de 2001.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de julio de 2001. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de agosto de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, LUIS BREZZO, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI.

---o---

9

Resolución 1.012/001

Desígnase como Comandante en Jefe de la Armada Nacional al señor Contra-Almirante don Carlos Giani, quien ostentará el rango de Vice-Almirante.
(1.929)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 2 de agosto de 2001

VISTO: lo dispuesto por el artículo 1ro. de la Ley 15.808 de 7 de abril de 1986.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 147 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción modificativa dada por el artículo 1ro. de la Ley 15.808 precitada.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase como Comandante en Jefe de la Armada Nacional al señor Contra-Almirante don Carlos Giani, quien ostentará el rango de Vice-Almirante.

2do.- Notifíquese, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

10

Resolución 1.013/001

Apruébase la contratación de los servicios del Consorcio "SEA TECHNITAL", para la revisión del Plan Maestro y del Diseño Conceptual del Area Terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
(1.930*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 2 de agosto de 2001

VISTO: los antecedentes relativos a la solicitud para la contratación de los servicios del Consorcio "SEA TECHNITAL", para la revisión del Plan Maestro y del Diseño Conceptual del Area Terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

RESULTANDO: I) que al haberse dejado sin efecto el Llamado a Licitación Pública para la Concesión de la Administración, Explotación y Operación de los Servicios del Aeropuerto Internacional de Carrasco, en régimen de Concesión de Obra Pública, resulta necesario revisar el Plan Maestro y el Diseño Conceptual del Area Terminal, así como su interconexión con el lado aire y el lado tierra y tamaño de plataforma de aeronaves.

II) que el proyecto original fue elaborado por la Consultora "SEA TECHNITAL", y en base al Plan Maestro elaborado por dicho Consorcio, se llamó a la Licitación Pública Internacional que posteriormente se dejó sin efecto.

III) que las tareas a realizarse se encuentran indivisiblemente relacionadas con las anteriormente referidas, por lo cual el Consorcio mencionado cuenta con el conocimiento y la experiencia que se requieren para llevar a cabo las adecuaciones necesarias a los estudios ya efectuados, a fin de dar una rápida respuesta y comenzar con las obras que imperiosamente hay que realizar en nuestra principal Terminal Aérea.

IV) que la realización de las tareas a encomendarse al mencionado Consorcio, insumirían una inversión de U$S 349.490 (dólares estadounidenses trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos no-

venta) más I.V.A., que se atenderá con cargo al Programa 005, Proyecto 932, Objeto del Gasto 281, TC 3, Estudio, investigaciones y proyectos de factibilidad.

V) que remitidas las actuaciones al Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos de proceder a la certificación prevista en el artículo 11 del Decreto 90/00 de 3 de marzo de 2000, por la causal del literal I) del numeral 3, del artículo 33 del T.O.C.A.F., se expidió el Departamento Técnico Financiero de dicha Secretaría de Estado, entendiendo que en la especie era de aplicación la causal de contratación directa prevista en el literal C, del numeral 3, del referido artículo.

VI) que las oficinas técnicas actuantes de dicha Cartera, son contestes en cuanto a que se considera imprescindible contar con el asesoramiento de "SEA TECHNITAL", ya que se trata de la misma Consultora que participó del Proyecto desde su gestación, siendo imposible revertir el proceso.

VII) que requerida la opinión del Tribunal de Cuentas de la República, el mismo entiende que la presente contratación se encuadra dentro de la causal prevista por el literal I, numeral 3 del artículo 33 del T.O.C.A.F., ya que como surge de los argumentos que se exponen, no es posible realizar una nueva licitación, coincidiendo en la pertinencia de contratar a la Consultora "SEA TECHNITAL".

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Economía y Finanzas y el Tribunal de Cuentas de la República, son contestes respecto a la procedencia de la contratación a que refiere la presente Resolución, difiriendo en cuanto a la excepción a aplicar (literal I o literal C del numeral 3 del artículo 33 del T.O.C.A.F.) para proceder directamente a realizarla.

II) que en cuanto al monto, a gastar, también existen fundamentos que fueron expuestos por la Unidad Ejecutora respectiva y avalados por los organismos financieros y de contralor.

III) que atento a lo expuesto y en atención a razones impostergables de interés público corresponde proceder a autorizar la presente contratación directa.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a los informes favorables de la División Contabilidad y Finanzas -Departamento Técnico Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, del Tribunal de Cuentas de la República y de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la contratación directa del Consorcio "SEA TECHNITAL", en los términos del Contrato que luce de fojas 47 a 49 y su anexo 1 de fojas 123 a 138 del Expediente del Ministerio de Defensa Nacional 00071024.

2do.- Autorízase el gasto de U$S 349.490 (dólares estadounidenses trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa) más I.V.A., con cargo al Programa 005, Proyecto 932, Objeto del Gasto 281, TC 3, Estudio, investigaciones y proyectos de factibilidad.

3ro.- Desígnase al Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para suscribir el referido Contrato.

4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.
BATLLE, LUIS BREZZO.

PROYECTO DE CONTRATO.-
CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA.-

CONTRATO: En el Aeropuerto Internacional de Carrasco, a los días del mes de ....de 2001. POR UNA PARTE: la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, representada por el Sr. Brigadier General (Av.) Walter W. Ghiorsi, constituyendo domicilio en Camino Carrasco 5519, que fija para todos los efectos de este contrato. Y POR OTRA PARTE: Consorcio SEA TECHNITAL, representado en este acto por ....constituyendo domicilio especial para todos los efectos legales de este contrato, en la calle ...... , de esta ciudad, convienen en celebrar el presente contrato.

ARTICULO 1º: Objeto: El Consorcio SEA TECHNITAL, realizará los servicios de Consultoría según la Propuesta de Asistencia para la Revisión del Plan Maestro y del Diseño Conceptual del Area Terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco. El Consorcio llevará a cabo dicho trabajo bajo los términos y condiciones establecidas en este contrato y en los términos de referencia que sirven de antecedentes.

ARTICULO 2º: Se entiende por consultoría del Consorcio SEA TECHNITAL la realización de todas las tareas y estudios mencionados en el art. 17 del presente, sometiendo las diversas propuestas, conclusiones y soluciones a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, Ministerio de Defensa Nacional y Poder Ejecutivo.

ARTICULO 3º: Plazos y equipo profesional y técnico: Los plazos de ejecución, el equipo profesional y técnico del Consorcio, son los establecidos en los antecedentes de la oferta, documentos que forman parte íntegramente de este contrato, (especialmente punto 4).-

ARTICULO 4º: Responsabilidad profesional: El responsable de los servicios de consultoría de acuerdo con el objeto del presente contrato será el Director del Proyecto Ingeniero Bruno Morelli.

ARTICULO 5º: Prestaciones a cargo de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, será únicamente la de proporcionar un espacio físico acorde para realizar el trabajo y facilitar el acceso a las diversas zonas involucradas del área del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

ARTICULO 6º: Monto del Contrato: El precio total de este Contrato es de U$S 349.490 (dólares americanos trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa) a lo que deberá agregarse el IVA sobre el 21% del monto, que representa los trabajos a ejecutar en la República Oriental del Uruguay.-

ARTICULO 7º: Vigencia del contrato: Este contrato entrará en vigencia con la firma del mismo.

ARTICULO 8º: Obligaciones y responsabilidades: Las obligaciones que sean aplicables al Consorcio, se llevarán a cabo por la misma con la competencia y diligencia requeridas a juicio de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. La responsabilidad de ésta se limita a la buena ejecución de las prestaciones a su cargo.

ARTICULO 9º: Arbitraje y rescisión: En el caso que se produzcan disputas o controversias de índole técnica o de hecho en relación al Contrato, tanto durante su ejecución como luego de su terminación y que no sea posible llegar a un acuerdo de partes, se podrá recurrir a la decisión de un Tribunal Arbitral. Una vez que el Tribunal Arbitral decida sobre la disputa o controversia que se le sometiera, éste establecerá eventualmente las indemnizaciones que correspondan teniendo en cuenta los perjuicios causados.

La Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica se reserva el derecho de rescindir el Contrato en caso de incumplimiento, sin perjuicio de la aplicación de multas por demora. En los casos de rescisión o cancelación parcial de servicios, los trabajos ejecutados se liquidarán en base a los satisfactoriamente recibidos.

ARTICULO 10º: Jurisdicción y legislación aplicable: En todo lo que corresponda y no sea resuelto por el Tribunal Arbitral referido en el Artículo anterior, tendrán jurisdicción los Tribunales Judiciales competentes de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la República Oriental del Uruguay.

ARTICULO 11º: Instrumentos que integran el Contrato: Forman parte íntegramente de este Contrato y regirán su interpretación y alcance en el orden de prelación que se cita, los siguientes documentos:

I.- El presente Contrato. II.- Términos de Referencia del Contrato. III.- Antecedentes de la Licitación Internacional del Proyecto URU/94/003 y sus enmiendas en lo que pudiera ser aplicable.

ARTICULO 12º: Confidenciabilidad: El Consorcio acuerda tratar confidencialmente la información que haya conocido en el desempeño de sus tareas bajo los términos de este contrato. Esta condición se mantendrá vigente aún después de la expiración del mismo.

ARTICULO 13º: El consorcio no participará en actividades que sean incompatibles con el correcto desempeño de sus deberes en el proyecto evitando cualquier tipo de pronunciamiento o comentario público o privado que pueda afectar su independencia e imparcialidad.

ARTICULO 14º: Forma de Pago: Dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura por parte del Consorcio, en la siguiente forma:

15% a la firma del contrato; 25% del monto total a la aprobación de los informes presentados y discutidos en la segunda misión; 50% del monto total a la entrega de los informes finales; 10% a la aprobación final de los informes.

ARTICULO 15º: Las tareas y estudios a realizar por la Consultora y que forman parte del informe final a presentar serán:

a.- revisión del Plan Maestro del área terminal para un límite de planeamiento de 10 años.

b.- elaboración del lay-out de la ampliación y o remodelación de la terminal de pasajeros.

c.- elaboración de los parámetros de diseño y áreas necesarias para la vialidad de acceso al área terminal y estacionamientos.

d.- revisión del diseño final de la plataforma (elaborado en 1995) limitadamente a las obras no compatibles con la remodelación de la terminal de pasajeros.

e.- proyecto ejecutivo de la variante al ALS 24 definido en el proyecto AIC - 96.-

Para constancia se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose dos ejemplares del mismo tenor.

ANEXO 1

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO

PNUD URU / 94 / 003

LLAMADO A GRUPO CONSULTOR

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE LA EXTENSION Y REFUERZO DE LA PISTA PRINCIPAL Y PLATAFORMA DEL AIC.

Aeropuerto Internacional de Carrasco
MONTEVIDEO - URUGUAY

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo **Desarrollo Mundial**

PARA: Firmas y Empresas Consultoras

DE: Paul van Hanswijck de Jonge
Coordinador Residente de Naciones Unidas
y Representante del PNUD
en el Uruguay

FECHA: 22 de noviembre de 1994

ASUNTO: LICITACION INTERNACIONAL Nº 1 94
URU 94 003 - CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION DESTINADOS A LAS OBRAS DE AMPLIACION, REMODELACION Y REFUERZO DE PAVIMENTOS Y RENOVACION DE AYUDAS VISUALES Y RADIOAYUDAS DE LA ZONA AERONAUTICA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO

COMUNICADO Nº 1

"Se prorroga la fecha de Apertura de la Licitación Internacional Nº 1 94 para el día martes 17 de enero de 1995, a la hora 10:00, en la misma dirección".

VI. ADJUDICACION Y CONTRATO

VI.1. Selección y adjudicación.

La COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES que designe DGIA procederá a hacer la selección. Su pronunciamiento tendrá carácter de dictamen o informe para la DGIA quien adjudicará, y no creará derecho alguno a favor del oferente seleccionado.

VI.1.1. En primer lugar se estudiará el sobre Nº 1 de todas las propuestas presentadas en tiempo y forma y se hará una calificación de las mismas, teniendo en cuenta, además del cumplimiento de las Bases:

A) Los antecedentes, capacidad y experiencia específica documentados de la firma proponente, según el numeral V.3.5.2 partes f, g, h, i, j, k, l, m, n.

B) La calificación y experiencia específica y documentada de los profesionales asignados a las diferentes tareas de los servicios, así como el conocimiento de idiomas, que se detallan en el numeral V.3.5.2 parte o y en los numerales V.3.5.3 y V.3.5.4.

C) La organización y metodología de trabajo propuestas, según el numeral V.3.5.2, partes d, e, o.

VI.1.2. La COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES se reserva el derecho de hacer por su cuenta todas las averiguaciones complementarias que considere convenientes, para juzgar sobre la capacidad técnica y financiera de los Proponentes y hacerlas valer con efecto positivo.

VI.1.3. Los puntajes máximos a adjudicar por cada concepto a tener en cuenta en el procedimiento de selección, serán los siguientes:

VI.1.1 A) 20
VI.1.1 B) 40
VI.1.1 C) 40
TOTAL 100 PUNTOS

Dentro del término de cuarenta (40) días corridos a contar de la fecha de apertura de las propuestas, la COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES procederá a calificarlas según este puntaje.

VI.1.4. Serán seleccionadas las firmas proponentes cuyas propuestas obtengan, a juicio exclusivo de la COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES, un puntaje igual o superior al 75% del total establecido en el apartado anterior.

La suma de los puntajes adjudicados en cada concepto, según el apartado anterior constituirá el factor de calificación técnica.

Se notificará a las firmas proponentes si han superado el puntaje mínimo requerido.

En el caso de las firmas que hayan superado el mínimo requerido, se les comunicará además el puntaje asignado.

El dictamen técnico no tendrá posibilidad de ser apelado por los proponentes.

VI.1.5. A partir de los 2 días siguientes a la notificación indicada en el apartado anterior, las firmas descalificadas podrán retirar sus sobres Nº 2, sin abrir y las garantías de mantenimiento de sus propuestas. Las restantes firmas calificadas, deberán esperar hasta que se complete la adjudicación. Si en un lapso de 6 meses luego de la fecha antes indicada no son retirados los sobres, los mismos serán destruidos sin derecho a reclamo.

VI.1.6. A continuación, se procederá a la apertura de los sobres Nº 2 de las Firmas seleccionadas, en la ocasión fijada por el DIRECTOR DEL PROYECTO PNUD URU 94 003, la cual será notificada con 48 horas de antelación.

Se determinará, luego, el precio comparativo de cada oferta. Este surgirá, de la sumatoria de los valores totales cotizados por fase, como se indican en Anexo 5 dividido por el factor de calificación obtenido en el sobre 1 multiplicado por 100.

VI.1.7. La COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES podrá citar al oferente que obtenga el menor precio comparativo así como a los oferentes cuyas ofertas estén en un entorno del cinco por ciento (5%) del menor precio comparativo de ofertas para negociar mejoras en las mismas. La firmas deberán presentarse a estos efectos en la fecha y hora en que se establezca en la citación.

La DGIA adjudicará la Licitación Internacional al oferente que obtenga el menor precio comparativo.

VI.1.8. Sin perjuicio de lo dispuesto en VI.1.7, la DGIA se reserva el derecho de rechazar todas o algunas de las propuestas, o dejar sin efecto el llamado a licitación en cualquier momento durante el proceso de selección, sin derecho a reclamo por parte de los oferentes.

VI.2. Notificación y Contrato.

VI.2.1. Una vez cumplida la adjudicación, el DIRECTOR DEL PROYECTO PNUD URU 94 003 procederá a citar por telegrama colacionado o fax a la Firma Adjudicataria, para que concurra a notificarse de la misma, a depositar la garantía de fiel cumplimiento de contrato y a firmar el Contrato, dentro de los 15 (quince) días corridos posteriores a la fecha de esta citación.

EL DIRECTOR DEL PROYECTO PNUD URU 94 003 comunicará de acuerdo a lo dispuesto en notificaciones de V.2.1.3 a los restantes oferentes sobre quién ha sido el adjudicatario y el momento a partir del cual pueden retirar la garantía de mantenimiento de Oferta.

VI.2.2. Se firmará Contrato de acuerdo con las Bases y con la propuesta de la Firma Adjudicataria en lo que correspondiera a lo negociado, según modelo de contrato que luce en Anexo 6.

VI.2.3 El representante de la Firma Adjudicataria deberá presentar, para la firma del Contrato, documentación que acredite personería de la firma Adjudicataria y legitimidad de la representación que inviste.

De ser otorgada en el extranjero, la documentación deberá legalizarse y traducirse al español en su caso y protocolarizarse, trámites que las firmas interesadas deberán prever.

EL DIRECTOR DEL PROYECTO PNUD URU 94 003 asesorará a los interesados sobre la forma y contenido de esta documentación.

VI.2.4. La Firma Adjudicataria deberá fijar domicilio legal en la República Oriental del Uruguay, para todos los efectos judiciales y extrajudiciales que correspondieran.

VI.2.5. Si no se firmara Contrato con la Firma Adjudicataria, la DGIA podrá cancelar la adjudicación y liberar la correspondiente garantía de mantenimiento de propuesta.

En este caso la COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES podrá iniciar negociaciones con la firma proponente cuya propuesta haya resultado con el precio comparativo más cercano a la adjudicada en primer término.

Este procedimiento se aplicará exclusiva y sucesivamente entre las propuestas que hubieran resultado seleccionadas y siempre que mantengan su validez.

VI.3. Firma, vigencia y garantía del Contrato.

VI.3.1. Para proceder a la firma del Contrato, el Adjudicatario deberá presentar poder debidamente legalizado y traducido si correspondiese, otorgado por la Firma Adjudicataria a las personas que firmen el Contrato en su representación. Dicho poder será autenticado en la forma que se indica en el numeral VI.2.3.

VI.3.2. El Contrato será firmado en las oficinas del PNUD, Javier Barrios Amorin 870, Piso 3, MONTEVIDEO, URUGUAY, dentro de los plazos estipulados.

VI.3.3. El Contrato entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente de su suscripción. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá constituirse previamente a la firma del Contrato dentro del plazo de quince (15) días corridos establecido en VI.2.1.

VI.3.4. La garantía de fiel cumplimiento del Contrato deberá constituirse por un valor mínimo del 5% del monto total de Contrato, efectuándose entonces por parte del DIRECTOR DEL PROYECTO PNUD URU 94 003, la liberación de la garantía de mantenimiento de su propuesta.

Dicha garantía podrá constituirse mediante algunas de las formas siguientes:

a) Fianza o aval de Banco de Plaza.

b) Fianza de un Banco Extranjero que la DGIA con el asesoramiento del PNUD acepte, el cual será responsable directo de posibles incumplimientos de cualquier naturaleza.

c) Seguro de fianza del Banco de Seguros del Estado.

d) Títulos de Deuda Pública Nacional.

Los montos serán establecidos en dólares americanos.

La garantía deberá ser emitida con cláusulas que contemplen su vigencia hasta 60 días posteriores al cumplimiento total de las obligaciones contractuales de los servicios que ampara. La DGIA se reserva el derecho de resolver, a su exclusivo juicio, la aceptación de dicha documentación

Si transcurridos 10 días corridos contados desde el último día otorgado para constituir la garantía de fiel cumplimiento de Contrato, el Adjudicatario no ha dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la DGIA podrá dejar sin efecto la adjudicación efectuada, ejecutar la garantía de mantenimiento de Oferta e iniciar las acciones que pudieran corresponder contra el Adjudicatario, por los perjuicios que cause su incumplimiento.

Los plazos garantizados para la realización de los servicios correrán a partir del día en que se firme el Contrato.

El depósito de garantía de cumplimiento de contrato, será liberado a la Firma Consultora, previa solicitud por escrito, dentro de los 60 (sesenta) días corridos de acordada la recepción final de los servicios, deducidas las multas, ajustes en menos u otras sumas que por cualquier otro concepto pudieran corresponder.

VI.4. Recepción de los Servicios.

VI.4.1. La recepción de conformidad de los servicios se realizará por parte de la UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO PNUD URU 94 003 mediante la aprobación de los correspondientes informes y otros documentos técnicos que la Consultora deba producir de acuerdo con las Bases y con el Contrato.

La UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO PNUD URU 94 003 dispondrá de un plazo de quince (15) días corridos para comunicar por escrito a la Firma Consultora la recepción de conformidad de cada informe o documento presentado por ella, o las objeciones que estos informes o documentos le merecieran.

Este plazo de quince (15) días corridos podrá ser modificado de común acuerdo.

Si la UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO PNUD URU 94 003 no realizara esta comunicación en el plazo indicado, el informe o documento presentado se considerará aceptado.

Si la UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO PNUD URU 94 003 tuviera objeciones con respecto a los informes o documentos presentados por la Firma Consultora, ésta dispondrá de un plazo de hasta la mitad del tiempo pactado para la ejecución del trabajo parcial, a fin de salvar dichas objeciones, sin menoscabarse lo establecido precedentemente con referencia al informe final.

VI.4.2. Plazos y multas por demora.

VI.4.2.1. La firma Consultora deberá ajustarse a los plazos de finalización de tareas incluídas en su propuesta y en el contrato, o a los que se pacten oportunamente.

No obstante ello se fijan los siguientes plazos, sin perjuicio de que la UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO PNUD URU 94 003 defina otros plazos de acuerdo a las necesidades de los servicios requeridos:

- Veinticuatro (24) horas: para dar cuenta en forma documentada al DIRECTOR DEL PROYECTO PNUD URU 94 003 o a su delegación y a las demás partes afectadas, de problemas que puedan tener consecuencias graves en la marcha de los trabajos y que pueden afectar los plazos del cronograma.

- Cuarenta y ocho (48) horas: para proponer soluciones al DIRECTOR DEL PROYECTO PNUD URU 94 003 que enfrenten o resuelvan esos problemas; en el caso que se demuestre la necesidad de efectuar consultas a la oficina central de la Firma

Consultora, este plazo podrá llevarse hasta 5 días a juicio del DIRECTOR DEL PROYECTO PNUD URU 94 003.

- Cinco (5) días: para presentar los informes de avance con la documentación que los acompañe, contados estos a partir del vencimiento del plazo al que corresponde el informe.

Cuando la Firma Consultora alegue causas de fuerza mayor que, a juicio de la UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO PNUD URU 94 003, sean no imputables a la misma, éstas podrán ser tenidas en cuenta.

VI.4.2.2. Si la Firma Consultora incurriera en atrasos injustificados para presentar los informes o documentos, o para ejecutar los servicios a que estuviera obligada contractualmente, incluidas las prórrogas concedidas, la UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO PNUD URU 94 003 podrá aplicar las siguientes multas:

- Para los plazos de veinticuatro (24) horas, 0,1% del monto total del contrato, por día de atraso.

- Para los plazos de cuarenta y ocho (48) horas, 0,05% del monto total del contrato, por día de atraso.

- Para los restantes plazos, 0,1% del monto total del contrato, por día de atraso.

Cuando la Consultora deba dar cuenta de un hecho o pueda prever un incumplimiento a los cuales se les pueda aplicar las distintas penalidades previstas en este contrato, deberá hacerlo, quedando a la exclusiva resolución de la UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO PNUD URU 94 003 la aplicación o no de las penalidades. La UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO PNUD URU 94 003 se obliga a contestar a la Firma Consultora en un plazo no superior al doble del exigido para configurar incumplimiento.

VI.5. Documentos técnicos.

VI.5.1. Todos los informes y documentos técnicos que deba emitir la Consultora deberán presentarse en las condiciones establecidas en III.1.4. y demás.

Todos los elementos y recaudos originales suministrados por la DGIA a través de la UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO PNUD URU 94 003 para los estudios preliminares y definitivos, seguirán perteneciendo a la misma y no podrán ser usados sin la anuencia de ella.

VI.5.3. Toda cantidad que la Consultora tuviera que abonar para poder hacer uso de cualquier propiedad intelectual o industrial, será de su exclusivo cargo.

VI.6. Arbitraje.

VI.6.1. En el caso que se produzcan disputas o controversias de índole técnica o de hecho en relación al Contrato, tanto durante su ejecución como luego de su terminación y que no sea posible llegar a acuerdo de Partes, se podrá recurrir a la decisión de un Tribunal Arbitral.

En particular, si la DGIA considerara inadecuados, insuficientes o en alguna forma inaceptables los servicios prestados por la Firma Consultora y ésta no adoptara las medidas conducentes a obtener la aprobación de la DGIA en los plazos establecidos, se recurrirá a la decisión de este Tribunal Arbitral.

Dicho Tribunal se integrará con un representante designado por la DGIA, uno por la Firma Consultora y un tercero designado por acuerdo de ambas.

Si dentro de los treinta (30) días calendario sucesivos no hubiera acuerdo entre las partes para la designación del tercer árbitro, este será designado por la Cámara de Comercio Internacional de Ginebra a petición de cualquiera de las partes.

Los árbitros tomarán decisión por mayoría simple y dentro del plazo de 45 (cuarenta y cinco) días de la designación del tercer árbitro.

Los árbitros tendrán libre acceso a la documentación que, en poder de cualquiera de las Partes, sea necesaria para dictaminar.

Mientras el Tribunal Arbitral no emita opinión, el PNUD a solicitud de la DGIA, abonará provisoriamente el monto por aquella parte de los trabajos de consultoría realizada y aún no pagada según su tasación, sin perjuicio de abonar el complemento ajustado o recibir la diferencia si ésta resulta a su favor, cuando se conozca el laudo del arbitraje.

Los honorarios de los árbitros serán abonados de la siguiente forma: la Firma Consultora abonará los honorarios del árbitro por ella designado, otro tanto hará el PNUD, a solicitud de la DGIA con respecto a su árbitro; en cuanto a los honorarios del tercero, serán abonados por mitades; lo mismo acontecerá con los gastos en que incurran los árbitros para emitir su dictamen.

VI.6.2. Una vez que el Tribunal Arbitral decida sobre la disputa o controversia a la que se lo sometiera, este establecerá eventualmente las indemnizaciones que correspondan teniendo en cuenta los perjuicios causados.

VI.7. Rescisión.

VI.7.1. La DGIA se reserva el derecho de solicitar al PNUD, con copia a la Firma Consultora, la rescisión del Contrato en caso de incumplimientos, sin perjuicio de la aplicación de multas por demora.

VI.7.2. LA DGIA podrá en cualquier momento solicitar al PNUD, con copia a la Firma Consultora, la rescisión unilateral del Contrato, en todo o en parte, o cancelar uno o más servicios, a su exclusivo criterio.

En este caso, la fecha efectiva de terminación de los Servicios, será no antes de los sesenta (60) días corridos a partir de la fecha de recepción por la Firma Consultora de la comunicación que la DGIA curse por escrito, referente a dicha cancelación.

Si como consecuencia de dicha cancelación la liquidación definitiva de los pagos por Servicios Básicos resultara inferior al monto previsto en el Contrato por este concepto en más de un 10% (diez por ciento) se pagará como única y total indemnización, el 3% (tres por ciento) del importe de la reducción que exceda ese 10% (diez por ciento) indicado. Este monto será evaluado a los precios iniciales y en la moneda de pago establecida en el Contrato.

VI.7.3 En caso de rescisión del Contrato, la liquidación definitiva de los trabajos efectuados, se realizará tomando en cuenta solamente aquellas partes que se encuentran ejecutadas totalmente y que además, estén en condiciones de aceptación a juicio exclusivo de la DGIA.

VI.8. Cesión y subcontratos.

LA FIRMA CONSULTORA NO PODRA SUBCONTRATAR, TRASPASAR O CEDER A TERCEROS EL CONTRATO, YA SEA TOTAL O PARCIALMENTE, SIN PREVIA AUTORIZACION ESCRITA DEL DIRECTOR DEL PROYECTO PNUD URU 94 003.

La DGIA podrá solicitar al PNUD, con copia a la Firma Consultora, la rescisión del Contrato si la Firma Consultora no procediera de esta manera.

VI.9. Jurisdicción y legislación.

En todo lo que corresponda y no sea resuelto por el Tribunal Arbitral referido en VI.6.1, tendrán jurisdicción los Tribunales Judiciales competentes de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la República Oriental del Uruguay.

PROYECTO PNUD URU 94 003. 10 - DIC - 94
LISTADO DE CORRECIONES AL PLIEGO (LIC. INTL. N° 1 94)

Capítulo VI.

VI.1 - Página 43

Donde dice:
La Comisión Asesora de Adjudicaciones que designe DGIA procederá a hacer la selección. Su pronunciamiento tendrá carácter de dicta-

men ó informe para la DGIA quien adjudicará, y no creará derecho alguno a favor del oferente seleccionado.

Debe decir:

La Comisión Asesora de Adjudicaciones procederá a hacer la selección. Su pronunciamiento tendrá carácter de dictamen ó informe para la DGIA, quien recomendará al PNUD la firma a contratar, y no creará derecho alguno a favor del oferente seleccionado.

VI.1.7 - Página 44

Donde dice:

La DGIA adjudicará la Licitación Internacional al oferente que obtenga el menor precio comparativo.

Debe decir:

La DGIA recomendará al PNUD adjudicar la Licitación Internacional al oferente que obtenga el menor precio comparativo, según lo definido en VI.1.6.

VI.1.8 - Página 44

Donde dice:

..., la DGIA se reserva el derecho de rechazar todas ó algunas de las propuestas,...

Debe decir:

..., la DGIA se reserva el derecho de proponer al PNUD el rechazo de todas ó algunas de las propuestas,...

VI.2.5 - Página 45

Donde dice:

..., la DGIA podrá cancelar la adjudicación y liberar la correspondiente garantía...

Debe decir:

..., la DGIA podrá recomendar al PNUD se cancele la adjudicación y libere la correspondiente garantía...

VI.3.4 - Página 46

Donde dice:

b) Fianza de un Banco Extranjero que la DGIA con el asesoramiento del PNUD acepte, el cual será responsable directo de posibles incumplimientos de cualquier naturaleza.

Debe decir:

b) Fianza de un Banco Extranjero que el Director del Proyecto PNUD URU 94 003 acepte, el cual será responsable directo de posibles incumplimientos de cualquier naturaleza.

Donde dice:

La DGIA se reserva el derecho de resolver, a su exclusivo juicio, la aceptación de dicha documentación.

Debe decir:

El Director del Proyecto PNUD URU 94 003 se reserva el derecho de resolver, a su exclusivo juicio, la aceptación de dicha documentación.

VI.3.4 - Página 47

Donde dice:

..., el Adjudicatario no ha dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la DGIA podrá dejar sin efecto la adjudicación efectuada, ejecutar...

Debe decir:

... si el Adjudicatario no ha dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, el Director del Proyecto PNUD URU 94 003 -previa consulta con la DGIA- podrá dejar sin efecto la adjudicación efectuada, ejecutar...

VI.4.1 - Página 47

Donde dice:

La recepción de conformidad de los servicios se realizará por parte de la UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO PNUD URU 94 003 mediante...

Debe decir:

La recepción de conformidad de los servicios se realizará por parte del Director Nacional del Proyecto (en aspectos técnicos) y del Director del Proyecto PNUD URU 94 003 (en aspectos de gestión), a través de la UNIDAD EJECUTORA, mediante...

VI.4.2.1 - Página 48

Donde dice:

... documentada al Director del Proyecto PNUD URU 94 003...
... soluciones al Director del Proyecto PNUD URU 94 003...
... a juicio del Director del Proyecto PNUD URU 94 003...

Debe decir:

... documentada al Director Nacional del Proyecto...
... soluciones al Director Nacional del Proyecto...
... a juicio del Director Nacional del Proyecto...

VI.4.2.2 - Página 48

Donde dice:

... incluídas las prórrogas concedidas, la UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO PNUD URU 94 003 podrá aplicar las siguientes multas:...

Debe decir:

...incluídas las prórrogas concedidas, el Director ó Coordinador del Proyecto PNUD URU 94 003 podrá aplicar las siguientes multas:...

Donde dice:

..., quedando a la exclusiva resolución de la UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO PNUD URU 94 003 la aplicación ó no de las penalidades. La UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO PNUD URU 94 003 se obliga ...

Debe decir:

... quedando a la exclusiva resolución del DIRECTOR DEL PROYECTO PNUD URU 94 003 la aplicación ó no de las penalidades. El DIRECTOR DEL PROYECTO PNUD URU 94 003 se obliga...

VI.6.1 - Página 49

Donde dice:

En particular, si la DGIA considerara inadecuados, insuficientes ó en alguna forma inaceptables los servicios prestados por la Firma Consultora y ésta no adoptara las medidas conducentes a obtener la aprobación de la DGIA en los plazos establecidos, se recurrirá a la decisión de este Tribunal Arbitral.

Dicho tribunal se integrará con un representante designado por la DGIA, uno por la Firma Consultora y un tercero designado por acuerdo de ambas.

Debe decir:

En particular, si el DIRECTOR DEL PROYECTO PNUD URU 94 003 considerara inadecuados, insuficientes ó en alguna forma inaceptables los servicios prestados por la Firma Consultora y ésta no adoptara las medidas conducentes a obtener la aprobación del DIRECTOR DEL PROYECTO PNUD URU 94 003 en los plazos establecidos, se recurrirá a la decisión de este Tribunal Arbitral.

Dicho Tribunal se integrará con un representante designado por el PNUD, uno por la Firma Consultora y un tercero designado por acuerdo de ambas.

VI.6.1 - Página 49

Donde dice:

Mientras el Tribunal Arbitral no emita opinión, el PNUD a solicitud de la DGIA abonará provisoriamente ...

Debe decir:

Mientas el Tribunal Arbitral no emita opinión, el PNUD abonará provisoriamente...

VI.6.1 - Página 50

Donde dice:

...otro tanto hará el PNUD, a solicitud de la DGIA, con respecto a su árbitro ...

Debe decir:

...otro tanto hará el PNUD, con recursos del Proyecto PNUD URU 94 003, con respecto a su árbitro ...

VI.7.2 - Página 50

Donde dice:

... de recepción por la Firma Consultora de la comunicación que la DGIA curse por escrito, referente ...

Debe decir:
... de recepción por la Firma Consultora de la comunicación que el DIRECTOR DEL PROYECTO PNUD URU 94 003 curse por escrito, referente ...

VI.7.3 - Página 50

Donde dice:
... estén en condiciones de aceptación a juicio exclusivo de la DGIA
Debe decir:
... estén en condiciones de aceptación a juicio exclusivo de la UNIDAD EJECUTORA.

VI.8 - Página 50

Donde dice:
..., SIN PREVIA AUTORIZACION ESCRITA DEL DIRECTOR DEL PROYECTO PNUD URU 94 003.
Debe decir:
..., SIN PREVIA AUTORIZACION ESCRITA DEL PNUD.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

11
Resolución 1.014/001

DECLARASE de Interés Nacional las "IX Jornadas de Anestesiología del Interior y la "VI Reunión Científica de LASRA" (Latin American Societies of Regional Anaesthesia) que se llevarán a cabo en la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, durante los días que se determinan.
(1.931)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de agosto de 2001

VISTO: la solicitud de la Sociedad de Anestesiología del Uruguay, a fin de que se declare de Interés Nacional las **"IX Jornadas de Anestesiología del Interior** y la **"VI Reunión Científica de LASRA"** (Latin American Societies of Regional Anaesthesia;

RESULTANDO: que las mismas se llevarán a cabo en la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, durante los días 12, 13 y 14 de octubre de 2001;

CONSIDERANDO: I) que se contará con la presencia de invitados de Argentina y Colombia;

II) la relevancia del evento cuyo fin es elevar el nivel asistencial en esta materia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional las **"IX Jornadas de Anestesiología del Interior** y la **"VI Reunión Científica de LASRA"** (Latin American Societies of Regional Anaesthesia), que se llevarán a cabo en la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, durante los días 12, 13 y 14 de octubre de 2001.

2º.- COMUNIQUESE. Cumplido, archívese.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

12
Decreto 305/001

Apruébanse las partidas presupuestales del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 2.001.
(1.925*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de agosto de 2001

VISTO: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 2001;

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1o.- Apruébanse las partidas presupuestales del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 2001, de acuerdo al siguiente detalle:

(I) - PROGRAMA 1: PUERTO DE MONTEVIDEO

	$	$
I - RECURSOS		580:015.208
A. Ingresos	543:278.478	
- Cargos a la nave	70:143.664	
- Cobros a la carga	299:399.437	
- Tarifas Ferry y pasajeros	18:589.500	
- Tarifas de contenedores	66:794.625	
- Servicios varios	16:763.452	
- Concesiones Permisos	55:792.800	
- Ventas y Entradas varias	15:795.000	
B. Préstamos	36:736.730	
- Banco de la República	6:075.000	
- Préstamo BIRF 4204 U.R.	30:661.730	
II - PRESUPUESTO OPERATIVO		**454:761.780**

RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	**RETRIBUCION DE SERV. PERSON.**		**210:744.222**
011311	Sueldos Básicos carg. perman.	26:485.908	
011312	Incremento mayor horario	3:051.900	
011313	Dedicación total	5:190.756	
011315	Diferencia por subrogación	1:661.868	
011317	Sueldos progresivos	2:105.904	
019311	Sueldo anual complementario	3:866.028	
021321	Sueldos bás. pers. contr. perm.	81:437.952	
021322	Incremento mayor horario	17:590.452	
021323	Dedicación total	9:104.904	
021325	Diferencia por subrogación	1:153.428	
021327	Sueldos progresivos	5:493.492	
029321	Sueldo anual complementario	12:314.454	
061301	Horas extra	14:096.940	
061303	Premio por presentismo	5:921.772	
061304	Prima por productividad	8:080.272	

061305	Trabajo nocturno	2:783.940	
061306	Turno rotativo integral	0	
061308	Trabajo sucio o de altura	796.932	
062301	Gastos de representación	545.190	
063301	Compensaciones varias	7:854.636	
077	Quebranto de caja	497.406	
079	Licencia no gozada	710.088	
1	**CARGAS LEGALES S/SERV. PERSON.**		**55:870.074**
11	Aporte patr. sist. seg. social	51:653.466	
12	Otros aportes patron. s retr.	2:108.304	
13	Impuesto s retrib. personales	2:108.304	
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**23:120.748**
3	**SERVICIOS NO PERSONALES**		**87:630.936**
4	**MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO NUEVOS**		**4:496.700**
7	**SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS**		**38:436.030**
751	Prima por matrimonio	9.888	
752	Hogar constituido	2:926.140	
753	Prima por nacimiento	18.552	
754	Prestaciones por hijo	1:032.144	
755	Prestación por fallecim.	72.072	
759	Otras transferencias	6:692.868	
763	Pensiones graciables	454.404	
773	Becas	756.840	
774	Asistencia médica	18:543.558	
775	Retardo mental	90.384	
779	Otras transf. a unid. fam.	6:075.000	
791	Tributos Nacionales	165.348	
792	Tributos municipales	1:598.832	
8	**SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPOS**		**33:310.584**
81	Amortización deuda interna	0	
82	Amortización deuda externa	28:295.808	
83	Intereses deuda interna	0	
84	Intereses deuda externa	5:014.776	
9	**ASIGNACIONES GLOBALES**		**1:152.486**

(II) - PROGRAMA 2: PUERTOS DE COLONIA

		$	$
I - INGRESOS			**25:953.202**
	- Cargos a la nave	692.550	
	- Cobros a la carga	3:444.525	
	- Tarifas ferry y pasajeros	19:105.875	
	- Tarifas de Contenedores	18.225	
	- Servicios varios	182.250	
	- Concesiones Permisos	1:659.277	
	- Ventas y entradas varias	850.500	
II - PRESUPUESTO OPERATIVO			**11:036.436**

RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	**RETRIBUCION DE SERV. PERSON.**		**5:963.544**
011311	Sueldos Básicos carg. perman.	597.900	
011312	Incremento mayor horario	27.504	
011313	Dedicación total	95.664	
011317	Sueldos progresivos	44.784	
019311	Sueldo anual complementario	89.682	
021321	Sueldos bás. pres. contr. perm.	2:361.096	
021322	Incremento mayor horario	342.360	
021323	Dedicación total	448.620	
021327	Sueldos progresivos	159.732	
029321	Sueldo anual complementario	372.048	
061301	Horas extras	850.248	
061303	Premio por presentismo	163.980	
061304	Prima por efic. productividad	232.116	
061305	Comp. por trabajo nocturno	85.572	
061306	Turno rotativo integral	0	
061308	Trabajo sucio o de altura	6.384	
063301	Compensaciones varias	0	
077	Quebranto de caja	80.922	
079	Licencia no gozada	4.932	
1	**CARGAS LEGALES S/SERV. PERSON.**		**1:590.666**
11	Aporte patr. sist. seg. social	1:470.618	
12	Otros aportes patron. s retrib.	60.024	
13	Impuesto s retrib. personales	60.024	
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**431.916**
3	**SERVICIOS NO PERSONALES**		**1:519.014**
4	**MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO NUEVOS**		**24.720**
7	**SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS**		**1:486.818**
751	Prima por matrimonio	1.236	
752	Hogar constituido	74.028	
753	Prima por nacimiento	1.236	
754	Prestaciones por hijo	16.392	
755	Prestaciones por fallecimiento	4.236	
759	Otras transferencias	160.308	
774	Asistencia médica	477.690	
775	Retardo Mental	2.028	
791	Tributos nacionales	4.416	
792	Tributos municipales	745.248	
9	**ASIGNACIONES GLOBALES**		**19.758**

(III) - PROGRAMA 3: PUERTO NUEVA PALMIRA

		$	$
I - INGRESOS			**8:628.444**
	- Cargos a la nave	3:511.350	
	- Cobros a la carga	4:922.694	
	- Servicios varios	182.250	
	- Ventas y entradas varias	12.150	
II - PRESUPUESTO OPERATIVO			**5:587.998**

RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	**RETRIBUCION DE SERV. PERSON.**		**3:183.600**
011311	Sueldos Básicos carg. perman.	553.248	
011312	Incremento mayor horario	16.512	
011313	Dedicación total	284.424	
011317	Sueldos progresivos	24.936	
019311	Sueldo anual complementario	78.906	
021321	Sueldos bás. pers. contr. perm.	1:173.552	
021322	Incremento mayor horario	160.908	
021323	Dedicación total	206.484	
021327	Sueldos progresivos	91.584	
029321	Sueldo anual complementario	167.094	
061301	Horas extras	163.284	
061303	Premio por presentismo	72.336	
061304	Prima por productividad	114.840	
061305	Comp. por trabajo nocturno	32.280	
077	Quebranto de caja	40.476	
079	Licencia no gozada	2.736	
1	**CARGAS LEGALES S/SERV. PERSON.**		**847.488**
11	Aporte patr. sist. seg. social	783.516	
12	Otros aportes patron. s retrib.	31.986	
13	Impuesto s retrib. personales	31.986	
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**249.972**
3	**SERVICIOS NO PERSONALES**		**962.826**
7	**SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS**		**331.980**
751	Prima por matrimonio	1.236	
752	Hogar constituido	36.240	
753	Prima por nacimiento	1.236	
754	Prestaciones por hijo	6.864	
755	Prestaciones por fallecimiento	4.236	
759	Otras transferencias	65.652	
774	Asistencia médica	213.756	
775	Retardo Mental	2.028	
792	Tributos municipales	732	
9	**ASIGNACIONES GLOBALES**		**12.132**

(IV) - PROGRAMA 4: PUERTO FRAY BENTOS

		$	$
I - INGRESOS			**5:496.696**
	- Cargos a la nave	1:778.796	
	- Cobros a la carga	3:681.450	
	- Servicios varios	36.450	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO **3:834.024**

RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	**RETRIBUCION DE SERV. PERSON.**		**2:192.712**
011311	Sueldos Básicos carg. perman.	359.292	
011312	Incremento mayor horario	10.428	
011313	Dedicación total	115.140	
011317	Sueldos progresivos	13.992	
019311	Sueldo anual complementario	46.830	
021321	Sueldos bás. pers. contr. perm.	906.744	
021322	Incremento mayor horario	72.156	
021323	Dedicación total	296.532	
021327	Sueldos progresivos	54.684	
029321	Sueldo anual complementario	123.102	
061301	Horas extras	11.544	
061303	Premio por presentismo	51.144	
061304	Prima por productividad	75.552	
061305	Comp. por trabajo nocturno	32.496	
077	Quebranto de caja	20.280	
079	Licencia no gozada	2.796	
1	**CARGAS LEGALES S/SERV. PERSON.**		**585.408**
11	Aporte patr. sist. seg. social	541.224	
12	Otros aportes patron. s retrib.	22.092	
13	Impuesto s retrib. personales	22.092	
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**262.596**
3	**SERVICIOS NO PERSONALES**		**473.442**
7	**SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS**		**312.510**
751	Prima por matrimonio	1.236	
752	Hogar constituido	23.796	
753	Prima por nacimiento	11.136	
754	Prestaciones por hijo	24.420	
755	Prestaciones por fallecimiento	4.236	
759	Otras transferencias	74.928	
774	Asistencia médica	152.214	
775	Retardo Mental	2.028	
792	Tributos Municipales	18.516	
9	**ASIGNACIONES GLOBALES**		**7.356**

(V) - PROGRAMA 5: PUERTO SAUCE

	$	$
I - INGRESOS		**2:095.730**
- Cargos a la nave	518.028	
- Cobros a la carga	1:523.027	
- Servicios varios	54.675	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO **1:585.326**

RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	**RETRIBUCION DE SERV. PERSON.**		**1:032.492**
011311	Sueldos Básicos carg. perman.	414.612	
011313	Dedicación total	290.280	
011317	Sueldos progresivos	7.128	
019311	Sueldo anual complementario	61.356	
021321	Sueldos bás. pers. contr. perm.	132.816	
021322	Incremento mayor horario	26.568	
021327	Sueldos progresivos	17.376	
029321	Sueldo anual complementario	18.774	
061301	Horas extras	6.132	
061303	Premio por presentismo	15.156	
061304	Prima por efic. productividad	32.220	
077	Quebranto de caja	10.074	
1	**CARGAS LEGALES S/SERV. PERSON.**		**276.054**
11	Aporte patr. sist. seg. social	255.222	
12	Otros aportes patron. s retrib.	10.416	
13	Impuesto s retrib. personales	10.416	
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**85.344**
3	**SERVICIOS NO PERSONALES**		**120.726**
4	**MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO NUEVOS**		**11.040**
7	**SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS**		**57.498**
751	Prima por matrimonio	1.236	
752	Hogar constituido	7.632	
754	Prestaciones por hijo	2.028	
755	Prestaciones por fallecimiento	4.236	
759	Otras transferencias	4.212	
774	Asistencia médica	38.154	
9	**ASIGNACIONES GLOBALES**		**2.172**

(VI) - INVERSIONES **128:003.134**

RUBRO	DENOMINACION	$
3	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**2:063.182**
4	**MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO NUEVOS**	**47:362.297**
5	**TIERRAS, EDIFICIOS Y OTROS ACTS. PREEX.**	**0**
6	**CONSTRUCC., MEJORAS Y REPAR. EXTRAORD.**	**78:577.655**

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte de este Decreto.

Los Rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, están expresados a precios del 31 de diciembre de 2000. Las restantes partidas en moneda nacional están expresadas a precios promedio del período enero-diciembre de 2000 y las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 12,15 (doce pesos uruguayos con 15 100) por dólar estadounidense y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor en el momento de la ejecución.

Artículo 2o.- Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto 84 84 del 1o. de marzo de 1984 y sus modificativos, excepto lo concerniente a las trasposiciones de asignaciones entre proyectos del mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre el componente nacional e importado, para las que sólo se requerirá la autorización del Directorio del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 (diez) días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

Artículo 3o.- Las trasposiciones entre rubros de un mismo programa serán aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Las trasposiciones de rubros entre distintos programas de funcionamiento deberán requerir decreto del Poder Ejecutivo, previo dictamen del Tribunal de Cuentas e informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Las trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre del ejercicio en el cual se autorizan y tendrán las siguientes limitaciones:

a) Podrán servir como reforzantes partidas que tengan carácter anual y no sean estimativas

b) El Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante

c) Los renglones del Rubro 0 podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:

1. Que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.

2. Los renglones de los subrubros 01, 02 y 03 no podrán reforzarse entre sí, ni ser reforzados por renglones de otros subrubros, ni servir como reforzantes.

d) Los Rubros 7 "Subsidios y otras transferencias" y 8 "Servicio de deuda y anticipos" no podrán servir como reforzantes.

e) El Rubro 9 "Asignaciones Globales" no podrá ser reforzado.

Las limitaciones establecidas en el literal c) numeral 2., respecto a la trasposición entre los renglones del Rubro 0, no serán de aplicación en el ejercicio 2001.

Artículo 4o.- El horario normal de trabajo de los funcionarios de los Subrubros 01 y 02 será de 40 (cuarenta) horas semanales de labor y los sueldos básicos, incluido el Incremento Salarial 5 92, a precios del 30 de junio de 1999 y expresados en pesos uruguayos, son los que a continuación se detallan. Las partidas abonadas por concepto de Viático por Alimentación deberán imputarse a los sueldos básicos de los subrubros correspondientes.

RENGLON 1311.0, 2311.0 - PERSONAL DE DIRECCION

CARGOS	NIVEL	SUELDOS BASICOS	VIATICO ALIMENT.	IMPORTE TOTAL
PRESIDENTE	7	28.013	1.810	29.823
VICEPRESIDENTE	6	24.359	1.810	26.169
VOCAL	5	24.359	1.810	26.169
CAPITAN DE PUERTOS	4	20.706	1.810	22.516
GERENTE GENERAL	3	35.636	1.810	37.446
ASESOR LETRADO GENERAL	1	26.251	1.810	28.061
SECRETARIO GENERAL	1	26.251	1.810	28.061
GERENTE DE DIVISION	1	26.251	1.810	28.061

RENGLON 1311.1, 2311.1 A) - PERSONAL TECNICO PROFESIONAL

CARGOS	NIVEL	SUELDOS BASICOS	VIATICO ALIMENT.	IMPORTE TOTAL
TECNICO IV	4	19.459	1.810	21.269
TECNICO III	3	15.641	1.810	17.451
TECNICO II	2	9.634	1.810	11.444
TECNICO I	1	6.883	1.810	8.693

RENGLON 1311.1, 2311.1 B) - PERSONAL TECNICO PROFESIONAL

CARGOS	NIVEL	SUELDOS BASICOS	VIATICO ALIMENT.	IMPORTE TOTAL
TECNICO II	2	6.099	1.810	7.909
TECNICO I	1	4.917	1.810	6.727

RENGLON 1311.2, 2311.2 - PERSONAL ESPECIALIZADO

CARGOS	NIVEL	SUELDOS BASICOS	VIATICO ALIMENT.	IMPORTE TOTAL
JEFE DEPARTAMENTO	5	13.861	1.810	15.671
ESPECIALIZADO IV	4	9.314	1.810	11.124
ESPECIALIZADO III	3	7.452	1.810	9.262
ESPECIALIZADO II	2	4.283	1.810	6.093
ESPECIALIZADO I	1	3.651	1.810	5.461

RENGLON 1311.3, 2311.3 - PERSONAL ADMINISTRATIVO

CARGOS	NIVEL	SUELDOS BASICOS	VIATICO ALIMENT.	IMPORTE TOTAL
JEFE DEPARTAMENTO	7	13.861	1.810	15.671
JEFE SECCION	6	9.314	1.810	11.124
JEFE SECTOR	5	7.452	1.810	9.262
SUB JEFE SECTOR	4	4.917	1.810	6.727
ADMINISTRATIVO III	3	4.283	1.810	6.093
ADMINISTRATIVO II	2	3.651	1.810	5.461
ADMINISTRATIVO I	1	2.927	1.810	4.737

RENGLON 1311.4, 2311.4 - PERSONAL ESPECIALIZADO PORTUARIO

CARGOS	NIVEL	SUELDOS BASICOS	VIATICO ALIMENT.	IMPORTE TOTAL
JEFE DEPARTAMENTO	7	13.861	1.810	15.671
JEFE SECCION	6	9.314	1.810	11.124
OP. ADMINISTRATIVO III	5	7.452	1.810	9.262
OP. ADMINISTRATIVO II	4	4.917	1.810	6.727
OP. EQUIPOS III	4	4.917	1.810	6.727
OP. ADMINISTRATIVO I	3	4.283	1.810	6.093
OP. EQUIPOS II	3	4.283	1.810	6.093
OP. EQUIPOS I	2	3.651	1.810	5.461
OPERADOR SERVICIO	1	2.927	1.810	4.737

RENGLON 1311.5, 2311.5 - PERSONAL DE FLOTA

CARGOS	NIVEL	SUELDOS BASICOS	VIATICO ALIMENT.	IMPORTE TOTAL
JEFE DEPARTAMENTO	7	13.861	1.810	15.671
CAPITAN ARMAMENTO	6	9.314	1.810	11.124
INSPECTOR MAQUINAS	6	9.314	1.810	11.124
JEFE MAQUINAS	5	6.100	1.810	7.910
PATRON A	5	6.100	1.810	7.910
PATRON B	4	4.283	1.810	6.093
MAQUINISTA 1ª.	4	4.283	1.810	6.093
RADIOTELEGRAFISTA	3	3.440	1.810	5.250
MAQUINISTA 2ª.	3	3.440	1.810	5.250
GRUERO GF-2	3	3.440	1.810	5.250
DRAGADOR	3	3.440	1.810	5.250
MAQUINISTA 3ª. 4ª.	2	3.228	1.810	5.038
CONTRAMAESTRE	2	3.228	1.810	5.038
AYUDANTE MOTORISTA	1	2.807	1.810	4.617
MARINERO	1	2.807	1.810	4.617

RENGLON 1311.6, 2311.6 - PERSONAL DE OFICIO

CARGOS	NIVEL	SUELDOS BASICOS	VIATICO ALIMENT.	IMPORTE TOTAL
SUPERVISOR	7	13.861	1.810	15.671
CAPATAZ GENERAL	6	9.314	1.810	11.124
CAPATAZ 1ª.	5	7.452	1.810	9.262
CAPATAZ 2ª.	4	4.917	1.810	6.727
OFICIAL 1ª.	3	4.283	1.810	6.093
OFICIAL 2ª.	2	3.651	1.810	5.461
MEDIO OFICIAL	1	3.228	1.810	5.038

RENGLON 1311.7, 2311.7 - PERSONAL DE SERVICIO

CARGOS	NIVEL	SUELDOS BASICOS	VIATICO ALIMENT.	IMPORTE TOTAL
ENDO SERVICIO I	4	7.452	1.810	9.262
AYUD. SERVICIO III	3	4.283	1.810	6.093
AYUD. SERVICIO II	2	3.651	1.810	5.461
AYUD. SERVICIO I	1	3.228	1.810	5.038

Todo funcionario portuario, al que por razones debidamente fundadas, el Directorio le conceda horarios especiales, percibirá una remuneración proporcional a los importes anteriormente detallados para cuarenta horas semanales de labor.

Artículo 5o.- Los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos, a partir del 1ro. de enero de 2001, además del sueldo básico detallado en el artículo anterior, percibirán remuneraciones adicionales de acuerdo con lo preceptuado en los literales siguientes:

a) Prima por antigüedad.- Los funcionarios percibirán como prima por antigüedad una cantidad igual al 2% del Salario Mínimo Nacional, fijado por el Poder Ejecutivo, por cada año de servicio computado en la Administración Pública, la cual se abonará con sus remuneraciones mensuales.

b) Prima por matrimonio - Prima por nacimiento - Prestación por hijo.- Todos los funcionarios portuarios tendrán derecho a percibir la prima por matrimonio, por nacimiento y la prestación por hijo siempre que se cumpla con las normas reguladas por el Decreto 531 84, la Ley No. 15.767 de 13 de setiembre de 1985 y la Ley No. 16.697 de 25 de abril de 1995.

c) Hogar constituído.- Todos los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos tendrán derecho a percibirla, siempre y cuando se encuentren comprendidos de acuerdo a las normas del Decreto Ley No. 15.728 de 8 de febrero de 1985 y de la Ley No. 15.748 de 14 de junio de 1985, y se liquidará de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley No. 15.903 del 10 11 87 y el Art. 12 de la Ley 16.002 del 17 11 88.

d) Contribución por asistencia médica.- Todo funcionario portuario tendrá derecho al pago de su cuota de afiliación a una institución de asistencia médica, y a una cuota médica adicional condicionada esta última a las reglamentaciones vigentes para el Hogar Constituido y las cláusulas correspondientes al Convenio firmado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 17 de junio de 1992.

Los funcionarios que no mantengan su afiliación al sistema de asistencia médica, o que perciban un beneficio similar a través de otra Institución -sea pública o privada- no tendrán derecho a la mencionada contribución.

El pago quedará condicionado a la presentación del último recibo de la Mutualista a la que está asociado el funcionario y el beneficiario.

Esta partida se ajustará de acuerdo a los valores vigentes para dicho concepto en las tres mutualistas de mayor caudal social en oportunidad de cada ajuste salarial y se imputará en el Rubro 7 "Subsidios y otras transferencias", subrubro 774 "Asistencia Médica".

e) Quebranto de caja.- Los funcionarios que manejen dinero o valores y asimilables tendrán derecho a un Quebranto de Caja, según lo preceptuado por el artículo 103 de la llamada Ley Especial No. 7 de 23 de diciembre de 1983 y de acuerdo a las reglamentaciones dictadas por parte del Directorio.

f) Compensación por trabajo nocturno.- Se considera trabajo nocturno, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia, las tareas desempeñadas en el horario comprendido entre las 22.00 horas y las 06.00 horas del día siguiente.

La asignación correspondiente a esta compensación será de un 25% del sueldo o jornal básico del funcionario más la diferencia de sueldo que esté percibiendo.

g) Prima por productividad.- Los funcionarios del Organismo percibirán una prima por concepto de productividad de la mano de obra, la que se abonará en dos cuotas semestrales y se imputará en el Rubro 0 "Retribuciones de servicios personales", subrubro 061304 "Prima por productividad", de acuerdo a los reglamentos dictados por el Directorio los cuales se deben enmarcar dentro de las pautas que determinará la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El pago de la misma estará condicionado a la productividad global y a los resultados del ejercicio, pudiendo abonarse por dicho concepto un máximo de tres veces la duodécima de la asignación presupuestal prevista en los subrubros 011311 y 021321 "Sueldos Básicos" distribuida entre los funcionarios de acuerdo a lo que establezca la reglamentación. Las cifras a utilizar serán emergentes de los Estados Contables de la Empresa del ejercicio inmediato anterior, con referencia al año base establecido.

h) Compensación a funcionarios que asistan en sus tareas al personal de Dirección.- La percibirá el funcionario que asista en sus tareas a los integrantes del Directorio, y que expresamente sea indicado por cada uno de ellos.

Las sumas abonadas por dicha compensación no podrán exceder en ningún caso el importe equivalente a ocho salarios del Nivel 1 del renglón Administrativo por cada Director, a excepción de la Presidencia cuyo cupo será de diez salarios correspondientes a dicho nivel.

Las cantidades no utilizadas del total, que cada Director pueda asignar a los funcionarios comprendidos por esta compensación, no incrementará en ningún caso las partidas respectivas.

Esta compensación exige estar a la orden del Organismo en la unidad administrativa de la secretaría del Jerarca y es excluyente de las reglamentadas en el artículo **14o.** y en los literales **i)** y **k)** del presente artículo.

i) Dedicación total.- El Directorio podrá conceder, por razones fundadas de servicio, una "dedicación especial" que se traduzca en una permanencia a la orden del Organismo más allá de la jornada normal de trabajo. Los funcionarios comprendidos en este régimen gozarán de una compensación correspondiente al 60% de su sueldo básico siempre que desempeñen tareas correspondientes a los siguientes cargos:

RENGLON	CARGOS
1311.0-2311.0	Niveles 1, 2
1311.1a)-2311.1a)	Niveles 2, 3 y 4
1311.2-2311.2	Niveles 4 y 5
1311.3-2311.3	Niveles 5, 6 y 7
1311.4-2311.4	Op. administrativo II (Nivel 4)
	Op. administrativo III (Nivel 5)
	Jefe de Sección (Nivel 6)
	Jefe de Departamento (Nivel 7)
1311.5-2311.5	Nivel 6 y 7
1311.6-2311.6	Nivel 6 y 7

En este caso, el régimen obliga a un mínimo de 48 horas semanales de labor y estar a la orden del Organismo, y será excluyente de lo reglamentado en el artículo **14o.** y los literales **h), j)** y **k)** del presente artículo. El Directorio podrá complementar la referida compensación hasta un máximo del 10%, cuando la jornada de labor incluya domingos y feriados.

j) Compensación por mayor horario.- Cuando por razones de servicio un funcionario del Instituto deba exceder la jornada normal de cuarenta horas semanales de labor, la Gerencia General, podrá conceder una "Compensación por Mayor Horario" equivalente al 20% del sueldo básico que percibe.

Este régimen obliga a 48 (cuarenta y ocho) horas semanales de labor y debe estar de acuerdo a los cupos establecidos para cada División y a las resoluciones dictadas por parte del Directorio.

k) Compensación al Personal de Servicio.- Los funcionarios que presten funciones de chofer o portero de cualquiera de los integrantes del Directorio, percibirán esta compensación mientras cumplan efectivamente el referido cometido. El precio de la misma será equivalente a un sueldo correspondiente al precio del Nivel 1 del renglón Personal de Servicio para los porteros y a 1,2 sueldos del mismo Nivel para los choferes.

Esta compensación exige estar a la orden del Organismo en la unidad administrativa de la secretaría del Jerarca y es excluyente de las reglamentadas en el artículo **14o.** y los literales **h)** e **i)** del presente artículo.

l) Compensación por embarcado.- El personal embarcado, en servicio y que figure en el rol de la embarcación percibirá esta compensación que, como máximo, equivaldrá al 75% de su sueldo básico, de acuerdo a las condiciones de trabajo y régimen de horario que se determine en las reglamentaciones dictadas por parte del Directorio.

m) Turno rotativo integral con descanso rotativo.- Los funcionarios de las áreas operativas, de mantenimiento y de servicios, percibirán una compensación de hasta un 20% (veinte por ciento) siempre que efectúen sus tareas en turno rotativo integral con descanso rotativo, de acuerdo a las resoluciones dictadas por parte del Directorio y será excluyente de la reglamentada en el artículo 14o. del presente Decreto.

n) Compensación por trabajo sucio o de altura.- La percibirá el personal que realice trabajos sucio o de altura, el cual por cada hora efectiva de labor (ya sea ordinaria o extraordinaria) se liquidará de la siguiente forma:

- $ 3,37 (tres pesos uruguayos con 37 100) por trabajos en recintos cerrados o una altura mayor a 20 metros.
- $ 1,84 (un peso uruguayo con 84 100) por trabajos en recintos abiertos o una altura entre 5 y 20 metros.

Los mencionados importes son los vigentes al 31 de diciembre de 2000 y se ajustarán en los mismos porcentajes en que se incremente el Salario Mínimo Nacional; en lo demás, esta compensación se ajustará a los reglamentos dictados por parte del Directorio.

ñ) Manutención al personal embarcado.- La percibirá el personal embarcado que figure en el rol de la embarcación y de acuerdo a las reglamentaciones dictadas por parte del Directorio. Su valor al 31 de diciembre de 2000 es de $ 30,14 (treinta pesos uruguayos con 14 100) por cada día y por 48 horas semanales de labor y será proporcional al tiempo efectivamente trabajado.

En lo demás, esta partida se ajustará de acuerdo a la variación que fije el Poder Ejecutivo para los sueldos básicos del sector.

o) Manutención al personal de terrestre.- La percibirán los funcionarios que desempeñen las tareas descritas en las resoluciones dictadas por parte del Directorio, que cumplan el horario de 23:00 a 07:00 horas.

Su valor al 31 de diciembre de 2000 es de $ 30,14 (treinta pesos uruguayos con 14 100) por cada día y por 48 horas semanales de labor y será proporcional al tiempo efectivamente trabajado. En lo demás, se ajustará de acuerdo a la variación que fije el Poder Ejecutivo para los sueldos básicos del sector.

p) Jornal por lluvia.- La percibirá el personal que desempeñe tareas en la División Operaciones Portuarias, Contenedores y en los Puertos del Litoral, de acuerdo a las reglamentaciones dictadas por el Directorio.

q) Compensación a la función de Capitán de Puertos.- Toda persona designada por el Poder Ejecutivo para cumplir funciones de Capitán de Puertos en los puertos de Colonia, Nueva Palmira, Fray Bentos o Sauce, tendrá una compensación equivalente a la diferencia existente entre la remuneración prevista en el artículo 15o. de la Ley No. 16.246 y cualquier otra remuneración que perciba con cargo a fondos del Estado.

r) Premio por presentismo.- La percibirá el personal que no registre inasistencias, de acuerdo a las reglamentaciones dictadas por parte del Directorio.

El monto a percibir al 31 de diciembre de 2000 es de $ 420,86 (cuatrocientos veinte pesos uruguayos con 86 100) mensuales y se ajustará de acuerdo a los incrementos salariales que fije el Poder Ejecutivo para los sueldos básicos.

Artículo 6o.- Toda compensación que perciba un funcionario por el desempeño de determinadas tareas, se perderá cuando se produzca el traslado del mismo.

Artículo 7o.- Ningún funcionario de la Administración Nacional de Puertos con nivel inferior al de Jefe de Departamento podrá percibir mensualmente una retribución que, por todo concepto, supere el 90% del precio correspondiente al cargo de Jefe de Departamento respectivo, correspondiente a su renglón, a excepción de la remuneración prevista en el artículo **15o.** del presente Decreto.

Artículo 8o.- Los cargos y funciones contratadas establecidas en el Presupuesto Operativo, (Anexo B2, que forma parte de este Decreto), son los efectivamente necesarios al 1° de enero de 2000. El Directorio podrá en el futuro efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incremento de gastos, a los efectos de adecuar la estructura de cargos y funciones a las reales necesidades de la empresa, dando cuenta a la O.P.P. de las mismas, acompañándolas de un análisis de sus costos y financiamiento. Las transformaciones que se incluyen en el presupuesto y las que el Directorio proponga en el futuro deberán ser fundamentadas desde el punto de vista de la estructura organizativa. Toda transformación implicará la eliminación automática del o de los cargos que se transforman.

Artículo 9o.- El Directorio del Organismo podrá proponer adecuaciones del Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias", con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos no menores a seis meses. Para ello, se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precios al Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística, sus posibilidades financieras, así como las disposiciones que se acuerden en materia salarial entre el Poder Ejecutivo y los representantes de la Mesa Central Coordinadora de Entes. En lo demás, estas adecuaciones de rubros se regirán por lo dispuesto en el artículo **10mo.** del presente Decreto.

Artículo 10o.- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, con el fin de ajustar los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios corrientes del año. Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del Indice de Precios al Consumo y del Tipo de Cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 (quince) días a partir de la vigencia del aumento salarial.

El Directorio del Organismo, a su vez, en un plazo no mayor de 30 (treinta) días deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas, las que serán comunicadas por el Organismo al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 (quince) días subsiguientes, para su conocimiento.

Artículo 11o.- Las asignaciones de las partidas del Rubro 7 "Subsidios y otras Transferencias" -en lo referente a impuestos nacionales y municipales e incentivos por retiro- y del Rubro 8 "Servicio de Deuda y Anticipos" no tendrán carácter limitativo, por lo que el Directorio del Organismo podrá adecuar sus montos de acuerdo a las erogaciones efectivamente realizadas, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 12o.- El Directorio dispondrá de la eliminación del 100% de las vacantes no incentivadas que se produzcan en el año 2001 disminuyéndose del Rubro 0 el importe correspondiente. A esos efectos, la Administración Nacional de Puertos comunicará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al 30 de marzo de 2001 la eliminación del 100% del total de las vacantes no incentivadas generadas entre el 1° de enero de 2000 y el 31 de marzo de 2001.

Artículo 13o.- Las retribuciones salariales que resulten de la aplicación del Presupuesto 2001 tendrán vigencia a partir del 1o. de enero de 2001.

Artículo 14o.- Horas extras.- Cuando por imperiosas e impostergables necesidades del servicio, cualesquiera de los funcionarios portuarios deba trabajar fuera de los horarios ordinarios, sólo podrán ser habilitados con derecho a que se retribuyan las horas extras trabajadas, previa autorización de la Presidencia o de la Gerencia General, en su caso, y siempre que el respectivo Jerarca no tuviese la posibilidad de implementar régimen de turnos y no se haya excedido del cupo correspondiente.

El importe de la remuneración por las horas extras que percibirán los funcionarios será de acuerdo al Reglamento aprobado por el Directorio.

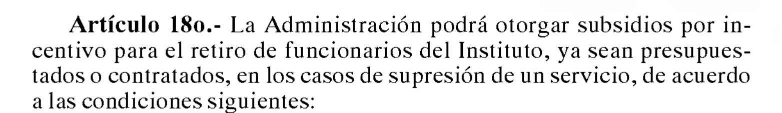
No se podrán abonar horas extras a funcionarios que desempeñen las funciones detalladas en el artículo **5o.** literal **i)-** aún en los casos de interinatos - ni a los que perciban la compensación prevista en el artículo **15o**.

Artículo 15o.- Compensación por contraparte.- Todo funcionario de la Administración Nacional de Puertos que integre contrapartes por Asistencia Técnica, tendrá una remuneración especial del 80% del monto de su sueldo básico durante el período que desempeñe dicha función. El Directorio designará los integrantes de las mismas y los importes abonados serán imputados al proyecto de inversión correspondiente.

Artículo 16o.- Compensación por fallecimiento.- El daño moral que se produzca por el fallecimiento de todo funcionario portuario a sus herederos será compensado parcialmente por la Administración Nacional de Puertos mediante el pago de una cantidad equivalente a cuatro Salarios Mínimos Nacionales.

Artículo 17o.- Quedan sin efecto las diferencias de sueldo que a la fecha de aprobación del presente Decreto no correspondan a tareas efectivamente desempeñadas por los funcionarios que las perciben.

En ese caso, el monto de la diferencia quedará congelado hasta que el precio de la función que presta el funcionario -sea prespuestado o contratado- supere dicho importe.



Artículo 18o.- La Administración podrá otorgar subsidios por incentivo para el retiro de funcionarios del Instituto, ya sean presupuestados o contratados, en los casos de supresión de un servicio, de acuerdo a las condiciones siguientes:

a) Los funcionarios sin causal jubilatoria al 31 de diciembre de 2001 percibirán una suma equivalente a veinticuatro veces la retribución mensual respectiva sujeta a montepío, excepto los montos abonados en carácter de compensación por actuación como contraparte de Asistencia Técnica.

b) Los funcionarios con causal jubilatoria y 65 años de edad al 31 de diciembre de 2001 percibirán una suma equivalente a quince veces la retribución mensual respectiva sujeta a montepío, excepto los montos abonados en carácter de compensación por actuación como contraparte de Asistencia Técnica, con una disminución de tres veces dicha retribución por cada año mayor a los 65 años de edad cumplidos al 1o. de enero de 2001.

Artículo 19o.- Quedan derogadas todas las normas prespuestales anteriores al presente Decreto.

Artículo 20o.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 21o.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, LUCIO CACERES, ALBERTO BENSION.

PRESUPUESTO ANUAL DE INVERSIONES DE ANP 2001

CUADRO 1
ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(gastos totales en pesos promedio enero - diciembre 2000)

PROYECTO	TOTAL 2001	R. PROPIOS	BIRF	EXIMBANK	OTROS	GOBIERNO
Adq. Maq. y Equipos	42.955.000	42.955.000	0	0	0	0
Adq. terrenos e instalaciones	0	0	0	0	0	0
Obras a realizar	74.052.000	44.902.000	0	0	0	29.150.000
Asistencia técnica	1.870.000	1.870.000	0	0	0	0
TOTALES	118.877.000	89.727.000	0	0	0	29.150.000

CUADRO 2
ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES POR PROYECTO Y RUBRO
(gastos totales en pesos promedio enero - diciembre 2000)

PROYECTO	TOTAL 2001	Rubro 3	Rubro 4	Rubro 5	Rubro 6
Adq. Maq. y Equipos	42.955.000	0	42.955.000	0	0
Adq. terrenos e instalaciones	0	0	0	0	0
Obras a realizar	74.052.000	0	0	0	74.052.000
Asistencia técnica	1.870.000	1.870.000	0	0	0
TOTALES	118.877.000	1.870.000	42.955.000	0	74.052.000

CUADRO 3
ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES POR PROYECTO Y RUBRO
(Componente en moneda extranjera (U$S))

PROYECTO	TOTAL 2001	Rubro 3	Rubro 4	Rubro 5	Rubro 6
Adq. Maq. y Equipos	3.761.000	0	3.761.000	0	0
Adq. terrenos e instalaciones	0	0	0	0	0
Obras a realizar	1.182.480	0	0	0	1.182.480
Asistencia técnica	166.000	166.000	0	0	0
TOTALES	5.109.480	166.000	3.761.000	0	1.182.480

---o---

13
Decreto 306/001

Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de Ferrocarriles del Estado correspondientes al ejercicio 2000.
(1.926*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de agosto de 2001

VISTO: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de Ferrocarriles del Estado, correspondiente al ejercicio 2000;

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras

y de Inversiones de la Administración de Ferrocarriles del Estado correspondientes al ejercicio 2000 de acuerdo con el siguiente detalle:

		$	$
I.-	RECURSOS		397:131.580
A.-	INGRESOS CORRIENTES		373:730.930
1	Ing. venta de bienes y servicios		116:241.384
	-Por servicios prestados típicos de la rama de actividad	116:241.384	
	-Por servicios no típicos de la rama de actividad	0	
2	Transferencias del Gobierno Central		242:216.839
	-Por operaciones corrientes	204:314.695	
	-Por servicio de deuda	37:902.144	
3	Rentas de la Propiedad		4:311.909
	-Intereses	258.767	
	-Alquiler de Equipos y Edificios	4:053.142	
4	Otros ingresos corrientes		10:960.798
5	Transferencia RRGG I.V.A P. Forestal		0
6	Transferencia RRGG I.V.A Durmientes		0
B.-	INGRESOS DE CAPITAL		23:400.650
	Transf. del Gobierno Central	23:400.650	
	Recursos Propios (venta act. fijo)	0	
	Transferencia M.T.O.P.	0	
	Endeudamiento Interno	0	
	Endeudamiento Externo	0	
C.-	SALDO INICIAL DE CAJA		0

Los ingresos corrientes generados por el Organismo y las partidas de transferencias del Gobierno Central para gastos corrientes, por servicio de deuda y para gastos de capital están expresadas a precios promedio Enero - Diciembre de 2000 y estas últimas se ajustarán de acuerdo al mecanismo establecido por el art. 70 de la Ley 15.809 del 8 de abril de 1986.

II.- PRESUPUESTO OPERATIVO 335:828.786

RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES.		211:992.489
010	Directorio.	1:550.851	
011311	Sueldos básicos pers. ptado	49:466.347	
011318	Aumento mayo 92 y similares	1:105.742	
011319	Diferencia por reestructura	870.522	
019311	Sueldo anual complem. civil	7:674.681	
021321	Sueldos básicos contratados	53:056.060	
021328	Aumento mayo 92 y similares	1:369.317	
021329	Diferencia por reestructura	867.022	
029321	Sueldo anual complem. civil	7:794.232	
061311	Por trab. horas extras ptdos.	4:700.459	
061321	Por trab. horas extras contr.	3:870.692	
061312	Cambio Res. Hab. Ptados.	9:846.240	
061322	Cambio Res. Hab. Contratados	11:946.983	
061313	Prima eficiencia ptados.	2:996.282	
061323	Prima eficiencia contratados	1:138.990	
061314	Func. distin. al cargo ptados.	1:759.716	
061324	Func. distin. al cargo ctados.	1:419.013	
061315	Trab. nocturno presupuestados	426.170	
061325	Trab. nocturno contratados	339.631	
061329	Compens. congeladas contratados	0	
062315	Incentivos presupuestados	0	
062325	Incentivos contratados	0	
062311	Gastos de representación	528.376	
062316	Alimentación presupuestados	16:992.912	
062326	Alimentación contratados	20:684.925	
062318	Prima por antigüedad ptados.	5:993.990	
062328	Prima por antigüedad ctados.	4:811.645	
077	Quebranto de Caja	70.527	
079	Otros	711.164	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		50:203.581
3	SERVICIOS NO PERSONALES		28:089.605
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO NUEVOS		2:595.499
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		42:743.904
751	Prima por matrimonio	12.704	
752	Hogar constituido	4:780.133	
753	Prima por Nacimiento	53.207	
754	Prestación por hijos	2:465.021	
772	Prest. por Accidentes Trabajo	4:521.564	
774	Contrib. Asis. Médica	16:199.260	
791	Tributos Nacionales	14:712.015	
792	Tributos Municipales	0	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		203.708

III - OPERACIONES FINANCIERAS 37:902.144

RUBRO	DENOMINACION	$	$
8	SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPOS		37:902.144
81	Amortización Deuda Interna	15:353.990	
82	Amortización Deuda Externa	14:176.767	
83	Intereses Deuda Interna	206.218	
84	Intereses Deuda Externa	8:165.169	

IV - PRESUPUESTO DE INVERSIONES 23:400.650

RUBRO	DENOMINACION	$
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4:620.551
3	SERVICIOS NO PERSONALES	578.569
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOB. NUEVOS	13:735.279
6	CONST. MEJORAS Y REP. EXTRAORD.	4:466.251

La apertura por proyecto, fuentes de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte de este decreto.

Artículo 2º.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 12,15 (pesos doce con 15 100), valor de la divisa americana correspondiente al período enero - diciembre de 2000.

Las asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de igual período.

Artículo 3º.- El Directorio del organismo podrá proponer adecuaciones del Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales", y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos no menores de seis meses.

Para ello se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precios al Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadísticas, sus disponibilidades financieras y la política del Poder Ejecutivo en la materia.

Artículo 4º.- Las adecuaciones de las partidas presupuestales se realizarán en períodos no menores de seis meses.

Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedio corriente del año.

En aquellos conceptos en que corresponda, los ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del índice de precios al consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la vigencia del incremento salarial.

La prima por antigüedad y todos aquellos conceptos de beneficios sociales que se agrupan en el art. 12 "Transferencias a unidades familiares por personal en actividad" serán ajustadas en ocasión de la fijación del Salario Mínimo Nacional y en idéntico porcentaje.

Las retribuciones adicionales agrupadas en el literal b) de este mismo artículo "Por tareas que impliquen cambio de residencia habitual" serán objeto de un ajuste semestral automático, de acuerdo al Indice de Precios al Consumo -Grupo Alimentos y Bebidas que publica el Instituto Nacional de Estadísticas.

Los quebrantos de caja también serán objeto de un ajuste semestral automático, pero en función de los aumentos registrados en el valor de la Unidad Reajustable publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

Las prestaciones por Accidentes de Trabajo se ajustarán anualmente de acuerdo al Indice fijado por el Banco de Seguros del Estado.

El Directorio, en un plazo no mayor de 30 días deberá elevar la adecuación realizada a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas, las que serán comunicadas por la Administración de Ferrocarriles del Estado al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

Artículo 5º.- Las trasposiciones entre rubros de un mismo programa, serán aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Las trasposiciones entre rubros de distintos programas, deberán requerir el previo dictamen del Tribunal de Cuentas e informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y ser aprobadas por el Poder Ejecutivo.

Estas trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre del Ejercicio en el cual se autoriza y tendrán las siguientes limitaciones:

a) Solo podrán servir como reforzantes, partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas.

b) El rubro 0 (Retribuciones de Servicios Personales) no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante.

c) Los renglones del Rubro 0 podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:

1) Que solo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.

2) Los renglones de los Subrubros 01, 02 y 03, no podrán reforzarse entre sí, no ser reforzados por los renglones de otros Sub Rubros, ni servir como reforzantes.

d) Los rubros 7 (Subsidios y Otras Transferencias) y 8 (Servicios de Deuda y Anticipos) no podrán servir como reforzantes.

e) El rubro 9 (Asignaciones Globales) no podrá ser reforzado.

Artículo 6º.- Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto Nº 84 84 del 1º de marzo de 1984 y modificativos, excepto lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre el componente nacional e importado para los que sólo se requerirá la autorización del Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 7º.- Diferencia por subrogación.

Función superior: Existe desempeño transitorio de funciones superiores toda vez que un funcionario autorizado por Resolución del Directorio o de la Gerencia General, asume en forma interina la totalidad de las funciones y responsabilidades de un puesto de trabajo de superior nivel de aquel en el cual revista, debido a necesidades reales e impostergables de servicio.

Quienes desempeñen tales funciones con la debida autorización, tienen derecho a percibir la diferencia de sueldo existente entre el puesto en que revistan y las nuevas tareas, de acuerdo con la respectiva reglamentación.

Artículo 8º.- Sueldo anual complementario.

Todos los funcionarios del Ente percibirán como decimotercer sueldo una retribución cuyo importe será un duodécimo de todos los haberes sujetos a montepío que hubiera percibido el funcionario en el curso del año.

El año se tomará desde el 1º de diciembre al 30 de noviembre.

Artículo 9º.- Las retribuciones adicionales serán las siguientes:

a) Por trabajo en horas extras.

Las horas extras, los feriados y descansos trabajados por el personal bajo orden superior serán abonados en efectivo a valor doble o compensados con asueto según la especie funcional.

b) Por tareas que impliquen cambio de residencia habitual.-

- Desplazamiento variables.

Todo funcionario que por la índole de la función que desempeña, deba desplazarse con frecuencia fuera de la localidad o zona que el Organismo le ha fijado como residencia de trabajo, percibirá una compensación horaria sujeta a Montepío de acuerdo a lo establecido en el art. 157 de la Ley No. 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

Los importes de esta compensación son los siguientes:

					A valores Enero 2000	A valores Julio 2000
Categoría A - Niveles	12 al	16	IaM	:	$ 8,44	$ 8,74
Categoría B - Niveles	7 al	11	EaH	:	$ 6,71	$ 6,95
Categoría C - Niveles	1 al	6	AaD	:	$ 5,19	$ 5,37

Cuando el personal deba pernoctar fuera de su residencia se adicionará por hora:

- Desplazamiento fijo.	$ 2,26	$ 2.34

Por la función que cumplen determinados funcionarios cobrarán una compensación por desplazamiento de carácter permanente y de un monto fijo mensual sujeto a Montepío de acuerdo a lo establecido en el art. 157 de la Ley No. 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

Los importes de esta compensación son los siguientes:

	A valores Enero 2000	A valores Julio 2000
Jefes Relevantes	$ 3.707,16	$ 3.838,02
Jefes y Sub-Jefes Regional Sayago, Inspectores y Subinspectores de Regional Sayago, Oficial de Enlace de Infraestructura y Suministros, Inspectores y Jefes de Señales Eléctricas, Jefe de Agrimensura, Ayudante de Ingeniero Agrimensor, Jefe de Arquitectura	$ 1.831,68	$ 1.896,34
Jefes, Subjefes y Ayudantes de Tráfico Central, Inspectores Guardabarreras y Señales, Capataces 1ra. Especial Regional Sayago, Capataces Señales Eléctricas	$ 915,90	$ 948,24
Electricistas de Señales Eléctricas	$ 773,84	$ 801,16

c) Por prima a la eficiencia

El personal de Tripulación de Trenes percibirá una compensación específica en función de su trabajo efectivo, de acuerdo a lo establecido en el "Reglamento de Trabajo de Tripulación de Trenes":

Por kilometraje consistente en una compensación en función del kilometraje recorrido por el tren.

d) Por funciones distintas a las del cargo.

Se incluirán en este renglón todo otro tipo de compensación que se pague a un solo funcionario o a un núcleo reducido de funcionarios por realización de tareas especiales y que no estén incluidas en ninguno de los renglones anteriores.

Compensación por Desarraigo

Los Ingenieros Civiles Jefe de Regionales percibirán una compensación mensual de $ 3.412, cuando para el cumplimiento de dichas funciones deban fijar su residencia al interior de la República.

Compensación Choferes

Los Choferes de autos y camionetas percibirán una compensación por permanecer a la orden de lunes a sábado fuera de su horario normal de trabajo.

El monto de dicha compensación es del 60% del sueldo básico sin reestructura, cuando presten funciones en la órbita del Directorio, Secretaría General, Gerencia General y Oficina de Prensa y Relaciones Públicas, y del 37% sobre el sueldo básico sin reestructura cuando presten funciones en las demás gerencias y dependencias de la Administración.

Tren de Auxilio

Los funcionarios que componen el Tren de Auxilio tienen la obligación de estar permanentemente a la orden del organismo y de presentarse de inmediato al servicio del tren cuando sean llamados. Por este concepto percibirán una compensación especial equivalente al 25% del sueldo básico.

Por cada salida del Tren de Auxilio que exceda un radio de 20 kms de su respectivo asiento geográfico los Jefes cobrarán una compensación adicional del 20% del sueldo mensual.

El resto de la dotación del personal del Tren de Auxilio, percibirá por el mismo concepto una compensación del 10% del sueldo mensual.

La suma de estos porcentajes no podrá superar el 85% y 55% del sueldo mensual respectivamente.

Horas Techo

Los funcionarios que realicen tareas de reparación de techos en Estación Central General Artigas y Talleres Peñarol, percibirán una compensación del 50% del sueldo básico proporcional al tiempo efectivamente trabajado en dichas tareas.

Jefes de Tráfico

Los Jefes de Tráfico percibirán una compensación mensual por la extensión horaria y dispersión geográfica propias de su actividad del 10% del sueldo básico.

Jefes de Secretaría de Directores

Los jefes de las secretarías de los miembros del Directorio percibirán, mientras dure su adscripción a la misma, una compensación mensual de $ 2.414.

Bomberos Voluntarios

Aquellos funcionarios que integren los equipos de Bomberos volun-

tarios de los predios de talleres Peñarol y Paysandú tienen la obligación de estar a la orden del organismo para acudir de inmediato a actuar en casos de incendio y de realizar, como mínimo, 2 prácticas por mes.

Por este concepto percibirán una compensación equivalente al 5% del sueldo básico los bomberos y del 7,5% los encargados y sub-encargados, por cada práctica.

Las intervenciones efectivas en cada caso de incendio serán remuneradas de la misma manera.

Servicio de Pasajeros

Los funcionarios que se desempeñen como Guardas o Inspectores percibirán una compensación de $ 2.848 mensuales.

Los funcionarios que, además de sus funciones habituales, cumplan tareas adicionales de Guardatren percibirán una compensación especial de $ 2.305 y los que se desempeñen en calidad de Boleteros e Información percibirán una compensación de $ 1.991 mensuales.

e) Por prima por antigüedad.

Todos los funcionarios del Organismo tendrán derecho a percibir una prima de carácter progresivo según los años de antigüedad en la función pública cuyo valor mensual representará un 2% del Salario Mínimo Nacional por cada año de servicio computado.

f) Por trabajo en horario nocturno.

Los funcionarios que por razones de servicio estén obligados a trabajar en el horario entre las 21 horas y las 6 horas, en forma total o parcial, con carácter permanente, rotativo o excepcional percibirán una compensación equivalente al 20% del sueldo básico, la que se calculará en forma proporcional al tiempo trabajado en dicho horario.

g) Compensación por alimentación.

El personal de la Empresa tendrá derecho a percibir la compensación por alimentación.

Se excluye de esta compensación a los cinco miembros del Directorio, Gerente General y Secretario General.

Artículo 10º.- Quebranto de caja.

Los funcionarios que determine la reglamentación percibirán una compensación por concepto de Quebranto de Caja según régimen establecido por el Art. 103 de la Ley especial Nº 7 del 23 12 83 y reglamentación respectiva.

Artículo 11º.- Viáticos.

Los gastos en que incurran los funcionarios, por desplazamientos de carácter esporádico o excepcional fuera de su residencia funcional y por exigencias del servicio, serán compensados con un viático, importe diario fijo, cuyo monto es el siguiente:

	Valores a Enero 2000	Valores a Julio 2000
Niveles 7 al 12. E a M		
Desayuno	$ 34,73	$ 35,96
Almuerzo	$ 93,75	$ 97,06
Cena	$ 93,75	$ 97,06
Cama	$ 222,31	$ 230,16
Niveles 1 al 6. A a D		
Desayuno	$ 27,87	$ 28,85
Almuerzo	$ 76,38	$ 79,08
Cena	$ 76,38	$ 79,08
Cama	$ 187,53	$ 194,15

Estos viáticos serán ajustados semestralmente de acuerdo al Indice de Precios al Consumo, -Grupo Alimentos y Bebidas- que publica el Instituto Nacional de Estadísticas.

Artículo 12º.- Transferencias a unidades familiares por personal en actividad.

Los funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado tendrán derecho a percibir: Asignación Familiar, Hogar Constituido, Prima por Matrimonio y Prima por Nacimiento establecidos por las leyes vigentes, cuyos valores se ajustarán de acuerdo a los aumentos que se decreten para el salario mínimo nacional para la actividad privada.

Artículo 13º.- Se podrán contratar gastos de inversión en un ejercicio anterior a aquel o a aquellos en los que se ejecuten, procediéndose a hacer la previsión en el Presupuesto Anual correspondiente.

Artículo 14º.- La Empresa elevará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al 31 de enero de 2001 la eliminación del 25% de las vacantes no incentivadas generadas entre el 1º de junio de 2000 y el 31 de diciembre de 2000 a efectos de reducir los rubros de mano de obra correspondientes.

Artículo 15º.- La Administración de Ferrocarriles del Estado contribuirá con el 50% del costo total de los servicios de Asistencia Médica contratado para el pago de las cuotas de afiliación de sus funcionarios, jubilados y núcleos familiares, comprendidos en convenios con IAMC.

Artículo 16.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 17.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, LUCIO CACERES, ALBERTO BENSION.

ASUNTO: PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2000 DE A.F.E.
ASIGNACIONES GLOBALES POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.
CUADRO 1 (A precios promedio enero - diciembre 2000)
en miles de $

TIPO DE CAMBIO

PROYECTOS	R.R.G.G. $	END.EXT. $	END.INTERNO $	TRANSF.MTOP $	ING.PROPIOS $	TOTAL $
PROG.201 RENOV.VIA Y CONST.NUEV.LIN.	8.566	0	0	0	0	8.566
PROY.001 Renov.y mejoras extraor.	8.566	0	0	0	0	8.566
002 Maquinaria y Equipo	0	0	0	0	0	0
003 Renovación de Puentes	0	0	0	0	0	0
004 Obras	0	0	0	0	0	0
005 Remodelación Sistema de Señalización	0	0	0	0	0	0
PROG.202 AMPLIAC.Y MODERN.PARQ.ROD.	7.257	0	0	0	0	7.257
PROY.001 Reacond.Mat.remolcado.	2.906	0	0	0	0	2.906
002 Inversiones Varias	122	0	0	0	0	122
003 Incorporación Material Remolcado	0	0	0	0	0	0
004 Reacondic.de Material Tractivo	4.229	0	0	0	0	4.229
PROG.203 REMODEL. SIST.SEÑAL.Y COMUNIC.	139	0	0	0	0	139
PROY.001 Renovación de Protección en Pasos a Nivel	0	0	0	0	0	0
002 Remodel.del Sist.Comunic.	0	0	0	0	0	0
003 Remodel. de las Instal.Eléctr.	139	0	0	0	0	139
004 Obras y Repara.Varias	0	0	0	0	0	0
PROG.204 ADQUIS.EQUIPOS PARA OPERACION	5.322	0	0	0	0	5.322
PROY.001 Equip.P/Operac. Playas y Term.	5.322	0	0	0	0	5.322
PROG.205 INVERSIONES VARIAS	2.118	0	0	0	0	2.118
PROY.001 Adquis.Equipos de Comp.y Soft.	1.539	0	0	0	0	1.539
002 Asistencia Tecnica	579	0	0	0	0	579
TOTAL GENERAL	23.402	0	0	0	0	23.402

ASUNTO: PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2000 DE A.F.E.
ASIGNACIONES GLOBALES POR PROYECTO Y RUBRO DE GASTOS.
CUADRO 2.
en miles de $

(precios promedio enero-diciembre 00)
incluye Mano de Obra de Inversión

TIPO DE CAMBIO 12,15

PROYECTOS	0 $	2 $	3 $	4 $	6 $	7 $	TOTAL $
PROG.201 RENOV. VIA Y CONST. NUEV. LIN.	0	4.100	0	0	4.466	0	8.566
PROY.001 Renov. y mejoras extraor.	0	4.100	0	0	4.466	0	8.566
002 Maquinaria y Equipo	0	0	0	0	0	0	0
003 Renovación de Puentes	0	0	0	0	0	0	0
004 Obras	0	0	0	0	0	0	0
005 Remodelación Sistema de Señalización	0	0	0	0	0	0	0
PROG.202 AMPLIAC. Y MODERN. PARQ. ROD.	0	0	0	7.257	0	0	7.257
PROY.001 Reacond. Mat. Rodante	0	0	0	2.906	0	0	2.906
002 Inversiones Varias	0	0	0	122	0	0	122
003 Incorporación Material Remolcado	0	0	0	0	0	0	0
004 Reacondic. de Material Tractivo	0	0	0	4.229	0	0	4.229
PROG.203 REMODEL. SIST. SEÑAL. Y COMUNIC.	0	139	0	0	0	0	139
PROY.001 Material Equip. lineas comunic.	0	0	0	0	0	0	0
002 Remodel. Sist. Señaliz.	0	0	0	0	0	0	0
003 Instal. Sistema de Comunic.	0	0	0	0	0	0	0
004 Obras y Repara. Varias	0	139	0	0	0	0	139
PROG.204 ADQUIS. EQUIPOS PARA OPERACION	0	0	0	5.322	0	0	5.322
PROY.001 Equip. P Operac. Playas y Term.	0	0	0	5.322	0	0	5.322
PROG.205 INVERSIONES VARIAS	0	382	579	1.157	0	0	2.118
PROY.001 Adquis. Equipos de Comp. y Soft.	0	382	0	1.157	0	0	1.539
002 Asistencia Técnica	0	0	579	0	0	0	579
TOTAL GENERAL	0	4.621	579	13.736	4.466	0	23.402

ASUNTO: PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2000 DE A.F.E.
ASIGNACIONES PARCIALES POR PROYECTO Y RUBRO DE GASTOS EN DOLARES.
CUADRO 3.
en miles de U$S
TIPO DE CAMBIO 12,15

PROYECTOS	0 U$S	2 U$S	3 U$S	4 U$S	6 U$S	7 U$S	TOTAL U$S
PROG.201 RENOV. VIA Y CONST. NUEV. LIN.	0	337	0	0	0	0	337
PROY.001 Renov. y mejoras extraor.	0	337	0	0	0	0	337
002 Maquinaria y Equipo	0	0	0	0	0	0	0
003 Renovación de Puentes	0	0	0	0	0	0	0
004 Obras	0	0	0	0	0	0	0
PROG.202 AMPLIAC. Y MODERN. PARQ. ROD.	0	0	0	568	0	0	568
PROY.001 Reacond. Mat. Rodante	0	0	0	229	0	0	229
002 Reconst. Locom. G.E	0	0	0	10	0	0	10
003 Obras y Mejoras en Talleres.	0	0	0	0	0	0	0
004 Reacondic. de Material Tractivo	0	0	0	329	0	0	329
PROG.203 REMODEL. SIST. SEÑAL. Y COMUNIC.	0	0	0	0	0	0	0
PROY.001 Material Equip. lineas comunic.	0	0	0	0	0	0	0
002 Remodel. Sist. Señaliz.	0	0	0	0	0	0	0
003 Instal. Sistema de Comunic.	0	0	0	0	0	0	0
004 Obras y Repara. Varias	0	0	0	0	0	0	0
PROG.204 ADQUIS. EQUIPOS PARA OPERACION	0	0	0	438	0	0	438
PROY.001 Equip. P Operac. Playas y Term.	0	0	0	438	0	0	438
PROG.205 INVERSIONES VARIAS	0	0	0	0	0	0	0
PROY.001 Adquis. Equipos de Comp. y Soft.	0	0	0	0	0	0	0
002 Asistencia Tecnica	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	0	337	0	1.006	0	0	1.343

---o---

14
Resolución 1.015/001

Otórgase al señor Jaime Cardoso Cuenca y a la señora María Agustina De Arteaga Minelli, un permiso de uso, personal e intransferible, con carácter precario, no exclusivo, gratuito y revocable en cualquier momento, por un plazo que no excederá de cinco años, del muelle propiedad del Estado que se determina. (1.932*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 2 de agosto de 2001

VISTO: la gestión promovida por el señor Jaime Cardoso Cuenca y la señora María Agustina De Arteaga Minelli a fin de que se les otorgue un permiso de uso del muelle propiedad el Estado ubicado sobre el Río de la Plata, lindante con el Padrón Nº 5689, Paraje "Martín Chico", sexta sección Judicial del Departamento de Colonia.

RESULTANDO: I) Que los esposos Jaime Cardoso Cuenca y María Agustina De Arteaga Minelli en su calidad de dueños de predio lindante, comparecieron ante la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando la rehabilitación del muelle existente, ubicado en el paraje antes mencionado.

II) Que según se informa a fojas 17 dicho muelle es propiedad del Estado, a la luz de los documentos examinados por el Departamento de Agrimensura de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio citado precedentemente.

III) Que han informado -por su orden- la Administración Nacional de Puertos, Prefectura Nacional Naval y Dirección Nacional de Aduanas las que se expidieron por sendos informes.

CONSIDERANDO: I) Que el muelle en su actual ubicación no obsta a la navegación y existen constancias de autorización para su construcción con carácter precario y revocable desde el 20 de mayo de 1929 y operaciones a partir del 1º de junio de 1939 (fs. 39).

II) Que de acuerdo a los estudios realizados, el espejo de agua en la cercanía del muelle es profundo, por lo que no será necesario la diagramación e implementación de un canal de acceso a dicho muelle.

III) Que la Dirección Nacional de Hidrografía aconseja dictar resolución de acuerdo a lo informado y borradores de proyectos de resolución, cuya redacción definitiva ha sido ajustada por el Asesor Jurídico Coordinador del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO: a lo informado y a lo dispuesto por los artículos 165 y 182 del Código de Aguas, artículo 1º del Decreto Nº 535 969 de 28 de diciembre de 1969 y disposiciones concordantes.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase al señor Jaime Cardoso Cuenca (C.I. Nº 725.303-6) y a la señora María Agustina De Arteaga Minelli (C.I. Nº 1:164.222-7) un permiso de uso, personal e intransferible, salvo autorización expresa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con carácter precario, no exclusivo, gratuito y revocable en cualquier momento, por un plazo que no excederá de 5 (cinco) años, del muelle propiedad del Estado, ubicado sobre el Río de la Plata, lindero al Padrón Nº 5689, Paraje "Martín Chico", sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, identificado en los presentes antecedentes.

2º.- El Permiso de uso otorgado es sin perjuicio de la intervención que correspondiera a otras autoridades de acuerdo con la legislación vigente y en las condiciones siguientes:

a) Presentar plano suscrito por Ing. Agrimensor en el que se señale el muelle y la línea de ribera. Se indicará la parte del muelle ubicado en el álveo del Río de la Plata, la que es objeto del presente permiso.
b) Ejecutar las obras de reparación que el muelle requiere en la actualidad, en particular los dos sectores con daños, ubicados uno en la zona de la escalera del extremo y otro en la pasarela.
c) Ejecutar todas las obras de mantenimiento y o reparación que el muelle requiera durante la vigencia del presente Permiso.
d) Obtener con anterioridad a la ejecución de cualquier tipo de obra, ya sean de reparación, mantenimiento o ampliación, la aprobación por parte de la Dirección Nacional de Hidrografía de la memoria, y planos correspondientes los que deberán estar suscritos por Profesional Responsable.
e) Aplicar técnicas eficientes que eviten desperdicios y la degradación de las aguas, los suelos y el medio ambiente en general.
f) No realizar operaciones que impongan a la estructura del muelle solicitaciones superiores a las admisibles.
g) Presentar a la Dirección Nacional de Hidrografía un informe anual, a partir de la vigencia del presente permiso, del estado de conservación del muelle, suscrito por Profesional Responsable.
h) Instalar las señales de protección a la navegación y demás requerimientos relacionados con la seguridad que indique la Prefectura Nacional Naval.
i) Atender las solicitudes que formule la Dirección Nacional de Aduanas para el cumplimiento de los controles e inspecciones relativas a su competencia.
j) Permitir el uso de estas instalaciones por parte de terceros siempre que existan situaciones de emergencia que así lo requieran.
k) Permitir que la Dirección Nacional de Hidrografía realice todas las inspecciones que considere necesarias.
l) Suministrar a la Dirección Nacional de Hidrografía un resumen semestral con indicación de las operaciones realizadas, ocupación de muelle, materiales y volúmenes egresados y o ingresados o cualquier otra información vinculada a la operativa del muelle que se requiera.

3º.- Autorízase a los permisarios a efectuar una prolongación del muelle de 3,55 m. por 6,55 m., cuyas memorias y planos deberán ser presentados a la Dirección Nacional de Hidrografía y contar con la aprobación de esta institución, previo al inicio de las obras.

4º.- Quedan permitidas exclusivamente las operaciones con materiales provenientes de cantera.

5º.- La Administración no queda obligada a realizar obras ni asume ninguna responsabilidad frente al solicitante, ni frente a terceros por el estado de las estructuras, debiendo los permisarios indemnizar los perjuicios que causaren.

6º.- El Estado se reserva el derecho de otorgar otros permisos si lo considera oportuno.

7º.- El incumplimiento de las condiciones estipuladas en la presente resolución dará lugar a la revocación del permiso.

8º.- Cualquiera fuere la causa de revocación del permiso, las obras efectuadas en el muelle, incluyendo las de ampliación, quedarán en beneficio exclusivo del Estado, sin que ello de lugar a reembolso o indemnización de especie alguna.

9º.- Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía, para notificación de los interesados y demás efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

15
Resolución 1.016/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a JUAN BAUTISTA LOUSTAU, para el estudio de un yacimiento de balasto y tosca sito en el Departamento de Canelones. (1.933)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de agosto de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a JUAN BAUTISTA LOUSTAU, por resolución de fecha 18 12 98, para el estudio de un yacimiento de balasto y tosca;

RESULTANDO: que el plazo de la validez del título se estableció en veinticuatro meses a partir del 21 12 98, fecha de la notificación al permisario;

CONSIDERANDO: que en consecuencia se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, Ord. I, lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por la normativa vigente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a JUAN BAUTISTA LOUSTAU, por resolución de fecha 18 12 98, por un plazo de veinticuatro meses, para el estudio de un yacimiento de balasto y tosca, afectando el predio padrón Nº. 23.986 sito en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, en una superficie de 5 Hás. 4284 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

16
Resolución 1.017/001

Declárase que se ha operado la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION, otorgado a Ricardo CAMINO, en busca de mármol, granito, oro, etc., en el Departamento de Treinta y Tres.
(1.934)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de agosto de 2001

VISTO: las presentes actuaciones fueron elevadas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, promoviendo la declaración de caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a Ricardo Camino por resolución de fecha 1º de abril de 1998, en busca de mármol, granito, oro, plata, cromo, zinc y cobre, en los predios empadronados con los números 158, 170, 171, 172, 176, 315, 316, 318, 319, 322, 323, 324, 325, 326, 329, 330, 333, 339, 340, 345, 336, 481, 487, 489, 491, 493, 494, 498, 532, 2247, 2248, 2702, 2860, 3004, 3062, 3111, 3127, 3128, 3249, 3285, 3297, 3485, 3492, 3574, 3575, 3576, 3580, 3612, 3811, 3827, 3841, 3842, 3844, 3849, 3872, 509, 3874, 3999, 4028, 4070, 4222, 4308, 4616, 5149, 5150, 5151, 5152, 5153, 5154, 5155, 6430, 6394, 5534, 5535, 5536, 5537, 5538, 5539, 5635, 5644 y 5828, todos ubicados en la 5ª. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, afectando una superficie de 11.137 hás. 1.794 m.c., por el plazo de veinticuatro meses contados a partir del día 4 de mayo de 1998, fecha de su notificación;

RESULTANDO: la citada Unidad Ejecutora informa que ha vencido el plazo de validez de dicho título;

CONSIDERANDO: se ha configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería, art. 21, ord. I, lit. a): "Por vencimiento del plazo de validez del título";

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto en la citada normativa;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que ha operado la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION, otorgado a Ricardo CAMINO por resolución de fecha 1º de abril de 1998, en busca de mármol, granito, oro, plata, platino, cromo, zinc y cobre, en los predios citados en el "VISTO" de la presente resolución, afectando un área total de 11.137 hás. 1.794 m.c., por el plazo de veinticuatro meses contados a partir de la fecha de su notificación.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

17
Resolución 1.018/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a la firma ERMAL S.A., sobre un yacimiento de oro, plata, cobre, etc., sito en el Departamento de Rivera.
(1.935)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de agosto de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a la firma ERMAL S.A., por resolución de fecha 7 1 98, para la búsqueda de un yacimiento de oro, plata, cobre, plomo y zinc;

RESULTANDO: I) que el plazo para la validez del título se estableció en veinticuatro meses a partir del 26 1 98, fecha de la notificación al permisario;

II) que por resolución de fecha 5 4 00, se concedió una prórroga del permiso por doce meses a partir del 28 1 00, sobre una superficie de 510 Hás. 7134 m.c., afectando los predios padrones Nros. 1461, 1534 (p) y 1533 (p) sitos en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

III) que en virtud de la precitada resolución se libera una superficie de 516 Has. 7283 m.c. de los predios padrones Nros. 2520, 4972, 6315, 6710, 6930, 10007, 1533 (p) y 1534 (p), sitos en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera;

CONSIDERANDO: que en consecuencia se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, Ord. I, lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por la normativa mencionada;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a la firma ERMAL S.A. por resolución de fecha 7 1 98, por un plazo de veinticuatro meses, prorrogado por resolución de fecha 5 4 00 por doce meses sobre un yacimiento de oro, plata, cobre, plomo y zinc, afectando los predios padrones Nros. 1461, 1534 (p) y 1533 (p) sitos en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, en una superficie de 510 Hás. 7134 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

18
Decreto 307/001

Adóptase el documento "Registro de Productos Domisanitarios (Complementaria de la Resolución GMC 25/996)", aprobado por la similar 35/999 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.
(1.927*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de agosto de 2001

VISTO: la resolución Nº 35 99 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR por la que se aprobó el documento "Registro de Productos Domisanitarios (Complementaria de la resolución GMC Nº 25 96)";

RESULTANDO: que dicha resolución GMC Nº 25 96 fue adoptada por Decreto Nº 256 2000 de 5 de setiembre de 2000 (Interno Nº 144 2000);

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Ouro Preto aprobado por la Ley Nº 16.712 de 1º de setiembre de 1995, respecto de que los Estados partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 2º del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional la norma emanada del Grupo Mercado Común referida en el VISTO;

III) lo informado por la División Control de Calidad y la División Jurídico-Notarial del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 1º y siguientes de la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase el documento "Registro de Productos Domisanitarios (Complementaria de la resolución GMC Nº 25 96)", aprobado por la similar Nº 35 99 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

Artículo 2º.- El presente Decreto tendrá vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, publíquese.
BATLLE, LUIS FRASCHINI, DIDIER OPERTTI.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 35/99

REGISTRO DE PRODUCTOS DOMISANITARIOS (COMPLEMENTARIA DE LA RESOLUCION GMC Nº 25/96)

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Resoluciones Nº 91 93, Nº 25 96, Nº 152 96 y la Nº 38 98 del Grupo Mercado Común, y la Recomendación Nº 8 98 del SGT Nº 11 "Salud".

CONSIDERANDO:

Que es necesario complementar la Resolución GMC Nº 25 96 de forma de adecuarla para su implementación por los Estados Partes.

EL GRUPO MERCADO COMUN

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar el documento "Registro de Productos Domisanitarios (Complementaria de la Resolución GMC Nº 25 96)", en sus versiones en español y portugués, que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 Los Estados Partes pondrán en vigencia las Disposiciones Legislativas Reglamentarias y Administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución a través de los siguientes organismos:

Argentina: ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica)

Brasil: Secretaria de Vigilância Sanitária do Ministério da Saúde.

Paraguay: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Uruguay: Ministerio de Salud Pública.

Art. 3 La presente Resolución se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.

Art. 4 Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos internos antes del día 10 de setiembre de 1999.

XXXIV GMC - Asunción, 10/VI/99

ANEXO

REGISTRO DE PRODUCTOS DOMISANITARIOS (COMPLEMENTARIA DE LA RESOLUCION GMC Nº 25/96)

El artículo 7º, item C de la Resolución GMC Nº 25 96 pasa a tener la siguiente redacción:

Art. 7º, item C - Los textos de los rótulos y prospectos deberán ser impresos en el idioma del Estado Parte receptor, pudiendo estar escritos simultáneamente en español y portugués.

---o---

19
Decreto 308/001

Incorpórase al Capítulo 26 del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315/994), la Sección 4: Otras Bebidas Alcohólicas Fermentadas en la forma que se determina. (1.928*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 2 de agosto de 2001

VISTO: el Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por el Decreto No. 315 994 de 5 de julio de 1994;

RESULTANDO: que la Comisión Técnica Asesora en Materia de Alimentos eleva propuesta de incorporación de la bebida fermentada de naranja al Capítulo 26 del mencionado Reglamento, aprobada por unanimidad de sus miembros;

CONSIDERANDO: lo informado por la Dirección General de la Salud y la División Jurídico-Notarial del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase al Capítulo 26 del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto No. 315 994 de 5 de julio de 1994), la Sección 4: Otras Bebidas Alcohólicas Fermentadas, la que quedará redactada de la siguiente manera:

Definiciones

Artículo 26.4.1 Bebida alcohólica fermentada de naranja es la bebida obtenida por la fermentación alcohólica del jugo de naranja, gasificada o no.
Artículo 26.4.2 De acuerdo al contenido de azúcar se distingue tres tipos de bebida alcohólica fermentada de naranja:
a) seco: bebida fermentada de naranja que no excede en el producto terminado los 9 grados Brix, gasificada o no;
b) abocado: bebida fermentada de naranja que no excede en el producto terminado los 11 grados Brix, gasificada o no;
c) dulce: bebida fermentada de naranja que no excede en el producto terminado los 15 grados Brix, gasificado o no.
Artículo 26.4.3 Cuando se adicionan estas bebidas con gas carbónico podrán ser denominadas como espumoso, espumante o frizzante.

Disposiciones generales

Artículo 26.4.4 La bebida fermentada de naranja deberá cumplir con las características y composición que se indica a continuación:
1. Características organolépticas:
a) color: tonalidades verde amarillas brillantes;
b) aroma: intenso olor a naranjas maduras;
c) sabor: suave, fresco y frutal;
d) aspecto: observado directamente o por transmisión deberá presentarse límpido, sin turbidez o depósitos perceptibles.
2. Características físico químicas:
a) grado alcohólico real: superior a 4.5 e inferior a 9 grados GL;
b) acidez volátil: no debe ser superiora 1,5 gramos por litro expresados en ácido sulfúrico;
c) acidez total: mínima de 0.5 g por litro y máxima de 1 g por litro, expresada en ácido cítrico;
d) pH: de 2.8 a 3.9;
e) sólidos solubles totales: inferior a 15 grados Brix.
Artículo 26.4.5 En la rotulación de este producto deberá consignarse la graduación alcohólica expresada en grados GL.
Artículo 26.4.6 Se admite en la bebida fermentada de naranja el uso de los siguientes aditivos con la función de conservador:

No. Codex	Nombre del aditivo	límite máximo (mg Kg)
201	Acido sórbico	250
202	Sorbato de potasio	250 (expresado como ácido sórbico)
203	Sorbato de sodio	250 ((expresado como ácido sórbico
204	Anhídrido sulfuroso	250 (expresado como SO2

Cuando se utilice más de uno de estos aditivos la suma total de sus concentraciones no debe ser superior al límite máximo establecido para ninguno de ellos de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.5.2 del mencionado Reglamento.

Artículo 2º.- Incorpórase a la Lista de Aditivos para Bebidas Alcohólicas Fermentadas del Capítulo 26 y a la Lista Positiva de Aditivos - Anexo 11 del Capítulo 3 - Aditivos Alimentarios del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315 994), los items autorizados para la bebida alcohólica fermentada de naranja.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese.
BATLLE, LUIS FRASCHINI, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU, GONZALO GONZALEZ

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

20

Resolución 1.019/001

Desígnase Director General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(1.936)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 2 de agosto de 2001

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por cese de su anterior titular;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 304 de la ley Nº. 15.809, de 8 de abril de 1986 y el Art. 56 de la ley Nº. 16.462, de 11 de enero de 1994,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Dr. Recaredo Ugarte Mórtola.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

21

Resolución 1.020/001

Desígnase interventor de la Federación Uruguaya de Boxeo y declárase nulos los actos celebrados con fecha posterior al 21 de setiembre de 2000 por parte del Interventor anterior.
(1.937*R)

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 2 de agosto de 2001

VISTO: la situación existente en la Federación Uruguaya de Boxeo respecto de la organización de sus campeonatos nacionales;

RESULTANDO: I) que dicha Federación fue intervenida desde el 14 de setiembre de 1999 por el término de seis meses, habiendo sido la intervención prorrogada, por única vez, a partir del 21 de marzo de 2000, por seis meses adicionales;

II) que han llegado informaciones a esta Secretaría de Estado, de que se han celebrado actos con fecha posterior a la finalización de la intervención por parte de la autoridad cuyo mandato había caducado;

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario designar a una persona que encare en forma inmediata la recomposición y readecuación de la Federación a fin de que esta cumpla con los cometidos que sus propios estatutos le impone;

II) que el artículo 85 de la ley 17.243 de fecha 20 de mayo de 2000 y su decreto reglamentario Nº 371 2000 de fecha 12 12 00 definen los cometidos de esta Secretaría de Estado;

III) que el artículo 69 de la ley 17.292 de fecha 25 01 01 y el art. 5º literales c) y d) del Decreto de fecha 22 09 1949, faculta al Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Deporte y Juventud, a intervenir de oficio en los Clubes o Federaciones donde se haya tomado conocimiento de incumplimiento o irregularidades, previo dictamen de la Fiscalía de Gobierno, según lo previsto en el literal c) del artículo 12 del Decreto Nº 106 979 de fecha 16 2 79;

IV) que el Decreto-Ley Nº 15.809 en el inciso 2º del artículo 3º establece que en todo caso la intervención de asociaciones civiles no podrá extenderse por más de seis meses, prorrogables por otros seis por una sola vez;

V) que de acuerdo a lo establecido en el inciso 2º del artículo 3 del Decreto-Ley Nº 15.809, la intervención de la Federación Uruguaya de Boxeo caducó el 21 9 00, por consiguiente, todos los actos efectuados con posterioridad a dicha fecha resultan nulos absolutamente por carecer la aludida intervención, de facultad alguna por parte del Poder Ejecutivo;

VI) que la Fiscalía de Gobierno de 1er Turno en Dictamen Nº 148 01 de fecha 8 de junio de 2001, se ha pronunciado en el sentido indicado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por el decreto-ley Nº 15.809 de fecha 12 12 1980, el artículo 69 ley 17.292 de 25 01 01, los artículos 81 y siguientes de la ley 17.243 de 20 5 00 y a lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er Turno;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Designar como interventor de la Federación Uruguaya de Boxeo, al Dr. Ricardo Reilly Salaberry; quien deberá, en un plazo de seis meses, planificar, estructurar, y proyectar la reforma de la Federación con su respectivo cronograma de actividades, y elecciones a llevarse a cabo;

2.- Declarar nulos los actos celebrados con fecha posterior al 21 de setiembre de 2000 por parte del Interventor, Escribano Gualberto Ros, cuyo mandato había caducado;

3.- Comuníquese, notifíquese a la persona designada, etc.
BATLLE, JAIME TROBO.

---o---

22

Resolución 1.021/001

Declárase de Interés Nacional la realización del VIII Congreso Internacional de Derecho Deportivo a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.
(1.938)

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 2 de agosto de 2001

VISTO: la solicitud de declaración de Interés Nacional formulada por la Comisión organizadora del VIII Congreso Internacional de Derecho Deportivo;

RESULTANDO: 1) que nuestro país ha sido distinguido por la Asociación Internacional de Derecho Deportivo, para organizar el VIII Congreso Internacional;

2) que el Ministerio de Deporte y Juventud será el encargado de organizar dicho evento internacional, con la colaboración de otros Ministerios, así como también de prestigiosas Instituciones nacionales;

3) que el evento se desarrollará los días 28, 29 y 30 de noviembre del corriente, en Montevideo;

CONSIDERANDO: la relevancia de que se traten temas tan importantes para nuestro país, teniendo en cuenta que la disciplina Derecho del Deporte se encuentra aún en incipiente formulación;

ATENTO: a lo expresado;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Declárese de Interés Nacional la realización del VIII Congreso Internacional de Derecho Deportivo, a realizarse los día 28, 29 y 30 de noviembre de 2001 en Montevideo;

2.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, JAIME TROBO, DIDIER OPERTTI, ANTONIO MERCADER, ALFONSO VARELA.

---o---

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

23

Resolución 3.717/001

Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2003, la vigencia de las disposiciones que se determinan.
(1.941*R)

Canelones, 31 de julio de 2001.-

VISTO: las Resoluciones Nro. 2.643 del 27 de junio de 2001 y 2.671 del día 2 de julio de 2001;

RESULTANDO: que por las mismas se prorrogan hasta el 31 de julio de 2001 las disposiciones de las Resoluciones Nro. 1838 97 y del Decreto Nro. 109 2000, que refieren a la entrega sin costo de placas de matrículas, libreta de circulación y autoadhesivo como así también de exoneración de reposiciones administrativas a los trámites de reempadronamiento de vehículos en Canelones y para los empadronamientos de vehículos cero (0) kilómetro con exoneración de los valores de placas de matrícula, libreta de circulación y autoadhesivo, respectivamente;

CONSIDERANDO: I) que el Decreto Nro. 109 2000 faculta a la Intendencia Municipal para prorrogar hasta en treinta y seis (36) meses los citados beneficios para trámites de reempadronamiento de vehículos en Canelones, entendiéndose oportuno hacer uso de tal facultad;

II) que se estima corresponde disponer la prorroga de las disposiciones de la Resolución Nro. 2.671 01 referida al empadronamiento de vehículos cero (0) kilómetros, por igual término que para el reempradonamiento de vehículos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo establecido en Artículo Nro. 275°, numeral 4, apartado segundo, de la Constitución de la Republica a lo dispuesto en Artículo 41 de la Ordenanza de Patente de Rodados y en Decreto Nro. 109 2000 de la Junta Departamental de Canelones;

EN ACUERDO: con la Dirección General de Hacienda;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES:

RESUELVE:

1.- PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2003, la vigencia de las disposiciones citadas en los proemios de esta Resolución, de acuerdo con lo siguiente:

a)- reempadronamientos de vehículos en Canelones, con exoneración de los valores de placas de matrícula, libreta de circulación; autoadhesivo; reposiciones administrativas previstas en la Ordenanza de Tasa de Servicios Administrativos e importe del Examen Técnico.-

b)- empadronamiento de vehículos cero (0) kilómetros con exoneración de los valores de placas de matrícula, Libreta de Circulación y Autoadhesivo, debiéndose abonar por el trámite correspondiente sólo Patente de Rodados, Examen Técnico y reposiciones administrativas.-

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones circúlese a todas las Oficinas, pase a Prensa y Publicidad para su publicación en dos periódicos de circulación Departamental y siga a conocimiento de la Dirección General de Hacienda. Cumplido, con sus constancias, archívese.

SR. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal; SR. NERY FERNANDEZ, Secretario General (Int.); CR. RICARDO YELPO, Director General de Hacienda.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

24

Circular 1.753

Incórporase a la Recopilación de Normas de Mercado de Valores, una disposición referente a exigencia de código de ética a las calificadoras de riesgo. (1.942*R)

Montevideo, 1° de agosto de 2001

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1. INCORPORAR la siguiente disposición a la Recopilación de Normas de Mercado de Valores:

ARTICULO 97.1 (CODIGO DE ETICA). Junto con la solicitud de inscripción referida en el artículo anterior, las entidades que deseen operar como Calificadoras de Riesgo deberán presentar un Código de Etica al que deberán atenerse sus funcionarios, especialmente los técnicos calificadores.

El Código de Etica deberá consagrar los siguientes principios:

a) toda información de carácter reservado a que accedan las personas que participen en la emisión y elaboración de los dictámenes de calificación, deberá ser mantenida en igual carácter, quedando prohibido su uso en beneficio propio o de terceros;

b) el dictamen de calificación debe ser objetivo, no permitiendo la existencia de vínculos del calificador con la empresa calificada, que puedan derivar en conflictos de intereses;

c) debe salvaguardarse la transparencia en la actuación de la empresa calificadora y sus funcionarios, estableciendo las normas de conducta que deberán respetarse, en especial, con relación a los negocios que se realicen con valores.

2. DISPOSICION CIRCUNSTANCIAL. Las entidades ya inscriptas como Calificadoras de Riesgo ante el Banco Central del Uruguay, deberán presentar su Código de Etica en un plazo de 180 días a contar de la entrada en vigencia de la presente resolución. Transcurrido ese plazo, no podrán emitir nuevos dictámenes de calificación hasta tanto se presente el referido Código de Etica.

3. CIRCULESE Y PUBLIQUESE

César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.



25

Circular 1.754

Sustitúyense e incorpóranse a la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales disposiciones referentes a Conjunto Económico - Depósitos en Instituciones de Intermediación Financiera - Empresas Vinculadas. (1.943*R)

Montevideo, 1° de agosto de 2001.

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1. SUSTITUIR el artículo 55 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales por el siguiente:

ARTICULO 55 (DEPOSITOS EN INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA). Los depósitos que se realicen en instituciones de intermediación financiera, referidos en el literal C del artículo 123 de la Ley N° 16.713, deberán quedar radicados en el país, no admitiéndose excepciones de ninguna especie.

La suma de los depósitos a plazo que se realicen en **instituciones de intermediación financiera, instaladas en nuestro país, con las cuales las Administradoras se encuentren vinculadas por pertenecer a un mismo conjunto económico, según la definición dada por el artículo 86 inciso 1º de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero**, no podrá superar el 10% del valor del activo del Fondo de Ahorro Previsional.

2. INCORPORAR al Libro I, Parte Primera, Título I de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales el siguiente artículo:

ARTICULO 4.4 (EMPRESAS VINCULADAS). Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán presentar el detalle de las instituciones de intermediación financiera, instaladas en nuestro país, con las cuales se encuentren vinculadas por pertenecer a un mismo conjunto económico, según la definición dada por el artículo 86, inciso 1º de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

Toda vez que se opere una modificación en la información referida deberá ser comunicada inmediatamente al Banco Central del Uruguay, quedando facultada la División de Control de AFAP para reglamentar sobre los plazos de presentación.

3. DISPOSICION CIRCUNSTANCIAL. Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional que a la fecha de la presente resolución se encuentren habilitadas para funcionar, dispondrán de un plazo de 30 días corridos, a contar desde su notificación, para presentar la información a que refiere el inciso 1° del artículo 4.4 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales.

4. CIRCULESE Y PUBLIQUESE

César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ANTONIO ESTRADAS TERRASA, (Ficha: 318 2001).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26952 Jul 30- Ago 10

NELSON DULIO DIAZ LABORIDO o LAVORIDO o SABORIDO, (Ficha: 308 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26982 Jul 31- Ago 13

DAMIANA BALDOVINO BELLUCCI o BELUCHA, (Ficha: 260 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27145 Ago 01- Ago 14

AURORA ESTHER RAMOS IRIBARREN, (Ficha: 328 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27248 Ago 01- Ago 14

JOSE LAGO GRANIEL o GRANIELLO, (Ficha: 301 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27263 Ago 01- Ago 14

EVADNE MICAELA STAIFF PICARONI, (Ficha: 355 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27357 Ago 02- Ago 15

RUDEMAR JOSE PEREYRA PAOLILLO, (Ficha: 359 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27480 Ago 03- Ago 16

ERNESTO RAUL GARCIA CUITIÑO, (Ficha: 338 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27519 Ago 03- Ago 16

DECIMOTERCER TURNO

MARIA MERCEDES RUY DUPLESSIS, (Ficha: 248 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26922 Jul 30- Ago 10

ANTONIO JOSE GRANDA VILLAMAITIDE, (Ficha: 375 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27262 Ago 01- Ago 14

CATALINA SLOBODANIN POLUVIADENOVA, (Ficha: 373 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27363 Ago 02- Ago 15

INES BORSETTI GARBACCIO, (Ficha: 388 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27672 Ago 06- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSEFINA SAIBENE GHIOLDI o GHILDI, (Ficha: S 371 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27075 Jul 31- Ago 13

WASHINGTON MARRA FORASTIERI, (Ficha: S 323 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27260 Ago 01- Ago 14

OSCAR JOAQUIN TRONCOSO LEAL, (Ficha: S 78 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27578 Ago 06- Ago 17

IRMA ZULEMA LOUSTAU MACHADO, (Ficha: S 80 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27623 Ago 06- Ago 17

MARGARITA LEONOR ZAVALA GONZALEZ de CANELLI, (Ficha: S 365 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27671 Ago 06- Ago 17

OSVALDO IGNACIO FAGET SUAREZ, (Ficha: S 235 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27749 Ago 07- Ago 20

RAUL ANTONIO RIAL OYENARD, (Ficha: S 350 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27876 Ago 07- Ago 20

SEGUNDO TURNO

OFELIA ROSALIA CEVALLOS CEVALLOS, (Ficha: S 289 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27086 Jul 31- Ago 13

FRANCISCO SALGUEIRO ROMERO, (Ficha: S 313 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27226 Ago 01- Ago 14

ALBERTO PIROTTO POTTO y MARIA LUZ BARBOZA, (Ficha: S 348 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27287 Ago 02- Ago 15

JOSE RODRIGUEZ CASTRO y de EUSEBIA CAMEJO CAMEJO, (Ficha: S 294 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27298 Ago 02- Ago 15

ROBERTO TORRES LARCEBO, (Ficha: S 310 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27348 Ago 02- Ago 15

MAYER MARIO BENAROYO o BENAROYO ESCHENASY, (Ficha: S 333 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27404 Ago 03- Ago 16

MARI o MARY EVANGELISTA LORENZO MACIEL, (Ficha: S 359 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27411 Ago 03- Ago 16

ZULMA ROSSO BARLOCO, (Ficha: S 351 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27701 Ago 06- Ago 17

SERGIO MAS DE AYALA AYALA, (Ficha: S 557 2000).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27743 Ago 07- Ago 20

CARLOS BARRETO LANGONE, (Ficha: S 354 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27781 Ago 07- Ago 20

TERCER TURNO

BERTA MARTINEZ FERREIRA y VICTOR MANUEL SANTIVIAGO ZAVALA, (Ficha: 483 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26754 Jul 26- Ago 08

NELIDA RAQUEL QUINTANA FRANCO, (Ficha: 34 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26931 Jul 30- Ago 10

ALCIDES ABARNO MACCIO, (Ficha: 324 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27089 Jul 31- Ago 13

RAUL SANGUINETTI LEGASPI, (Ficha: 348 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27250 Ago 01- Ago 14

EMILIO DI LORETO, (Ficha: 198 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27286 Ago 02- Ago 15

JUAN CARLOS BUCETA CALANDRIA y JUAN BUCETA, (Ficha: 251 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27295 Ago 02- Ago 15

NELLY MARIA VICTORIA HUGHES AROCENA, (Ficha: 335 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27297 Ago 02- Ago 15

MARIA SUSANA LEVRERO MARTINEZ, (Ficha: 354 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27317 Ago 02- Ago 15

ERNESTO ALEJANDRO PIERCE WUSTEFELD, (Ficha: 337 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27346 Ago 02- Ago 15

MARIO PEDRO ZILIANI FREYRE, (Ficha: 322 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27410 Ago 03- Ago 16

JOSE VILLANUEVA PRADO, (Ficha: 258 97).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27421 Ago 03- Ago 16

MARIA HAYDEE SOTO VIDAL, (Ficha: 299 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27481 Ago 03- Ago 16

SUSANA ADELA DERECHINSKY PERELMAN, (Ficha: 323 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27704 Ago 06- Ago 17

RAMON URANGA, (Ficha: 325 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27744 Ago 07- Ago 20

CUARTO TURNO

ELBA ROSA CIRISOLA SANPEDRO, (Ficha: A 329 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27111 Jul 31- Ago 13

GIOCONDA ELIDA PAOLILLO FARIELLO, (Ficha: A 388 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27258 Ago 01- Ago 14

JULIA PERA BUSCHIAZZO, (Ficha: A 364 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27360 Ago 02- Ago 15

JUAN MARCOS SANCHEZ SILVA, (Ficha: A 336 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27403 Ago 03- Ago 16

SUSANA DEOLINDA PEREZ ESPAÑA, (Ficha: A 348 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27620 Ago 06- Ago 17

ROBERTO BORRELLI MIRANDA, (Ficha: A 386 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27835 Ago 07- Ago 20

AMELIA o AMALIA LEIVAZ o LEIVA MATO, (Ficha: A 401 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27841 Ago 07- Ago 20

QUINTO TURNO

BARCOS JUAN MARIA, (Ficha: 258 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26769 Jul 26- Ago 08

MARIO JOSE BENCION, (Ficha: 286 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.

DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26940 Jul 30- Ago 10

GABRIELA SOLARI CARDOSO, (Ficha: 327 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26973 Jul 31- Ago 13

SERRATO PETILLO, JULIO CESAR, (Ficha: 311 2001).
Montevideo, 24 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26975 Ago 02- Ago 15

MARIEL STELLA LUNA RODRIGUEZ, (Ficha: 351 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26996 Jul 31- Ago 13

LOPEZ SILVEIRA, ELENA BLANCA y PEREZ DUARTE, JUAN FRANCISCO, (Ficha: 349 2001).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26997 Jul 31- Ago 13

TRUJILLO DUARTE o DORTA, JORGE CUSTODIO, (Ficha: 320 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27231 Ago 01- Ago 14

DEUS BOCCONE, AMANDA, (Ficha: 123 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27291 Ago 02- Ago 15

CARMEN LEITES, (Ficha: 308 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27590 Ago 06- Ago 17

TERESA ESNAL GUTIERREZ, (Ficha: 227 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27752 Ago 07- Ago 20

SEXTO TURNO

FERNANDO CIPRIANO GONZALEZ, (Ficha: 335 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27521 Ago 03- Ago 16

SEPTIMO TURNO

IRMA o FELICIA IRMA VEGA BETATO, (Ficha: 324 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26692 Jul 26- Ago 08

VICTOR ASCENSION o VICTOR ASENCION ROMERO ALANIS y AURORA MEROLA PUCHERELLI, (Ficha: 300 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27083 Jul 31- Ago 13

FREIDE o FRIEDA STADLER KEUSCH, (Ficha: 246 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27251 Ago 01- Ago 14

LUIS ALBERTO MATA BAICA, (Ficha: 330 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27616 Ago 06- Ago 17

BOLIVAR MEDINA CROSA, (Ficha: 334 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27685 Ago 06- Ago 17

RUBEN NELSON PONZONI GONZALEZ, (Ficha: 361 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27700 Ago 06- Ago 17

IGNACIO MARTINEZ AGRADEÑO, (Ficha: 348 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27883 Ago 07- Ago 20

JULIAN IZQUIERDO PRADO, (Ficha: 238 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27884 Ago 07- Ago 20

OCTAVO TURNO

GENOVEVA PEREZ LION, (Ficha: S 371 2000).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26687 Jul 26- Ago 08

EDUARDO RODRIGUEZ D'AGUSTINO, (Ficha: S 200 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26918 Jul 30- Ago 10

MARIA DE LAS MERCEDES LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 244 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26921 Jul 30- Ago 10

MARIA HARO MUÑOZ, (Ficha: S 337 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26925 Jul 30- Ago 10

MARIA ALBA BISIO GUTIERREZ, (Ficha: S 195 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26941 Jul 30- Ago 10

MIRTA ELIASCEVICH o ELIASKEVITZ GERSZENOVITZ o GERSZUNOWICZ o GERSCHENOVICH, (Ficha: S 252 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26985 Jul 31- Ago 13

VICENTE CABEZA NOVAS, (Ficha: S 560 2000).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27091 Jul 31- Ago 13

FRANCISCO PRIETO REQUEJO, (Ficha: S 324 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27143 Ago 01- Ago 14

CONSTANTINO SASNIKOV y HELENA USTIC, (Ficha: S 341 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27224 Ago 01- Ago 14

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha: S 300 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27288 Ago 02- Ago 15

MARIA GLORIA NUÑEZ SENA, (Ficha: S 351 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27310 Ago 02- Ago 15

JOSE CASIO VELAZQUEZ o VELASQUEZ, (Ficha: S 358 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27501 Ago 03- Ago 16

EMA RODRIGUEZ ECHEVARRIA, (Ficha: S 377 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27502 Ago 03- Ago 16

DELIA BONDAR BONDARUK, (Ficha: S 170 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27520 Ago 03- Ago 16

BLANCA HAYDEE GOMEZ GHIGLIONE, (Ficha: S 318 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27668 Ago 06- Ago 17

MARIA ESTHER DUARTE ZEBALLOS, (Ficha: S 151 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27705 Ago 06- Ago 17

HECTOR WILSON MARTINEZ DE LEON, (Ficha: S 326 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27753 Ago 07- Ago 20

NOVENO TURNO

JESUS LIÑARES VIEITES, (Ficha: S 245 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26945 Jul 30- Ago 10

RICARDO COLLAZO PAPALEO y NELSA COLLAZO PERRONI, (Ficha: S 315 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26946 Jul 30- Ago 10

ANTONIA SOUZA MACHADO y ANA MARIA SOUZA, (Ficha: S 317 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27413 Ago 03- Ago 16

JUAN CARLOS BRACCO CASTAINGS o CASTAIGS, (Ficha: S 376 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27596 Ago 06- Ago 17

MARIA COLOMBO LESCANO, (Ficha: S 362 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27746 Ago 07- Ago 20

GLADYS RODO ELIZONDO, (Ficha: S 353 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27780 Ago 07- Ago 20

GILBERTO MORANTE CEJAS, (Ficha: S 177 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27890 Ago 07- Ago 20

DECIMO TURNO

FRANCISCA MUSETTI CRICCA, (Ficha: 358 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26875 Jul 30- Ago 10

MARIO HEBER RODRIGUEZ VAZQUEZ, (Ficha: 40 2000).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 26950 Jul 30- Ago 10

HECTOR CRESPO NOBLE, (Ficha: 258 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 26954 Jul 31- Ago 13

NORBERTO JORGE TOSONE, (Ficha: 322 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27085 Jul 31- Ago 13

GLORIA HEBE CASTRO ALZAGA, (Ficha: 359 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27090 Jul 31- Ago 13

LINDOLFO GARCIA DOLIO o DOGLIO, (Ficha: 205 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27127 Jul 31- Ago 13

GIUSEPPE o JOSE SPADOLA ERRICHETTI, (Ficha: 299 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27342 Ago 02- Ago 15

GENOVEVA ESTHER OTERO CARIOLA DE NUÑEZ, (Ficha: 276 95).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27350 Ago 02- Ago 15

LUIS BOQUETE PEREZ, (Ficha: 342 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27361 Ago 02- Ago 15

EULOGIO DARIO o DARIO EULOGIO MARICHAL CONTRERA, (Ficha: 361 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27703 Ago 06- Ago 17

WALTER BERTOLAZZI CRESPI, (Ficha: 373 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27747 Ago 07- Ago 20

JUAN CARLOS ZABALA IZQUIERDO, (Ficha: 167 2001).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27809 Ago 07- Ago 20

ULISES SERRON TOLOZA, (Ficha: 371 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27885 Ago 07- Ago 20

NAZARETH o LAZARO TAKESSIAN MANGUIAN, (Ficha: 382 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27891 Ago 07- Ago 20

DECIMOPRIMER TURNO

PASCUAL DI MATTEO DI MATTEO, (Ficha: A 330 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27088 Jul 31- Ago 13

MARIANO DANIEL PIOLI RECUERO, (Ficha: A 322 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27125 Jul 31- Ago 13

MEITE BELAJYTE, (Ficha: 372 2001 A).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27152 Ago 01- Ago 14

OMAR PEDRO GUERRERO PERE, (Ficha: A 364 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27320 Ago 02- Ago 15

JOSE MARIA GOMEZ, (Ficha: 342 2001 A).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27418 Ago 03- Ago 16

MARIA ANGELICA MINETTI PASALACQUA o PASSALACQUA, (Ficha: A 359 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27666 Ago 06- Ago 17

SARA MERCEDES URTIAGA RIVERO, (Ficha: A 383 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27742 Ago 07- Ago 20

NESTOR HUGO GAÑI GALAN, (Ficha: A 380 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27758 Ago 07- Ago 20

ANTONIO ADEMAR VIANA TORALES, (Ficha: A 378 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27840 Ago 07- Ago 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

VICENTA RAPOSEIRAS FRAMIL, (Ficha: 352 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26755 Jul 26- Ago 08

AMABILIA QUINTINA RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: 313 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26765 Jul 26- Ago 08

MARIA LUISA CORREA CARDINAL, ISABELINO ZACARIAS o SACARIA DELGADO DE LEON y NELLY GRACIELA DELGADO CORREA, (Ficha: 170 2001).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26767 Jul 26- Ago 08

HECTOR ANTONIO PEÑA PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: 322 2001).

Montevideo, 25 de junio de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27087 Jul 31- Ago 13

RICARDO FALCE REYMUNDO o REYMONDO y EUGENIA MABILIA ESPINO RODRIGUEZ, (Ficha: 371 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27308 Ago 02- Ago 15

IRACEMA GOMES o GOMEZ RODRIGUES o RODRIGUEZ, (Ficha: 295 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27585 Ago 06- Ago 17

CARLOS ANTONIO MARCHISIO GABASSI, (Ficha: 318 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27592 Ago 06- Ago 17

MARIA MAGDALENA GARCIA DE JESUS de MERA, (Ficha: 143 92 Z).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27888 Ago 07- Ago 20

ROBERTO PEREYRA VELAZ, (Ficha: 441 2000).
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53132 Ago 02- Ago 15

DECIMOCUARTO TURNO

ISIDORO ALTINA BEMAOR, (Ficha: 311 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26808 Jul 30- Ago 10

GERTRUD EMMA SLOWAK HORLER, (Ficha: 326 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27255 Ago 01- Ago 14

FAUSTO LUCIANI DI PAOLA o DI PAULA, (Ficha: 333 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27257 Ago 01- Ago 14

MANUEL JOSE GARRIDO BARROS, (Ficha: 345 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27265 Ago 01- Ago 14

OTON u OTTO FISCHER PLATZEK, (Ficha: 362 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27290 Ago 02- Ago 15

LUCIO PEÑA CABRERA, (Ficha: 320 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27495 Ago 03- Ago 16

ZULMA DOLORES FERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: 367 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27591 Ago 06- Ago 17

MARIA ELSA BIANCHI, (Ficha: 339 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27619 Ago 06- Ago 17

NELIS RAQUEL LARROSA MALLO, (Ficha: 368 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27699 Ago 06- Ago 17

DINORAH ADELA DOS DIAS PELAYO y de VALENTIN VILLAR PALACIOS, (Ficha: 174 2001).
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53130 Ago 01- Ago 14

DECIMOQUINTO TURNO

COPPOLA DE BARRIOS Ma. CELIA, (Ficha: A 272 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26984 Jul 31- Ago 13

SANCHEZ MONTAÑEZ, MINERVA, (Ficha: 366 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27107 Jul 31- Ago 13

LUGANO BALDIVIA, MARIA DOLORES y DAMIAN LUGANO, NYDER MARIA, (Ficha: 326 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27130 Jul 31- Ago 13

JUAN CARLOS RODRIGUEZ AQUINO, (Ficha: A 491 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27667 Ago 06- Ago 17

MANUELA MATEOS DOHIJO, (Ficha: A 190 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27760 Ago 07- Ago 20

DECIMOSEXTO TURNO

ANSELMA CORALIA DE ARMAS PUMAR, (Ficha: A 382 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26923 Jul 30- Ago 10

AMALIA ANUNCIADA o ANUNCIACION GOMEZ SILVERA, (Ficha: A 24 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26978 Jul 31- Ago 13

VELO CARBAJALES o CARVAJALES JOSE, (Ficha: 329 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27097 Jul 31- Ago 13

SANCHEZ MARIA del CARMEN y TEXEIRA ALFIERI OVIDIO ISMAEL, (Ficha: 350 2001).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27126 Jul 31- Ago 13

MAMIGONIAN MARKARIAN, ARAXI o ARASU, (Ficha: 305 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27256 Ago 01- Ago 14

RIMOLO ANOS, CESAR, (Ficha: A 267-2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27296 Ago 02- Ago 15

LOPEZ RODRIGUEZ, BACILIDES, (Ficha: 400 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27365 Ago 02- Ago 15

MACHADO VELAZQUEZ, MARGARITA TERESA, (Ficha: 288 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27406 Ago 03- Ago 16

CABRERA POUSO HAYDEE GUILLERMINA, (Ficha: A 176 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27518 Ago 03- Ago 16

MACHADO RISSO, EDUARDO RUBEN, (Ficha: 357 2001).
Montevideo, 17 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27748 Ago 07- Ago 20

POZZI CORTI, CELIA CLEMENCIA, (Ficha: 363 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27874 Ago 07- Ago 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ERNESTO o ERNESTO LUIS COUTINHO CUNEO, (Ficha: 310 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26684 Jul 26- Ago 08

MATIAS IVAN BRIGNONI o BRIGNONE o BRIGÑONE ESPINEL y de ELIAS ENO BRIGNONI o BRIGNONE o BRIGÑONE ESPINEL, (Ficha: 267 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26712 Jul 26- Ago 08

MARIA AUXILIADORA TABAREZ y de WALTER NELSON GIL DOMINGUEZ, (Ficha: A 15 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26751 Jul 26- Ago 08

MABEL NORMA GRAZIOSI QUADRI, (Ficha: 317 2001).

Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26752 Jul 26- Ago 08

SARA SALOME PEREZ MAGARIÑOS, (Ficha: 255 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26764 Jul 26- Ago 08

FILOMENA FERRAHIAN KARAMIAN, (Ficha: 327 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26995 Jul 31- Ago 13

MANUEL MIER MIER, (Ficha: 348 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27112 Jul 31- Ago 13

JORGE MILTON AVILA CORREA, (Ficha: 332 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27139 Ago 01- Ago 14

MARIO MOLINARI NICOLINI, (Ficha: 229 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27141 Ago 01- Ago 14

RAMONA VERDAGUER de LAFORGUE y de ANDRES RICARDO LAFORGUE VERDAGUER, (Ficha: A 24 2000).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27142 Ago 01- Ago 14

ELFRIEDE o ELFRIEDA SIEBERT JANKE, (Ficha: A 97 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27345 Ago 02- Ago 15

HUMBERTO ROGELIO ZARATE LAMPLE, (Ficha: 290 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27405 Ago 03- Ago 16

MIGUEL ANGEL GUILLOTTI ACOSTA, (Ficha: 323 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27589 Ago 06- Ago 17

NELLY JUANA RIVERO ROMERO, (Ficha: 163 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27810 Ago 07- Ago 20

CARLOS BELLENDA GIBELLI y de ALICIA o JUANA ALICIA CARNEIRO GARCIA, (Ficha: 360 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27859 Ago 07- Ago 20

DECIMOCTAVO TURNO

ELENA MARGARITA METHOL CAILLAVA, (Ficha: 355 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26766 Jul 26- Ago 08

MIGUEL ANGEL FIERRO COPDEVILA, (Ficha: 245 2001 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26774 Jul 27- Ago 09

MARIA ANGELA SISO CASAL, (Ficha: 348 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26809 Jul 30- Ago 10

SARA o SARA JOSEFA ALONSO VEIRA, (Ficha: 330 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27082 Jul 31- Ago 13

ADELINA PIÑEYRO PEREYRA, (Ficha: 352 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27084 Jul 31- Ago 13

LUIS ALBERTO FABREGAT LIZARRALDE y de OFELIA OLGA ROLDOS GALCERAN, (Ficha: 370 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27292 Ago 02- Ago 15

ELODIA DOMINGA LUHERS CASTAING, (Ficha: A 9 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27336 Ago 02- Ago 15

BASILIO RIVERA CARRERO CRUZ, (Ficha: 151 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27517 Ago 03- Ago 16

LUZ FRANCO DENTONE, (Ficha: 338 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27579 Ago 06- Ago 17

VICTORIO DELORENZI ARROLLI, (Ficha: 210 2001).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53090 Jul 31- Ago 13

DECIMONOVENO TURNO

LILA DIAMELA LOPEZ AMARELLE, (Ficha: 356 2001).
16 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26974 Jul 31- Ago 13

JOSE MANUEL MATTOS CASAL, (Ficha: 341 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26994 Jul 31- Ago 13

EDGAR LORENZO FAGUNDEZ REPICIO, (Ficha: 265 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27095 Jul 31- Ago 13

NELSON GENDE TONI, ISABEL PALMIRA GENDE TONI, y MIGUEL ANGEL GENDE TONI, (Ficha: 159 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27096 Jul 31- Ago 13

MARIA CARMEN FIERRO AGRESTA o CARMEN FIERRO AGRESTA, (Ficha: 228 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27245 Ago 01- Ago 14

FERNANDO ANTONIO VIDIELLA SECCO, (Ficha: 360 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27420 Ago 03- Ago 16

MARIA LUISA MALNOU BLIN, (Ficha: 281 2001).
26 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27624 Ago 06- Ago 17

HECTOR DANIEL AMESTOY GARCIA, (Ficha: 351 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27875 Ago 07- Ago 20

VIGESIMO TURNO

IRMA DORILA BALATTI BARBERO, (Ficha: 311 2001).
19 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26688 Jul 26- Ago 08

ROBERTO RIVEIRO ARMAN, (Ficha: 345 2001).
16 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26874 Jul 30- Ago 10

MARTA ELENA REGALIA MULLER, (Ficha: 374 2001).
23 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27073 Jul 31- Ago 13

BLANCA DUCIRA MUÑOZ CARAVACA, (Ficha: 302 2001).
21 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27074 Jul 31- Ago 13

ELIDA AMANDA TOGNOLA MONTEVERDI, (Ficha: 320 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27244 Ago 01- Ago 14

ENRIQUE GENTA DENTONE, (Ficha: 21 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27307 Ago 02- Ago 15

PILA RAQUEL MALLADA PETRONE, (Ficha: 335 2001).

25 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27412 Ago 03-Ago 16

JOSE LUIS INGINO BENEDETO o BENEDETTO, (Ficha: 385 2001).
26 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27478 Ago 03-Ago 16

HECTOR ANTONIO MARA MONTERO, (Ficha: 348 2001).
16 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27500 Ago 03-Ago 16

JOSE OMAR ARRIBIO del NOTARO, (Ficha: 524 2000).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27525 Ago 03-Ago 16

CARLOS ADAY RODRIGUEZ BULGARELLI, (Ficha: 375 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27674 Ago 06-Ago 17

LAURA BRITOS GONZALEZ, (Ficha: 373 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27675 Ago 06-Ago 17

OLGA RAQUEL PELUFFO BORBA, (Ficha: 371 2001).
24 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27706 Ago 06-Ago 17

ISABEL FERMINA MERCEDES PERUGORRIA LLORENS, (Ficha: 339 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27750 Ago 07-Ago 20

ROGELIO ARIEL CONTRERAS RODRIGUEZ o CONTRERA RODRIGUEZ, (Ficha: 100 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27843 Ago 07-Ago 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

OFELIA CROCANO DELFRARO, (Ficha: S 258 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27407 Ago 03-Ago 16

WALTER HUMBERTO DEBIA MAFFEI, (Ficha: S 335 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27504 Ago 03-Ago 16

VICTOR ENRIQUE EMALDI QÜIRCO, (Ficha: S 349 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27617 Ago 06-Ago 17

MARTA ISABEL ROSSI ECHEVARRIA, (Ficha: S 140 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27768 Ago 07-Ago 20

ROGELIO MILTON FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: S 292 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27860 Ago 07-Ago 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VALDEMAR o WALDEMAR PIRIZ o PIREZ DUARTE, (Ficha: S 307 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26691 Jul 26-Ago 08

LEILA ESTER NOGARA PAUSEN, (Ficha: S 150 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26750 Jul 26-Ago 08

VICTOR ANTONIO NARDACHONE FREGENAL, (Ficha: S 273 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27343 Ago 02-Ago 15

JOSE ANTONIO CONTRERAS GARCIA, (Ficha: S 345 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27359 Ago 02-Ago 15

MARIA NOEL TISCORNIA MITRE, (Ficha: S 365 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27613 Ago 06-Ago 17

ALEJANDRO FLORO CONDE SUAREZ, (Ficha: S 214 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27614 Ago 06-Ago 17

SOFIA SYWAK o SIVAK BODNAR y PEDRO o PIOTER SIVAK o SYWAK BODNAR, (Ficha: S 327 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27684 Ago 06-Ago 17

DIEGO CESAR PAZ GONZALEZ, (Ficha: S 383 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27756 Ago 07-Ago 20

LIRIO RAUL FABBIO BALLETTO y NELSA BLANCA ODETTO FRONTINI, (Ficha: S 338 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27845 Ago 07-Ago 20

RUDI BRETTHOLZ, (Ficha: S 53 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27880 Ago 07-Ago 20

VIGESIMOTERCER TURNO

ESTRELLA PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 297 2001 S).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26721 Jul 26-Ago 08

GABRIEL ARTIGAS TRUJILLO CERISOLA, (Ficha: 329 2001 S).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26976 Jul 31-Ago 13

SOLEDAD SILVA, (Ficha: 79 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27281 Ago 02-Ago 15

JUAN FRANCISCO PEREIRA o PEREYRA LARROSA, (Ficha: 56 2000 S).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27282 Ago 02-Ago 15

BELLA HARTMAN GLADSZTEJN o GLADSTEJN, (Ficha: 272 2001 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27283 Ago 02-Ago 15

ELISA o LIZA GRUNBERG WEISSBEIN, (Ficha: 328 2001 S).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON DE LOPEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27289 Ago 02-Ago 15

EULALIA HILDA MOIZO BUSCHIAZZO, (Ficha: 340 2001 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27496 Ago 03-Ago 16

MARIA MAGDALENA PECCOTIELLO RUSSOMANO, (Ficha: 251 2001 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27497 Ago 03-Ago 16

JACOBO RUVIN LEVINAS GORDON, (Ficha: 232 2001 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27892 Ago 07-Ago 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA o CECILIA o MARIA CECILIA GOMEZ CABUERQUE o KABUERQUE o CAHUERQUE, (Ficha: 219 2001 S).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26686 Jul 26-Ago 08

OSVALDO FRANCISCO GANDINI CAMPORA, (Ficha: 348 2001 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26693 Jul 26- Ago 08

MARIA AMELIA d'HALEWYN RADIO, (Ficha: 353 2001 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26694 Jul 26- Ago 08

DELIA AIDA COLA CORREA, (Ficha: 290 2001 S).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26919 Jul 30- Ago 10

TERESITA o TERESA GELABERT MONTAUTI, (Ficha: 246 2001 S).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26949 Jul 30- Ago 10

YOLANDA MARIA o YOLANDA ROMEO PALLADINO, (Ficha: 273 2001 S).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27076 Jul 31- Ago 13

JULIO AZZI DERGAM, (Ficha: 279 2001 S).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27419 Ago 03- Ago 16

MARIA ESTHER o ESTER PENON BLANCO, (Ficha: 182 2001 S).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27594 Ago 06- Ago 17

LUIS ALBERTO SCHINCA TRASANTE, (Ficha: 308 2001 S).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27615 Ago 06- Ago 17

PEDRO EMILIO FALERO, (Ficha: 468 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27767 Ago 07- Ago 20

JOSE MARCOS REZNIK SIRICMAN o SIRIGMAN, (Ficha: 301 2001 S).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27842 Ago 07- Ago 20

EMILIO OTTO MATSCHULAT VARELA, (Ficha: 328 2001 S).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27882 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

VISITACION SANCHEZ FERNANDEZ, (Ficha: S-300 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26720 Jul 26- Ago 08

PABLO FELIPE BELLOMO RODRIGUEZ y FLORINDA ARMONIA REPETTO GREGORINI, (Ficha: S-275 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26807 Jul 30- Ago 10

ARMANDO VICENTE GOYRET ATHONDO, (Ficha: S-318 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26818 Jul 30- Ago 10

ELIDA HEGLA FRABASILE RULLAN, (Ficha: S-335 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27093 Jul 31- Ago 13

MIGUEL ANGEL ESPEL SANCO, (Ficha: S-328 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27094 Jul 31- Ago 13

CARMEN DELIA TESTA BELORA, (Ficha: S-370 2001).
Montevideo, 25 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27349 Ago 02- Ago 15

SABADO o SABATO PROFICE VALENTE, (Ficha: S-308 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27388 Ago 02- Ago 15

IRMA QUESADA CAZENAVE y de ALFONSO VENERI PUGLIA, (Ficha: S-337 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27522 Ago 03- Ago 16

HECTOR ROMEO VARELA QUINTERO y de PETRONA NELLY REBUFELLO BENTANCUR, (Ficha: S-345 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27622 Ago 06- Ago 17

ISABELINO BERDUN o VERDUN LOPEZ, (Ficha: S-333 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27673 Ago 06- Ago 17

MARGARET o MARGARITA CROWE FORBES, (Ficha: S-270 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27745 Ago 07- Ago 20

JULIO CESAR FARESE CARBALLIDO, (Ficha: S-376 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27766 Ago 07- Ago 20

MATILDE ISABEL SILVERA NOGUEIRA, (Ficha: S-356 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27879 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

RUBEN CESAR TROCCOLI de LILLA o RUBEN CESAR TROCCOLI DE LILLA, (Ficha: S-281 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26685 Jul 26- Ago 08

MABEL TERESITA BUSCONI BRUM, (Ficha: S-68 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26768 Jul 26- Ago 08

NELLY ANGELICA COLISTRO BAYARDO, (Ficha: S-337 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27092 Jul 31- Ago 13

JUANA FRANCISCA DELGADO GONZALEZ, (Ficha: S-282 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27144 Ago 01- Ago 14

ANA MARIA WALLACE FAJARDO, (Ficha: S-215 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27259 Ago 01- Ago 14

RAUL LEON COLOMBO RIVADAVIA, (Ficha: S-297 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27347 Ago 02- Ago 15

MARIA MERCEDES IRURETA GOYENA ELZAURDIA, (Ficha: S-360 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27523 Ago 03- Ago 16

JULIO ALBERTO CAVIGLIA TURIENZO, (Ficha: S-358 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27524 Ago 03- Ago 16

RAMON ESPONA ALBANO, (Ficha: S-353 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27683 Ago 06- Ago 17

JUAN AMARILLO EGERABIDE o EJERABIDE o EJERAVIDES, (Ficha: S-307 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27889 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EMMA SOFIA VARANGOT GUTIERREZ, (Ficha: 197 2001 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26690 Jul 26- Ago 08

EVA JOAQUINA CABRERA PEREZ, (Ficha: 333 2001 S).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26983 Jul 31- Ago 13

ADELA JUANA BOTTA RIVEROS, (Ficha: 302 2001 S).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27252 Ago 01-Ago 14

MANUEL PASCUAL o PASCUAL LOPEZ y MARIA DE LOS DOLORES RIOS, (Ficha: 269 2000 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27254 Ago 01-Ago 14

MARTINIANO FRANCISCO DE LEON SAN MARTIN, (Ficha: 331 2001 S).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27344 Ago 02-Ago 15

AMELIA BASCE XAVIER, (Ficha: 122 2001 S).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27414 Ago 03-Ago 16

LIDIA ALBA VALLARINO MACEIRAS, (Ficha: 330 2001 S).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27593 Ago 06-Ago 17

IRMA VIOLETA SACCO GARCIA, FRANCISCO LOPEZ FERNANDEZ y ELVIRA ANGELA SACCO GARCIA, (Ficha: 327 2001 S).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27881 Ago 07-Ago 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADELA MANON ARRICAR MELESI, (Ficha: 322 2001 S).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26689 Jul 26-Ago 08

ERNESTO JAVIER RODRIGUEZ BAISON, (Ficha: S 414 96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26920 Jul 30-Ago 10

ROBERTO REIGIA RENAURO, (Ficha: 281 2001 S).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26948 Jul 30-Ago 10

BLANCA NELLY NUÑEZ LEITES, (Ficha: 271 2001 S).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27253 Ago 01-Ago 14

JUAN ANDRES o JUAN ANDRES VICENTE PARMA VALIENTE, (Ficha: 73 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27264 Ago 01-Ago 14

MALVINA BROSS HERNST, (Ficha: 303 2001 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27669 Ago 06-Ago 17

JOSE CAMAÑO FERNANDEZ, (Ficha: 354 2001 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27670 Ago 06-Ago 17

MARIA SEVERA SAFONS DE MILESI, (Ficha: 68 94 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27757 Ago 07-Ago 20

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

NELSON PEDRO MUÑOZ BARBOZA, (Ficha: 219 2001 A).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26722 Jul 26-Ago 08

ORESTES JOSE LEVAGGI GANDOLLA, (Ficha: A 276 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26947 Jul 30-Ago 10

MATIAS DAMIAN FERNANDEZ DORTA, (Ficha: 290 2001 A).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27280 Ago 02-Ago 15

HELMUTH GUSTAVO KURT FISCHER REUTER, (Ficha: 67 2001 A).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27779 Ago 07-Ago 20

DECIMOPRIMER TURNO

JUANA UBALDA ORDOQUI TEJERA, (Ficha: 152 2001 A).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26951 Jul 30-Ago 10

ROGELIO HUMBERTO MORENO MILANS, (Ficha: 351 2001 A).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26979 Jul 31-Ago 13

GUSTAVO GASTON BERNADOU NOBLIA, (Ficha: 73 2001 A).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27249 Ago 01-Ago 14

RUBEN GONZALEZ BALDIVIA, (Ficha: 347 2001 A).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27409 Ago 03-Ago 16

ALBERTO COMPIANI, (Ficha: 341 2001 A).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27498 Ago 03-Ago 16

NELLY NELSA RUGGIERO OTTATI, (Ficha: 311 2001 A).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27595 Ago 06-Ago 17

MARIA MERCEDES NICOLARI CABRERA, (Ficha: 300 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera.
01) $ 886 10/p 27702 Ago 06-Ago 17

WILFREDO RUBEN o WILDEFREDO BALLESTA, (Ficha: 153 2001 A).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27808 Ago 07-Ago 20

ENRIQUE AGUIRRE MARTIN, (Ficha: 202 2001 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27846 Ago 07-Ago 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO MARTIN RAMEAU BERGER, (Ficha: B.180.97).
Artigas, 26 de marzo de 1998.
ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26814 Jul 30-Ago 10

JUAN MARCOS SOUZA MONTAÑA, (Ficha: 384 2001).
Artigas, 16 de julio de 2001.
ESC. VICENTE TOMAS POLITO, Actuario.
01) $ 886 10/p 26815 Jul 30-Ago 10

LIDIA SUAREZ NUÑEZ, (Ficha: 385 2001).
Artigas, 16 de julio de 2001.
ESC. VICENTE TOMAS POLITO. Actuario.
01) $ 886 10/p 27148 Ago 01-Ago 14

WASHINGTON ARTIGAS MANASSI AUSTT, (Ficha: 347 2001).
Artigas, 20 de junio de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27149 Ago 01-Ago 14

MARIA JULIA PINTOS SOSA, (Ficha: 695 2000B).
Artigas, 1º de febrero de 2001.
ESC. VICENTE TOMAS POLITO. ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27601 Ago 06-Ago 17

OROCENA u AROCENA FERREIRA o FERRERA o FERREYRA y BENICIO o REMIGIO FERREIRA o FERRERA o FERREYRA, (Ficha: 318 2001).
Artigas, 15 de junio de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27602 Ago 06-Ago 17

ELISA FIGUEROA o ELISA FIGUEROA ALVARADO, (Ficha: 405 2001).

Artigas, 26 de julio de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria.
01) $ 886 10/p 27604 Ago 06-Ago 17

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

TADEO TECCO, ANTENOR LIRIO, (Ficha: 318 2001 B).
Bella Unión, 16 de julio de 2001.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27603 Ago 06-Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELISEO CANDIDO SALBITANO SPINELLI, (Ficha Civil: 95 2001 V).
Canelones, 17 de julio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27362 Ago 02-Ago 15

EUSEBIA ESPINOSA BALDIVIA o VALDIVIA, (Ficha Civil: 127 2000 V).
Canelones, 11 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27608 Ago 06-Ago 17

MARIA LIDIA CHIAZZO PEREZ, (Ficha Civil: 154 2000 V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27609 Ago 06-Ago 17

GLORIA AMABILIA ALVAREZ BERRUTTI, (Ficha Civil: 61 2001 V).
Canelones, 2 de mayo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27849 Ago 07-Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HUGO CESAR ARAMBURU CHINATTI, (Ficha: B 650 2001).
Ciudad de la Costa, 23 de julio de 2001.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27364 Ago 02-Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE FRANCISCO VIOTTI CABRERA, (Ficha: 351 2001).
Las Piedras, 16 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26957 Jul 31-Ago 13

ANDRES NAVARTE RAMIREZ, (Ficha: 435 2001).
Las Piedras, 26 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26958 Jul 31-Ago 13

JOSE ALBERTO VAZQUEZ CASANOVAS, (Ficha: 816 2000).
Las Piedras, 16 de febrero de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26962 Jul 31-Ago 13

PEREZ BONILLA, WALTER LEONEL, (Ficha: 157 2001).
Las Piedras, 17 de abril de 2001.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27274 Ago 02-Ago 15

CUARTO TURNO

GREGORIA AMARA o ARMANDA o AMANDA GONZALEZ, (Ficha: 508 2001).
Las Piedras, 16 de julio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26956 Jul 31-Ago 13

FELIPE ALVAREZ, (Ficha: 432 2001).
Las Piedras, 12 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26959 Jul 31-Ago 13

ROSA MARIA ESTEVEN DONAGRANDI, (Ficha: 456 2001).
Las Piedras, 20 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26960 Jul 31-Ago 13

ADILES PEREIRA PORTO o PEREIRA DA SILVA PORTO, (Ficha: 846 2000).
Las Piedras, 21 de marzo de 2001.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26961 Jul 31-Ago 13

ANACLETO ABREO, (Ficha: 650 2000).
Las Piedras, 21 de febrero de 2000.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26963 Jul 31-Ago 13

SANTA MARIA DE SOUZA o de SOUZA LEAL o de SOUSA o de SOUSA LEAL, (Ficha: 803 2000).
Las Piedras, 20 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26964 Jul 31-Ago 13

CUSTODIO ALCIDES REDES DICEVO o DI CEVO o DI SEVO y EMILIA CUINAT PERRONE, (Ficha: 70 2001).
Las Piedras, 16 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27275 Ago 02-Ago 15

DORA ADELA POLLERO MARTINEZ, (Ficha: 424 2001).
Las Piedras, 12 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27276 Ago 02-Ago 15

FABIAN GUALBERTO DEBIA GUALCO, (Ficha: 492 2001).
Las Piedras, 26 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27850 Ago 07-Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA ESTHER GONZALEZ ALVAREZ y LUIS ALBERTO AGUIAR HERNANDEZ, (Ficha: 789 A 2001).
Pando, 25 de junio de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26992 Jul 31-Ago 13

AURORA DOMINGA FACELLI URTIAGA, (Ficha: 711 A 2001).
Pando, 8 de junio de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 27367 Ago 02-Ago 15

CONSTANCIA ARBELO o CONSTANCIA ARBELO ARBELO, (Ficha: 809 A 2001).
Pando, 23 de julio de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27708 Ago 06-Ago 17

CUARTO TURNO

HIGINIO BENTANCOR CEDRES, (Ficha: 728 A 2001).
Pando, 27 de junio de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 27707 Ago 06-Ago 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA REBOLLO HERRERA, (Ficha: 243 2001).
Melo, 19 de junio de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27011 Jul 31-Ago 13

CARRASCO TARRECH TOMASA ELVIRA, (Ficha: 329 2001).
Melo, 28 de junio de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27012 Jul 31-Ago 13

MARIA LUISA ARELLANO ARAUJO, (Ficha: 120 2001).
Melo, 10 de mayo de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas. ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27013 Jul 31-Ago 13

MARIA LORENZA HERNANDEZ MEDEROS y ARAMIS DURAN BARROS, (Ficha: 265 2.001).
Melo, 31 de mayo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27022 Jul 31-Ago 13

ERNESTO LOPEZ SOSA, (Ficha: 347 2001).
Melo, 29 de junio de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27023 Jul 31-Ago 13

SOLIS RIVERO PEREIRA, (Ficha: 354 2001).
Melo, 23 de julio de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27416 Ago 03- Ago 16

CUARTO TURNO

JOSE MILTON SOSA YORDA, (Ficha: 92 2001).
Melo, 26 de marzo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27014 Jul 31- Ago 13

MANUEL GONZALEZ BARREIRO, (Ficha: 230 2001).
Melo, 18 de mayo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27015 Jul 31- Ago 13

JOSE ENRIQUE SANNER BARONE, (Ficha: 283 2001).
Melo, 8 de junio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27019 Jul 31- Ago 13

ROBERTO BONIFACIO ROCHA MARTIRENA, (Ficha: 219 2001).
Melo, 4 de mayo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27020 Jul 31- Ago 13

MALVAREZ DE SOUZA, SANTA BERNARDINA, (Ficha: 253 2001).
Melo, 12 de junio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27021 Jul 31- Ago 13

NELIDO CAETANO ACUÑA, (Ficha: 93 2001).
Melo, 26 de marzo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27050 Jul 31- Ago 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL ZIMMER y JULIO JUAN ZIMMER BERGER, (Ficha: 378 2001).
Colonia, 25 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26679 Jul 26- Ago 08

JUAN PEDRO VIDAL LOPEZ, (Ficha: 323 2001).
Colonia, 5 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27150 Ago 01- Ago 14

JOSE NOEL VARELA CESTONA, (Ficha: 34 2001).
Colonia, 23 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27306 Ago 02- Ago 15

JUAN MYSTEK, (Ficha: 449 2001).
Colonia, 25 de julio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27586 Ago 06- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER AMBROSIA FIGUEREDO PIZANO o PISSANO o PISANO y DE ISIDRO UMBERTO o HUMBERTO GIRIBONE ANDREINOLO o ANDREOLI, (Expte.: 404 2001B).
Carmelo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27832 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BLANCA BARRETO y MANUEL FERMIN VEGA IBAÑEZ, (Ficha: B-297 2001).
Rosario, 1º de junio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27054 Jul 31- Ago 13

EMILIA MARTINATO RACCA o ROCCA, (Ficha: B-346 2001).
Rosario, 25 de junio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27055 Jul 31- Ago 13

EGUSTACIO FELICIANO BATISTA VELAZQUEZ y ASUNCION DE ARMAS GARIN, (Ficha: B-347 2001).
Rosario, 25 de junio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27056 Jul 31- Ago 13

MIRTA BENTANCOR, (Ficha: B-224 2001).
Rosario, 11 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27057 Jul 31- Ago 13

OMAR PUGLIESE o PUGLIESE RODRIGUEZ, (Ficha: B 82 2001).
Rosario, 28 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27058 Jul 31- Ago 13

LENS OISE EPHERRE MONTEGUI, (Ficha: B-379 2001).
Rosario, 19 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27059 Jul 31- Ago 13

WALTER PINO ERRECART, (Ficha: B-315 2001).
Rosario, 15 de junio de 2001.
Esc. Rodolfo Benzano, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27471 Ago 03- Ago 16

JUANA ALBERTINA GEYMONAT ARTUS, (Ficha: B-281 2001).
Rosario, 16 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27472 Ago 03- Ago 16

ARTURO ENRIQUE BRUGMAN GOSS y MARIA ILDA o HILDA GUTIERREZ CUEVAS, (Ficha: B-309 2001).
Rosario, 15 de junio de 2001.
Esc. Rodolfo Benzano, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27473 Ago 03- Ago 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REINA ILDA, CAWEN PRIETO, (Ficha: 195 2001).
Durazno, 17 de julio de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 26726 Jul 26- Ago 08

JUAN CARLOS PECOITZ o PECOIT o PECOITS GOMEZ, (Ficha: 84 2001).
Durazno, 2 de mayo de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26902 Jul 30- Ago 10

TERCER TURNO

RAMON GOGODA, LABANDERA DIAZ y DANILO RAUL, LABANDERA CORREA, (Ficha: 148 2001).
Durazno, 24 de mayo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 26901 Jul 30- Ago 10

RAMON MARIA, DELGADO COLLAZO, (Ficha: 159 2001).
Durazno, 15 de mayo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 27467 Ago 03- Ago 16

GUILLERMO TOBIAS, LANDI MAGGIO, (Ficha: 234 2001).
Durazno, 17 de julio de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 27662 Ago 06- Ago 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARA EMA BELLINI CAMACHO DE MECHOSO, (Ficha: 315 2001).
Trinidad, 29 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27175 Ago 01- Ago 14

JUAN LUIS GONZALEZ TORRES, (Ficha: 314 2001).
Trinidad, 29 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27176 Ago 01- Ago 14

EULOGIO CAMILO TAPIA, (Ficha: 242 2001).

Trinidad, 5 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27177 Ago 01-Ago 14

CANDIDA ROSA ROGEL DE ARMAS, (Ficha: 302 2001).
Trinidad, 29 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27178 Ago 01-Ago 14

ALBERTO MARTIRIANO BOTTI VISCONTI, (Ficha: 197 2001).
Trinidad, 16 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27179 Ago 01-Ago 14

JOSE ESTEBAN FLORES LISTUR y HERMINIA ACOSTA SEDARRI, (Ficha: 293 2001).
Trinidad, 29 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27180 Ago 01-Ago 14

ALVEAR SELLANES REBOLLO, (Ficha: 325 2001).
Trinidad, 29 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27606 Ago 06-Ago 17

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

MIGUEL ABDON MENYOU RODRIGUEZ, (Ficha: 243 2001).
Florida, 1º de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26813 Jul 30-Ago 10

DOMINGO SIRE FLORES y BENIGNA BENTANCUR LALINDE, (Ficha: 336 01).
Florida, 27 de julio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27465 Ago 03-Ago 16

CARLOS LA ROSA o LARROSA, (Ficha: 157 2001).
Florida, 19 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27466 Ago 03-Ago 16

TERCER TURNO

ALFREDO FERNANDEZ CASAL, (Ficha: 270 01).
Florida, 11 de junio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26812 Jul 30-Ago 10

LAURA ROSA SACCHI PASTORINI, (Ficha: 317 01).
Florida, 20 de julio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27464 Ago 03-Ago 16

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WALTER EUDORO RICCETTO OLIVERA, (Ficha: B 550 2001).
Minas, 16 de julio de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26714 Jul 26-Ago 08

CRISTINA FABIANA GARCIA PEREZ, (Ficha: B 469 2001).
Minas, 15 de junio de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26715 Jul 26-Ago 08

FRANCISCO JAVIER BRASO BRASO, (Ficha: B 482 2001).
Minas, 15 de junio de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26716 Jul 26-Ago 08

ANA MARIA MACHADO, (Ficha: B 517 2001).
Minas, 28 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27159 Ago 01-Ago 14

JUAN MANUEL DE LA LLANA MIRABALLES y MARIA AIDA MIRABALLES PIRIZ, (Ficha: B 521 2001).
Minas, 16 de julio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27160 Ago 01-Ago 14

OSCAR MELGAR PEÑA, (Ficha: B 393 2001).
Minas, 25 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27161 Ago 01-Ago 14

IVO MARIO BORGHINI MUSETTI, (Ficha: B 132 2001).
Minas, 29 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27457 Ago 03-Ago 16

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN MAGIN GUTIERREZ DE SILVA, (Ficha: 149 2001).
Maldonado, 10 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26786 Jul 27-Ago 09

ANDREA CARMEN ORONA; NORMELIO DIAZ GOMEZ y de NORMELIO JOSE DIAZ ORONA, (Ficha: 267 2001).
Maldonado, 22 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26908 Jul 30-Ago 10

JULIAN CALVETTE, MARIA BAEZ DE CALVETTE y ROBERTO DOMINGO JORGE GONZALEZ, (Ficha: 318 2001).
Maldonado, 29 de junio de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26909 Jul 30-Ago 10

MARIA MAGDALENA RAIMONDI VILLARINO, (Ficha: 307 2001).
Maldonado, 22 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27634 Ago 06-Ago 17

IRENEO RAMIRO, CANCELA GONZALEZ, (Ficha: 209 2001).
Maldonado, 23 de mayo de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27775 Ago 07-Ago 20

LUCIA GINOVEVA o GENOVEVA, GONZALEZ MENDEZ, (Ficha: 1791 2000).
Maldonado, 8 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27777 Ago 07-Ago 20

TERCER TURNO

DANIEL APARICIO MACHADO NUÑEZ, (Ficha: 1850 2000).
Maldonado, 8 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 26907 Jul 30-Ago 10

RAFAELA GENARA CALABUIG DE LA LLANA, (Ficha: 282 2001).
Maldonado, 26 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 26988 Jul 31-Ago 13

CARLOS ARCHIBALDO MORRIS MCKIE, (Ficha: 235 2001).
Maldonado, 30 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 27629 Ago 06-Ago 17

JUAN FRANCISCO SOSA, (Ficha: 352 97).
Maldonado, 19 de octubre de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27630 Ago 06-Ago 17

OCTAVO TURNO

JULIO CANCELA, (Ficha: 333 2001).
Maldonado, 27 de junio de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26778 Jul 27-Ago 09

ANTONIO BUSTAMANTE, (Ficha: 133 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26780 Jul 27-Ago 09

IRIS MELLI, (Ficha: 283 2001).
Maldonado, 4 de junio de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26781 Jul 27-Ago 09

MARIA BRENDA GARCIA DE LEON y ADRIANA VANESA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha: 364 2001).
Maldonado, 27 de junio de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26987 Jul 31-Ago 13

ELDA RITA BAEZ NUÑEZ, (Ficha: 335 2001).
Maldonado, 27 de junio de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27633 Ago 06-Ago 17

EVANGELIO PEDRO DE LEON DE LEON, (Ficha: 327 2001).
Maldonado, 27 de junio de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27635 Ago 06-Ago 17

JUANA NERY SEGUI URRUSUNO, (Ficha: 382 2001).

Maldonado, 27 de junio de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27776 Ago 07-Ago 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NESTOR HUGO RODRIGUEZ ABAL y NYLDA RODRIGUEZ ABAL, (Ficha: 13 2001).
Maldonado, 9 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 27325 Ago 02-Ago 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GONZALEZ ALCOBA, ENRIQUE, (Ficha: B 169 2001).
Young, 20 de junio de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27172 Ago 01-Ago 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SEVERINO DA SILVA, (Ficha: 379 2001).
Rivera, 27 de junio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26734 Jul 26-Ago 08

EDELMA MUSLERA OLIVERA, (Ficha: 397 2001).
Rivera, 16 de julio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27266 Ago 02-Ago 15

JULIAN NUÑEZ DE MORAES DA ROSA, (Ficha: 380 2001).
Rivera, 29 de junio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27267 Ago 02-Ago 15

GONZALEZ, ESTERIO, (Ficha: 13 2001).
Rivera, 21 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27271 Ago 02-Ago 15

CUARTO TURNO

CLARA RONDAN DA SILVA, (Ficha: B.5 94).
Rivera, 4 de abril de 1994.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26735 Jul 26-Ago 08

MARIA ZELMIRA CAPRIOLI o MARIA CELMIRA CAPRIOLI, (Ficha: 389 2001).
Rivera, 14 de junio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26736 Jul 26-Ago 08

PAULINA PALOMEQUE SANDIN y LIBER OMAR LOPEZ PINTOS DOS REIS, (Ficha: 412 2001).
Rivera, 28 de junio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27268 Ago 02-Ago 15

FRANCILINO o FRANCELINO CORREA RODRIGUEZ, (Ficha: 432 2001).
Rivera, 24 de julio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27269 Ago 02-Ago 15

GASPAR SEVERO CAL BENIA y ELEONDINA RODRIGUEZ o ELEONDINA RODRIGUES, (Ficha: 226 2001).
Rivera, 25 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27270 Ago 02-Ago 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARIA DEL CARMEN UBAL ACOSTA, (Ficha: 251 2001).
Rocha, 8 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27228 Ago 01-Ago 14

DON WALTER ARAUJO ALTEZ, (Ficha: 83 2001).
Por providencia No. 2290 de fecha 7 06 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 26 de junio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53169 Ago 03-Ago 16

CUARTO TURNO

DOÑA LILA ELIS o EDIS o EDY o EDDY LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 256 2001).
Rocha, 14 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26753 Jul 26-Ago 08

DON CARLOS DE HOMAECHE DE AVILA o CARLOS HORMAECHE DE AVILA, (Ficha: 304 2001).
Rocha, 29 de junio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27227 Ago 01-Ago 14

DOÑA FLORA REGINA VENTURA MENDEZ BLANCO, (Ficha: 583 2000).
Rocha, 8 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27229 Ago 01-Ago 14

DOÑA AMALIA MARIA ECHAVE CORBO, (Ficha: 299 2001).
Rocha, 27 de junio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27230 Ago 01-Ago 14

DOÑA LEONIDA FERMINA SENA SENA y DE DON HORACIO DARLAN SENA TORRES, (Ficha: 307 2001).
Rocha, 29 de junio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27491 Ago 03-Ago 16

DOÑA LUZ BRENDA SOSA SOSA, (Ficha: 236 95s1 2001).
Rocha, 3 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27636 Ago 06-Ago 17

DOÑA OLGA LUZ MENDEZ TERRA, (Ficha: 228 2001).
Por providencia No. 2150 de fecha 6 06 2001 se concedio auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 14 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53124 Ago 01-Ago 14

DOÑA RITA TRINIDAD MINONDO VEIGA, (Ficha: 548 98).
Por providencia nº 2535 2001 de fecha 26 6 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 19 de julio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53125 Ago 01-Ago 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APA NARBONDO, LEONARDO; OTHAIX BIANCHINI, ALICIA MARGARITA y APA OTHAIX, CARMEN MARGARITA, (Ficha: B 269 2001).
Salto, 25 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26728 Jul 26-Ago 08

ARTEGOYTIA o ARTEGOITIA, ISAURA, (Ficha: B 187 2001).
Salto, 2 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27332 Ago 02-Ago 15

SIRI PEREIRA MIRASON o MIRASSON, (Ficha: B 281 2000).
Salto, 27 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27661 Ago 06-Ago 17

ESPINOSA, JORGE OMAR, (Ficha: B 209 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, ARTICULO 381, LEY 16.320.
Salto, 29 de junio de 2001.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53065 Jul 27-Ago 09

TERCER TURNO

DOMINGO PEREZ, (Ficha: B 266 2001).
Salto, 27 de junio de 2001.

Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 26729 Jul 26-Ago 08

ATILIO ROSENDO AGUIRRE y MARIA OLINA GARCILAZO, (Ficha: B 260 2001).
Salto, 25 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27333 Ago 02-Ago 15

OSMANICO LEMOS, (Ficha: B 232 2001).
Salto, 5 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27437 Ago 03-Ago 16

ADOLFO CARBALLO, (Ficha: B 202 2000).
Salto, 20 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27811 Ago 07-Ago 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA CASTROMAN BROM, (Ficha: 436 2001).
San José, 29 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27792 Ago 07-Ago 20

MARIA ANGELICA ALVAREZ CASTRO, (Ficha: 401 2001).
San José, 29 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27793 Ago 07-Ago 20

BISMARK ANIBAL DE LEON IBARRA, (Ficha: 217 2001).
El trámite está auxiliado de pobreza.
San José, 29 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53208 Ago 07-Ago 20

TERCER TURNO

MIGUEL MARIO o MARIO MIGUEL OCAMPO OLACE, (Ficha: 137 2001).
San José, 29 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26732 Jul 26-Ago 08

LEONOR VALDIVIA o BALDIVIA MARTINEZ, (Ficha: 274 2001).
San José, 19 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27035 Jul 31-Ago 13

BASILIO REYNALDO o REYNALDO BASILIO MORALES FIGUEROA, (Ficha: 304 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27786 Ago 07-Ago 20

ATILIO ROMEO PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 159 2001).
San José, 19 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27787 Ago 07-Ago 20

EUGENIO LEANDRO o LEANDRO EUGENIO MORALES FIGUEROA, (Ficha: 336 2001).
San José, 29 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27788 Ago 07-Ago 20

ISAAC SORIANO SASSON, (Ficha: 167 2001).
San José, 29 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27789 Ago 07-Ago 20

HUMBERTO NELSON ACOSTA BARCO, (Ficha: 333 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27794 Ago 07-Ago 20

EUFRASIO WASHINGTON REBOLLO MORE, (Ficha: 234 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27795 Ago 07-Ago 20

NILBIA AMANDA VARELA GONZALEZ, (Ficha: 285 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27796 Ago 07-Ago 20

FLORA FILOMENA GOMEZ, (Ficha: 328 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27797 Ago 07-Ago 20

JACINTO ANSELMO BARRIOS, (Ficha: 142 2001).
San José, 29 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27798 Ago 07-Ago 20

ISABELINO BENTANCOR HERNANDEZ, (Ficha: 261 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27799 Ago 07-Ago 20

JACINTO ROMEO o ROMEO GAMBA GAISULFI; MARIA ISABEL GAMBA QUINTANA y CASIANO NIEVES GAMBA QUINTANA, (Ficha: 332 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27800 Ago 07-Ago 20

EMA ISABEL LARRAÑAGA PIÑEYRO, (Ficha: 343 2001).
San José, 29 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27801 Ago 07-Ago 20

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LUISA ELBIA MUÑIZ SELLANES, (Ficha: 7 2001).
San José, 5 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27034 Jul 31-Ago 13

ENRIQUE VICENTE ANGULO RUIZ, (Ficha: 360 2001).
San José, 21 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27784 Ago 07-Ago 20

RAMON MONTESANO BOVE, (Ficha: 56 2001).
San José, 31 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27790 Ago 07-Ago 20

JUAN MANUEL DE LEON LAIÑO, (Ficha: 315 2001).
San José, 14 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27791 Ago 07-Ago 20

ALBERTO SANCHEZ FERRER, (Ficha: 85 2001).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 1º de agosto de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53207 Ago 07-Ago 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ASHAD DARUECH IDIARTEGARAY, (Ficha: 193 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26674 Jul 26-Ago 08

BERNARDO FAUSTO CRISPIN MONTES DE OCA FERNANDEZ, (Ficha: 492 2001).
Mercedes, 7 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26833 Jul 30-Ago 10

ZULMA RODRIGUEZ DE VITAL, (Ficha: 379 2001).
Mercedes, 14 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26834 Jul 30-Ago 10

VIAZZI FERNANDEZ, DOMINGO, (Ficha: 556 2001).
Mercedes, 19 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26835 Jul 30-Ago 10

GREGORIO ORIBE MEDINA ROZALES, (Ficha: 676 2001).
Mercedes, 23 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27311 Ago 02-Ago 15

LUIS EDUARDO MOREIRA MOREIRA, (Ficha: 600 2001).
Mercedes, 20 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27312 Ago 02-Ago 15

PAULA AGUSTINA ARAUJO GENTIL, (Ficha: 557 2001).
Mercedes, 19 de junio de 2001.

ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27459 Ago 03- Ago 16

GRACIELA LAGUARDA CHATEL, (Ficha: 586 2001).
Mercedes, 23 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27598 Ago 06- Ago 17

ARMANDA CASTAÑO, (Ficha: 451 2001).
Mercedes, 28 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27599 Ago 06- Ago 17

CELEDONIA ELIDA TUYA RODRIGUEZ, (Ficha: 452 2001).
Mercedes, 28 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27600 Ago 06- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANATOLIO FRUCTUOSO ROBERTS y MARIA IRTA LOPEZ de ROBERTS, (Ficha: B 281 2001).
Dolores, 23 de julio de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 27313 Ago 02- Ago 15

AQUILES RAUL RUIZ GARANCE, (Ficha: B 288 2001).
Dolores, 23 de julio de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 27316 Ago 02- Ago 15

MARIA MAGDALENA OYHARZABAL STORNI, (Ficha: B 280 2001).
Dolores, 23 de julio de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 27771 Ago 07- Ago 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OROSILDO REZENDE MENDEZ o RESENDE MENDEZ, OROSILDO REZENDEZ MENDEZ, (Ficha: 592 2000).
Tacuarembó, 1º de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26967 Jul 31- Ago 13

RAUL BRITOS, (Ficha: 22 2001).
Tacuarembó, 19 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26968 Jul 31- Ago 13

TIBURCIO MARIANO GAITAN CUITIÑO, (Ficha: 371 2001).
Tacuarembó, 19 de julio de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26969 Jul 31- Ago 13

JULIO DE MELLO o DE MELO CHAVEZ, GUILLERMINA FAGUNDEZ SILVA e ISAIAS DE MELO FAGUNDEZ, (Ficha: 332 2001).
Tacuarembó, 20 de junio de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27434 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARBAJAL CARBAJAL, EXEQUIEL SABINO y GERMAN MENDEZ, MELBA ESTHER, (Ficha: 198 2001).
Paso de los Toros, 26 de julio de 2001.
ESC. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27435 Ago 03- Ago 16

PABLO HUGO RIPOLL PORCHILE, (Ficha: 111 2001).
Paso de los Toros, 23 de mayo de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27576 Ago 06- Ago 17

FRANCISCA ELVIRA PASSAMAI NICARETTA o FRANCISCA ELVIRA POSSAMAY NICARETTA, (Ficha: 19 2001).
Se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza y del art. 89.2 del C.G.P.
Paso de los Toros, 23 de mayo de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53212 Ago 07- Ago 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO DANIEL BAS, (Ficha: 324 2001-B).
Treinta y Tres, 8 de junio de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27064 Jul 31- Ago 13

JUAN DIAZ; y de MARIA ROSA SOSA o MARIA ROSA, (Ficha: 486 2001-B).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27426 Ago 03- Ago 16

MARIA GILA DIAZ o DIAS BRUN, (Ficha: 505 2001-B).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27427 Ago 03- Ago 16

NELSON RIVERO GODAY, (Ficha: 350 2001-B).
Treinta y Tres, 4 de junio de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27438 Ago 03- Ago 16

RUBEN DARIO FABEIRO DESPLATS, (Ficha: 387 2001-B).
Treinta y Tres, 8 de junio de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27828 Ago 07- Ago 20

NICOLAS DELGADO HERNANDEZ, (Ficha: 386 2001-B).
Treinta y Tres, 8 de junio de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27829 Ago 07- Ago 20

CONVOCATORIAS COMERCIALES

EXHIBIDORA SARANDI S. A.

El Directorio de Exhibidora Sarandí S.A. convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Agosto del 2001 a las 16 horas, en el local sito en la Avda. Gral. Artigas Nº 779 de la Ciudad de Sarandí Grande para tratar el siguiente:

Orden del Día.

1º - Considerar la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del año 2000.
2º - Elección de Directorio.
3º - Designación de dos Accionistas para firmar el acta junto con el señor Presidente.
El Registro de Accionistas se abrirá con dos días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciación de la Asamblea.
En caso de no obtenerse el quorum exigido por los Estatutos, la Asamblea se reunirá a los efectos establecidos, a las 17 horas del mismo día con los Accionistas presentes.
El Directorio.
03) $ 827 2/p 27807 Ago 07- Ago 08

DIRECCION DE NECROPOLIS

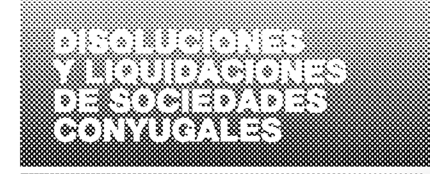
CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.-
UNIDAD DE NECROPOLIS MUNICIPAL.-
DIVISION NECROPOLIS.-
BIEN FUNERARIO RUINOSO EN TRAMITE DE RETROVERSION.-

Emplázase a cualquier interesado o titular del Nicho Nº 39, Sector D, del cementerio de la ciudad de San Ramón (en su frente luce Rufino Cáceres y flía.) bajo apercibimiento de caducidad de derechos.-
Presentarse en la Junta Local de San Ramón, (expte. L13.047 86) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (art.

12 y 13 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80).
04) (Cta. Cte.) 10/p 53214 Ago 07- Ago 20



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CLAUDIO REMO MARINO MENDEZ y JACQUELINE DALILA SPANO SOSA, (Ficha: D 322 2000).
Montevideo, 28 de agosto de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 26944 Jul 30- Ago 10

DANIEL ISAAC ZULAMIAN AZADIAN y MARIA TERESA TRILLO ALONSO, (Ficha: D 329 2001).
Montevideo, 30 de junio de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 26977 Jul 31- Ago 13

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBINO ORTIZ RODRIGUEZ y SANDRA ROSA CLAUDIO REBUFELLO, (Ficha: D 311 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 27408 Ago 03- Ago 16

CARLOS ALBERTO MAZZEY y LAURA IVONNE FUENTES, (Ficha: D 93 2001).
Montevideo, 24 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27782 Ago 07- Ago 20

TERCER TURNO

JUAN JOSE VARELA y MARIA MERCEDES BANDEIRA DE VARELA, (Ficha: 309 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27755 Ago 07- Ago 20

CUARTO TURNO

MARIA CARMEN ALONSO DA SILVEIRA y JORGE HORACIO CARUSO ELIZONDO, (Ficha: 332 2001 E).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27391 Ago 02- Ago 15

QUINTO TURNO

VIRGINIA SUSANA DARRIULAT y LUIS AMERICO CASTAÑO OLIVARES, (Ficha: 268 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 26943 Jul 30- Ago 10

LIRIAN VICTORIA FANTONI MIGLIONICO y EDUARDO ODORICO BONILLA GONZALEZ, (Ficha: 209 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 27163 Ago 01- Ago 14

ANTONIO MANUEL VIURRARENA RODRIGUEZ y NORMA RAQUEL PINTOS MARICHAL, (Ficha: 65 2001).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 27612 Ago 06- Ago 17

SEXTO TURNO

DANILO JOSE CAPORALE DAGLIO y MARIA ANDREA GOYTINO DA SILVEIRA, (Ficha: 317 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27146 Ago 01- Ago 14

SEPTIMO TURNO

FABIO ALEJANDRO PEREYRA DE BARROS y CECILIA MARIA RAMOS MARTINOTE, (Ficha: 299 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 27665 Ago 06- Ago 17

OCTAVO TURNO

GUSTAVO DUARTE PICCARDO y MARIA CRISTINA BECERRA BERRETA, (Ficha: D 470 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27338 Ago 02- Ago 15

PABLO ALBERTO NECASEK KABREGU y MARIA ALEJANDRA PELUFFO HERRERO, (Ficha: D 460 2000).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27439 Ago 03- Ago 16

RUBEN DANIEL BELMONTE COSTA y SILVIA ELIZABETH CARBONE SORIA, (Ficha: D 248 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27482 Ago 03- Ago 16

EDUARDO RAUL GONZALEZ MARTINEZ e IRIS PEREIRA, (Ficha: D 252 2000).
Se deja constancia que la gestionante se encuentra AUXILIADA DE POBREZA.
Montevideo, 1° de junio de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53036 Jul 26- Ago 08

NOVENO TURNO

ARLEY PEREZ CACERES y PLACIDA ROSA RIOS CABRAL, (Ficha: D 228 01).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 26713 Jul 26- Ago 08

MARIA ADELA GAGGERO y CARLOS ALBERTO VIARENGO, (Ficha: D 357 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 26772 Jul 27- Ago 09

DECIMO TURNO

CARLOS EDUARDO ALONSO ALVAREZ y GRAZIELLA FERNANDEZ MAQUEIRA, (Ficha: 329 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 27321 Ago 02- Ago 15

DECIMOPRIMER TURNO

ELZAR ERLING GARIN RAMOS y ELBA IRIARTE, (Ficha: E 323 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 26917 Jul 30- Ago 10

LUIS MARIA GIAMBERINI GIRAUD o GIRARD y MIRIAM CELIA MARCHESE GALU o GALUP, (Ficha: 154 2001 E).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27140 Ago 01- Ago 14

DIEGO DELGADO GALIANA y VERA LUSSICH ORTIZ DE TARANCO, (Ficha: 338 2001 E).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27225 Ago 01- Ago 14

EMMA CARMEN SCHWEDT CELIBERTI y HUGO SAEZ GARCIA, (Ficha: 375 2001 E).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27436 Ago 03- Ago 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

SERGIO ANTONIO MARTIN PIRIZ y MIRTHA ZULEMA PASTRANA LOPEZ, (Ficha: 325 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 26942 Jul 30- Ago 10

HECTOR JORGE PEREYRA o PEREIRA RODRIGUEZ y MARTHA ANABEL TUDURI FAGUNDEZ, (Ficha: 104 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27246 Ago 01- Ago 14

JUANA TERESA VILLAR y BALTASAR MIGUEL FARIÑA, (Ficha: 222 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 27417 Ago 03- Ago 16

DECIMOCUARTO TURNO

ROBERTO JORGE PUPPO y MARIA ELENA LENGUAS, (Ficha: D 485 96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 26811 Jul 30- Ago 10

JUAN CARLOS SANTIÑAQUE y MARIA ELENA CARRERA, (Ficha: 323 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 27247 Ago 01- Ago 14

DECIMOQUINTO TURNO

FERNANDO MIGUEL DIAZ VALLARO y VIRGINIA RITA FERNANDEZ, (Ficha: 333 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 26876 Jul 30- Ago 10

RUBEN PALMIRO CALLEJAS TARILA y MIRTHA NOEMI MARTINEZ MENYOU, (Ficha: 263 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27415 Ago 03- Ago 16

NESTOR ANDRES VALENZUELA PERALTA y MARIA CAROLINA PRESSA, (Ficha: 309 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27494 Ago 03- Ago 16

ENRIQUE RODRIGUEZ BENGUA y LAURA CECILIA DAVANT ARIGON, (Ficha: 363 99 D).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27516 Ago 03- Ago 16

DECIMOSEXTO TURNO

DAVID GUIMERANS LAMAS y BLANCA SUSANA RUIZ FERREIRA, (Ficha: D-265 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 26773 Jul 27- Ago 09

FERNANDO RUIZ GUARIN y GABRIELA GION RODRIGUEZ, (Ficha: 334 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27080 Jul 31- Ago 13

NELLY ROSA CASTRO y AMERICO FERNANDEZ MUNIZ, (Ficha: 145 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27309 Ago 02- Ago 15

SUSANA ELISA QUIRUJA CROSA y ADOLFO RAMIRO CARTATEGUI, (Ficha: D-141 2001).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27759 Ago 07- Ago 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

RICARDO ANTONIO VERDES FERNANDEZ y SILVANA NERRO BRIANO, (Ficha: 292 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27340 Ago 02- Ago 15

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE WINSHTON FERNANDEZ CARDOZO y ANNA MARIA CIRILLI GIAMMATTEO, (Ficha: 335 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27081 Jul 31- Ago 13

DECIMONOVENO TURNO

ALBA MARCELINA NUÑEZ MALZZONI y LUIS ALBERTO MACHADO ALBORNOZ, (Ficha: 309 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27128 Jul 31- Ago 13

VIGESIMO TURNO

ANA MERCEDES FERRANDO ORTEGA y ANGEL MARIO BARTORA GONZALEZ, (Ficha: 488 2000).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 26749 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS JOSE IRURUETA DIAZ y ANABEL ADDIEGO VACCARO, (Ficha: D 22 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 27698 Ago 06- Ago 17

FELIX ZYLBERGLAJT KOLSKA y ROSA LETY MORALES GARCIA, (Ficha: V 309 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27847 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALVARO GUSTAVO SALAS ALVAREZ y SILVIA IRENE PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: V 279 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27341 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOTERCER TURNO

VIRGINIA GISEL JARA LARREA y PAOLO RODOLFO MOSCATELLI RODRIGUEZ, (Ficha: 316 2001 D).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 26748 Jul 26- Ago 08

SELVA JOSEFA KARLEN FERNANDEZ y EDELMAR SIQUEIRA DIAZ, (Ficha: 529 2000 D).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 26771 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN ANDRES GASPAR GARCIA y LILIANA CHALUPOWICZ ZYLBERSZTEIN o ZLBERSTEIN, (Ficha: 270 2001 D).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27129 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

SONIA LILIAN MORALES URRISTE y LUIS ERNESTO ACUÑA, (Ficha: D 219 2001).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 27339 Ago 02- Ago 15

MARTHA BEATRIZ MARCELA ALONSO ROLIN y RODOLFO WASHINGTON REYES, (Ficha: D 303 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 27754 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE DUBRA GARCIA y CRISTINA GIRI DEPAULI, (Ficha: 271 2001 D).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27597 Ago 06- Ago 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDUEZA ALFONSO, ALNERIS y RIQUEL FRANCA DE LIMA, MARY ESTELA, (Ficha Civil: 216 2001 F).
Canelones, 20 de junio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 26805 Jul 30- Ago 10

FASANELLO TRIPANI, GLADYS NOEMI C ALFARO PEREZ, CARLOS CESAR, (Ficha Civil: 390 2000 F).
Canelones, 5 de junio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 26806 Jul 30- Ago 10

SAENZ MORALES, RAFAEL y CABRERA RIVERA, MIRTA ELSA, (Ficha Civil: 227 2001 F).
Canelones, 11 de junio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27851 Ago 07- Ago 20

LOPEZ BURGOS, ELSA MIRIAN C MANSILLA, ARMANDO RICHAR, (Ficha Civil: 106 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 3156 del 18 de mayo de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 31 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53070 Jul 30- Ago 10

BENTANCOR ROSA, ROSANA MARIELA C CHEVALIER RODRIGUEZ, WALTER DANIEL, (Ficha Civil: 461 2000 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 1623 del 28 3 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 6 de abril de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53071 Jul 30- Ago 10

JUZGADO LETRADO

GONZALEZ PAGLIANO, ALBA EDELMA y RAMIRO MARIO ROSA MARRERO, (Ficha Civil: 100 95).
Canelones, 25 de mayo de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA Adj.
05) $ 1107 10/p 27852 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RAUL WASHINGTON MARTIN y ELISABETH SIERRA, (Ficha: 716 2000).
Las Piedras, 22 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 26965 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SELVA EDITH CURBELO y ERNESTO RICARDO GIORDANO, (Ficha: 1155 A 1999).
Pando, 29 de mayo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27007 Jul 31- Ago 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL AGESTA MALNERO y MARIA MARGARITA PETRULLO PERDOMO, (Ficha: 394 2001).
Colonia, 27 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 27151 Ago 01- Ago 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MANUEL BARRAGAN GONZALEZ y CRISTIAN YANELA OFFICIALDEGUY PIÑERA, (Ficha: 81 2001).
Durazno, 29 de marzo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 26819 Jul 30- Ago 10

MARIO MOISES FERRARI CARBALLIDO y LAURA, ESPAGNOLO DINARDI, (Ficha: 235 2001).
Durazno, 17 de julio de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 27468 Ago 03- Ago 16

LUIS ALBERTO, DE ORTA VIGNOLY y ELIDA HORMA, CREMEL CREMEL, (Ficha: 387 2000).
Durazno, 16 de julio de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27469 Ago 03- Ago 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO DANIEL GOTTA RODRIGUEZ y JACQUELINE BELEN MONCHER, (Ficha: 294 2001).
Trinidad, 29 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 27181 Ago 01- Ago 14

JOSE CARLOS ESTRADE XIVILLER y MARIA MONICA LISTUR GUDEFIN, (Ficha: 77 2001).
Trinidad, 16 de marzo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 27182 Ago 01- Ago 14

FRANCISCO EMILIO PERAZA SAN PEDRO y MARIANELA SOLANGE ROBLEDO, (Ficha: 303 2001).
Trinidad, 29 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 27183 Ago 01- Ago 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don ALEJANDRO JAVIER FERNANDEZ ACOSTA y MYRIAM MARISEL QUINTERO GONZALEZ, (Ficha: B 552 2001).
Minas, 20 de julio de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 27156 Ago 01- Ago 14

don WINSTON ALEJANDRO RETTA JAIMES y MARIA ISABEL RIJO MIRABALLES, (Ficha: B 289 2001).
Minas, 5 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 27157 Ago 01- Ago 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

WASHINGTON VILLANUEVA GOMEZ y ALICIA NATALIA ACOSTA ROIG, (Ficha: 1166 2000).
Maldonado, 23 de agosto de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 26779 Jul 27- Ago 09

PABLO MOISES CARSIN MAGUNA y MARIELA SUSANA GONZALEZ BUENO, (Ficha: 1374 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 27632 Ago 06- Ago 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS HEBER SCHIAPPAPIETRA y MARIA TERESA NEGRO YZAGUIRRE, (Ficha: B 292 2001).
Paysandú, 29 de junio de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27319 Ago 02- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA LAURA MUSSINI PEREZ y RUBEN FERNANDO PACHECO VALERIO, (Ficha: 46 2001).
Rivera, 8 de marzo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 26737 Jul 26- Ago 08

CUARTO TURNO

ANTONIO PAIVA y EVA CASTRO, (Ficha: 531 2000).
Rivera, 28 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 26738 Jul 26- Ago 08

FERMINA BORGES DO CANTO RIBEIRO y LAUDARES DE FREITAS BORGEAUD, (Ficha: 376 2001).
Rivera, 25 de junio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27273 Ago 02- Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO GABRIEL BOLONINI SARATSOLA y ANA LAURA RUIZ CARVALLO, (Ficha: B 247 2001).
Salto, 20 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 26790 Jul 27- Ago 09

BRIGITTE NOEMI FROLA FERNANDEZ, con C.I. 3.178.968-9 y ARMANDO RUMI GARCIA, con C.I. Nº 3.097.125-1, (Ficha: A 37 2001).
Salto, 28 de junio de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 27068 Jul 31- Ago 13

INGRID KNECHT MULLER y ALBERTO ROSSIN BRANDT, (Ficha: A 3 2001).
Salto, 15 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 27334 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

TEOFILO RAUL OSORIO FENOGLIO y MARIA DEL CARMEN DELIA RODRIGUEZ, (Ficha: B 230 2001).
Salto, 17 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 26743 Jul 26- Ago 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JAVIER ARIEL DALLERA GHEZZI y VANDA PATRICIA PLUTECKI GONZALEZ, (Ficha: 134 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27033 Jul 31- Ago 13

HECTOR JAVIER PERERA CABRERA y FIGUEIRAS VERA MIRIAM ARACELI, (Ficha: 7 2001).
San José, 18 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27802 Ago 07- Ago 20

JUANA DOLIO REBOLLO y ANTONIO MARTIN SANCHEZ MONTELONGO, (Ficha: 439 2000).
San José, 26 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27803 Ago 07- Ago 20

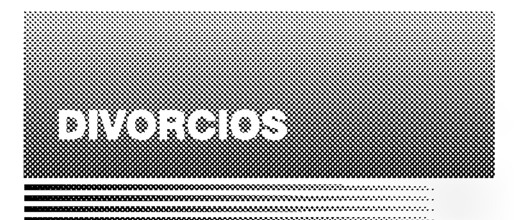
ISMAEL GABINO GONZALEZ REBOLLO y BLANCA IRIS GALLARETTO DE LEON, (Ficha: 208 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27804 Ago 07- Ago 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARMELITO PINTO y MARIA OIGNES CASTRO RIVERO, (Ficha: 35 2000).
Tacuarembó, 21 de febrero de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 26970 Jul 31- Ago 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "RUIZ DIAZ CARLOS ALBERTO C VILLALBA RAQUEL - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 400 200 se cita, llama y emplaza a RAQUEL VILLALBA para que comparezca a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
En Fe de ello y de mandato judicial expido el presente que signo, sello y firmo en lugar y fecha indicados. Montevideo, 1 de Febrero de dos mil uno.- Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53074 Jul 30- Ago 10

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "GALVAN, LIDIA C PHILLIPS TREBY EDUARDO. DIVORCIO" Ficha: 301 2001D, se cita, llama y emplaza a EDUARDO PHILLIPS TREBY, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de Junio de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 27358 Ago 02- Ago 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BARES AMARILLO IRIS MABEL C VOLKMANN OTTO LEONEL - DIVORCIO - Ficha D 502 2000", se cita, llama y emplaza a OTTO LEONEL VOLKMANN a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de julio de 2001.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53021 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "QUEVEDO, MARIA C& SERNA, EUSEBIO - DIVORCIO - Ficha D 276 2000", se cita, llama y emplaza a EUSEBIO SERNA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de julio de 2001.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53152 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RAMIREZ, ELIO C GARCIA, BLANCA NIEVES - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - FICHA: 324 2001 D, se cita, llama y emplaza a BLANCA NIEVES GARCIA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de junio de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 886 10/p 27834 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: "ROMERO SILVIA C SILES HEBERT DIV SEP DE HECHO Y AUX DE POBREZA FICHA D 547 2000 se cita llama y emplaza a: HEBERT LUIS SILES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoría de pobreza según lo dispuesto por decreto Nº 958 2001 de fecha 05 4 2001. Montevideo, 27 de julio de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53166 Ago 03- Ago 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ORGELIA TORRES C WALTER HERNANDEZ. DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 1151 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Walter Hernandez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 16 de Julio de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53157 Ago 03- Ago 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "CHAPITEL BUSTAMANTE ADRIANA C BACIGALUPE LUIS EDUARDO. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA 422 2001, se CITA y EMPLAZA al Sr. LUIS EDUARDO BACIGALUPE, por el término de 90 días a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 3 de junio de 2001.- CON AUXILIATORIA DE POBREZA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53039 Jul 26- Ago 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Treinta y Tres, dictada en autos: "BREMEC, Argentina c/ PUERTO, Propicio. DIVORCIO" Fa. A 577/2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Propicio PUERTO, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA para esta gestión. TREINTA Y TRES, 27 de JULIO del 2001.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53198 Ago 07- Ago 20



MONTEVIDEO

SHELL URUGUAY S.A. EMPLAZA Y CONVOCA A EX EMPLEADOS BENEFICIARIOS DEL SEGURO DE VIDA POR AGRUPAMIENTO DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

A PRESENTARSE EN EL DOMICILIO DE LA EMPRESA SITO EN SAN FRUCTUOSO 927 DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO ANTES DEL 31 DE AGOSTO DE 2001 A LOS EFECTOS DE MANTENER VIGENTE DICHO BENEFICIO.

LOS EX EMPLEADOS DE SHELL URUGUAY S.A. (ANTES SHELL URUGUAY LTD.), BENEFICIARIOS DEL SEGURO REFERIDO, QUE NO SE PRESENTEN ANTES DE DICHA FECHA, SERAN DADOS DE BAJA DEL MISMO, PERDIENDO DICHO BENEFICIO EN FORMA DEFINITIVA Y SIN DERECHO A EFECTUAR RECLAMO ALGUNO.

08) $ 2583 10/p 26991 Jul 31- Ago 13

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

A N T E L

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 601 07 20 habilitado en Gral Paz 1423. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 310 3/p 27677 Ago 06- Ago 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a MARY GABRIELA BURGEÑO, para que comparezca a estar a derecho en autos FERREIRA CORDERO WALTER NERY C/ BURGEÑO MARY GABRIELA. Ficha. 390/2000A, por el termino de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 27 de julio de 2001.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria.

08) (Cta. Cte.) 10/p 53185 Ago 06- Ago 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALBA BATISTA, RAMON y FERNANDEZ CHAVEZ BASEDA RAMONA JULIANA o FERNANDEZ CHAVEZ BACEDA o VACEDA o VASEDA RAMONA, SUCESION. Fa. B 730/2000, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de BLANCA PEÑAFORT ALBA FERNANDEZ CHAVEZ y de RAUL ERNESTO ALBA FERNANDEZ CHAVEZ, para que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de nombrárseles curador de Bienes. Minas, 19 de Julio de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

08) $ 1107 10/p 27158 Ago 01- Ago 14



MONTEVIDEO

ENTES

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: A la Sra. Violeta Blanca Irazabal Hita y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 05 de abril de 2001, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 1924 (p) sito en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Flores, el que según plano Nº 1316 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. del 26 de mayo de 2000, levantado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano el cual consta con un área afectada de 1054 m2 y tiene el siguiente deslinde: por el Norte linda con más extensión del padrón 1924 según una recta de 41 m 40 cm; por el Este linda nuevamente con extensión del padrón 1924 según una recta de 41 m 60 cm; por el Sur da frente a la calle Ines Durán; según una recta de 15 m cuyo punto más próximo dista 25 m 22 cm de la esquina con la calle Constancio Quinteros, a continuación una recta de 25 m 06 cm que mira al Oeste, una recta 25 m 15 cm que mira al Sur, lindando por estos 2 viento con el padrón Nro. 2056 y finalmente por el Oeste da frente a la calle Constancio Quinteros, según una recta de 16 m. 2) Que el inmueble de referencia será destinado a ampliar la Estación Reductora ubicada en la ciudad de Trinidad. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 201,0454 (son doscientos uno con 0454/10000 unidades reajustables del Banco Hipotecario) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.

5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/p 53190 Ago 06- Ago 15

OSE

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de julio de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 42.4.002, de la Localidad de Sarandí de Navarro, Padrón Nº 135, del Departamento de Río Negro, propiedad de la Sra. MARIA INES ALVAREZ COSTA, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. del Ing. Agr. Ramón Appratto Lorenzo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Río Negro), el 1º de octubre de 1999, con el Nº 4039 está señalado como Fracción 1, consta de una superficie de 100 m2 y se deslinda así: al Este: 10 m de frente a la calle Nº 4; al Sur: 10 m también de frente por ser esquina a la calle Nº 12; al Oeste y al Norte: 10 m lindando por ambos vientos con Fracción 2 del mismo plano.

El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 31,4890 -Expediente Nº 22/01.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Montevideo, 26 de julio de 2001.

09) (Cta. Cte.) 8/p 53092 Jul 31- Ago 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "MASSIOTI MAGALLANES, DAISY INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 467 99 se hace saber que por auto Nº 2747 de fecha 18 de setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: DAYSI MASSIOTI MAGALLANES, habiéndose designado curador propietario a: HILIA MOREIRA MASSIOTI que aceptó el cargo con fecha 28 de setiembre de 2000.- Montevideo, 17 de Julio de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 27588 Ago 06-Ago 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "USAL, SERGIO PABLO - INCAPACIDAD - Ficha V 609 96" se hace saber que por auto Nº 3720 de fecha 14 10 99 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO PABLO USAL AYALA y se designó curador a su madre NELLY AYALA.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 25 de junio de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53143 Ago 02-Ago 15

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- En autos caratulados "VELAZQUEZ, Ramon Nelson" INCAPACIDAD.- FICHA 400 98 V, se hace saber que por Auto Nº 617 2000 de fecha nueve de marzo de dos mil.- se declaró en estado de incapacidad a RAMON NELSON VELAZQUEZ designandose Curador DEFINITIVO a su madre la Sra. MARCELINA AGUIAR.-
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, DIECINUEVE de MARZO de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53079 Jul 30-Ago 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados RIVAS MARIA MAGDALENA, CURATELA, FICHA 121 2000 V, se hace saber que se designó curador interino de MARIA MAGDALENA RIVAS A MARIA ESTHER RIVAS, POR AUTO Nº 1399 del 2 5 2001. Montevideo, 15 de mayo de 2001.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53022 Jul 26-Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CARRO VIEGA, ANA MARIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 116 2000 V se hace saber que por DECRETO Nº 7632 2000 de fecha 30 de octubre de 2000 se designó CURADORA INTERINA de la presunta incapaz ANA MARIA CARRO VIEGA a la Sra. GLADYS ROSA VIEGA PEREZ quien quedó discernida en el cargo desde ese momento y aceptó el cargo de curadora con fecha 11 de diciembre de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN DECRETO Nº 7632 2000 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2000.- Canelones, 6 de abril de 2001.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53069 Jul 30-Ago 10

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SUAREZ FERREIRA, ALBERTO JAVIER -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 153 98 V se hace saber que por Resolución Nº 8447 2000 de fecha 30 de noviembre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO JAVIER SUAREZ FERREIRA y se designó curadora del mismo a NAHIR BEATRIZ FERREIRA, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 13 de marzo de 2001.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 757 99 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 1999.- Canelones, 13 de junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53227 Ago 07-Ago 20

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ ROSANNI, ALFREDO DANIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 16 2001 V se hace saber que por DECRETO Nº 1397 2001 de fecha 21 de marzo de 2001 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz ALFREDO DANIEL RODRIGUEZ ROSANNI a SONIA LYLIAN ROSANNI quien quedó discernida en el cargo desde ese momento y aceptó el cargo de curadora interina con fecha 16 de mayo de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN DECRETO Nº 1397 2001 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2001.- Canelones, 13 de junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53229 Ago 07-Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Juez Ldo. de 2do. turno de Pando, en autos caratulados: "GUISOLFO GARCIA, JULIA MARTA - INCAPACIDAD", Ficha: B 114 82, se hace saber que por auto No. 5878 de fecha 23 08 83 se declaró en estado de Incapacidad a JULIA MARTA GUISOLFO GARCIA, desigándose curadora a la Sra. ELVIRA GARCIA habiendo aceptado el cargo con fecha 31 05 83. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO No. 96 de fecha 30 04 2001 se declaró auxiliada de Pobreza. Pando, Junio 5 del 2001. Daniel Pérez Bregante, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53060 Jul 27-Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "RUBI, HEBERT DARIO = INCAPACIDAD" Ficha 209 97, hace saber que se ha decretado por auto Nº 3090 2001 de fecha 8 de junio de 2001, la incapacidad de Hebert Dario Rubí, designándose curadora a María Julia Brito, quien aceptó el cargo con fecha 17 de julio de 2001.- Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 17 de julio del 2001. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53137 Ago 02-Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "GOMEZ, NORMA RAQUEL. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1269 A 1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Norma Raquel Gómez, habiéndose designado curador a Julio César Fernandez. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 20 de Julio de 2001. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53153 Ago 02-Ago 15

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "BENTANCOURT SANCHEZ, NORA PATRICIA, Incapacidad", FICHA, 726 98, se hace saber que por auto Nº 566 2001 del 23 02 2001, se declaró en esta-

do de INCAPACIDAD a Nora Patricia BENTANCOURT SANCHEZ, C.I. 1.774.941-1, designándose Curador al Sr. Néstor Luis BENTANCOURT GODOY C.I. 809.920-5, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, habiendo aceptado el cargo el día 13 DE MARZO DE 2001.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA 15 DE MAYO DE 2001.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53154 Ago 02-Ago 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "AROCENA TEILLERI, Valeria Bettina" FICHA Nº B.135 97, se hace saber que por auto Nº 3.772 de fecha 26 de noviembre de 1997 de 19, se declaró en estado de incapacidad a VALERIA BETTINA AROCENA TEILLERI y se designó Curador definitivo a Nelsa TEILLERI Rosario, 3 de marzo de 1998 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 27060 Jul 31-Ago 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "GUAZ, Hugo Mario - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B. 563 2000, se hace saber que por auto Nº 388 de fecha 6 de marzo de 2001, se declaró en estado de incapacidaD a HUGO MARIO GUAZ RAMOS y se designó Curador definitivo a Julio César Guaz Ramos Rosario, 2 de mayo de 2001 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 27474 Ago 03-Ago 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FAN CABRERA, FEDERICO.- INCAPACIDAD Y CURATELA" Ficha B 177 2000, se hace saber que por Auto Nro. 3832 2000, de fecha 11.10.00, se declaró en estado de incapacidad a FEDERICO FAN CABRERA designándose curador a PEDRO LUCAS FAN GOMEZ, quien aceptó el cargo conferido el 20.02.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) $ 886 10/p 27489 Ago 03-Ago 16

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CHAVES, EDELVYES MAGDALENA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 419 2000, se hace saber que por Auto Nro. 1856 2001, de fecha 18.05.01, se declaró en estado de incapacidad a EDELVYES MAGDALENA CHAVES, designándose curadora a ELSA MABEL BAZZINI, quien aceptó el cargo conferido el 07.06.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, veinte de junio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53123 Ago 01-Ago 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROTELA ORRIGO, ANGEL GABRIEL - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 582 99", se hace saber que por Auto Nº 1965 2001 de fecha 24 05 2001, se declaró en estado de incapacidad a ANGEL GABRIEL ROTELA ORRIGO designándose curadora a la Sra. HILDA JUANA ORRIGO MORALES, quien aceptó el cargo conferido el 13 06 2001.- Paysandú, 20 de Julio de 2001.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53168 Ago 03-Ago 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 388 2001 de fecha 20 de febrero de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ANGELA DOS SANTOS RETAMAR, Ficha 409 2000, habiéndose designado curadora del mismo a OLMES DOS SANTOS CABRERA. Rivera, 28 de marzo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 27272 Ago 02-Ago 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 572 2000 de fecha 2 05 2001 se declaró en estado de Incapacidad a ISABEL POGGI ZANABRIA (FICHA 572 2000), habiéndose designado curadora del mismo a ANA KARINA POGGI. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 27 de junio de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53038 Jul 26-Ago 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3719 2000 de fecha 18 08 2000 se declaró en estado de Incapacidad a WILLIAM VARELA BUENO (FICHA 643 99), habiéndose designado curadora del mismo a MARY BUENO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de diciembre de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53040 Jul 26-Ago 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1724 2001 de fecha 30 04 2001 se declaró en estado de Incapacidad a LUIS EDUARDO NOGUEIRA PRADO (FICHA 489 2000), habiéndose designado curadora del mismo a ORELBINA PRADO RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de junio de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53041 Jul 26-Ago 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 988 de fecha 28 03 2001 dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ROCHA ANA KAREN. INCAPACIDAD. FICHA No. 510 2000" se ha declarado en estado de incapacidad a ANA KAREN RODRIGUEZ ROCHA C.I. No. 4.189.050-1 domiciliada en Sagitario y Grulla del Balneario La Paloma -Septima Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. CRISTINA NAIR ROCHA MORENO C.I. No. 2.729.378-3 con igual domicilio.-
Por providencia No. 4771 de fecha 12 10 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de Junio del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53126 Ago 01-Ago 14

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Prinmera Instancia de Tercer Turno de Rocha, y por providencias Nº 785 2001 y Nº 870 2001 de fechas 16 y 22 de marzo del corriente año, respectivamente, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ RAMON CRISTINA NOEMA. INCAPACIDAD. Fa. Nº 92 2001", se ha designado CURADORA INTERINA, de la denunciada, Cristina Noema Rodríguez Ramón, C.I. 4.152.639-8, domiciliada en calle Sarandí Nº 276 de esta ciudad, a la Sra. MARIA CRISTINA RAMON MORALES, C.I. Nº 3.920.355-4, con igual domicilio que la denunciada.
Por Resolución Nº 2386 2001, de fecha 13 de los corrientes se concedió, previa Vista Fiscal, auxiliatoria de pobreza. Y a los efectso legales se hacen estas publicaciones, a los veintinueve días del mes de junio del año dosmil uno. Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53170 Ago 03-Ago 16

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SANTURIO MORENO, SANDRA. INCAPACIDAD. Fa. 14 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 188 de fecha 4 02 91, se ha declarado en estado de incapacidad a SANDRA SANTURIO MORENO, domiciliada en la Laguna de Castillos esq. India Muerta, ciudad de Chuy, del Dpto de Rocha-, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO de la misma a Nauri Moreno, igual domicilio que el anterior.- Por decreto nº 1983 de fecha 28 05 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los doce días del mes de junio del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53173 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 928 de fecha 26 03 2001 dictada en autos caratulados: "EGAÑA NUÑEZ CAROLINA ROSMARI. INCAPACIDAD. FICHA No. 96 2001" se ha designado CURADOR INTERINO de la denunciada CAROLINA ROSMARI EGAÑA NUÑEZ domiciliada en Pantaleón Artigas y Juan Rosas de la ciudad de Rocha-Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, a su madre Sra. RAQUEL NUÑEZ MORALES C.I. No. 3.681.152-0 con igual domicilio.-

Por providencia No. 2388 de fecha 13 06 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintinueve dias del mes de Junio del año dos mil uno.- ROCHA, 29 de Junio de 2001. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53174 Ago 03- Ago 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ROMANO GERMAN CARLOS" - INCAPACIDAD - Fa: 451 2001, se hace saber que por Auto Nº 2889 de fecha 26 de julio 2001 se declaró en estado de incapacidad a GERMAN CARLOS ROMANO, designándose como curadora a GLADYS GARIGLIO C.I. 752.893-6.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 27 de julio de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53209 Ago 07- Ago 20

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ROCCO PAZ LETICIA VALERIA" -INCAPACIDAD- Fa: 508 98, se hace saber que por Auto Nº 2891 de fecha 4 de agosto de 2000 se declaró en estado de incapacidad a LETICIA VALERIA ROCCO PAZ C.I. Nº 4.604.737-1, designándose como curadora a ELVIRA EVA PAZ C.I. 4.204.164-6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 12 de marzo de 2001.

EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53210 Ago 07- Ago 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "PEDERNERA ROSAS, HECTOR GASTON. Incapacidad.- Fa. Nº 1156 99", se hace saber que por Decreto Nº 2625 2000 de fecha 10 05 2000, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR GASTON PERDERNERA ROSAS designándose curador a OVIDIO SADI PEDERNERA PASTRANA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 7 de setiembre del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 27314 Ago 02- Ago 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MARIO ANTONIO PUYOL. Incapacidad. Fa. Nº 143 97 V", se hace saber que por Decreto Nº 209 98 de fecha 05 02 98, se declaró en estado de incapacidad a MARIO ANTONIO PUYOL designándose curadora a MARIA DEL CARMEN PUYOL RUIZ. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 6 de Abril del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53141 Ago 02- Ago 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "JOSE MARIA OLIVERA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 117 2001 se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 2149 2001 de fecha 12 de Junio de 2001 la incapacidad de JOSE MARIA OLIVERA designándose curadora a a MARIA AURELIA SILVA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 13 de Junio de 2001.-

SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53094 Jul 31- Ago 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "DA SILVA CARDOZO, LUIS ALEJANDRO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 397 2000, se hace saber que por Resolución Nº 1572 2001 de fecha 14 de Mayo del 2001, se ha declarado en estado de Incapacidad a LUIS ALEJANDRO DA SILVA CARDOZO, designándose curadora definitiva a MARY GLADYS CARDOZO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 07 de Junio del 2001.-

El presente Juicio está auxiliado de pobreza.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53116 Ago 01- Ago 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "OLMOS LETE, ALICIA ELENA. INCAPACIDAD", Fa. 830 95-B, se hace saber que por decreto Nro. 1924 de fecha 17 05 96, se declaró en estado de incapacidad a: Alicia Elena OLMOS LETE y se designó Curadora a María Angélica LETE de OLMOS, quien tomó aceptación del cargo el día 07 08 96. TREINTA Y TRES, 28 DE JUNIO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) $ 1107 10/p 27065 Jul 31- Ago 13

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BECERRA, NORMA. INCAPACIDAD", Fa. 801 94-B, se hace saber que por decreto Nro. 4769 de fecha 12 09 1988, se declaró en estado de incapacidad a: NORMA BECERRA y se designó Curadora a MARY QUINTINA BECERRA, quien tomó aceptación del cargo el día 16 09 1988. SE CONCEDIO AUXILIA-

TORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 19 DE JULIO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53200 Ago 07- Ago 20



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 27º Turno, se hace saber que ante este Juzgado autos: "Cabezas Galeano, Selva Millis, Información de Vida y Costumbres" Ficha: 181 98, se presentó Selva Millis Cabezas, domiciliada en Colonia 1854 105 de ésta ciudad, quien optando al título de Escribana Pública ofrece información de Cely Quefau y Elsa Tarín, Montevideo, treinta y uno de mayo del dos mil uno, Dra. Sandra D. De León Chiavoni. Actuaria Adjunta.
11) $ 1107 10/p 27769 Ago 07- Ago 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en autos "Márquez Falero, Sandra - Información de Vida y Costumbres" Ficha 872 2000, optando por el Título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Silvana Basso y Liana Berriel, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 24 de julio de 2001. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 27285 Ago 02- Ago 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Eugenia Sánchez Trillo en autos caratulados "Sánchez Trillo Gabriela Eugenia Información de Vida y Costumbres. Ficha 310 2001 V", optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Ana Claudia Steffani Romero y Sylvia Raquel Castro Acosta. Montevideo, 29 de junio de 2001. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 27243 Ago 01- Ago 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos GARIN MARIA ROSA Inf. de vida y costumbres (Ficha 479 2001), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rosa Garín, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana Claudia Stéffani Romero y Anna Rodriguez sobre su vida y costumbres, Montevideo, 27 de julio del 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 27625 Ago 06- Ago 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º. Turno, en autos caratulados "Gianfagna Gaudioso, Fernanda Andrea.- Información de vida y costumbres", ficha 483 2001, se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Maria Rosana Monteverdi González y Claudia Verónica Búrguez Granero, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 31 de julio de dos mil uno.- Dra. Esc. Adriana Iglesias Méndez.- ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 27836 Ago 07- Ago 20

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 turno, se hace saber que se presentó Florencia Toledo Lumaconi (Ficha 554 2001) quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Macarena Silva, Lourdes Duarte y Claudia Rial sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de julio de 2001. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 886 10/p 27676 Ago 06- Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 27º TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 27º Turno, se hace saber a los interesados que se presento MARIA DE FATIMA GONÇALVES FAUSTINO, Ficha 534 2001 quien optando por el TITULO DE PROCURADORA, ofreció la declaración de NATALIA PEREYRA y MARIELA BARTESAGHI sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de agosto de 2001.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 27770 Ago 07- Ago 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO DE INFORMACION.- Por disposición de 1 SR Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, se hace saber que ante esta sede se presentó, de los Santos Silveira, Esteban, domiciliado en Piedras 1498, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Roberto Fioritti y de Luis Hernández. Salto, 19 de julio de 2001.- Dr. Gerardo Alvarez Escursell, JUEZ DE PAZ.
11) $ 886 10/p 27067 Jul 31- Ago 13

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Licitación Pública Nº 15 01
Se llama a Licitación Pública para otorgar el Permiso Originario para el cumplimiento de la participación correspondiente a la bandera nacional en los servicios de transporte de pasajeros por ómnibus entre las ciudades de Rivera (ROU) y Buenos Aires (RA), por rutas 5, 14, 23, 12 y 2 en territorio nacional, Puente General San Martín y rutas 9 y 14 en la República Argentina.
Los recaudos estarán a la vista y podrán ser adquiridos a un valor de $ 10000 (diez mil pesos), en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Transporte (Rincón 575, 5º piso, Montevideo) hasta el día 21 de agosto de 2001.
Las propuestas se recibirán en la Sala de Reuniones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Rincón 561, 9º piso, Montevideo) el día 10 de setiembre de 2001 a la hora 15 en primer llamado, o una hora después en segundo llamado si no se alcanzara un mínimo de tres oferentes en el primero, procediéndose a la apertura de las mismas en presencia de los proponentes que concurran al acto.
12) (Cta. Cte.) 3/p 53203 Ago 07- Ago 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 7 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIAN DUTRA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1578 18 y MARGARET JACQUELINE BERNAOLA, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2017.
14) $ 156 3/p 3572 Ago 07- Ago 09

OFICINA No. 2

PABLO BOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2202 y SIDNEY GISELLE TRIAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 2345.
14) $ 156 3/p 3574 Ago 07- Ago 09

ALEJANDRO NELSON BETTINELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. J. Quesada 3348 y MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Paullier 1525 2.
14) $ 156 3/p 3575 Ago 07- Ago 09

OFICINA No. 3

HORACIO CURBELO, 38 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Godofredo Sommabillia 6286 y SANDRA LOURDES LEITES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coraceros 3610 4.
14) $ 156 3/p 3576 Ago 07- Ago 09

BACILIO DANIEL CARDINAL, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3653 y ANDREA PATRICIA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Calamet 4543.
14) $ 156 3/p 3579 Ago 07- Ago 09

OFICINA No. 5

JULIO CESAR GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vera 2541 y MERCEDES LORENA LOPEZ, 28 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Vera 2541.
14) $ 156 3/p 3566 Ago 07- Ago 09

JOSE IGNACIO GONZALEZ, 44 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado en Andrés Gómez 1820 y ANA MARIA OLIVERA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 1820.
14) $ 156 3/p 3567 Ago 07- Ago 09

JAVIER ALEJANDRO HERNANDEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Asunción 1306=302 y ANA LAURA NIEVES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berlín 3513=2.
14) $ 156 3/p 3569 Ago 07- Ago 09

OFICINA No. 6

RAUL ALBERTO MAC ENTYRE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Catalá 2089 y GABRIELLA CASTELLI, 36 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en José Catalá 2089.
14) $ 156 3/p 3577 Ago 07- Ago 09

OFICINA No. 7

WILLIAMS CESAR PRIORE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2574 y NANCY ISABEL MATTOS, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2574.
14) $ 156 3/p 3568 Ago 07- Ago 09

OSCAR MARCELO PERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinillo 1282 ap 501 y LAURA MARLENE GARCIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espinillo 1282 Ap 501.
14) $ 156 3/p 3578 Ago 07- Ago 09

OFICINA No. 8

NESTOR ANDRES ROGNONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3682 1 y MARIA de los ANGELES PALOMEQUE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Victor Haedo 1985.
14) $ 156 3/p 3573 Ago 07- Ago 09

OFICINA No. 9

ENRIQUE ADRIAN SARAIVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en W. Ferreira Aldunate 1136 4 y GABRIELA MONICA TUCCI, 27 años, soltera, c omerciante, oriental, domiciliada en W. Ferreira Aldunate 1136 4.
14) $ 156 3/p 3571 Ago 07- Ago 09

OFICINA No. 10

ANDRES ALEJANDRO VALVERDE, 30 años, soltero, téc. en electrónica, oriental, domiciliado en Vázquez y Vega 893 401 y FABRINA VALLE, 27 años, soltera, téc. en administración, orien tal, domiciliada en Br. España 2729 401.
14) $ 156 3/p 3570 Ago 07- Ago 09

Montevideo, agosto 6 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OSCAR ALMADA, 57 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Colombes 1380 y LAURA LORIETO, 47 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Colombes 1380.
14) $ 156 3/p 3559 Ago 06- Ago 08

OFICINA No. 2

MARCELLO LEONEL BONINO, 35 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Brito Foresti 3029 201 y MARIA GISSEL PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito Foresti 3029 201.
14) $ 156 3/p 3554 Ago 06- Ago 08

OFICINA No. 3

FRANKLIN WILDER CLIMENT, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Virrey Elio 4774 y MARIA FERNANDA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. Lopez 4273.
14) $ 156 3/p 3550 Ago 06- Ago 08

DOMINGO HERMOGENES CORREA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1270 304 y ANA KARINA RICCA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1270 304.
14) $ 156 3/p 3551 Ago 06- Ago 08

MARIO GABRIEL CESANO, 28 años, soltero, religioso, argentino R L, domiciliado en Echeandia 2788 101 y MARIA VERONICA ANCHETA, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gregorio Funes 3025.
14) $ 156 3/p 3557 Ago 06- Ago 08

OFICINA No. 4

SANTIAGO MIGUEL LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fonseca 4612 y NATALIA PEREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piccioli 3333.
14) $ 156 3/p 3564 Ago 06- Ago 08

OFICINA No. 5

LUIS ANDRES GAMBETTA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Caubarrere 4523 y BIBIANA ALEJANDRA SIRE, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 4685.
14) $ 156 3/p 3553 Ago 06- Ago 08

DIEGO MARTIN IRIGOITIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2626 y MARIA DE LOS ANGELES PEREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2626.
14) $ 156 3/p 3560 Ago 06- Ago 08

OFICINA No. 6

JORGE ENRIQUE MUSSI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en René 1715 y CLAUDIA ANDREA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2196 703.
14) $ 156 3/p 3558 Ago 06- Ago 08

RICHARD FABIAN MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 1615 y ANDREA MARIELA GARCIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 1615.
14) $ 156 3/p 3561 Ago 06- Ago 08

OFICINA No. 7

HECTOR FABIAN PAZ, 27 años, soltero, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Lepanto 1395 2 y GRISEL ANALIA PIÑEIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lepanto 1395 2.
14) $ 156 3/p 3562 Ago 06- Ago 08

RICARDO FABIAN PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulgaria 3775 y CRISTINA PAULA LACERDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulgaria 3775.
14) $ 156 3/p 3563 Ago 06- Ago 08

OFICINA No. 8

PABLO MARTIN ROCHA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alicante 1730 y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1597 20.
14) $ 156 3/p 3556 Ago 06- Ago 08

PABLO ANDRES RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en S. 44 Instrucciones y Antares y SARA NOHEMI DAVILA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en S. 44 Instrucciones y Antares.
14) $ 156 3/p 3565 Ago 06- Ago 08

OFICINA No. 10

CESAR DANIEL VIDAL, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lacio 3782 Bis, 4 y SILVANA BEATRIZ MARI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lacio 3782 4 Bis.
14) $ 156 3/p 3552 Ago 06- Ago 08

WALTER DANIEL TEMCIUC, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5538 y MARTHA NOELIA MEDINA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5823 I.
14) $ 156 3/p 3555 Ago 06- Ago 08

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, en autos: "FREIRIA ALONSO, Josefa Carmen y otra - Prescripción Adquisitiva. Ficha 192 2001", se hace saber que ante ésta Sede se presentó Josefa Carmen FREIRIA ALONSO y María Carmen DECIMA FREIRIA promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón Nro. 145.847 ubicado en la 10ma. sección catastral de Montevideo, que según plano de la Ingeniera Agrimensor Blanca Inthamoussu, fecha Diciembre 1999, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro con el Nro. 339, fecha Diciembre 15 de 1999, consta de una superficie de 754 mts. 80 dm. Que se deslinda así: con 15 metros 2 decímetros de frente al NO a la calle Dr. Francisco Nicola Reyes número 4946; 50 metros 12 decímetros al SO linda con padrón Nro. 145.846; 15 metros 8 decímetros de fondo al SE linda con padrón Nro. 145.866; y 50 metros 24 decímetros al NE linda con padrón Nro. 145.874. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 29 Junio de 2001. Esc. JOSE MARIA CESTAU DOPESO, Actuario.
16) $ 2657 10/p 26980 Jul 31- Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 4to. Turno, dictada en autos caratulados: "BARNECHE VADONNE, Mario - Prescripción" Ficha 317 2000, se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado Mario Barneche Vadonne, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal de un terreno y mejoras ubicado en la 8va. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Jaureguiberry, padrón Nº 1395, solar 21 de la manzana 101, según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de julio de 1941, inscripto en D.G. de Catastro con el Nº 1129, tiene una superficie de 562 m 50, con 16 m 88 de frente a calle de 17 metros. Linderos: al SO solar 22 al NO solar 15 y al NE solar 20.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO LEGAL a Angel Fernandez Fernandez, Antonio Francisco Fernandez, Diego Walter Sader Diano, Milka Luján Monzón Pera, Juna Jose Chiossi Savoia y María Cecilia Costa continuándose estos procedimientos con el defensor de Oficio ya designado.- Montevideo, 20 JUL. 2001 Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1993 10/p 27893 Ago 07- Ago 20

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratulados: "DE SOUZA, CLEVER ARIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO AUTOMOTOR", Ficha B 103 2001, se hace saber que se presentó CLEVER ARIEL DE SOUZA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: CAMIONETA MARCA FORD, Motor No. 0-B.A.08-8016. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre dicho bien, y en especial a ROQUE GODOY o SUS SUCESORES, a que comparezcan en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. BELLA UNION, 29 de junio de 2001. DR. DANIEL ERSERGUER - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53186 Ago 06- Ago 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos; "MOREIRA DOMINGUEZ ORLANDO PRESC. TREINTENARIA.- FICHA 312 2001, se hace saber que ante esta Sede se hapresentado; Orlando Ariel MOREIRA DOMINGUEZ, solicitando Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en Ruta 75 Km. 33.500, Manz. 397, Solar 23 en el Barrio San Bernardo, 7a. Sec. Jud. del Departamento de Canelones, zona suburbana, empadronado con el No. 4997, según plano del Agr. Fernando Ospitaleche de noviembre del año 2000, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 440, el 22 de marzo del año 2001, consta de una superficie de 525 mc 00, que se deslinda:
Al Norte 15 mts de frente a calle No. 1 de 17 mts de ancho; Al Este 35 mts. lindando con el Padrón No. 4.996, Al Sur 15 mts. linda con el Padrón 4.980 y al Oeste 35 mts. con el Padrón No. 4.998. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a deducirlos ante esta Sede en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A; SEVERO HECTOR o HECTOR CARLOMAGNO CERUZZI Y O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A MYRIAM CATALINA Y HECTOR ROGELIO CARLOMAGNO MANFREDI Y O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, Y A ROSA MANFREDI Y O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A MARIA ALBA DOMINGUEZ Y A LA I.M.C Y A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS Nros. 4996, 4.998 y 4980. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando el día 23 de julio del 2001. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 3321 10/p 27432 Ago 03- Ago 16

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va. sección judicial de Canelones, en autos "MARIA CRISTINA DASQUE RAMIREZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, FA. 349 00", se hace saber que ante está sede se presento María Cristina DASQUE RAMIREZ iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Solar nº 1 de la manzana 314 del plano de mensura del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones el 30 de mayo de 1946 con el nº 19, ubicado en la localidad Catastral de Parque del Plata, departamento de Canelones, 18a. sección judicial, padrón nº 3.582, el cual consta de una superficie de 718 metros, con frente al Suroeste a la calle nº 11 y al Nor-este a la Diagonal nº 1, por ser

esquina. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos y en particular al ultimo titulary a los propietarios de los predios linderos: padrón nº 3596, Julio Cesar D'Alessandro, Padrón nº 3583 (propietario desconocido), en el término de 90 días y bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en Atlántida a los 16 días del mes de julio de 2001. Dra. Anahy Parada CATTAÑO. Juez de Paz subrogante.
16) $ 2657 10/p 27337 Ago 02- Ago 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sec. jud. de Canelones, Atlántida en autos "MARIÑO JUAN CARLOS, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA. 91 00, se hace saber que se presento Juan Carlos Mariño iniciando acción de prescripción sobre el bien inmueble: fracción de terreno, padrón ubicado en la 18a. sección judicial de Canelones, Neptunia, empadronado en mayor área con el nº 6727 y actualmente padrón nº 526, solar 1, de la manzana 171, en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Jose M. Gambini, inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha 10 de marzo de 1959, con el nº 10.311. Consta con una superficie de 885 mts. cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 15 mts 96 cms al Oeste de frente a la calle Eolo, 42 mts. 1 cms. al Norte de frente a la calle Estrella Polar, por ser esquina, 19 mts. 50 cms. al Este lindando con el solar 2 del mismo plano, actualmente padrón nº 527 y 45 mts. 75 cms. al Sur lindando con el solar 39 del mismo plano, actualmente padrón nº 558. En consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y o sobre el padrón lindero nº 558 por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Atlántida a los 5 días del mes de abril de 2001. Dra. Patricia Borges Marini. Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 27607 Ago 06- Ago 17

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposicion dela Sra. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "LEMA LEDESMA, MARIA JOSE. PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA" Ficha: 77 98, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó María José Lema Ledesma, promoviendo prescripcion adquisitiva treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en Ruta 8 km 26.500 calle Novaro solar 70, Capitán Juan Antonio Artigas, padron Nº 5860, antes mayor área Nº 93 y 2656 de la 16a. Sec. Jud. de Canelones localidad catastral Joaquin Suarez sona suburbana actual 22a. Sec. Jud. de Canelones, según plano del Agrimensor Fernando Ospitaleche de febrero de 1998 inscripto porvisoriamente en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 22 el 30 3 98, el cual consta de una superficie de 423 m y 92 dm y se deslinda así: NE 14 m 1 cm con parte de padron 5855 y parte del padron 5857; al SE 30 m 5 cm con padron 5858 y 5859; al SO 14 m con frente a calle Nº 1 de 17 m (hoy Novaro) y al NE 30 m 51 cm con padron 5861. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en particular a Isaa Levv o Lerv Stolavi o Stolovi y Maddalena o Magdalena Yocab o Yacob Grün quien firmaba Magdalena Y. Levv y Aledaño Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y comercial; a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán Artigas, 5 de setiembre de 2000.- Dra. Elisa M. Zurbrück. Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 27008 Jul 31- Ago 13

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de 2º Turno de Cerro Largo, Dra. Yamel Tabarez, en autos: "HERNANDEZ RODRIGUEZ JORGE PRESCRIPCION ADQUISTIVA Ficha 858 00 se cita, llama y emplazan por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padron 8.829 de la 1ra. Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana (padrón anterior en mayor área No. 5.461) y en especial a Renato Dante RODRIGUEZ RESENDE, Lilian DA SILVA MORALES y o Sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones. Melo, marzo 12 del 2001. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en lugar y fecha antes mencionado.= Dra. M. M. Yamel Tabarez, Juez de Paz.
16) $ 1550 10/p 27017 Jul 31- Ago 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de Cerro Largo de 2do. Turno, Dra. Yamel Tabarez, en autos: "Fernandez, Maria - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha: 370 01), en éste Juzgado se ha presentado Maria Fernandez Lima, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural, padrón 5104, que tiene un área de 1 hás. 7.807 mc. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien en especial a Graciela y Rinaldo Servetti Larrosa, para que comparezcan en éstos autos, a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. Melo, 17 de julio del 2001.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en lugar y fecha antes mencionados.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1771 10/p 27024 Jul 31- Ago 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "LOPEZ, Clara Esther ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL Ficha 363 2001", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A: TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE, TERRENO BALDIO, ZONA SUBURBANA DE LA 1ERA. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA BARRIO "LOS NARANJOS", SEÑALADO CON EL Nº. 6 DE LA MANZANA Nº. 8, PADRON Nº. 5412 (ANTERIOR Nº. 3678), EN ESPECIAL A Luís Tomás, Juan Carlos, María Inés y Elvira Beatríz MAFFEI BOGANI, Ricardo Emilio, Armando Luís, Tomás Eduardo, Angélica Marta y Mercedes Clara MAFFEI QUARTINO Y A LOS TITULARES DE LOS SOLARES LINDEROS Nº. 7 Y Nº. 5 DE LA MANZANA Nº 8 DEL PADRON Nº. 3678, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUAR ESTOS PROCEDIMIENTOS. COLONIA, 26 DE JUNIO DE 2001. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1993 10/p 26682 Jul 26- Ago 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Sylvia Castelli en autos caratulados: "OLIVERA bernardo Prescripcion Adquisitiva FC.662 2000, tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se cita llama y emplaza atodos los que se consideren con derecho sobre el vehículo marca Chevrolet, modelo Monza SLE, motor 18LVU31000075, año 1987 padrón 522, matrícula de Salto HA 522, reempadronado en Colonia con padrón 10453 y matrícula LA 4676 y en especial a quienes aparecen en el Registro como últimos propietarios Maria Cristina Curbelo y José Cesar Parada Martínez, a los efectos de que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones con defensor de oficio. Se expide el presente a trece días del mes de diciembre del dos mil.- Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1771 10/p 26681 Jul 26- Ago 08

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados "Hernandez Gonzalez Alejandro Julián c Uría Parma, Miguel Angel y otros y o sus sucesores. Prescripción adquisitiva de bien mueble" F. 226 01 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del automóvil marca OPEL modelo COMODORE año 1972 tipo sedán 4 puertas de 27 H.P. 6 cilindros y 2 ejes, el que según el último título registral es el padrón 228.841 matrícula 247.786 de Montevideo (motor a nafta 25S-0103188) y según la actual libreta municipal de propiedad es el padrón 22.616-0 matrícula QAG 670 de Durazno (motor diesel RD28070194A). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los interesa-

dos que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a Miguel Angel URIA PARMA, Estela María, Javier Miguel Inés María y Alejandro José URIA GOMEZ y o sus Sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el proceso. Durazno, 19 de junio de 2001. Dra. Mirtha Bobadilla Cal. Juez de Paz Departamental.

16) $ 2435 10/p 26903 Jul 30- Ago 10

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, DRA. B. FRANCIA MENDY, en los autos CARMELA RODRIGUEZ CASTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 129 2001, se ha presentado CARMELA RODRIGUEZ CASTRO promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al inmueble urbano padrón No. 1700, sito en la primera sección judicial de Flores, con frente a la calle Gutierrez Ruiz No. 241 y que se deslinda así: al Norte, con el padrón No. 1699 del Sr. Humberto Raúl Monzón; con frente a calle Gutierrez Ruiz No. 217; en una medida de treinta y ocho metros, sesenta y cinco decímetros; al Sur, con frente a la calle Paysandú, en una medida de treinta y ocho metros, cuarenta decímetros, al Este, con el padrón No. 7003 del Sr. Alejandro Camirotti, en una medida de veintidos metros cuarenta decímetros, con frente a calle Paysandú s n entre José González y Gutiérrez Ruiz y al Oeste, con frente a la calle Gutierrez Ruiz en una extensión de veintiun metros cincuenta decímetros.- En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, en especial a Bartolo o Bartolomé Rodríguez y sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a deducirlo en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza, Ficha 328 2000, tramitados ante esta Sede.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Trinidad, el seis de abril de dos mil uno.- DRA. B. FRANCIA MENDY, Juez.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53013 Jul 26- Ago 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno en autos Fernandez Orrego Maria Esperanza. Prescripción Adquisitiva. Fa. A 358 2001, se hace saber que en este Juzgado se presentó María Esperanza Fernandez Orrego promoviendo juicio de prescripción sobre el inmueble rural padrón nro. 5658 ubicado en la 5ta. sección catastral de Lavalleja, paraje Polanco, que según plano del Agr. Farina inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el nro. 77, el 3 de abril de 2001; consta de una superficie de 8 héctareas, 5125 metros cuadrados; con 188 metros, 31 cm. de frente al sur a camino vecinal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a los sucesores de Juan Agustin Fernandez, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 27 de junio de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

16) $ 1993 10/p 27458 Ago 03- Ago 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "SCANEGATTI FRENAIS JOSE HERIBERTO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F C 65 2001" se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº 2273 y 2275 sitas en la calle Nº 7 del Balneario Playa Hermosa 5ta Sección de este Departamento, Solares Nos 16 y 18, ambos de la manzana Nº 145, Carpeta Catastral Nº 41, los que según planos del Agrim. Carlos Rodríguez Inscripto con el Nº 959, el día 24 de abril del año 1956 constan cada uno de ellos con un área de 400 m2, 40 dcm2. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos a que comparezcan en el plazo legal bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Piriapolis, 15 de junio de 2001. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1993 10/p 27631 Ago 06- Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.
EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en los autos: "ACOSTA, Ma. Isabel Prescripción Ad. Treintenal" Ficha 1650 93, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados a cualquier título, respecto a los inmuebles: solares 1 (padrón 82); 2 (padrón 83); 3 (padrón 84); 4 (padrón 85); 5 (padrón 86); 6 (padrón 87); 8 (padrón 89) y 10 (padrón 90) de la Manzana 12 del Balneario de José Ingnacio, a que comparezcan ante esta Sede bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Maldonado, 16 de Febrero de 1998. Dra. María Gabriela FOSSATI AVILES. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.

16) $ 1550 10/p 26785 Jul 27- Ago 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.= Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto en autos: "Iglesias, Miguel - Prescripción adquisitiva" Fa. 382 01, se hace saber que en esta sede se promovio acción de prescripción adquisitiva del vehículo camioneta marca Chevrolet tipo Pick-up, modelo 1952, año 1952 2 puertas, motor número KBM31502, combustible nafta, chassis número 2KP-A 2004 matrícula de Salto HF 882 (antes matrícula de Salto 50.892). Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. Salto, 8 de mayo de 2001 Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1328 10/p 26730 Jul 26- Ago 08

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "MANZONI SILVA, NOEMA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 189 01, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, especialmente a los SUCESORES DEL SR. MARIO YARTO GONZALEZ, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defesor de Oficio, sobre el bien automóvil que se pretende prescribir, marca CHEVETTE GRUMETT, modelo 1980, matrícula del Departamento de Tacuarembó R1-5011, padrón del mismo Departamento 49867, motor J.14 H. 005696, a nafta. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, junio 15 del año dos mil uno. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1550 10/p 27433 Ago 03- Ago 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "FIGUEROA AMARAL, ELBA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- FICHA Nº 484 98, se hace saber que en esta Sede se ha presentado la Sra. ELBA FIGUEROA AMARAL,, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3118, manzana Nº 289, ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, que según plano del Agrimensor Daniel Nuñez Fernández, de julio de mil novecientos ochenta y nueve, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, con el número 6517, con una superficie de 161 mts. 20 dm.; que se deslinda de la siguiente manera: 15 mts. 50 cms. al Norte, lindando con Padrón Nº 3117, 10 mts. 40 cms., al este de frente a calle Andrés Spikerman, por el Sur 15 mts. 50 cms. lindando también con el padrón 3119 en parte, al Oeste 10. mts. 40. cms, lindando también con el padrón 3119.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término

de NOVENTA (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido, especialmente a sus vecinos, Ciriaco Bentancur de padrón Nº 3119 y Eber Bentancur de padrón Nº 3117 y al último titular registral Jacinto Antoria Rocha y Mireya Aguilar Moreno y a los sucesores de María Eva Lima, para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza, de acuerdo a auto Nº 503 de fecha 23 de Abril de 1999.- Treinta y Tres, 19 de Julio de 2001.- Dra. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53201 Ago 07- Ago 20

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

OMAR NAKLE solicita la inscripción de la Publicación titulada "CATALOGO AZUL DEL URUGUAY", siendo el Director Responsable. Montevideo 11 de julio del 2001 SR. RAUL RICRDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 26723 Jul 26- Ago 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO PREGO solicita la inscripción de Revista Literaria "LETRA NUEVA", siendo el Redactor Responsable. Montevideo 23 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 26724 Jul 26- Ago 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BECKER SIMO solicita la inscripción de la obra "SIGNOS, UN PEQUEÑO SOL EN LA TIERRA", de su autoria. Montevideo 26 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 26832 Jul 30- Ago 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SEBASTIAN AGOSTINI, solicita la inscripción de la obra "EL DECIMOTERCER APOSTOL", de su autoria. Montevideo 23 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 27027 Jul 31- Ago 13

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

CESAR MARTINEZ YAQUELO solicita la inscripción de la obra titulada "LOS ROBADORES DE CALCIO", de su autoria. Montevideo 27 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 27028 Jul 31- Ago 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS GIURLEO, solicita la inscripción del Album musical titulado "HAGAMOS LA FILA", de su autoria. Montevideo 02 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 27063 Jul 31- Ago 13

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ESTELA SANCHEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "LA CASA Y OTROS CUENTOS" de su autoria. Montevideo 30 de julio de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 27185 Ago 01- Ago 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOHONNY DE LOS SANTOS DUARTE solicita la inscripción del Juego de Entretenimiento "JUEGO DE PALABRRS", de su autoria. Montevideo 02 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 27284 Ago 02- Ago 15

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita la inscripción del video "SIPI NOPO", del cual se declara propietaria y editora.- Montevideo, 6 de julio de 2001 RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.

17) $ 517 10/p 27318 Ago 02- Ago 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NESTOR ROCHA, solicita la inscripción de la obra "RELATOS DEL CAMINO DEL INDIO", de su autoria. Montevideo 02 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 27610 Ago 06- Ago 17

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARIA DEL ROSARIO GIL PEREZ solicita la inscripción de la obra "PSORGIL", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 2 de agosto de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.

17) $ 517 10/p 27682 Ago 06- Ago 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS SILVA FILIPPINI, solicita la inscripción de "ALAS PARA EL ALMA" y Seudónimo "FRATER ELION", de su autoria. Montevideo 01 de agosto del 2001. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 27806 Ago 07- Ago 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARTIN SLOTH, solicita la inscripción de la obra titulada "NANA Y OTRAS YERBAS", de su autoria. Montevideo 02 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 27830 Ago 07- Ago 20

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

RAFAEL MASSA BRUZZONE solicita la inscripción de la obra titulada "El Sr. Ventós" (adaptación), de la cual se declaró autor.- Montevideo, 3 de agosto de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.

17) $ 517 10/p 27861 Ago 07- Ago 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "SOTELO DUARTE, DAVID HUGO. RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: S 303 2001", atento al auto Nº 1526 del 5 de junio de 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de matrimonio de DAVID HUGO SOTELO DUARTE y LAURA PENEDO, matrimonio realizado en Montevideo, el día 17 de diciembre de 1999 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Dpto. Montevideo, Acta Nº 723, en en el sentido de donde dice DAVID HUGO DUARTE debe decir DAVID HUGO SOTELO DUARTE por así corresponder.- Montevideo, 25 de junio de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53068 Jul 30- Ago 10

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "AUGUSTSSON JOHANSSON, KNUT GUNNAR. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 263 2001, SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION

DE KNUT GUNNAR AUGUSTSSON JOHANSSON, ACTA 845 DE LA OFICINA Nª 1 DE MONTEVIDEO DE FECHA 4 7 95, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "DIVORCIADO", DEBE DECIR: "CASADO", POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53122 Ago 01- Ago 14

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "SEVERO, MARIA ELENA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 343 2001" se hace saber que por DECRETO nº 2616 2001 de fecha 26 de julio de 2001 se solicita la rectificacion de las partidas de nacimiento de
- de ERIK FABRICIO, nacido el 6 de junio de 1998 e inscripto el 23 de junio de 1998, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 747.
- de FIORELLA ROMINA, nacida el 2 de mayo de 1996 e inscripta el nueve de abril de 1996, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 3684.
- de STEPHANIE MICAELA, nacida el 6 de marzo de 1993 e inscripta el 17 de marzo de 1993, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 1577.

TODAS ELLAS EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE HIJA O DE "MARIA ELENA LEYES" DEBE DECIR "MARIA ELENA SEVERO" POR ASI CORRESPONDER.
Y DONDE DICE POR LINEA MATERNA DE "MARIA CRISTINA LEYES" DEBE DECIR "POR LINEA MATERNA DE CESENARIO SEVERO Y DE MARIA CRISTINA LEYES", POR ASI CORRESPONDER.
Montevideo, 30 de julio del 2001
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA Y MENORES. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53180 Ago 03- Ago 16

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos caratulados: "IMPERIAL ROCCO, AMERICA. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA: S 172 2001, por decreto Nº 1354 del 18 de mayo de 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de la partida: de DEFUNCION de AMERICA IMPERIAL ROCCO, fallecida en Montevideo el 6 de enero de 2001, e inscripto por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo, acta Nº 46, en el sentido de donde dice estado civil CASADA debe decir estado civil VIUDA por así correponder. Montevideo, 26 de junio de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53096 Jul 31- Ago 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "PARDEIRO D'ABBISOGNO HECTOR LUIS Y OTROS - Rectificación de Partida Matrimonio y nacimiento" Fa. 291 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Acta de matrimonio extranjero del Sr. Héctor Luis Pardeiro D'Abbisogno con Dorothea Ethel Mitchell Watt, en Inglaterra el 17 6 74 e inscripto en el Registro Civil el 1 7 88, Acta Nº 115, en el sentido de donde dice MITCHELL WATT como apellidos de la esposa debe decir WATT WOODRUFF por así corresponder; 2) partida de nacimiento de sus hijos: Emily Li, nacida el 25 3 80 en Montevideo, inscripto el 19 9 83 en la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta N: 1126; Melany Sol, nacida el 15 11 86 en el departamento de Montevideo, inscripta el 28 11 86 en la oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1594 y Sebastián, nacido el 3 5 77 en Montevideo inscripto el 10 5 77, Acta Nº 749, en el sentido de que donde dicen como apellidos "PARDEIRO MITCHELL WATT" deben decir "PARDEIRO WATT" por así corresponder. Montevideo a los veinte días del mes de julio de dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53055 Jul 26- Ago 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "PETRONE PIO BERTHA Y FEDERICO,- Rectificacion de partida" Fa. 154 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) de nacimiento de BERTHA PETRONE PIO, inscripta el 24 de julio de 1987 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 3910 en los siguientes sentidos: a) en donde dice "que nacio una criatura del sexo femenino" debe decir nació una criatura del sexo masculino, b) en donde dice "que es hija de Luis Antonio Petrone y de Alicia Pío" debe decir que es hijo legítimo de Luis Antonio Petrone y de Alicia Pío, c) en cuanto al nombre que en donde dice BERTHA debe de ser LUIS ALBERTO, tanto al margen como en el cuerpo de la misma 2) la partida de nacimiento de FEDERICO PETRONE PIO, inscripto el 15 de agosto de 1988 en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4504 en el sentido donde dice "que es hijo de Alicia Pio" debe decir que es hijo legítimo de Luis Antonio Petrone y de Alicia Pio, por así corresponder. Montevideo veintidos de junio de dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53086 Jul 30- Ago 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia 15º Turno, en autos caratulados: "CELLE ARIAS LAURA TRINIDAD, RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha 350 2001, se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, inscripta en la 24a. Sección del Departamento de Montevideo, el día 11 de agosto de 1943, Acta Nº 356, en el sentido que, en donde dice, "LAURA TRINIDAD CELIA SERIE", debe decir: "LAURA TRINIDAD CELLE ARIAS"; donde dice "LAURA TRINIDAD CELIA", debe decir: "LAURA TRINIDAD"; y donde dice "RAFAEL ERNESTO SERIE", debe decir: "RAFAEL ERNESTO CELLE", por así corresponder. Montevideo, 28 de junio de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53087 Jul 30- Ago 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia 16º Turno, en autos caratulados: "MORATO BOVE ANA INES, RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 339 2001, se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de ANA INES MORATO BOVE, nacida el día 1ero. de mayo de 1985, e inscripta en la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, el día 10 de mayo de 1985, Acta Nº 717, en el sentido que, en donde dice, "...nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo...", debe decir: "...nació una criatura de sexo femenino que es hija legítima..", por así corresponder. Montevideo, 29 de junio de 2001.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53057 Jul 26- Ago 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RAMIREZ QUINTANA, ANA LAURA - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha A 87 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JULIO CESAR VELAZCO VALLEJO, extendida el 24 de mayo de 1996 ante el Registro de Estado Civil de la 2a. Sección del departamento de Maldonado, Acta Nº 100, en el sentido de que donde dice que era casado con "Ana Laura MARTINEZ", debe decir "Ana Laura RAMIREZ", por así corresponder. Montevideo, 29 de mayo de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53136 Ago 02- Ago 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "SAN MARTIN ROCHA Blanca Nieve - Rectificación de Partida - Ficha 340 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de Partida de Defunción de Dante José JOULIA, fallecido el día 17 de marzo de 1962, en Montevideo, en la 9º Sección, Acta Nº 63, en el sentido que en donde dice "de estado civil soltero", debe decir "de estado civil casado", por así corresponder.- Montevideo 16 de julio de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53202 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CARVALHO SIRQUEIRA, Leucelia.- RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: 134 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de NACIMIENTO Y MATRIMONIO Acta: 108 y 167 de fecha 23-10-1996 y 23-06-2000 de la 1a. Sección del Departamento de MONTEVIDEO Y SALTO en el sentido que es que donde dice CARVALHO debe decir CARBALLO como apellido Paterno.- por así corresponder.-
Se concedió auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, diecinueve de Julio 2001.- Esc. MAR-

TA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53187 Ago 06-Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "JUAN EDUARDO ESCUARCHI. RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 885 A 2000, se solicitó la rectificación de pardida de nacimiento, de Juan Eduardo Escuarchi, en el sentido que en todos los lugares donde dice "ESCUARCHI", deberá decir "ESCUARCIA". La rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Carlos Esteban, Eduardo Enrique y Nadia Dahiana, en el sentido donde dice "COMPARECE JUAN EDUARDO ESCUARCHI" deberá decir "COMPARECE JUAN EDUARDO ESCUARCIA" y donde dice "NIETO POR LINEA PATERNA DE JUAN RAMON ESCUARCHI" deberá decir "NIETO POR LINEA PATERNA DE JUAN RAMON ESCUARCIA".-
Se concedió Auxliatoria de Pobreza. Pando. 16 de Febrero de 2001. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53156 Ago 03-Ago 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PICCA, Hugo RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 409 2001, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO" de Hugo Manuel ACTA Nº. 377 de fecha 26 11 1991, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1era. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL MARGEN DE LA MISMA DONDE HAY UNA NOTA MARGINAL DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 1991, DEBE ACLARARSE UNA PALABRA ENMENDADA QUE DICE "HARAMBURU". POR SER COMO CORRESPONDE. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 16 DE JULIO DE 2001. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53184 Ago 06-Ago 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: VILLALBA, Juan Manuel.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 148 2001 se ha solicitado la Rectificacion de la Partida de Defunción de Juan Manuel, VILLALBA Acta Nº 276; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 22 10 92; en el sentido en que donde dice: "en el margen de la misma JUAN MANUEL" deberá decir: "Juan Manuel VILLALBA"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 15 06 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53199 Ago 07-Ago 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GARCIA CASAÑAS, CLEMENTE JAVIER, RECTIFICACION DE PARTIDA, Fa. 466 95 B se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 08 04 83, Acta Nº 262 correspondiente a CLEMENTE JAVIER GARCIA CASAÑAS, en el sentido que donde dice: "... hijo legítimo del declarante y de su esposa MA. DEL HUERTO CASAÑA", debe decir: "... hijo legítimo del declarante y de su esposa MA. del HUERTO CASAÑAS y en el margen donde dice: "GARCIA CASAÑA CLEMENTE JAVIER", debe decir: "GARCIA CASAÑAS CLEMENTE JAVIER por así corresponder. Maldonado, 27 de junio de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53061 Jul 27-Ago 09

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GONZALEZ RODRIGUEZ, Aurea y VILLARMARZO ORGEN, Jesús en representación de VILLARMARZO GONZALEZ, Marcelo Ricardo. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 71 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede los Sres. AUREA GONZALEZ RODRIGUEZ y JESUS MARIA VILLARMARZO a solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su menor hijo MARCELO RICARDO VILLARMARZO GONZALEZ expedida el veintitres de enero de 1987 en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, habiendo nacido el dieciocho de enero de 1987, en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado Acta No. 60, EN EL SENTIDO DE ENMENDAR CONFORME A DERECHO EL APELLIDO VILLARMARZO YA QUE LA ENMIENDA NO FUE SALVADA EN LA MISMA PARTIDA, Y RECTIFICAR LA NACIONALIDAD DE LA MADRE AUREA GONZALEZ RODRIGUEZ QUE DEBE DECIR "ESPAÑOLA" EN LUGAR DE "ORIENTAL" QUE SE CONSIGNO POR ERROR, POR ASI CORRESPONDER. Maldonado, veintinueve de junio de 2001. Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53062 Jul 27-Ago 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MAGLIANO CARLOS VALENTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 91 2001", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la siguiente partida:
DE NACIMIENTO de CRISTINA LUJAN - Inscripta el 28 05 1998- nacida el 19 05 1996, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta No. 337, en el sentido que donde dice: "QUE EN ESTA SECCION EL DIA DIECINUEVE DE MAYO DE 1996", debe decir: "QUE EN ESTA SECCION EL DIA DIECINUEVE DE MARZO DE 1996", por asi corresponder.-
Por providencia No. 2047 de fecha 28 05 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de Junio del año dos mil uno.- ROCHA, 22 DE JUNIO DEL 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53127 Ago 01-Ago 14

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "DECUADRO ROCHA RAQUEL AZUCENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 698 2000", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la siguiente partida:
DE NACIMIENTO de ANA VALERIA - Inscripta el 03 04 1989- nacida el 28 03 1989, en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha -Castillos-, Acta No. 36, en el sentido que donde dice en la constancia de reconocimiento estampada en dicha partida: "JULIO ROSENDO CONTRERA MACHADO", debe decir: "JULIO ROSENDO CANTERA MACHADO", por asi corresponder.-
Por providencia No. 2090 de fecha 30 05 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiún días del mes de Junio del año dos mil uno.- ROCHA, 21 DE JUNIO DEL 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53175 Ago 03-Ago 16

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SANTOS ACOSTA. LUISA Y OTROS. Rectificacion de partida. Fa. 82 2001" se hace saber que: Se solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de matrimonio entre Jacinto Pereyra y Ernestina Pintos De la Cruz, acta nº 38 de fecha 12 10 1927 de la 4a. Sección Ju-

dicial de Rocha, en el sentido que donde dice "ERNESTINA ACOSTA" debe decir "ERNESTINA PINTOS" y donde dice "ISIDORO ACOSTA PINTOS" debe decir "ISIDORO PINTOS" y la nota marginal de la partida antes mencionada en el sentido que donde dice "ERNESTINA ACOSTA" debe decir "ERNESTINA PINTOS" por así corresponder.
2) Partida de matrimonio entre José Artigas Santos Acevedo y Ernestina Acosta, acta nº 2, año 1955, del libro de la Oficina de Estado Civil de la 2a. Sección Judicial de Rocha, en el sentido de que donde dice "ERNESTINA ACOSTA" debe decir "ERNESTINA PINTOS" y donde dice "ISIDORO ACOSTA" debe decir "ISIDORO PINTOS" por así corresponder.-
3) Partida de nacimiento del Sr. Elbio Pereyra, acta nº 97, de fecha 11 5 1928, del libro de la Oficina de Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del Dpto de Rocha, en el sentido que donde dice "ERNESTINA ACOSTA" debe decir "ERNESTINA PINTOS" y donde dice "ISIDORO ACOSTA" debe decir "ISIDORO PINTOS" por así corresponder.
4) Partida de reconocimiento de María Cecilia Umpiérrez por su madre, acta nº 29, de fecha 12 12 1941, del libro de reconocimientos de la Oficina de Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial de Rocha, en el sentido de que donde dice que comparece doña "ERNESTINA ACOSTA" diga "ERNESTINA PINTOS", por así corresponder.
5) Partida de nacimiento de María Cecilia Umpiérrez, acta nº 12, año 1934, del libro de la Oficina De Estado Civil de la 4a. Sección Judicial de Rocha, en el sentido de que donde dice que fue reconocida por "Ernestina Acosta" diga "Ernestina Pintos", por así corresponder.-
6) Partida de nacimiento de Luisa Esperanza Santos, acta nº 78 de fecha 7 5 45 de la 4a. Sección Judicial del Dpto de Rocha, en el sentido de que donde dice "Ernestina Acosta" diga "Ernestina Pintos" y donde dice "Isidoro Acosta" diga "Isidoro Pintos", y la nota marginal en el sentido de que donde dice que fue legitimada por "Ernestina Acosta" diga "Ernestina Pintos".-
7) Partida de defuncion del Sr. José Artigas Santos Acevedo, acta nbº 24, año 1999, del libro de la Oficina de Estado Civil de la 4a. Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice que era viudo de "Ernestina Acosta" diga que era viudo de "Ernestina Pintos", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de junio del dos mil uno. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53023 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "OLIVERA OLAZABAL, Richard. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 2 2001", se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Eduardo Olivera Olazabal, acta nº 58 de fecha 1 2 79 de la 1a. Sección Judicial del Dpto de Rocha, en el sentido que donde dice "OLOZABAL" debe decir "OLAZABAL" por así corresponder.
Por providencia No. 1228 de fecha 6 04 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53129 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: COTTA DE MELLO PLA, Dora M. "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B.217 2001, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de matrimonio de fecha 17 02 1961, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 4, en el sentido de que donde dice: "...y doña Dora María Cotta de Mello, de nacionalidad oriental..."; debe decir: "...de nacionalidad brasileña..." por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 19 de junio de 2001. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53128 Ago 01- Ago 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: MENDEZ, Nelson "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B.216 2001, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de Nelson Mendez de fecha 05 03 1954, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 33, en el sentido de que donde dice: "...Aldacy Silva Da Silva...", debe decir: "...Aldaci Da Silva..." por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 14 de junio de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53176 Ago 03- Ago 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: GAGO GONZALEZ, Leopoldo Hendemar y MARTINEZ CARRANCIO, Puri Moriana" - Rectificación de Partida - Ficha B.506 2000, libra a Ud. el presente haciendole saber a sus efectos que por Resolución No. 1653 2001 se autoriza la Rectificación de la partida de Matrimonio de: LEOPOLDO HENDEMAR GAGO GONZALEZ y PURI MORIANA MARTINEZ CARRANCIO, Acta No. 237 del 20 de diciembre de 1977, en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Leopoldo Hendemar Rodriguez Motta, tanto en el cuerpo como al margen de dicha partida", DEBE DECIR: "Leopoldo Hendemar Gago González", por ser lo correcto.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 29 de mayo del 2001 Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53093 Jul 31- Ago 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "DOMINGUEZ CALVETE, PAULO ROBERTO por sus menores hijas.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 187 2001 se hace saber que por Resolución Nº 2181 2001 de fecha 13 de Junio de 2001, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Matrimonio Acta Nº 7, de fecha 04 de Abril de 1987, de la Decimo Segunda Sección del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio en el sentido que donde dice: "CALVETE DOMINGUEZ" deberá decir: "DOMINGUEZ CALVETE" por así corresponder.- Tacuarembó, 15 de Junio del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53117 Ago 01- Ago 14

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de 2º Turno, en autos caratulados: "Fisco c Infractor desconocido, Imputación de infracción aduanera, ficha 22 2000"; se hace saber que el próximo 15 de agosto, a las 15 horas, en el local de la calle Melo Nº 2380, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación, ($ 190.133,33.-), de: Camioneta marca Chevrolet, modelo Silverado, diesel, 4 X 4, año 1997,
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 15,52% del precio de remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de empadronamiento y demás que la ley dispone.
II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 2,78% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 2 de agosto de 2001. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 664 3/p 27894 Ago 07- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

CARLOS W. ABELLA MEDEROS

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado

de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados Marasco Ferrarelli, Doménico y Giuliante Dimedio, Angélica contra Fonseca Silveira, María Mercedes - Ejecución Hipotecaria, ficha 312 2000, se hace saber que el 29 de agosto de 2001, a partir de las catorce horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC 21054819001l), presidido por el Alguacil de la Sede a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Paraje Carrasco, empadronado con el número ciento noventa y seis mil setecientos veintiocho, el que según plano del Agr. Rubens A. Quintana, de marzo de 1060, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 12 60 con el Nº 40484, señalado como solar 58 de la manzana "B", consta de una superficie de setecientos veintinueve metros cuarenta y un decímetros, que se deslinda así: metros 18,01 de frente al Norte a Avenida Italia, entre las calles Ancona y Bolonia, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 5924 y distando el punto más cercano metros 61,77 de la esquina formada con la calle Bolonia; metros 40,50 al Este lindando con solar Nº 59; metros 18,01 al Sur lindando con solar Nº 67, y con parte del solar Nº 66; y metros 40,50 al Oeste lindando con solar Nº 57, todos del mismo plano.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña, más el 6,02%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1, a disposición de los interesados. 3º Que obra agregada a la documentación, fotocopia de plano de construcciones; se desconoce: situación tributaria, ocupacional del bien y posibles adeudos al BPS. 4º. Que será de cargo del expediente el 1,34%, por concepto de comisión e impuestos al rematador, sobre el precio de venta. 5º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. Sólo podrá descontar del precio: deudas por Contribución Inmobiliaria, impuesto de Enseñanza Primaria y 2% I.T.P 6º Que esta subasta se realiza de acuerdo a lo que surge del expediente, titulación y los certificados registrales agregados. En fe ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el treinta y uno de julio de dos mil uno.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2657 5/p 27327 Ago 02- Ago 08

CUARTO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C EDGARDO SANCHEZ DI VIRGILIO - EJECUCION DE PRENDA", FICHA 176 99S1 99, se hace saber que el próximo 15 de agosto a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del vehículo automotor: Automóvil marca CITROEN modelo SAXO, año 1997, PADRON Nº 485.222 de Montevideo, matrícula 964.580, motor 10FS7A-2221460, a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16.320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Veinticinco de Mayo 523 piso 4.- 3) Que el vehículo registra deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de patente de rodados y multas de transito.- 4) Que el vehículo está prendado a favor del actor.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo agosto 01 de 2001.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 797 3/p 27582 Ago 06- Ago 08

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: "CITIBANK N.A. c VARGAS FERNANDO" - Ejecución Prendaria (162 99), el próximo 16 de agosto de 2001, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses, el vehículo embargado en autos: Camioneta marca FIAT modelo Ducato año 1994, padrón Nro. 427.536, matricula 556.823, del departamento de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de julio de 2001. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 531 3/p 27872 Ago 07- Ago 09

SEPTIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno en autos caratulados "GUDRUM VOGT, IRENE C GAMARRA NIEVES, LUIS ALBERTO" Ejecución Hipotecaria, Ficha 82 2001, se hace saber que el día 7 de setiembre de 2001 a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE en dólares USA y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 15ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, zona urbana, PADRON Nº 22.439 (veintidós mil cuatrocientos treinta y nueve) que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de octubre de 1960, inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el Nº 40.168 el 5 de dicho mes y año, consta de una superficie de 113 m. 15 dm. que se deslinadan así: 6 m. 40 cm. al Suroeste de frente a la calle PABLO DE MARIA número de puerta 1206; 16 m. 70 cm. al Sureste linda con el Padrón 22.440; 6 m. 40 cm. Al Noreste Padrón 22.401 y 17 m. 66 cm. al Noroeste con padrón 22.438. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares USA, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 20% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos que origine elmismo. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce si existen deudas al B:P:S. por aportes a la construcción. 6º) Que se podrá descontar únicamente del precio de remate las deudas que hubieren por contribución inmobiliaria e Imp. a Primaria hasta la fecha de Remate. 7º) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 8º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, 7º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinticuatro de julio de dos mil uno. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2657 5/p 27483 Ago 03- Ago 09

NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. c MONTEFRIO S.A." - Ejec. Prendaria (213 00), el próximo 16 de agosto de 2001, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses los siguientes vehículos embargados en autos: I) Automovil marca HYUNDAI modelo Sonata DOHC, año 1998, padrón Nro. 246.111, matricula AAM 015, del departamento de Canelones. II) Camioneta marca HYUNDAI, modelo Porter 1T, año 1998, padrón Nro. 246.109, matricula AAM 013 del departamento de Canelones. III) Camioneta marca MAZDA, modelo UG91 -LBD, año 1998, padrón Nro. 246.110, matricula AAM 014 del departamento de Canelones. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que los bienes tienen deudas municipales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 01 de agosto de 2001. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 797 3/p 27658 Ago 06- Ago 08

DECIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV (Sucursal Montevideo) c BOCES

ALBERTO - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 34 2000", se hace saber que el próximo 5 de setiembre a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo, construcciones y demás mejoras que le acceden sita en la 6ª Sección Judicial y Catastral de Canelones, Paraje "Pantanoso del Sauce", empadronada con el número SESENTA Y UN MIL SETENTA (61.070), antes con el número veintinueve mil ciento ochenta y tres en mayor área, que según plano del Agrimensor Pablo Asuaga Freire de diciembre de 1997, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, el 8 de enero de 1998 con el Nº 11419, se señala como fracción 1, tiene una superficie de cuarenta y siete hectáreas nueve mil seiscientos cincuenta metros (47 hás. 9650 ms) y se deslinda así: al Nor-Este de frente a la Ruta 82 en dos tramos rectos que corren de Nor-Oeste a Sur-Este y miden 215 m 22 cm y 158 m 30 cm; lindando al Sur 1379 m 43 cm con parte del padrón 1000; al Sur-Oeste 366 m 30 cm con parte del padrón 42685 y al Norte 1368 m 07 cm con fracción 2 del mismo plano, padrón 61071.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 y Mevir.- 3) Que se desconoce la situación del bien con relación a aportes al BPS por construcciones.- 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, la información registral y títulos de propiedad.- 5) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de julio del año 2001.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 27584 Ago 06- Ago 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "BANCO DO BRASIL S.A. c GUSTAVO GABRIEL EFFA PIRIZ" - Ejec. hipotecaria (164 2000), se hace saber que el próximo 14 de agosto de 2001 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 9ª sección judicial de Montevideo, padrón Nro. 47.745, señalada con el Nro. 2 en el plano de los Agrimensores Fructuoso J. Netto y Rafael Passanante de noviembre de 1989, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nro. 18.690 el 29 de octubre de 1990, según consta de una superficie de 2 hás 8.227 m. 52 dm. que se deslinda así: al Sureste, 91 m. 25 cm. de frente a la calle Guanahany, distando el punto medio de dicho frente 99 m. 905 mm. del comienzo de la ochava formada con la calle Gioia, al Noreste 3 rectas de: 66 m. 64 cm., 111 m., 15 cm. y 108 m. 44 cm., lindando los dos primeros con la fracción Nro. 3, del mismo plano, y la última de frente al Camino Fauquet; que corren la primera y la última del Sureste al Nororeste; y la segunda del Suroeste al Noreste; al Nororeste 203 m. 41 cm. de frente a la calle Veraguas; y al Suroeste 173 m. 23 cm. lindando con la fracción Nro. 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuesto (1,34%). 4) Que se desconoce la situación tributaria y de las contrucciones. 5) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de Agosto de 2001. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 27873 Ago 07- Ago 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "ABN AMRO BANK c SALOM FERRARI CARLOS ANTONIO Y OTROS" - Proceso monitorio cambiario (84 2000), el próximo 16 de agosto de 2001, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor en dolares estadounidenses, el siguiente vehículo embargado en autos: Camioneta marca VOLKSWAGEN modelo Parati GD, año 1994, padrón Nro. 44.784, matricula 212.684 del departamento de San José. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que surge del informe de la Intendencia Municipal de San José que el vehículo adeuda patente desde la 3ª cuota del año 1999 al 25 de julio del presente año, que asciende a $ 24.000. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de julio de 2001. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 664 3/p 27660 Ago 06- Ago 08

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno, en autos "Banco de la República O. del Uruguay c Mi Triunfo SRL y otros - Ejecución Prendaria" (Ficha 162 2000), se hace saber que el próximo 16 de Agosto a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1567, el Martillero José Rodríguez Freire Mat. 287 - RUC 210354390015, sacará a la venta en remate público sin base en dólares EE UU, al mejor postor los siguientes bienes: Una Amasadora rápida "Garbatti" No. 173 - Sobadora "Garbatti" No. 333 - Batidora s m y s n.- Heladera 3 Puertas hacero inoxidable s m. s n - Freezer "Consul" - Heladera Vitrina "Metalfrío" s n.- Dos vitrinas refrigeradas - Balanza electrónica "Tohida" - Balanza "digital" Dam - Cortadora de Fiambre AB M tipo AGS 300 No. 30003 - Sobadora "Díaz" - Batidora marca "J.R Díaz" Cortadora de Fiambre Italiana No. 526 - Caja Registradora Samsun HSA 200020 - Amasadora de Banco rápida marca C.P.Machinery" - Amasadora Superfecta" - Refrigerador comercial - Horai frío" - Vitrina Refrigerada s m.- Vitrina refrigerada s m.- Freezer Horizontal s m en chapa pintada - Balanza electrónica Sundwrex modelo L. Pista No. 8650 71313 - Caja registradora "Samsung No. HICF - 200103,- electrónica- SE PREVIENE: Io. Que el mejor postor deberá consignar en acto el 30% en dólares. 2o. Son de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematdor 13,51% más el 2% impuesto a las ventas forzadas. 3o. Son de cargo del expediente el 2,78% por comisión e impuestos del Rematador. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 2 de Agosto de 2001. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 996 3/p 27751 Ago 07- Ago 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Capital de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ PEREZ, RUMILDO HUGO C MATTOS LAUREIRO, OSCAR OMAR y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" FICHA: 444 99. Se hace saber que el día 22 de agosto de 2001 a las 15.00 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de $ 24.183,oo. (pesos uruguayos veinticuatro mil ciento ochenta y tres), equivalente a los dos tercios de la tasación catastral aprobada en estos autos, el siguientes inmueble: Padrón Nº 197.276, solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 11ª sección judicial del Departamento de Montevideo, paraje Paso del Molino el que según plano del Agrimensor Pedro PORFIDO de setiembre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de setiembre de 1930 tiene una superficie de ciento ochenta y tres metros cuadrados con siete mil quinientos cincuenta y ocho centímetos cuadrados (183 m. 7558 cms.) que se deslinda así: al SurEste 4 tramos de rectas de 14 metros 14 centímetros, 16 metros 94 centímetros, lindando con la propiedad de César LASABONE y T. CAJA; 1 metro de frente a la calle José Benito FREIRE (ex Lunarejo), distando el punto más cercano de la calle Santa Lucía 44 metros 60 centímetros lindando con propiedad de Arturo SEITUNE; al SurOeste 2 rectas de 2 metros 2 centímetros y 9 metros 72 centímetros lindando con propiedad de Arturo SEITUNE; al NorOeste 13 metros 7 centímetros lindando con propiedad de Leandro PACHECO y Juan ARENA; y al NorEste 12 metros 37 centímetros lindando con la propiedad de la señora Juana P. de BAO.

SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,02% (comisión de compra e

impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,34% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas ante la Intendencia Municipal de Montevideo. 5º) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación, y de los certificados registrales agregados a estos autos, que están a disposición de los interesados en el Juzgado. (Av. 18 de Julio 1589 Piso 2do.). Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 17 de JULIO de dos mil uno.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 27356 Ago 02- Ago 08

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos: "COBAS VIAÑO ANTONIO c RODRIGUEZ SEGOVIA SERGIO" - Desalojo mal pagador - juicio ejecutivo (465 98), el próximo 16 de agosto de 2001, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de la mitad de su tasación o sea $ 50.000,00: Camioneta "HYUNDAI" Mod. Porter, Año 1998, Matricula 637.183, Padrón 497.394 (Montevideo), embargada en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que existen deudas por concepto de patentes y multas. 4) Que se vende en su actual estado, a la vista y sin reclamo alguno. 5) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentacion agregada, informacion registral y del expediente. 6) Que no obra agregada en autos el titulo original de propiedad ni la libreta de propiedad del automotor, existiendo en autos información registral y municipal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 30 de 2001. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 797 3/p 27659 Ago 06- Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "José H. Arismendi Ltda." c . Ciano Vitale, Juan Víctor - J. Ejecutivo" (Ficha C-202 1996), se hace saber que el día miércoles 22 de agosto próximo a las 15 horas y en las puertas de esta Sede (calle Artigas No. 381), se procederá por el martillero Servando R. ECHEVERRIA OLALQUIAGA (Mat. 1062) a la venta en remate público, que será Presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Oficina, sobre la base de U$S 4.000.=, del siguiente bien inmueble: la mitad indivisa de fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras sita en la manzana 196 de la ciudad de San Ramón, 11a. Sección judicial de Canelones, padrón actual y anterior 1.679, señalada con el No. dos en el plano del Agr. Raúl B. Conde de Agosto de 1925, inscripto en Topografía el 11 de setiembre siguiente, compuesta de una superficie de 1 Há. 4.247 mts. 50 dcmts., lindando: Oeste, 60 m., da frente a Ruta 6, entre dos calles Públicas; Norte, 230 m. 20 cmts., el solar uno; Este, 62 m., Vía de Afe; Sur, 242 m. 90 cmts., el solar tres.
SE PREVIENE: I) Que se depositará en el acto de aceptada la postura el 33% (treinta y tres por ciento) del precio, debiendo el saldo pagarse en los 60 días subsiguientes. II) Que el adquirente deberá abonar además en el acto y en efectivo, por comisiones e impuestos el 7,04%.- III) Que el bien se vende en el estado de conservación y jurídico que se encuentre a la fecha de la Almoneda. IV) Que toda averiguación sobre documentación y adeudos del bien quedará a cargo de los interesados, estando los antecedentes e informes de esta Sede a entera disposición, y declinándose en más toda responsabilidad. V) Que los gastos de tributación y escrituración corresponderán al mejor postor.- VI) De la información aportada por cédula catastral surge una superficie de 14248 mts.- VII) Que se desconoce la situación con el B.P.S.- VIII) Que será de cargo del demandado el 1.36% del precio de remate.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 24 de julio de 2001.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1328 3/p 27762 Ago 07- Ago 09

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos: MIGUEL NEME S.R.L C CRAVEA RAMON. JUICIO EJECUTIVO Fa 138 98 se hace saber que el día 15 de agosto de 2001 a la hora 14 en el Paraje El Cerro, el rematador designado Sr. Daniel Dorrego Perini, matrícula 2914, RUC 040062780017, procederá a la subasta y sobre las 2 3 partes de su valor de tasación los siguientes bienes: 2 cintas acarreadoras de aprox. 33 mts una y la otra de aprox. 20 mts de largo con motor y reductor $ 8.000, 1 Máquina Magutt CR 61 italiana $ 26.000, 1 Saranda clasificatoria c motor y 2 tolvas $ 4.000, 1 Tanque de 400 lts $ 133,33, 1 amoladora incompleta con motor $ 666,66, 1 amoladora flexible de mano $ 1.666,66, 1 Banco de trabajo en madera y estante $ 800, 2 Mandíbulas para la máquina de gravilla $ 400, 3 Librofusibles y 4 cuñas $ 400, 1 Eje de moledora primaria $ 6.000, 1 Pala de cargar Poclain de 3 ruedas $ 80.000, 17 Llaves estriadas $ 113,33, 12 Llaves de boca $ 80, 1 Llave combinada $ 13,33, 1 Sierra de cortar hierro $ 20, 2 Pinzas morza $ 40, 1 destornillador $ 6,66, 1 Trozador $ 33,33, 1 Balanza Triomphe con 5 pesas $ 400, 1 Llave de caño $ 100, 5 Llaves estriadas grandes $ 200, 2 Macetas $ 40, 3 Puntas de acero $ 20, 2 Gatos hidraúlicos $ 160, 2 Gatos manuales $ 40, 1 Lote de 10 llaves grandes de boca $ 133,33, 1 Cigueñal c 6 pistones $ 66,66, 1 Damajuana 10 lts $ 6,66, 1 Pistola de presión $ 40, 5 Cascos y un lote de 13 cajones con repuestos varios $ 133,33, 1 Alargue con cable forrado $ 100, 1 Hacha $ 6,66, 2 Picos $ 20, 1 Azada $ 3,33, 3 Palas de corte $ 20, 2 Palas anchas $ 60, 1 Marrón $ 3,33, 1 Barreta $ 13,33, 1 Barrena $ 13,33, 1 Cortadora de césped manueal $ 33,33, 29 Barrenas cortas y quebradas $ 13,33, 1 Bomba de motor gasolero $ 33,33,1 Camión Bedford sin matrícula $ 12.000, 2 Cubiertas grandes $ 500, 2 Moldes de mandíbula chicas $ 400, 1 Tanque de 200 lts $ 20, 12 Rejillas de diferentes medidas $ 800, 1 Carretilla $ 80, 1 Tanque $ 60, 1 Juego sacabocados $ 133,33, 1 Extractor de aire $ 133,33, 1 Armario de 2 puertas $ 133,33, 1 Ropero de 3 puertas $ 100, 13 Cajornes con repuestos varios $ 40, 1 Mango de pico cortador y accesorios $ 66,66.-
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador y demás gastos que la ley impone. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 2 de agosto de 2001. DRA. Ma. ROSA AGUIRRE SEPILOV, JUEZ DE PAZ DPTAL.

20) $ 1727 3/p 27833 Ago 07- Ago 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "RAMON PERALTA, Teresa Petrona c . Nelson T. LOPEZ S.R.L. y otros.- Juicio ejecutivo.- F 223 2000": se hace saber que el día 23 de agosto a las 15 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA SALOMONE, R.U.C. 070036670015 - Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal No. 002 que forma parte del edificio incorporado a propiedad horizontal, levantado sobre la fracción de terreno ubicado en la manzana No. 24 de la localidad catastral ciudad de Florida, empadronada con el No. 268 002 y que según el plano respectivo se compone de una superficie de 450,12 m2.; con 9, 25 m2. de frente al N.E. a la calle Dr. González, distando su punto más próximo 18,70 m2. a la esquina con calle Lavalleja. Dicha unidad está empadronada con el No. 268 002 y se ubica en planta baja a cota + 0,34 m. y se integra con: galpón (parte A), con una Superficie de 149, 10 m2. y baño (parte B) con una superficie de 2,32 m. lo que hace una superficie total de 151,42 m2. Le corresponde el uso exclusivo del espacio libre y techos F1 y G1.
BASE: U$S 19.800.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más

el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VI) Que existe un crédito hipotecario a favor de la ejecutante inscripto en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Florida con el No. 525 del 7 de abril del año 1999.- VII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- Florida, julio 27 de 2001.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario.

20) $ 2878 5/p 27764 Ago 07- Ago 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "FERRER MANUEL Y OTROS C BRINDISOL S.A. - EJECUCION DE HIPOTECA", ficha A 39 99, se hace saber que el próximo 31 de Agosto a las 15 horas en el local del Centro Español, Arturo Santana esquina 18 de Julio por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: solar de terreno y las mejoras que le acceden, manzana catastral 655 de la Ciudad de Punta del Este, Barrio Aidy Grill, zona urbana, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón Nº 3.206 (antes Padrones 2826, 2830 y 3206), que según plano del Ing. Agrim. Herbert Oddone de Setiembre de 1989, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5767 el 3 10 89, consta de una superficie de 3.310 mts. 38 dmts. y se deslinda asi: 72 mts. al SO de frente a calle Nº 4, Avenida de 30 mts. de ancho, distando el extremo más próximo 38.50 mts. de la esquina con la calle Nº 1, 45.55 mts. al NO, limitando con el solar Nº 1, Padrón Nº 3038, 72 mts. al NE de frente a calle Nº 2 de 17 mts. de ancho, 46.41 mts. al SE lindando con los solares 5 y 9, Padrones 3207 y 3205 respectivamente. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio esquina 25 de Mayo, 1er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 31 de Julio de 2001.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2435 5/p 27583 Ago 06- Ago 10

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 8vo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "LANZOTI, Rosa c DELFANTE HILLS, Roberto. EJECUCION DE SENTENCIA, Ficha 3049 88 S2 2000". Se hace saber que el día 10 08 2001 a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado sito en calle 25 de Mayo y esquina 18 de Julio, ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, Mat. 3700, Ruc 100080270014, asistido por el Sr. Actuario y Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la subasta pública sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sean $ 4.333 y $ 15.969, de los padrones Nos. 16149 y 16150, repectivamente, con las mejoras que le acceden que se ubican en la 3ra. Sección Judicial de Maldonado, Paraje "La Capuera", Manzana Nº 27, frente a Ruta 93, que según plano del Agr. Raúl Bianchi, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 3196 el 23 12 966, se describen así: Padrón 16149 (señalado como solar 28) tiene una superficie de 1625 m, siendo su deslinde: 25 mts. frente al Sur a Ruta 93; 65 mts. de fondo y linda: al Este con solar 29; al Oeste 25 mts. con solar 27; al Norte 65 mts. con solar 12. El Padrón Nº 16150 (antes m.á. 8625), señalado como solar 30, tiene una superficie de 2045 metros 3861 cms., siendo su deslinde: 2 rectas de 20 mts. y 17,80 mts. con frente a Ruta 93 al Sur; al Este 54 mts. 10 cms. con solar 9; al Norte 31 mts. 66 cms. con solar 10; al Oeste 65 mts. con solar 29.- Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e IVA, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sean el 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Que el 1% del Impuesto Departamental que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.- 4) Será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,34% del precio del remate.- 5) Los títulos del bien a rematarse se encuentran en la Caja Fuerte de este Juzgado. Se realizan 5 publicaciones en Diarios Oficial y local. Maldonado, 24 de Julio de 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.

20) $ 2546 5/p 27324 Ago 02- Ago 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C CANONIERO MENDOZA PEDRO FAUSTINO - Ejecución hipotecaria - Fa. 106 99, se hace saber al público que el día 8 de agosto a la hora 15, en calle 18 de julio y Lavalleja de la Localidad de Nuevo Berlin, por intermedio del Sr. rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el INMUEBLE sito en la 2da. Localidad Catastral de Nuevo Berlin, zona urbana, empadronado con el nº 6 (antes igual número en más área) de la manzana 2, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rio Negro con el nº 2977 el 17 09 1987, SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, 2) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Fray Bentos, 24 de julio de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera.- Actuario.

20) $ 1218 5/p 27299 Ago 02- Ago 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SORRENTINO NETTO, JULIO OMAR - Ejecución de hipoteca. Fa. 5 2000, se hace saber al público que el día 16 de agosto a la hora 15, en puertas de este Juzgado (18 de julio 1224) por intermedio del Sr. rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el INMUEBLE; padrón 5164, (antes 347 en mayor área) inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1874 el 17 9 1980 con una superficie de 133 mts. 40 dcm., de la 1a. sección Judicial de Rio Negro, manzana Nº 1. SE PREVIENE: que el precio se fija en dólares americanos y que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, y el saldo a los sesente días, 2) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la actuaria de esta Sede.- Fray bentos, 24 de julio de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

20) $ 1218 5/p 27300 Ago 02- Ago 08

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C MARSYL S.R.L. Y SILVIA ALVAREZ, MARIA ROSA Y CANONIERO MENDOZA PEDRO FAUSTINO - Ejecución Prendaria e hipotecaria - Fa. 105 99.- se hace saber al público que el dia 8 de agosto a la hora 14, en calle 18 de julio y Lavalleja de la localidad de Nuevo Berlin, por intermedio del Sr. Rematador Héctor Coronel matrícula 2676, prodecerá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el INMUEBLE, sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Rio Negro, manzana 93, planta urbana de Nuevo Berlin, padrón 85 (antes igual número en mas área) inscripto en Catastro de Rio Negro con el Nº 3176 el 21 09 1990, señalado con el nº 3, con una superficie de 682 mts. 2394 cmts., BIENES MUEBLES: 1) una sobadora marca Siam Nº 745, con motor de 2 y 1 2 H.P., 2) máquina amasadora marca Siam para 4 bolsas con motor Asea de 3HP Nº 277.947, 3) una

mesa de madera dura de 2.60 x 0,90 mts y otra de 1,80 x 0,90 mts, 4) una balanza electrónica marca Damy para 15 Kgs, nº 24.833, 5) una minibatidora marca Migliorini con tacho de acero inoxidabel, 6) una ralladora de pan eléctrica sin número y marca visible, y 7) una caja registradora eléctrica marca Sharp modelo ER 1920, unidad 09000245.- SE PREVIENE; a) que el precio se fija en dólares americanos; para el inmueble el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate y el saldo a los 60 dias, b) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, c) que los bienes muebles se subastan al contado, y el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate.- Fray Bentos, 24 de julio de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

20) $ 2103 5/p 27301 Ago 02- Ago 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Stoletniy Smereka. Ana Gianella y otro, Juicio Ejecutivo, Ficha 484 98" se hace saber que el día 16 de agosto de 2001, a las 15 horas, en el local de calle Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Automóvil marca Toyota, modelo Corolla DLX 1.8 del año 1987, motor a gas oil 0669953, chassis 9000740, matrícula de Salto HG 501. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos de cargo del comprador. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del señor martillero. 3) Que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 27 de julio de 2001.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1107 5/p 27664 Ago 06- Ago 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "B.R.O.U. C A SIRDELCO S.A. Y MACEDO MACEDO, MARTIN Y ROMERO MACEDO, FERNANDO.- EJECUCION PRENDARIA.- Ficha: A 344 99, se hace saber que el próximo 9 de Agosto de 2001, a la hora 13:30, en el local de Fábrica Batoví sito en Avenida Timoteo Aparicio s n de esta ciudad, se procederá por el martillero Sr. César Nilo Custodio, matrícula 3908, R.U.C. 190003550011, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: una caldera a leña para 8 kilos control automático, con motor y bomba de agua, un horno para cocimiento de mortadela a vapor, automático, 150 grados, capacidad 600 kilos, un autoclave para cocimiento de jamón, 20 moldes de aleación metálica para jamones, un molino picador eléctrico motor sin marca visible, una maquina fabricadora de hielo en cubos, un freezer marca cónsul, capacidad 430 litros, horizontal, dos puertas, 100 bandejas de plástico, dos extractores de aire con motor, un motor de 7 kw de repuesto, un motor con bomba para agua, una rebanadora de fiambres marca Berkel Mod. 114, eléctrica, una bascula marca Negri Quartino Ferreiro; para 1.500 kilos, sin marca, una balanza digital marca Dami, para 15 kilogramos, una balanza digital marca Jameco para 12 kilos, fuera de funcionamiento, una amoladora motor electrico, sin marca visible, seis mesas en acero inoxidable, varias medidas, una mesa con pileta, lavamanos en acero inoxidalbe, tres piletas lavamanos en acero inoxidable, una picadora de carne eléctrica con motor, marca SZASZ, sin número, una sierra circular con mesa de acero inoxidable, sin marca, un minicomprensor para 16 kilos cm2 fuera de funcionamiento, una embutidora a presión de aire tipo H70 para 90 lt., una inyectadora para jamón con aguja de acero inoxidable, una envasadora al vacío marca Multivac, dos equipos de frío marca Bitzen, dos equipos de frío marca Bitzen Frigor, uno con motor Weg y otro S marca y S n con comprensores marca Bitzen Frigor S n visible y tres forzadores de aire instalados en cámaras, tres tanques de hierro doble pared para cocimiento, una caja térmica para camioneta transporte mercaderia en chapa, un cutter para 45 kilos doble juego de cuchillas con motor, S marca S n, una mezcladora marca Szasz para 200 litros en acero inoxidable, un motor marca Shincrogear y otro marca ilegible, y dos humectadores y secadores marca Dattos con motores.- Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Debiendo el mejor postor abonar al contado la suma de los bienes que se adquieran en el momento que aceptaré la oferta.- 2º)- Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA incluido.-

3º)- Se vende a la vista y que el desmontaje y desarmado, estará a cargo de los adquirentes, quienes deberán retirar los bienes dentro del plazo máximo de tres días hábiles siguientes al remate.- Tacuarembó, 31 de Julio de 2001.- Dra. Lina Ma. Alonso Dellepiane: Juez Letrado.

20) $ 1793 3/p 27618 Ago 06- Ago 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

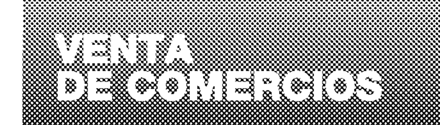
EDICTO Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos "Banco Comercial c . La Represa s.c.a. Juicio Ejecutivo Ficha 238 95". se hace saber que el día 31 de Agosto del año 2001, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado de Paz Departamental, se procederá por intermedio del martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matricula No. 2306, asistido por el señor Alguacil, a la venta en pública subasta, y al mejor postor, dos fracciones de campo, sobre las siguientes bases: a) $ 335.708 y b) $ 2.836.085,33 correspondiente a las 2 3 partes del valor de tasación de cada inmueble ($ 503.562 y $ 4.254.128 fs. 18 y fs 19 respectivamente), que a continuación se detallan:

a) Padrón 6832 rural, con un área de 273 hectárea 8358 metros cuadrados, ubicado en paraje "Rincón de Ramírez", tercera sección judicial del departamento de Treinta y Tres y

b) Padrón 6833 rural, con un área de 2.313 hectáreas 3835 metros cuadrados, ubicado en paraje "Rincón de Ramírez", tercera sección judicial del departamento de Treinta y Tres.

SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 7,07% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador, correspondiendo al 1,34% del precio ofrecido. 5) Que los padrones 6832 y 6833, se encuentran hipotecados a favor de la empresa Arroyo Sarandi s.r.l. 6) Se desconoce si existe deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria. 7) No lucen agregados los planos de mensura de los citados padrones. 8) La titulación y demás antecedente, se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Treinta y Tres 31 de julio de 2001. Dra. Sylvia Rodríguez Batista. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

20) $ 1196 3/p 27773 Ago 07- Ago 09



VENTA DE COMERCIO: Ley 26 9 094: "TRINIDAD LIMITADA, prometió vender a COBOE S.A.", Farmacia sita en Luis A. de Herrera Nº 2251. ACREEDORES, presentarse ante: Dr. Fernando Laureiro Abarcon, Juncal Nº 1327 esc. 1403, Montevideo.

25) $ 2066 20/p 25619 Jul 11- Ago 08

LEY 26 09 04.- ECOMAX LTDA. PROMETIO VENDER SUPERMERCADO DENOMINADO ECOMAX SITO EN LA CALLE MARTIN FIERRO 2415 bis a SISTEMAR SOCIEDAD ANONIMA.- ACREEDORES EN JUAN ROSAS 4526 Lunes a Viernes de 9 a 16 hs.

25) $ 2066 20/p 25953 Jul 16- Ago 13

"Ley 26.09.1904.- Decreto 347 92. José Félix Iglesias Valdes y Celia Teresa Figueira Giacca transferirán CX 232 Radio Internacional 94.5 FM a Sucesión Walfrido Figueira Moran S.R.L. Acreedores presentarse en la calle Sarandi No. 792, dpto. Rivera, de lunes a viernes de 9 a 12 (horas).

25) $ 3100 20/p 26757 Jul 26- Ago 22

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 de setiembre de 1904.

ANA MARIA BARROS BENITEZ y SERGIO LUCIANO BERTAZZI RAMPA prometieron vender a "FARMACENTRO S.R.L." establecimiento comercial FARMACIA FARMACENTRO ubicada en Avenida Artigas 901 de Bella Unión. Acreedores: Avenida Artigas 901 bis de Bella Unión.
25) $ 3100 20/p 27147 Ago 01- Ago 28

VENTA DE COMERCIO.- LEY 26.9.04

Mario Renna Valdez e Isabel Gladys De león Picabea prometieron vender a Bilenor Sociedad Anónima el comercio que en el ramo de servicios en la industria de telecomunicaciones gira en las locadidades de Tarariras y Ombues de Lavalle, departamento de Colonia bajo los nombres Video Cable Tarariras y Video Cable Ombues. Acreedores presentarse en los mismos.
25) $ 4133 20/p 27304 Ago 02- Ago 29



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 27 de noviembre del 2000, se dejó sin efecto la Servidumbre de Paso y Acueducto dispuesta por Resolución Ministerial dicatada en ejercicio de Atribuciones Delegadas A.D. 14 94 de fecha 18 de enero de 1994, sobre la fracción de terreno ubicada en el inmueble sito en la 5ª. Sección Catastral del Departamento de Florida, Padrón Nº 613 parte, propiedad del Sr. GABRIEL BIDEGAIN GREISING,
El Expediente Nº 339 00 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53183 Ago 06- Ago 08

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

"MINISTERIO DEL INTERIOR.- DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS y CENTROS DE RECUPERACION.-

Se notifica por este medio a los ex-Agtes: Mamber Ricardo DOMINELLI AGUIRRE, C.I: 3.713.299-7 y José Carlos RODRIGUEZ DELGADO, C.I: 1.678.275-9, que deberán presentarse en Cerro Largo 823 - Personal - Notificaciones por asuntos de su interés."
AGTE 2da BERAN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53206 Ago 07- Ago 09

"MINISTERIO DEL INTERIOR.- DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS y CENTROS DE RECUPERACION.-

Se notifica por este medio al ex-Agte. de 2da. Jacinto Andrés VILLAMIL GUIMARAES, C.I: 3.914.885-5, que fue dado de Baja a su solicitud por formulario 126 001 con fecha 30 04 01.-".
27) (Cta. Cte.) 3/p 53213 Ago 07- Ago 09

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de STELLA MALLO PELUFFO para ampliar un represamiento que embalsa aguas, de un curso sin nombre, que aporta aguas al arroyo Yucutujá, afluente del río Cuareim, en la cuenca del Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 853 de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 18 de setiembre de 2001 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.
27) $ 1240 3/p 27611 Ago 06- Ago 08

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ELSA NEEDY RAMEAU para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas del Arroyo Tangarupá, tributario del Río Arapey en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz y pasturas.
El dique de la represa se ubica en los padrones Nos. 7578 y 8186 y su embalse afecta a los padrones Nos. 7578, 8186, 7577, 1346, 1175 y 9975, todos de la 2da. Sección Judicial del Departamento de Salto.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 24 de agosto del 2001 a las 15:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.
27) $ 1395 3/p 27663 Ago 06- Ago 08

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA

Referencia: Expediente Nº 2001 140001 1 01677
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del Decreto Nº 500 91, se intima a la Sra. Daniela Patricia COUTO CARRERA, C.I. 3.144.993-2, a que se presente ante la División Social de la Dirección Nacional de Vivienda, Zabala 1427, en un plazo de diez (10) días hábiles, bajo apercibimiento de dejar sin efecto sin más trámite la adjudicación dispuesta por Resolución Ministerial Nº 124 2001, de 15 de marzo de 2001.
Oficina de Prensa y R.R.P.P.
M.V.O.T.M.A.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53230 Ago 07- Ago 09

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

EL CONSEJO EJECUTIVO DELEGADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2001, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
32.
(Exp. 011150-000428-00) - 1) Tomar conocimiento de la resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina, por la cual aprueba la siguiente modificación al agregado del Art. 5º del Reglamento del Concurso para la Provisión de cargos Docentes Grado 2 de Materias Clínicas, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 26 01:
"El tribunal determinará la posibilidad de que el interrogatorio y el examen del caso sean en un ámbito reservado, para preservar la intimidad del paciente. La exposición oral deberá ser pública".
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial (7 en 7).
Pase a la Facultad de Medicina.
Daniel Rodríguez, Directo de División (S), Dirección Gral. de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53197 Ago 07- Ago 09

CONVOCATORIAS



C.A.C.F.I.M.M.

COMISION ELECTORAL LLAMADO A ELECCIONES

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE CACFIMM PARA EL ACTO ELECTORAL

QUE TENDRA LUGAR EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2001 EN TODO EL DEPARTAMENTO A LOS EFECTOS DE ELEGIR A TRES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DOS DE LA COMISION FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.
LA INSCRIPCION DE LISTAS SE RECEPCIONARA EN LA SEDE DE CACFIMM, Z. MICHELLINI Y 3 DE FEBRERO HASTA EL DIA 15 DE AGOSTO A LA HORA 15:00
LAS LISTAS DE CANDIDATOS DEBERAN VENIR CON ACEPTACION BAJO FIRMA DEL POSTULANTE
Ismael López, PRESIDENTE
María Elena Gasco, SECRETARIO.
27) $ 1550 5/p 26783 Ago 06-Ago 10

COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

LA COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE (C.O.DE.T.) CITA EN PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS EN FORMA EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2001 A LA HORA 23.30 EN EL LOCAL UBICADO EN AV. AGRACIADA N° 3178 A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ACTAS DE LA ASAMBLEA.
2) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA.
3) ASISTENCIA A ASAMBLEA.
4) SITUACION DEL SOCIO SR. HARUTIUN TAVITIAN.
5) AUTORIZACION PARA LA VENTA DEL TERRENO PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA UBICADO EN LA CALLE SANTOS Y LA VIA FERREA E IDENTIFICADO CON EL PADRON 49905.
POR TRATARSE DE PRIMERA CONVOCATORIA LA ASAMBLEA PARA SESIONAR VALIDAMENTE DEBERA CONTAR CON LA ASISTENCIA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS SOCIOS COMO MINIMO. DE NO LLEGARSE AL NUMERO DE SOCIOS NECESARIOS PARA SESIONAR, SE REALIZARA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2001 EN EL MISMO LUGAR, A LA MISMA HORA Y CON EL MISMO ORDEN DEL DIA. EN ESTA CIRCUNSTANCIA SESIONARA VALIDAMENTE CON EL NUMERO DE SOCIOS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES. ASAMBLEA CITADA DE ACUERDO AL DECRETO 223 998 DEL PODER EJECUTIVO.
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1705 3/p 27761 Ago 07-Ago 09

VARIOS

COMUNICADO DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE URUGUAY ESPAÑA

POR ESTE UNICO MEDIO SE NOTIFICA A LOS Señores:
Elena Vaucher
Rossana Loustau
Mario Ibarra
QUE POR LO ESTABLECIDO EN EL Art. 36 Incisos "C" y "D" y Articulo 37 DEL ESTATUTO VIGENTE ESTAS PERSONAS QUEDAN SUSPENDIDAS DE LOS DERECHOS COMO SOCIOS Y SEPARADOS DE LOS REGISTROS SOCIALES.
27) $ 465 3/p 27785 Ago 07-Ago 09

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 15 de julio de 2001.
Inscripción: N° 3.748, el 16 07 2001.
Escribano autorizante: Eduardo Cerizola de León.
Constituyentes: Rúben Darío LECUONA HONORIO y Gabriela Analía ROMERO HERNANDEZ.
Beneficiarios: Rúben Darío LECUONA HONORIO, Gabriela Analía ROMERO HERNANDEZ y Antonella LECUONA ROMERO.
Inmueble: Padrón N° 7.784, Solar 16, Manzana D, zona suburbana, Pando.
Tasación B.H.U.: 1.170 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53158 Ago 03-Ago 16



URSEC
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expte. N° 2001 03040 1 565
Montevideo, 5 JUL 2001
RESOLUCION N° 043 ACTA 009
VISTO: la actualización automática de las Tasas y Tarifas de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, en función de las variaciones promedio que experimentaron las tarifas correspondientes a los servicios de Telecomunicaciones que suministra ANTEL.
RESULTANDO: que Contable informa que dicha actualización asciende al 5,05% de acuerdo al aumento de Tarifas establecido por ANTEL.
CONSIDERANDO: que aprobadas las nuevas Tarifas para los servicios que suministra ANTEL, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones debe publicar los nuevos valores de sus Tasas y Tarifas dando cuenta de ello al Poder Ejecutivo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto 153 93 de 30 de marzo de 1993.
ATENTO: a lo establecido por el artículo 12 del Decreto 153 93 de 30 de marzo de 1993, por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Asesoría Letrada de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.
LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
RESUELVE:
1.- Decláranse los nuevos valores de las Tasas y Tarifas fijadas en moneda nacional por el numeral 1° de la Resolución 72 2000 de 14 de marzo correspondiente a los servicios administrados por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones son los que se detallan a continuación:
TD-1 - $ 145,00
TD-2 - $ 47,00
TD-3 - $ 276,00
TD-4 - $ 97,00
TD-5 - $ 29,00
TD-6 - $ 223,00
TD-7 - $ 25,00
TD-8 - $ 446,00
TD-9 - $ 47,00
TD-10 - $ 162,00
TD-11 - $ 23,00
TD-12 - $ 337,00
TD-13 - $ 36,00
TD-14 - $ 345,00
TD-15 - $ 432,00
TD-16 - $ 611,00
TD-17 - $ 1.189,00
TD-18 - $ 1.532,00
TD-19 - $ 2.649,00
TD-20 - $ 3.061,00
TD-21 - $ 3.418,00
TD-22 - $ 107,00
TD-23 - $ 335,00
TD-24 - $ 10,00
TD-25 - $ 16,00
TD-26 - $ 95,00
TD-27 - $ 10,00
TD-28 - $ 175,00
TD-29 - $ 1.525,00
TD-31 - $ 24,00
TD-32 - $ 539,00
TD-33 - $ 25,00
TD-34 - $ 1.085,00
TD-35 - $ 54,00
TD-36 - $ 539,00
TD-37 - $ 54,00
TD-38 - $ 54,00
TD-39 - $ 23,00
TD-40 - $ 1.085,00
TD-41 - $ 54,00
TD-42 - $ 54,00
TD-43 - $ 539,00
TD-44 - $ 54,00
TD-45 - $ 54,00
TD-46 - $ 24,00
TD-48 - $ 5,40
TD-49 - $ 108,00
TD-50 - $ 86,00
TD-51 - $ 54,00
TD-52 - $ 32,00
TD-53 - $ 23,00
TD-54 - $ 33,00
TD-55 - $ 45,00
TD-56 - $ 141,00
TD-57 - $ 54,00
TD-58 - $ 32,00
TD-61 - $ 53,00
TD-62 - $ 123,00
TD-128 - $ 4.595,00
TD-129 - $ 22.970,00
TD-130 - $ 56.620,00
2.- Declárase que los valores de las Tasas y Tarifas en dólares por el numeral 2° de la Resolución 398 993 de 24 de agosto de 1993, no han sufrido modificaciones.
3.- Publíquese y comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.
Dr. FERNANDO PEREZ TABO, PRESIDENTE - Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones - Dra. Esc. ELENA GRAUERT, SECRETARIA GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53211 Ago 07-Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos caratulados: "GARCIA FLORES, BALTASAR c DE MELLO PEREZ, CEDEMIR - JUICIO EJECUTIVO", Ficha: 16 451 91, se cita, llama y emplaza a los sucesores y cónyuge supérstite del Sr. Cedemir de Mello Pérez fallecido el día 27 9 96 en la ciudad de Pando (7ª sección judicial de Canelones), como así tambien a todos quienes se consideren con derecho, a que dentro del término de 90 días comparezcan a deducir los mismos u oposición a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de mayo del 2001. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 27393 Ago 03- Ago 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

Intimación

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY y BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c EDAR LTDA. Ejecución de Hipoteca." Ficha: 87 93, según lo dispuesto por providencia Nro. 156 de fecha 19.02.2001, se INTIMA a EDAR LIMITADA el pago de U$S 2.625.684.- y $ 3.869.872 e ilíquidos en el plazo de tres días hábiles. Montevideo, cinco de junio del 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 26775 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

Concordato

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "Miraballes, Eduardo y ABREU S.R.L. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL - FICHA 182 2001"; convócase a los Sres. Acreedores a la Junta que se realizará el día 16 de agosto a la hora 16 y 30 en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6 debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede. SE PREVIENE: el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador Interventor podrán ser examinados en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentados dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación (art. 1532 del C. Comercio). MONTEVIDEO, veintiocho de junio del año 2001.- ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.
27) $ 531 3/p 27581 Ago 06- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "DE LEON LILIA DORA - POSESION NOTORIA, fa. 533 2000 A, se emplaza a los eventuales interesados y o sucesores de LILIA DORA DE LEON RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo a quince días del mes de mayo de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 26924 Jul 30- Ago 10

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO, dictada en autos caratulados: "ALAYON MORALES, BENIGNA LAURA. SUCESION. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 263 2000" se llama y emplaza al SR. JULIO MIRAN KRIKORIAN para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, para aceptar o repudiar la herencia de autos. Montevideo, 23 de Julio del 2001.
ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53159 Ago 03- Ago 16

SEPTIMO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, librada en autos "CARZOGLIO COLOMBO ALBERTO FRANCISCO,- HERENCIA YACENTE" Fa. 281 95 se hace saber que por auto 3226 96 de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis, se ha decretado la apertura de la herencia yacente librada en autos citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de veinte días. Montevideo, veintiseis de junio de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 20/p 53112 Ago 01- Ago 28

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BAKIRGIAN, EDGAR. SUCESION" Ficha: 614 98S, se cita llama y emplaza a NICOLAS ALBERTO EDUARDO, FEDERICO FRANCISCO SEBASTIAN, ENRIQUE PABLO FERNANDO Y CAROLINA GABRIELA TERESA URQUIZA MOURADIAN y a la Sra. MARIE DIANE MOURADIAN y al Sr. DON STEFANO DIONISIO, para que comparezcan al inventario judicial a realizarse el día 20 de noviembre de 2001, a la hora 14:00 en ésta Sede, sita en Uruguay 1030, 5º Piso Montevideo, 26 de Junio de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3321 30/p 27493 Ago 03- Set 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "BARRIENTOS, RAQUEL C LABORDE, NELSON" Fa. 314 98 se cita llama y emplaza a NELSON LABORDE a estar a derecho en autos por el término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, veitiocho de junio de dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53097 Jul 31- Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de 11º Turno, dictada en autos caratulados "DILAKI S.A. c PITTINI FAVRETO, ALDO" - Cobro de pesos. Ficha 595 2001, se hace saber que se emplaza al Sr ALDO PITTINI FAVRETO, a estar a derecho en estos autos por el término legal. A tales efectos se hacen estas publicaciones al 1 de agosto de 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 27697 Ago 06- Ago 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en los autos "Fortunati Andres c Ainadjian Alberto y otra. Ejecución de Hipoteca Recíproca" ficha 100 2001, se emplaza por el término de 90 dias a Alberto Ainadjian y Santa Iris Olivera Ferreira a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo 20 de julio de 2001. Susana del Carmen Fernández Vila, ESCRIBANA PUBLICA Actuaria Pasante.
27) $ 886 10/p 26810 Jul 30- Ago 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANTEL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C SEBASTIANA PERNAS - Juicio Ejecutivo - Ficha 350 94, se cita llama y emplaza a SEBASTIANA PERNAS, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo aprecibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 22 de junio de 2001.- DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53082 Jul 30- Ago 10

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Intendencia Municipal de Canelones

Dirección General de Hacienda

Se cita a Martínez Esponda Sociedad Colectiva, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Dirección General de Hacienda sita en la calle Tomás Berreta 370 de esta ciudad, a notificarse de la Resolución de la Dirección General de Hacienda de fecha 31 07 2001 dictada en el Expediente GC 000194; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Canelones, 2 de agosto de 2001

El Director de la Dirección General de Hacienda
Cdor. Ricardo Yelpo.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53216 Ago 07- Ago 09

Intendencia Municipal de Canelones

Dirección General de Hacienda

Se cita a Bibiano Ruiz Miranda, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Dirección General de Hacienda sita en la calle Tomás Berreta 370 de esta ciudad, a notificarse de la Resolución de la Dirección General de Hacienda de fecha 31 07 2001 dictada en el Expediente GC 000183; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Canelones, 2 de agosto de 2001

El Director de la Dirección General de Hacienda
Cdor. Ricardo Yelpo.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53217 Ago 07- Ago 09

Intendencia Municipal de Canelones

Dirección General de Hacienda

Se cita a Ana María Daprile Litvin y a Carlos José Ma. Daprile Litvin, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Dirección General de Hacienda sita en la calle Tomás Berreta 370 de esta ciudad, a notificarse de la Resolución de la Dirección General de Hacienda de fecha 31 07 2001 dictada en el Expediente GC 000061; bajo apercibimiento de darlos por notificado.

Canelones, 2 de agosto de 2001

El Director de la Dirección General de Hacienda
Cdor. Ricardo Yelpo.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53218 Ago 07- Ago 09

Intendencia Municipal de Canelones

Dirección General de Hacienda

Se cita a Juan o Joao Rego Fernandez, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Dirección General de Hacienda sita en la calle Tomás Berreta 370 de esta ciudad, a notificarse de la Resolución de la Dirección General de Hacienda de fecha 31 07 2001 dictada en el Expediente GC 000093; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Canelones, 2 de agosto de 2001

El Director de la Dirección General de Hacienda
Cdor. Ricardo Yelpo.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53219 Ago 07- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: "MARIO DE LEON MIRO - FICHA CIVIL 65 2001 V)", SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 11 de Mayo de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 26804 Jul 30- Ago 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "PINTADO, ALBA C MIGUEL Y ZULMA PINTADO YANIERI - PARTICION" Ficha 224 90 V, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sucesorios de la Sra. SULEMA ó ZULEMA PINTADO YANIERI a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Canelones, 13 de junio de 2001.-
SE PUBLICARA DIAS HABILES.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) $ 1107 10/p 27853 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "NAVARRO, MYRIAM BEATRIZ Y CARBALLO, ELBIO DANIEL P LA M VALENTINA DUFOUR C DUFOUR, MA. DELICIA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" Ficha Civil 431 97 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA DELICIA DUFOUR JARA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que la represente. Canelones, 29 de marzo de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53228 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: SILVA, JUAN C QUINTEROS, JOSE Y OTROS -LABORAL-, Ficha 278 2001, se cita, llama y emplaza en el término de 90 días a JOSE QUINTEROS, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del C.G.P.- Las Piedras, 16 de julio del año 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 27138 Ago 01- Ago 14

Intendencia Municipal de Canelones

Dirección General de Hacienda

Se cita a Adrián Belo, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Dirección General de Hacienda sita en la calle Tomás Berreta 370 de esta ciudad, a notificarse de la Resolución de la Dirección General de Hacienda de fecha 31 07 2001 dictada en el Expediente GC 000199; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Canelones, 2 de agosto de 2001

El Director de la Dirección General de Hacienda
Cdor. Ricardo Yelpo.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53220 Ago 07- Ago 09

Intendencia Municipal de Canelones

Dirección General de Hacienda

Se cita a María del Rosario González Bagnasco, Julio Federico González Bagnasco, Miryam Bagnasco Mosquera, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Dirección General de Hacienda sita en la calle Tomás Berreta 370 de esta ciudad, a notificarse de la Resolución de la Dirección General de Hacienda de fecha 31 07 2001 dictada en el Expediente GC 000193; bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Canelones, 2 de agosto de 2001

El Director de la Dirección General de Hacienda
Cdor. Ricardo Yelpo.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53221 Ago 07- Ago 09

Intendencia Municipal de Canelones

Dirección General de Hacienda

Se cita a Justo Germán Rodríguez y a Diamantina Dos Santos, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Dirección General de Hacienda sita en la calle Tomás Berreta 370 de esta ciudad, a notificarse de la Resolución de la Dirección General de Hacienda de fecha 31 07 2001 dictada en el Expediente GC 000188; bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Canelones, 2 de agosto de 2001

El Director de la Dirección General de Hacienda
Cdor. Ricardo Yelpo.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53222 Ago 07- Ago 09

Intendencia Municipal de Canelones

Dirección General de Hacienda

Se cita a Oscar Julio Cotelo Edmond y a Olga Silva, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Dirección General de Hacienda sita en la calle Tomás Berreta 370 de esta ciudad, a notificarse de la Resolución de la Dirección General de Hacienda de fecha 31 07 2001 dictada en el Expediente GC 000172; bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Canelones, 2 de agosto de 2001

El Director de la Dirección General de Hacienda
Cdor. Ricardo Yelpo.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53223 Ago 07- Ago 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, Dra. Ana María Guzmán, en autos caratulados: "GARAYALDE MARIA CRISTINA Y OTRO C ALFONSO FERREIRA YOLANDA. RESCISION DE COMPROMISO Y COBRO DE MULTA" FICHA 489 98, se hace saber que con fecha 22 de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se han presentado ante esta Sede MARIA CRISTINA GARAYALDE y CARLOS ALBERTO BEYHAUT, solicitando Rescisión de Compromiso de Compraventa de los Inmuebles padrones Nº 6874 y 6875, solares 6 y 7 de la manzana "E" de Villa "El Tato" (7a. sección judicial de Canelones). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Yolanda ALFONSO FERREIRA, por el término de noventa dias a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio. Se expide el presente, en Pando, a los cuatro dias del mes de setiembre de dos mil. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1993 10/p 27709 Ago 06- Ago 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO PEREIRA FUENTES y LIDIA RAQUEL ACOSTA MARTINEZ (Ficha 339 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de 60 dias. Melo, 14 de mayo del 2001.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expído el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo, el 29 de junio del año dos mil uno.- FREDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1328 10/p 27010 Jul 31- Ago 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ELFA MADRUGA BENTANCOR ó BENTANCUR, C.I. 2.543.121-2 y CARLOS JAVIER TORT FERREIRA, C.I. 3.525.907-6, domiciliados en Aceguá, 5ª sección catastral y judicial de Cerro Largo, (Fa. 323 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 16 de Julio del dos mil uno. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.

27) $ 1328 10/p 27016 Jul 31- Ago 13

Intendencia Municipal de Canelones

Dirección General de Hacienda

Se cita a Claudio Manuel Seara Domínguez y América Domínguez Rodríguez de Seara, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Dirección General de Hacienda sita en la calle Tomás Berreta 370 de esta ciudad, a notificarse de la Resolución de la Dirección General de Hacienda de fecha 31 07 2001 dictada en el Expediente GC 000176; bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Canelones, 2 de agosto de 2001

El Director de la Dirección General de Hacienda
Cdor. Ricardo Yelpo.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53224 Ago 07- Ago 09

Intendencia Municipal de Canelones

Dirección General de Hacienda

Se cita al Sr Gennarino Gallo Vasallo, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Dirección General de Hacienda sita en la calle Tomás Berreta 370 de esta ciudad, a notificarse de la Resolución de la Dirección General de Hacienda de fecha 31 07 2001 dictada en el Expediente GC 000171; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Canelones, 2 de agosto de 2001

El Director de la Dirección General de Hacienda
Cdor. Ricardo Yelpo.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53225 Ago 07- Ago 09

Intendencia Municipal de Canelones

Dirección General de Hacienda

Se cita a Leonel José Ottonello Agazzi y a Dinorah Ottonello Mariscatti, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Dirección General de Hacienda sita en la calle Tomás Berreta 370 de esta ciudad, a notificarse de la Resolución de la Dirección General de Hacienda de fecha 31 07 2001 dictada en el Expediente GC 000106; bajo apercibimiento de darlos por notificado.

Canelones, 2 de agosto de 2001

El Director de la Dirección General de Hacienda
Cdor. Ricardo Yelpo.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53226 Ago 07- Ago 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "LA BUENA TIERRA S.A. C TRONA LOLLI, ANTONIO. REVOCACION Y NULIDAD DE COSA JUZGADA POR FRAUDE Y POR INDEFENSION Y DAÑOS Y PERJUICIOS. Fa. 118 92", se cita, llama y emplaza en autos a los sucesores de ANTONIO TRONA, para que se presenten en los mismos, por el término de 90 días. Melo, 24 de mayo de 2000. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

27) $ 1107 10/p 27425 Ago 03- Ago 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ARZUAGA, Roberto Enrique C MOREIRA, Severiano.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- Ficha 363 2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los SUCESORES del Sr. Severiano MOREIRA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 20 de Diciembre de 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) $ 1107 10/p 26900 Jul 30- Ago 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "CAORSI AGUIRRE Juan Carlos y NAREZ JURI Iza Abraham C CAORSI AGUIRRE María Eduviges y GELOS CAORSI María Alejandra, Mauricio Carlos y Fernando.- ACCION REIVINDICATORIA, COBRO DE FRUTOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS".- Ficha 13 2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a MAURICIO GELOS CAORSI, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 30 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 17 de Julio de 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) $ 1328 10/p 26904 Jul 30- Ago 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer de Durazno, dictado en autos caratulados: CASTELLANO LUC, Germán y PUCURULL TELLECHEA, Ramiro.- REGULACION DE HONORARIOS.- Ficha 133 99.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos al Escribano Mauricio GELOS CAORSI, en su carácter de sucesor de la Sra. María Eduviges CAORSI de GELOS, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, doce de Marzo de 2001.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 26905 Jul 30- Ago 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, en los autos identificados con la Ficha A 152 2001, solicitando Diligencias Preparatorias de citación a reconocimiento de firmas e Intimación de Pago, contra el Sr. AGUSTIN LEONEL OCAMPO SOSA, con domicilio desconocido.-
En consecuencia: se cita, llama y emplaza al Sr. AGUSTIN LEONEL OCAMPO SOSA, a fin de que comparezca ante esta Sedecomo presunto firmante, a reconocer sus firmas puestas al pie de los documentos que obran en autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las mismas se tendrán por reconocidas y en este mismo acto se le INTIMA efectúe el pago de las sumas reclamadas, con más los intereses, costas y costos, bajo apercibimiento, todo dentro del término de noventa días (90 días). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 01 de Agosto de 2001.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

27) $ 1993 10/p 27605 Ago 06- Ago 17

FLORIDA

Se intima a los titulares de las mercaderías en abandono en la Zona Franca de Florida.

Promueve	Deudor	Fecha de ingreso	Nº de formulario	Deuda en U$S
CYM S.A.	START S.A.	23-feb-1999	6050	
		23-feb-1999	6040	
		24-feb-1999	6041	
		24-feb-1999	6043	
		23-feb-1999	6044	
		24-feb-1999	6045	
		24-feb-1999	6046	
		24-feb-1999	6047	USD 13.796,20
CYM S.A.	SAIDER S.A.	19-nov-1998	3613	USD 4.610,00
CYM S.A.	SUMMITAGER's GROUP	3-oct-1997	1086	
		27-ago-1998	1087	USD4.610,00

En el plazo de 10 días hábiles de acuerdo al art. Nº 3 del dec. 35 95, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. Nº 39 de la ley Nº 15.921 del 10 12 87.-

27) $ 4649 3/p 27778 Ago 07-Ago 09

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposción de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos caratulados: "FALCO MELOGNO CARLOS c GONZALEZ FERNANDA FELICIA Y OTROS. DEMANDA DE ESCRITURACION. FA. 580 2000. Se hace saber que ante esta Sede se presentó CARLOS FALCO MELOGNO, promoviendo DEMANDA DE ESCRITURACION de promesa de compraventa.
EN CONSECUENCIA: se Cita, llama, y Emplaza a los sucesores de: NESTOR RAMON GONZALEZ GONZALEZ a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término legal... respecto del PADRON Nro. 9925 sito en la 1era. Sección del Dpto de Lavalleja zona sub-urbana. Minas. 23 7 2001. Dra: Ada Noemí Siré, Juez de Paz Dptal de Lavalleja.
27) $ 1328 10/p 26717 Jul 26-Ago 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la Apertura de la Sucesión de EDUARDO IRIMIA ZANGRONIZ - FICHA 279 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 19 de Junio de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 27322 Ago 02-Ago 15

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "RAMIREZ CASTAÑO, FRANCISCA BONIFACIA C VILLALBA, JOSE, DIVORCIO", Fa. 1806 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JOSE VILLALBA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 07 DE MARZO DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 26784 Jul 27-Ago 09

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO FELIPE JUAN ALFONSO CORREAS, Ficha 322 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 25 de julio de 2001. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 27774 Ago 07-Ago 20

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Istancia de Octavo Turno de Maldonado dispuso la Apertura de la sucecion de Maria Jose Luisa GUEREÑO Ficha Nº 255 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 dias.- Maldonado 27 de junio 2001.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 27323 Ago 02-Ago 15

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "BRAVO CORREA, EDUARDO C MUSSIO, FRANCISCO Y FRANCISCO MUSSIO LTDA. ACCION PAULIANA FA. 769 97 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DEL SR. FRANCISCO ROBY MUSSIO ROBAINA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 662 2001 DE FECHA 05 3 2001, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.- MALDONADO, 22 DE JUNIO DEL 2001. Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53085 Jul 30-Ago 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

OSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO DE MALDONADO. EDICTOS. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado. en autos caratulados: "O.S.E. c SARTHE, Carlos. Oblac y Consignación" Ficha 671 2000, CITA, LLAMA y EMPLAZA al Demandado Carlos

SARTHE a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimientos de designarle Defensor de Oficio,. Maldonado, 15 de Marzo de 2001. Dra. Adriana De Los Santos Arigoni. Juez de Paz Departamental de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53182 Ago 06-Ago 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ESPERANZA NUÑEZ AZCOITIA DE ZARDO, Ficha B 209 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de junio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 27237 Ago 01-Ago 14

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: PEDRO VIDEBERRIGAIN SANDERS y AMADA LUCIA CUEVASANTA IGLESIAS FICHA B 177 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Julio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 27485 Ago 03-Ago 16

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GUSTAVO AVELINO o ABELINO NIELL OBRUSNIK FICHA 288 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Junio de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 27238 Ago 01-Ago 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARNECHE ETCHEMENDY, MARIA MICAELA; BALBUENA, MARIA ANGELICA y HORACIO ORLANDO -SUCESIONES- FICHA B 176 89", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a CARMEN SORONDO, SOCIEDAD SAN FRANCISCO DE SALES de Paysandú, a LA CONGREGACION DE LOS PADRES COOPERADORES DE CRISTO REY, a LA SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL al "INSTITUTO DE LAS HERMANAS DE CARIDAD HIJAS DE MARIA DEL HUERTO" a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1071 inc. 3 del Código Civil.- Paysandú, 15 de Junio de 2001. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 27239 Ago 01-Ago 14

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA PARODI JURIOL FICHA 294 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Junio de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 27486 Ago 03-Ago 16

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesiós de: HECTOR MANUEL MAZA FICHA 300 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Junio de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 27487 Ago 03-Ago 16

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIO OSCAR REZZANO CARIGNANI FICHA 336 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Julio de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 27488 Ago 03-Ago 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Co. Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "OLIVERA CAL JUAN MAURICIO. SUCESION. FICHA No. 2 2001" SE HACE SABER: que por providencia No. 2056 de fecha 29 05 2001 se ha dispuesto INTIMAR a la Sra. ELISA OLIVERA a que ACEPTE O REPUDIE la herencia del Señor JUAN MAURICIO OLIVERA CAL en el término de cuarenta días y perentorios de plazo bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1170 del C.C.-
Por providencia No. 2056 de fecha 29 05 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil uno.- ROCHA, 24 DE JULIO DE 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53177 Ago 03-Ago 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "VIEIRA, DANIEL Y OTRA. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Fa. 297 2000, se hace saber que por auto No. 1864 2000 de fecha 12 9 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Civil Voluntario del Sr. Daniel Vieira y la Sra. Lyda Beatriz Rivero, convocándose, de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 808 2001 de fecha 8 5 2001, a la Junta de Acreedores, para el día 9 de agosto de 2001 a las 14 horas, a celebrarse en esta Sede, sita en calle Treinta y Tres y Artigas, Tercer Piso, todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 460 y lo establecido por el art. 89 del C.G.P. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 7 de junio de 2001. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
27) $ 1107 5/p 27335 Ago 02-Ago 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "PASSARINO VICO, JORGE Y CERECETTO MEYER, MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Ficha B 269 2001, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JORGE JESUS PASSARINO VICO y MARIA GRAZIELLA CERECETTO MEYER, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor; teniendose presente la opción de la cónyuge respecto del artículo 2014 del Código Civil (beneficio de emolumento).- Dolores, 25 de junio de 2001 Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
27) $ 1107 10/p 27456 Ago 07-Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SILVA TABAREZ, MARIA EUGENIA C MATEU VAZQUEZ, ALEXIS ADRIAN. Guarda con expresa autorización para viajar. Fa. Nº 841 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA EUGENIA SILVA TABAREZ promoviendo juicio de guarda con expresa autorización para viajar contra ALEXIS ADRIAN MATEU VAZQUEZ. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a ALEXIS ADRIAN MATEU VAZQUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que la

gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 24 de octubre de 2000. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53077 Jul 30- Ago 10

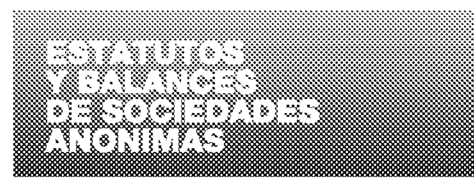
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: B.S.E. C GORO FREGEIRO ANDRES HORACIO Y OTROS.- "Demanda de Daños y Perjuicios".- Ficha C 506 2000, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el Banco de Seguros del Estado iniciando Juicio de Demanda de Daños y Perjuicios contra Andrés Horacio Goró Fregeiro; Miguel Arcángel Goró y Raquel Fregeiro.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los herederos de Miguel Arcángel Goró a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Dolores, 13 de junio de 2001.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
27) $ 1550 10/p 26836 Jul 30- Ago 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO C BENITO VILLANUEVA LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA Nº 374 2000, se hace saber que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a BENITO VILLANUEVA LOPEZ O A SUS SUCESORES a cualquier título para que comparezcan en autos a esta a derecho, en el plazo de noventa días, hábiles, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se proseguirán las actuaciones.- Treinta y Tres, veintitres de Julio de dos mil uno.- (Fdo.). Dra. Sylvia RODRIGUEZ BATISTA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
27) $ 1328 10/p 27772 Ago 07- Ago 20



TEXTIL URUGUAYA S.A.
Artículos 290 - 294 - 362 - 363 Ley 16.060

Se informa que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de julio de 2001 resolvió reducir el capital integrado en la suma de $ 4.292.403.
La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en Hipólito Yrigoyen 1403 Ap. 605, en horario de oficina.
28) $ 12152 10/p 27233 Ago 01- Ago 14



AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE HUGO PIETRAFESA ALMEIDA, (Ficha: 250 2001 A).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27983 Ago 08-Ago 21 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO AGUERRE FAGOAGA, (Ficha: S 355 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27898 Ago 08-Ago 21 (0002)

SEGUNDO TURNO

ESPERANZA VILLAMIL GARCIA, (Ficha: S 317 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27896 Ago 08-Ago 21 (0003)

MONICA JUANA MASSOBRIO DROGHI, (Ficha: S 378 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27991 Ago 08-Ago 21 (0004)

TERCER TURNO

GLORIA SONIA LATEULADE MURGUIONDO, (Ficha: 366 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27977 Ago 08-Ago 21 (0005)

CUARTO TURNO

CHAJE SERL LASZCZOWER, (Ficha: A 403 2001).
Montevideo, 1° de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27937 Ago 08-Ago 21 (0006)

QUINTO TURNO

HECTOR LABARRERE o HECTOR FLORENCIO LABARRERE DUFFARD, (Ficha: 35 2001).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27897 Ago 08-Ago 21 (0007)

JOAQUINA CAMPOS GOÑI o JOAQUINA CAMPOS de RIVADAVIA y RAMON MARIA RIVADAVIA CAMPOS, (Ficha: 358 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27987 Ago 08-Ago 21 (0008)

SEPTIMO TURNO

JOSE WALTER RABINO, (Ficha: 170 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27938 Ago 08-Ago 21 (0009)

MARIA TERESA CALABRIA VAZQUEZ, (Ficha: 360 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27990 Ago 08-Ago 21 (0010)

NOVENO TURNO

JUAN MIGUEL ESPONDA MACHIN, (Ficha: S 345 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27942 Ago 08-Ago 21 (0011)

LILA PETRONA TORRES WETHERALL, (Ficha: S 174 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27958 Ago 08-Ago 21 (0012)

EUGENIO NAYA SEIJAS, (Ficha: S 258 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27992 Ago 08-Ago 21 (0013)

DECIMO TURNO

ELIDA ESTRELLA SAN ROMAN VARESINI, (Ficha: 314 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27945 Ago 08-Ago 21 (0014)

DECIMOSEXTO TURNO

VILA ANIDO, AVELINA, (Ficha: 390 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27941 Ago 08-Ago 21 (0015)

NOGUEIRA FERRARI NOEMI MARTHA, (Ficha: 347 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27974 Ago 08-Ago 21 (0016)

OROÑA ESPASANDIN, MAXIMO MANUEL y PROL GRILLE, CLEMENTINA, (Ficha: 367 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27975 Ago 08-Ago 21 (0017)

DECIMONOVENO TURNO

IRMA JULIA OLIVER SILVA de CABRERA y ENRIQUE CABRERA CAPRIS, (Ficha: 46 2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27985 Ago 08-Ago 21 (0018)

VIGESIMOPRIMER TURNO

IRMA VALVERDE HERNANDEZ, (Ficha: S 150 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27984 Ago 08-Ago 21 (0019)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

YAMANDU FUNES DELFINO, (Ficha: S 293 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27988 Ago 08-Ago 21 (0020)

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE MARIA CLAVIJO o CLAVIJO PERDOMO, (Ficha: 355 2001 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27976 Ago 08-Ago 21 (0021)

VIGESIMOQUINTO TURNO

CLEMENTINO CAITANO OLIVERA, (Ficha: S-398 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27957 Ago 08-Ago 21 (0022)

VIGESIMOSEXTO TURNO

DIVA ARGELIA GEREZ GHIRONE o CHIRONE o CIRONE, (Ficha: S-383 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27986 Ago 08-Ago 21 (0023)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

VICENTE D'ALESSANDRO DECUNDO, (Ficha: 141 2001 A).
Montevideo, 3 de abril de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27989 Ago 08-Ago 21 (0024)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELSON HUGO MARTINEZ BENGOECHEA o BENGOCHEA, (Ficha: 160 2001).
Artigas, 24 de mayo de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27926 Ago 08- Ago 21 (0025)

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

SEGUNDO LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 515 2001).
Las Piedras, 30 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27948 Ago 08- Ago 21 (0026)

MARIA INES AMARO o MARIA INES AMARO DE GARCIA y ELADIO CLAUDIO GARCIA, (Ficha: 546 97).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 886 10/p 27949 Ago 08- Ago 21 (0027)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

NUMA o NUMAR AMILCAR o AMIRCA BRAIDA ALIBERTTI o ALIBERTI y DE JULIA ESTHER BRAIDA GONZALEZ, (Ficha: 719 A 2001).
Pando, 11 de junio de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 27963 Ago 08- Ago 21 (0028)

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

OMAR ELPIDIO LUCAS BORGE, (Ficha: 275 2001).
Melo, 7 de junio de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27931 Ago 08- Ago 21 (0029)

CUARTO TURNO

GAMARRA UGARTEMENDIA, VITERBO ROBERTO, (Ficha: 336 2001).
Melo, 16 de julio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27927 Ago 08- Ago 21 (0030)

ARILDES o ARILDE ALVEZ BUENO, (Ficha: 626 2000).
Melo, 14 de mayo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27928 Ago 08- Ago 21 (0031)

ALFONSO o ALFONZO PAZ, GUALBERTO, (Ficha: 147 2.001).
Melo, 16 de abril de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27929 Ago 08- Ago 21 (0032)

JULIAN GREGORIO SANTANA GONZALEZ PLATEIRO, (Ficha: 293 2001).
Melo, 12 de junio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27930 Ago 08- Ago 21 (0033)

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN MARTIN VERDE y DE EVANGELIA MARGARITA MARTIN VERDE, (Ficha: 452 2001).
Colonia, 26 de julio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27913 Ago 08- Ago 21 (0034)

EDUARDO FABIAN VILLERO ORSI, (Ficha: 377 2001).
Colonia, 28 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27914 Ago 08- Ago 21 (0035)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR CLARA ALVAREZ, (Ficha: B-395 2001).
Rosario, 25 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27969 Ago 08- Ago 21 (0036)

GREGORIA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: B-408 2001).
Rosario, 19 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27970 Ago 08- Ago 21 (0037)

LUIS EDUARDO DAVYT REBUFAT, (Ficha: B-409 2001).
Rosario, 25 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27971 Ago 08- Ago 21 (0038)

ITALO WASHINGTON MARVEGGIO PEREZ, (Ficha: B-407 2001).
Rosario, 25 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27972 Ago 08- Ago 21 (0039)

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

MONTESDEOCA MAZZONI, FRANCISCO HORACIO, (Ficha: 434 2001).
Fray Bentos, 25 de julio de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27924 Ago 08- Ago 21 (0040)

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

RONEY DE FREITAS, (Ficha: 396 2001).
Rivera, 28 de junio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27965 Ago 08- Ago 21 (0041)

CUSTODIO VAZ CARRION, (Ficha: 468 2001).
Rivera, 31 de julio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27966 Ago 08- Ago 21 (0042)

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DOÑA DIONICIA CANO RODRIGUEZ, (Ficha: 5 2000).
Rocha, 9 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27918 Ago 08- Ago 21 (0043)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SWANEE S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de SWANEE S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 2001, a las 18:00 horas, en el local de la calle Juncal 1305, Piso 21, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 07 01.
2. Elección de Directorio y Síndico.
3. Remuneración de Directorio y Síndico.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el art. 8 de los Estatutos Sociales.
03) $ 1085 3/p 27900 Ago 08- Ago 10 (0044)

MELNIX SA EN LIQUIDACION

El Directorio de Melnix SA (en liquidación) cita a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a efectos de resolver sobre el balance y proyecto de liquidación de activos y pasivos, el día 21 de agosto de 2001, a la hora 11.30 en Colonia 1086 Of. 504, Montevideo.
03) $ 465 3/p 27901 Ago 08- Ago 10 (0045)

IDALEN S.A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de Agosto de 2.001, a la Hora 10.00, en Avenida Joaquín Suarez 2868 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Aprobar Memoria y Balance al 30 06 2000 y 2) Designación de nuevo Directorio.-

El registro de accionistas se cerrará una hora antes de la asamblea.

03) $ 620 3/p 27943 Ago 08- Ago 10 (0046)

GRALADO SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA

Luego de un intercambio de ideas, el Directorio resuelve por unanimidad:

CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 24 de agosto de 2001, a las 10 hs, en el local de la calle Bvar. Artigas 1825 - Administración, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 04 01.
3) Designación de Directores y Síndico, sus cargos y fijación de su retribución.
4) Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores.
5) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.

03) $ 1085 3/p 28005 Ago 08- Ago 10 (0047)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante este Municipio el Sr. LUIS ALBERTO PIPPO MARTINEZ, en carácter de titular de los Panteones Nº 592 y 93 del Cementerio de la ciudad de Melo; solicitando la expedición de título duplicado por extravío de los originales, se hace pública esta petición por el término de cinco días emplazando por treinta días a quienes creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.

Melo, 28 de junio del 2001.

04) $ 1292 5/p 27935 Ago 08- Ago 14 (0048)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SERGIO PEREZ ZEBALLOS y ADELA ROSA SICA SCHIMASKY, (Ficha: D 237 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

05) $ 1107 10/p 27979 Ago 08- Ago 21 (0049)

SEXTO TURNO

EDUARDO OMAR ABBONA ADI y MARIA ALBITA SARAVIA, (Ficha: 531 94).
Montevideo, 3 de abril de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 1107 10/p 27905 Ago 08- Ago 21 (0050)

NOVENO TURNO

PABLO ROBERTO FELDMAN NUÑEZ y SUSANA ALICIA MARTINEZ SERRA, (Ficha: D 374 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

05) $ 1107 10/p 27947 Ago 08- Ago 21 (0051)

DECIMO TURNO

DIEGO FERNANDO PASSADORE y VERONINA JAQUELINE VIDAL SUAREZ, (Ficha: 204 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 1107 10/p 27899 Ago 08- Ago 21 (0052)

NELSON MAJERCZYK ROSNER y ENCARNACION MARIA CAMPOS BUSTO, (Ficha: 331 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 1107 10/p 27980 Ago 08- Ago 21 (0053)

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS DEL CASTILLO FIGARI y MARIA XIMENA DE AZPITARTE GUICHON, (Ficha: 315 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

05) $ 1107 10/p 27978 Ago 08- Ago 21 (0054)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

SANTOS RAMON LOPEZ BITANCURT y MARIA CRISTINA PIERROTTI LOSADA, (Ficha: 546 2000).
Las Piedras, 17 de abril de 2001.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.

05) $ 1107 10/p 27950 Ago 08- Ago 21 (0055)

MARIA ELVIRA MARRERO TREMEZANO y NICOLAS ALFREDO RIVERO, (Ficha: 432 2000).
Las Piedras, 4 de abril de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 1107 10/p 27951 Ago 08- Ago 21 (0056)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

MIRNELL CORP. S.A. DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION

Asamblea: 31 01 00
Inscripción: 10 07 01, Nº 7090.

06) $ 608 1/p 27909 Ago 08- Ago 08 (0057)

DIVORCIOS

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "PEREZ, SERGIO C CABRERA, LAURA - DIVORCIO". Ficha 215 2000; se cita, llama y emplaza a LAURA ROSA CABRERA a

estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que la gestionante goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 17 de julio de 2001 ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53239 Ago 08- Ago 21 (0058)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 409.3171 habilitado en José Enrique Rodó 2295. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 310 3/p 27959 Ago 08- Ago 10 (0059)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo octavo Turno, en autos caratulados "Romero Mas de Ayala, Alicia Julieta" Inf. de vida y costumbres ficha 416 01, se hace saber que se presentó Alicia Julieta Romero Mas de Ayala, quien optando por el título de procuradora, ofreció las declaraciones de Raquel Cámera Taborda, Stella Mary Malzoni y Dinorah Romeo sobre su vida y costumbres. Montevideo, agosto 1º de 2001 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1107 10/p 27993 Ago 08- Ago 21 (0060)

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "MARTINEZ PAIVA, Marcelo Alejandro s Información de Vida y Costumbres" -Fa. V 114 99-, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Marcelo Alejandro Martinez Paiva, optando por los titulos de PROCURADOR y ESCRIBANO PUBLICO, ofreciendo la declaración de la Sra. Sonia Sitya y del Sr. Oscar Fernando Alves, sobre su vida y costumbres. Artigas 08 de febrero de 2000. Dr. José Ma. Gómez Ferreyra - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1107 10/p 27940 Ago 08- Ago 21 (0061)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

COMISION TECNICA EJECUTORA DEL PLAN NACIONAL DE SILOS LICITACION PUBLICA Nº 35

REACONDICIONAMIENTO Y MONTAJE DE LAS PLANTAS DE SECADO DE DOLORES Y JOSE E. RODO.

Apertura: 10 de setiembre de 2001 a la hora 14:30 en la Sede de la Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos sita en Germán Barbato 1363 of. 802.

Los recaudos podrán ser consultados en la sede de la Comisión y para su adquisición deberá presentarse constancia de depósito por U$S 250 en la cuenta 15230451 BROU Casa Central.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53247 Ago 08- Ago 08 (0062)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Ministerio de Salud Pública
Hospital G. Saint Bois
Primer Llamado - Periódica - Plaza
****LICITACIONES PUBLICAS****

*Nº 01 2002 EMPRESA DE LIMPIEZA
Apertura: 03 de setiembre de 2001 - Hora 10.00
*Nº 2 2002 EMPRESA DE VIGILANCIA
Apertura: 04 de setiembre de 2001 - Hora 10.00
Los oferentes deberán presentar Constancia del S.I.I.F..
Valor de cada pliego 3 U.R. Los pliegos deberán ser retirados en la oficina de Compras de 9:00 a 15:00 Hs. Las ofertas se presentarán en dicha oficina hasta la hora de la apertura fijada.
Dirección: Cno. Fauquet Nº 6358. Tel. 322-8315 Fax 322-8330.

12) $ 258 1/p 27921 Ago 08- Ago 08 (0063)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL
Nº 28/2001
PRORROGA

OBJETO: PROYECTO, CONSTRUCCION Y OPERACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS.-
APERTURA: 04 DE DICIEMBRE DE 2001 HORA 14:30
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30, al costo de U$S 1.000 (mil dolares americanos).- SE DESTACA QUE SE MANTIENEN LAS MISMAS CONDICIONES QUE PARA EL LLAMANDO ORIGINAL.-
REPARTICION SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL (División Limpieza).

12) (Cta. Cte.) 1/p 53246 Ago 08- Ago 08 (0064)

CANELONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
A.S.S.E.
HOSPITAL LAS PIEDRAS

El Hospital Las Piedras llama a Licitación Pública para la contratación de los siguientes servicios y o suministros:
OBJETO - CONTRATO - APERTURA
SERVICIO DE LIMPIEZA - 02 01 - 03 09 01 hora 9
SERVICIO DE VIGILANCIA - 03 01 - 03 09 01 hora 11
SERVICIO DE TRASLADO EN AMBULANCIAS COMUNES Y ESPECIALIZADAS - 04 01 - 04 09 01 hora 9
SERVICIO DE COCINA - 05 01 - 17 08 01 hora 9
SERVICIO DE ESTUDIOS MEDICOS - 06 01 - 05 09 01 hora 9
SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO - 07 01 - 05 09 01 hora 11
Dichas aperturas se realizaran en el mencionado Hospital por informes al teléfono 3640284 al 91 int 251 valor del pliego 3 UR.

12) $ 362 1/p 27895 Ago 08- Ago 08 (0065)

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/01
PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL III (P.D.M. III)

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por

U$S 54,6 millones - Préstamo BID Nº 993 OC-UR - para la realización del Programa de Desarrollo Municipal III (PDM III). Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer el rol institucional de los gobiernos departamentales del interior del país. Tendrá como metas específicas:
(a) reforzar la capacidad técnica, financiera y de gestión de sus servicios urbanos;
(b) atender a necesidades más urgentes de inversión en obras y servicios municipales.
En el marco de este programa la Intendencia Municipal de Cerro Largo invita a empresas y consorcios de países miembros del BID a la siguiente Licitación Pública Nacional:
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04 01
VIALIDAD URBANA Y OBRAS PLUVIALES EN LA CIUDAD DE MELO
Pavimentación y Cordón cuneta en Barrios Modelo, Garcia, Leone y Nuevo Collazo; y el entubado de la cañada San Luis de la Ciudad de Melo
Plazo 10 meses y Presupuesto de Oficina Total incluyendo COFIS, IVA y LLSS 1.254.523,26
Apertura: 7 09 01 a las 17:00 horas
Dirección: I.M.C.L - Justino Muniz 591
Ciudad: Melo
Teléfono: (064)26551 al 57
Fax: (064)23983
Los interesados podrán obtener información detallada, inspeccionar los pliegos de esta licitación en la siguiente dirección: Justino Muniz 591 Ciudad de Melo Departamento Jurídico.-
Las consultas en relación a este llamado deben formularse en la siguiente dirección: Justino Muniz 591 Ciudad de Melo Departamento Jurídico.-
Las ofertas podrán presentarse hasta el día 7 09 01, hasta las 16:00 horas.
La licitación se regirá por el Contrato de Préstamo Nº 993 OC-UR. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del préstamo con el BID y del aporte local.
Los documentos de licitación podrán ser adquiridos por los interesados por un precio de $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a partir del día 7 08 01, en el horario de 13.30 a 18.30 horas en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, sita en la calle Justino Muniz 591 de la ciudad de Melo (Departamento Jurídico) o en el Congreso de Intendentes en Montevideo.
CNEL. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL - Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53252 Ago 08-Ago 08 (0066)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 8 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ENRIQUE FABIAN ANDRADA, 26 años, soltero, empleada, oriental, domiciliado en Garibaldi 2585 6 y GIANELLA FABIANA BONNERIC, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2585 6.
14) $ 156 3/p 3581 Ago 08-Ago 10 (0067)

JOSE LUIS DE CARVALHO, 27 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Pedro Trapani 1295 7 y NORMA VIRGINIA ROVELLI, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Tillaux 1236.
14) $ 156 3/p 3583 Ago 08-Ago 10 (0068)

JAVIER ALBERTO DUARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 4680 Block D T 3 1306 y MONICA BASALO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4483 401.
14) $ 156 3/p 3585 Ago 08-Ago 10 (0069)

DIEGO JAVIER ABELENDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1124 12 y MARIELA FANNY FRONTINI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Faraminian 633.
14) $ 156 3/p 3593 Ago 08-Ago 10 (0070)

OFICINA No. 2

EDUARDO DANIELO BATISTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3544 3 y CARLA MACARENA JONICO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3544 3.
14) $ 156 3/p 3592 Ago 08-Ago 10 (0071)

GASTON MANUEL BOERO, 41 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Fco. Llambí 1320 y PAOLA SANDRA DI GIORGIO, 35 años, divorciada, psicóloga, argentina, domiciliada en Fco. Llambí 1320.
14) $ 156 3/p 3596 Ago 08-Ago 10 (0072)

OFICINA No. 3

EDUARDO CARDOZO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 4044 bis 2 y NURIS MANUELA COUTO, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 4044 bis 2.
14) $ 156 3/p 3582 Ago 08-Ago 10 (0073)

PABLO FABIAN CABRERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayabo 1525 102 e IDOYA URIBASTERRA, 31 años, soltera, sicologa, oriental, domiciliada en Guayabo 1525 102.
14) $ 156 3/p 3584 Ago 08-Ago 10 (0074)

OSCAR MARIA CAPRIS, 83 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2066 Bis 204 y MARIA ESPERANZA BACHINO, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Joanicó 3912.
14) $ 156 3/p 3587 Ago 08-Ago 10 (0075)

ULISES GERARDO CASSINELLI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 3884 4 y PAOLA GAMBARO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 3884 4.
14) $ 156 3/p 3588 Ago 08-Ago 10 (0076)

OFICINA No. 4

ANTONIO DANIEL FRANCHINI, 27 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en U. Casavalle Senda 21 4934 Bis e IRENE GUADALUPE NIETO, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Cno. Maldonado 6131 2 Block.
14) $ 156 3/p 3580 Ago 08-Ago 10 (0077)

OFICINA No. 6

FEDERICO CARLOS MAYER, 30 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Lieja 7142 e INES CABRERA, 27 años, soltera, licenciada en adm., oriental, domiciliada en José Benito Lamas 2944.
14) $ 156 3/p 3602 Ago 08-Ago 10 (0078)

OFICINA No. 7

EREZ PODOLY, 28 años, soltero, estudiante, estadounidense C L israelí, domiciliado en Hahoresh 29 de la ciudad Kfar Shmariahu y ANDREA SCAIEWICZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Buluvar España 2961 701.
14) $ 156 3/p 3586 Ago 08-Ago 10 (0079)

HUGO FREDIZ PECHETTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 2715 y NOELIA RIVERO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Joaquin Requena 2715.
14) $ 156 3/p 3589 Ago 08-Ago 10 (0080)

MARTIN ALFREDO PERDOMO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en J. j de Amézaga 1847 y NELINDA ESTELA CASANOVA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. J. de Amézaga 1847.
14) $ 156 3/p 3597 Ago 08-Ago 10 (0081)

VICTOR ANDRES POSADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3225 y GLORIA MERIC PEREZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3225.
14) $ 156 3/p 3604 Ago 08-Ago 10 (0082)

OFICINA No. 8

FERNANDO DANIEL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 5913 y MARIA ESTELA MIRANDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Orticochea 5913.
14) $ 156 3/p 3591 Ago 08-Ago 10 (0083)

ALEJANDRO RABUÑAL, 26 años, soltero, comerciante, orienta l, domiciliado en Felipe Contucci 3994 y KAREN WENDY LAVEGA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Felipe Contucci 3931 bis 1.
14) $ 156 3/p 3594 Ago 08-Ago 10 (0084)

ERWIN EDUARDO ROCHON, 22 años, sol-

tero, empresario, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 Block C T.1 1002 y CLAUDIA BELISTRI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Argerich 4618.
14) $ 156 3/p 3595 Ago 08-Ago 10 (0085)

RAUL RICARDO RAMIREZ, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Canelones 1348 801 y SANDRA MARICEL PINTOS, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Canelones 1348 801.
14) $ 156 3/p 3598 Ago 08-Ago 10 (0086)

LUIS ANTONIO RISO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 5393 y ROSA AMANKAY MARIATTI, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Durán 5393.
14) $ 156 3/p 3599 Ago 08-Ago 10 (0087)

CESAR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melo 2358 y CAROLINA GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramallo 2237.
14) $ 156 3/p 3603 Ago 08-Ago 10 (0088)

OFICINA No. 9

LUIS ALBERTO SACCONE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Petersburgo No. 4182 y YANARA SANDRA ALMARA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Petersburgo No. 4182.
14) $ 156 3/p 3590 Ago 08-Ago 10 (0089)

OSCAR MIGUEL SANTOS, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cte. Braga No. 2464 ap. 3 y MARIA RENE OSORIO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cte. Braga No. 2464 ap. 3.
14) $ 156 3/p 3601 Ago 08-Ago 10 (0090)

RAUL SARASOLA, 37 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Etchevarriarza 3535 907 y MARIANELA SOUTO, 44 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Etchevarriarza 3535 ap. 907.
14) $ 156 3/p 3605 Ago 08-Ago 10 (0091)

OFICINA No. 10

CARLOS ALBERTO TRIUNFO, 64 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2393 y MARIELA LILIAN TUBINO, 41 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Juan Spikerman 2393.
14) $ 156 3/p 3600 Ago 08-Ago 10 (0092)

PRESCRIPCIONES

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo turno, dictada en autos "Silva Lagos, Gilberto.- Prescripción Adquisitiva" ficha 158 2001 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles urbanos, ubicados en la manzana 318 de la Localidad Catastral de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo: 1) totalidad del padrón 3662 con un área de 208 m 83 dm que linda al Norte 34,82 m con el padrón 3663, al Este 6 m con calle Villademoros, al Oeste 6 m con el padrón 9681 y al Sur 34,79 m con el padrón 3661; 2) parte del padrón 3661, con un área de 201 m con 50 dm, que lindan al NE, 34,79 m con el padrón 3662, al SO 34,76 m con el resto del padrón 3661, al NO 5,79 m con padrón 3649 y al SE 5 m 79 cm con calle Villademoros.- Total del área a prescribir: 410 m con 33 dm; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en especial a la sra. Eunilda ó Enilda Suarez de Saravia y o a sus sucesores a cualquier título y del sr. Eulalio ó Eulalia Medeiros y o a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en la ciudad de Melo, el día diecinueve de julio del año dos mil uno.- Dra. YAMEL TABAREZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3100 10/p 27936 Ago 08-Ago 21 (0093)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DIEGO GERARDO MAINE solicita la inscripción del album de canciones "ANGEL VIRGEN", del cual se declaró autor.- Montevideo, 6 de julio de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 27922 Ago 08-Ago 21 (0094)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "FOLGAR, MIGUEL ANGEL Y OTRA = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 758 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó MIGUEL ANGEL FOLGAR Y MARTINA SUPLICIA PEREZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS HUMBERTO FOLGAR PEREZ (acaecido el día 27 de mayo de 1990, e inscripto en Las Piedras el día 31 de mayo de 1990, acta No. 356, en el sentido que donde dice "el día veintitres", debe decir "veintisiete", y donde dice" "de mil novecientos", debe decir "novecientos noventa" por asi corresponder.- Las Piedras, 22 de junio de 2000. I.F. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53240 Ago 08-Ago 21 (0095)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de María Jimena LIMA MILLER, (Fa. 221 2001) pues en la misma donde dice como segundo apellido: "MILLER" debe de decir "FERREIRA" por ser lo que corresponde. Publicación gratuita, art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 13 de junio del año 2001. Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53241 Ago 08-Ago 21 (0096)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "TESTA RODRIGUEZ, María Laura. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 213 2001", se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA de Nacimiento de María Laura TESTA RODRIGUEZ, en el sentido que donde dice: "25 de julio de 1934", debe decir: "25 de julio de 1933", por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 28 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53245 Ago 08-Ago 21 (0097)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez

Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CONSINTOR S.A. c ORTEGA, Gustavo y otra" - Juicio Ejecutivo - Ficha 237 98, se hace saber que el próximo 24 de Agosto a la hora 15,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 9.368.- (2 3 partes de su tasación catastral) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Paraje Solymar, empadronado con el nº 12.615 (antes 21.872 en m a), que según plano del Agr. Carlos Hughes del 15 de enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 6.164 el 17 de enero del siguiente año, está señalado con el nº 12 de la Manzana 80 y consta de una superficie de 1.125 metros 20 decímetros deslindándose con los demás terrenos de la siguiente forma: al Este Noreste, 16 metros 67 decímetros de frente a la calle nº 9, entre las calles D y 17; al Sur Sureste, 67 metros 50 decímetros lindando con el Solar 13; al Oeste Suroeste, 16,67 metros con Solar 27 y al Norte Noroeste, 67,50 metros con Solar 11. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 7,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que no se conoce la situación tributaria del BPS y las construcciones en cuanto al inmueble 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que según los certificados registrales existe una promesa de compraventa inscripta y que no fuera cancelada. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 6 de Agosto del año 2001. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 27961 Ago 08- Ago 14 (0098)

VIGESIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados "INTERAGROVIAL S.A. C LONDERAL S.A. y otra - Ejecución de Conformes - fa 165 99", se hace saber que el día 15 de Agosto del 2001 a las 14:30 horas en el local de Rondeau 2053 79, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) pondrá a la venta en pública subasta en sobre la base de $ 12.667,00 (2 3 del valor de tasación) los Derechos de promitente comprador del siguiente bien mueble: Vehículo camión marca SCANIA, modelo L 11154, gas oil, año 1977, empadronado con el Nº 253.337, matrícula Nº 527.072 y motor Nº 28.728

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que existe saldo impago en el compromiso de compraventa cuyos derechos de promitente comprador se ejecutan en autos, habiendo el cesionario de dicho crédito, manifestado a fs. 57 de los autos, haber renunciado al cobro de dicho saldo de precio. 4) Que el automotor registra deuda de patente de rodados y eventualmente multas con la IMM. 5) Que se desconoce si existe deuda por Impuesto a los Ejes con el MTOP si correspondiere 6) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 03 de Agosto del 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1196 3/p 27912 Ago 08- Ago 10 (0099)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Abel V. Lapizaga
R E M A T A

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos "LAR Ltda. C DE LUCA MIRAGLIA, SANDRA MARIELA" - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 358 99, se hace saber al público que el día 15 de agosto de 2001, a partir de las 15 hs., en el local de Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta SIN BASE y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad Horizontal 302 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz nº 5872, el que según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 8 74 con el Nº 75326, consta de una superficie de 135 m. 34 dm. La Unidad 302 tiene padrón individual 5872 302 y tiene frente al Oeste a calle Florida Nº 1280.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es del 6.02% sobre la venta, como asimismo los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- III) Que la demandada abonará el 1.34% sobre el precio martillado.- IV) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- V) Se desconocen si existen adeudos por conceptos de tasas municipales, gastos comunes, OSE, etc., los que serán de cargo del adquirente.- VI) Que los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en esta Sede, sita en 18 de Julio 1589, piso 4º.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Agosto 6 de 2001.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

20) $ 1771 5/p 27944 Ago 08- Ago 14 (0100)

TRIGESIMOCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en autos caratulados "WOLFSOHN SESSLER SAMUEL c PALOMEQUE PEREZ ALICIA MABEL, PALOMEQUE PEREZ SERGIO DANIEL Y FERNANDEZ ROMERO GABRIEL - Ejecución de Hipoteca - fa 24 00", se hace saber que el día 24 de Agosto del 2001 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad Garage Nº 001 de Propiedad Horizontal con sus anexos, derechos y cuota parte de dominio que le acceden en los bienes comunes del terreno y accesorios que constituyen la propiedad empadronada individualmente con el Nº 154.370 001, se ubica en planta baja a cota vertical 0 mts. 0 cm, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Sergio Rosa de Abril de 1983, cotejado por la División Capital del departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 9 de Noviembre de 1983 e inscripto en dicha Dirección con el Nº 3698 el 15 de Noviembre de 1983, el cual consta de una superficie de 14 metros 43 decímetros. El terreno en el cual se levanta el edificio al que pertenece la unidad descripta está ubicado en la 19º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 154.370 (padrón matriz) el que según plano referido se compone de una superficie de 308 metros 52 decímetros y se deslinda así: 12 mts. de frente al Noreste a la calle Anzani, distando el punto medio de su frente 33 mts. 20 cm. de la esquina con la calle Juan Ortiz. La puerta de entrada a la unidad está señalada con el Nº 2225.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce la existencia de adeudos municipales de Contribución Inmobiliaria, Impuestos Domiciliarios, Impuesto a Primaria, por consumos, por gastos comunes; ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el B.P.S. 4) Que se desconoce la situación ocupacional de la propiedad 5) Que no fue controlado en el título el divorcio de la ejecutada, surgiendo de la información registral su separación de bienes 6) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente 7) Que se desconoce si está vigente el seguro de incendio 8) Que el destino del inmueble es garage, comercio y o estudio profesional (cláusula 4º de la modificación del Reglamento de Copropiedad) 9) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de agosto de 2001.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 3210 5/p 27911 Ago 08- Ago 14 (0101)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de segundo turno de Colonia en autos "Banco ACAC S.A. C Carro Boletta, Nelli o Nelli Esther y Lemos Pereira Rubén Inocencio" "Ejecución en vía de apremio" Fª A 62 01, se hace saber que el día 21 de agosto del año 2001 a la hora 15 en su salón de calle Daymán Nº 629, en Colonia, el martillero Daniel S. Camacho Mat. 3000, rematará sin base y al mejor postor el bien padrón Nº 4753, solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial del departamento de Colonia, zona suburbana de la ciudad de Colonia, barrio Los Nogales, manzana catastral Nº 356 y con una superficie de 450 mts.

Se previene: que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 30% de su oferta más el 7.02% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 1.34% de comisión e impuestos.

El bien padrón Nº 4753 mantiene deuda de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria. Colonia 27 de julio de 2001.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

20) $ 487 2/p 27915 Ago 08- Ago 09 (0102)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos PAIDON, ALEJANDRO Y OTRO C CASTIGLIONI, JUAN JOSE Y OTRO, "EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 318 99, hace saber que el 14 de Agosto de 2001 a las 15 horas en el hall de la sede, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matricula 2209, RUC. 100021990014, asistido del Sr. Actuario y o Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en Dolares USA., del siguiente inmueble: Unidad Horizontal Nr. 113, padrón 393 113, que según plano del Agr. Sergio Bonilla Piria de Agosto de 1991, inscripto en Catastro de Maldonado con Nr. 3.132 el 9 6 92, se ubica en primer piso a cota vertical más ms. 3,20 a más ms. 3,98, tiene área propia de 70 ms2. con 38 Dms2., correspondiendole uso exclusivo de terraza "AV 1", "AX 1" y cochera Nr. 11 en garage "AS 1" en subsuelo a cota menos ms. 3,58. Dicha unidad forma parte del Edificio "Cuatro Mares" habilitado el 19 8 91, construido en terreno de la primera sección judicial del Dpto. de Maldonado, Punta del Este, manzana catastral 66, padrón 393 y 516, que según plano relacionado tiene área de 1.619 ms2. con 81 dms2., con ms. 30,88 de frente al Sur a calle Nr. 6 "G. Nunes, y ms. 45,66 tambien de frente al Oeste por ser esquina a calle Nr. 10 "Dos de Febrero" uniendo ambos frentes ochava recta de ms 3,00 al Suroeste; ms. 28,36 también de frente por ser esquina a calle Nr. 7 "Capitán Miranda" uniendo este frente con el anterior ochava recta de ms. 3,00 al Noroeste. Accede a esta unidad la cuotaparte que en el terreno y demás bienes comunes le corresponden. Se previene: a): El mejor postor deberá consignar el 30% de su Oferta en caracter de seña en el acto de serle aceptada aquella; b): Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, srán de cargo del mejor postor; c): La comisión de compra, Impto. e Iva más impto. a vta. forzada (6,02%) serán de cargo del comprador; d): La comisión de venta, Impto, IVA. e Impto. Dptal. (2,34%), serán de cargo del expte; e): Los títulos de propiedad se encuentran en la Actuaría del Juzgado, a disposición de interesados.- Maldonado 1º de Agosto de 2001. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2546 5/p 27962 Ago 08- Ago 14 (0103)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO ACAC S.A. C HOLWECK MAYEUR CHANTAL ANDREE - Ejecución de hipoteca - Fa. 109 99, se hace saber al público que el dia 13 de setiembre a las 15 Hs, en puertas de esta Sede, (18 de julio 1224) por intermedio del Sr. rematador Héctor Coronel matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública sobre una base de U$S 39.910 (2 3 partes de su valor de tasación), INMUEBLE, fraccion de campo y demás mejoras que le acceden, sito en zona rural de la 1a. Sec. Catastral del Departamento de Rio Negro, padrón 4127, antes en mayor área con el Nº 13 parte, señalado con el Nº 37 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble 464, con una superficie de 63 hectáreas 1794 mts.. SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y que le mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, el saldo a los sesenta dias, 2) que el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Sede, 3) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la actuaria de esta Sede, 4) que el mejor postor deberá inscribir en un Registro de Aspirante a Colonos, los que en difinitiva serán autorizados eventualmente a intervenir como postores de la subasta 5) que los aspirantes registren su inscripción en el Regional Rio Negro del I.N.C., cito en calle Zorrilla 1392 de la ciudad de Fray Bentos o en Casa central, sita en calle Cerrito 488 de la ciudad de Montevideo, 6) que a los efectos de determinar si los interesados en ser postores, reúnen los requisitos para ser colonos que la ley exige, se establezca un plazo no mayor a 60 días para que el Ente se pronuncie sobre la aceptación de los inscriptos, lo que se comunicará a esta Sede, 7) que la presentación de aspirantes a postor, será de 5 días hábiles, ante la Regional Rio Negro y o ante Casa central y a partir de la última publicación.- Fray Bentos, 27 de julio de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario.

20) $ 2214 5/p 27923 Ago 08- Ago 14 (0104)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos "BANCO COMERCIAL C VARALLO VILLOZ NEY Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 21 2000, se hace saber que el día 22 de agosto próximo, a las 14,30 horas, en la puerta del Centro de Justicia, calle Sarandí 528, el Sr. Rematador Victor Omar Gonzalez, Mat. 4587, RUC 140038440011, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su Tasación ($ 94.308) mitad indivisa (50%) del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal padrón 878 001 de la, localidad catastral Rivera, con un área de 342 mts 72 dm. con frente al SE a calle Uruguay. Se advierte que: A) no surge del expediente información actualizada de adeudos por Contribución Inmobiliaria y tributo de Educación Primaria, ni sobre la situación general de los titulares y el padrón con el B.P.S.; C) No existe información respecto a gastos comunes y vigencia de seguro contra incendio; D) Se ha denunciado en el expediente que el bien está ocupado por el demandado y su cónyuge no surgiendo inscripción registral que determine otro carácter ocupacional; E) la información registral agregada en autos es del 21 y 22 de marzo de 2001. F) Los títulos de propiedad del inmueble están a disposición de los interesados para consulta en la caja fuerte de este Juzgado. Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de la oferta, así como la comisión y los tributos quedarán a cargo del comprador. Rivera, 31 de julio de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1661 5/p 27967 Ago 08- Ago 14 (0105)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez De Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictado en autos, "SOCUR S.A. C RIBEIRO ESTEVES MARIA GRACIELA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 519 99", se hace saber que el día 15 de agosto del 2001 a la hora 15 sito en Sarandí Nº 528 se procederá por parte del martillero Diego Viana Mat. 771 RUC - 140021380010 a vender en subasta pública y al mejor postor el vehículo automotor Marca Renault Mod. Twuingo padrón Nº 12930 Mat. FRG 197. sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación. El mejor postor deberá depositar el 30%, que serán de cargo del comprador la comisión y demás tributos que graven la operación, que el vehículo posee deuda de patente con el municipio estando los mismos a cargo del comprador no pudiendo descontarse del precio el valor de los mismos, encontrándose los títulos del bien agregado en autos. Previa publicación por dos días. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez De Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.

20) $ 399 2/p 27968 Ago 08- Ago 09 (0106)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos "R y M BAJUK LTDA. C PAMPILLON MACHADO, Maribel del Luján. Demanda Ejecutiva". Ficha 466 2000, se hace saber que el día 10 de agosto de 2001, a las 15 horas en el local de Remates Del Futuro, ubicado en las calles Florencio Sánchez esquina José E. Rodó de la ciudad de Rocha, se sacará a remate público por intermedio del martillero CARLOS UMPIERREZ, matrícula 2097 - R.U.C. 150046500017, sin base y al mejor postor, el siguiente bien mueble: Un automóvil, marca BMW, modelo 316 l, año 1990, a nafta, padrón No. 417.495, matrícula B 524.269 de Maldonado, motor No. BMW 04387027.- SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de caer el martillo deberá abonar la totalidad del precio obtenido, más la comisión del rematador e impuestos o sea el 16,51% del valor, todo en efectivo y en el acto.- II.- Que será de cargo del expediente la comisión del rematador más IVA, correspondiente a la parte demandada del 2,78% del precio obtenido.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Rocha, 31 de julio de dos mil uno. Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO. Juez de Paz Departamental de Rocha.

20) $ 487 2/p 27919 Ago 08- Ago 09 (0107)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EUROPARK LIMITADA

Contrato: 19.7.2001
Inscripción: Nº 7521 24.7.2001
Socias: Norma Susana Candia Tejera
María Rosario Yaniero Mazuqui
Capital: $ 80.000 (200 cuotas de $ 400. Cada socia: 100 cuotas)
Objeto: arrendamiento bienes y servicios, garaje etc.
Plazo: 30 años
Administración: conjunta
Domicilio: Montevideo.

22) $ 911 1/p 27902 Ago 08- Ago 08 (0108)

CENTRO DIAGNOSTICO PARACLINICO S.R.L. "C.D.P. S.R.L." CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 de julio de 2001.
Inscripción: Nº 7426 el 20 7 01
Cedente: SERGIO RAMON ASSANDRI EZQUERRA
Cesionaria: ANDREA STELLA GRENNO GUILLERMO (2 cuotas)
Cedente: MARGARITA ESTHER PORTAS OLIVERA
Cesionario: JOSE CARLOS MOREIRA GONZALEZ (1 cuota).

22) $ 911 1/p 27903 Ago 08- Ago 08 (0109)

INMOBILIARIA BRAGLIA ADMINISTRACIONES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA.

CONTRATO 16 julio 2001
INSCRIPCION Nº 7458 23 7 01
SOCIOS JORGE BRAGLIA 48 cuotas, NELIO GIANNATTASIO, ROBERTO SOTES NELSON CRIADO, FERNANDO SAMAS, ANIBAL RODRIGUEZ cada uno 24 cuotas, HORACIO BASTON 4 cuotas, GONZALO BASTON 4 cuotas MIRTA PEREZ GALVEZ 16 cuotas.
CAPITAL $U 38400
OBJETO. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, COMISIONES, REPRESENTACIONES, SEGUROS EN GENERAL, FINANCIACIONES, ACTIVIDADES INDUSTRIALES, DE TODA ESPECIE,, IMPORTACION Y EXPORTACION EN GENERAL, TRANSPORTE SIN LIMITACION, TURISMO, ADQUISICION, ENAJENACION Y ARRIENDO DE INMUEBLES.
ADMINISTRACION JORGE BRAGLIA
DOMICILIO MONTEVIDEO.

22) $ 1519 1/p 27904 Ago 08- Ago 08 (0110)

MAISON ROSE S.R.L.

Contrato: 1 6 2001.
Inscripción: Nº 6012, 07 06 01.
Socios: Daniel Mario Arias Zurlini y Sandra Beatríz Pintos Silva.
Capital: $ 80.000.-
Cuotas: 4 y 76, respectivamente.
Objeto principal: Hogar para ancianos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años desde 1 6 2001.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 911 1/p 27917 Ago 08- Ago 08 (0111)

T O P O A G R O S.R.L.

CONTRATO: Rocha 24 4 2001
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio - Nº 5365 el 25 5 2001
OBJETO: Construcciones viales, movimientos de tierra y todo servicio anexo.-
PLAZO: 20 años prorrogables automáticamente
CAPITAL: $ 90.000
SOCIOS Y ADMINISTRADORES: ALVARO RAUL OTEGUI DE LOS REYES y JOSE ANTONIO GRAÑA AGUIAR.

22) $ 911 1/p 27920 Ago 08- Ago 08 (0112)

CESION Y MODIFICACION DE "IDEAS DEL NORTE S.R.L."

CONTRATO DE FECHA: 4 de julio 2001
INSCRIPCION: R.N.C. Nº 6973
CEDENTE: ANTONIO BRUM MANDIONI
CESIONARIOS: MARCELO GALLO RAMIREZ Y MARIA ALICE RAMIREZ CAMARGO.
ADMINISTRADOR: MARCELO GALLO
DOMICILIO: AV. LECUEDER 471
INTEGRACION CUOTAS: 95 MARCELO GALLO Y 5 MARIA RAMIREZ.

22) $ 911 1/p 27925 Ago 08- Ago 08 (0113)

"RICE PARK LTDA."

Contrato: 5 6 2001
Inscripción: Nº 6956 el 6 7 2001
Socios: Joel Barboza Vinhas y Marcelo Iost Vinhas
Objeto: toda clase de operaciones comerciales y o industriales, importación y exportación, embolsar arroz, etc..
Plazo: 20 años
Capital: $ 20.000 (100 cuotas) (90 cuotas el 1º y 10 cuotas el 2º.)
Domicilio: Río Branco - CERRO LARGO
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

22) $ 1215 1/p 27933 Ago 08- Ago 08 (0114)

"MEDIFAR R.B. LTDA."

Contrato: 5 6 2001
Inscripción: Nº 6827 el 3 7 2001
Socios: Gustavo Antonio Muñoz Gramajo y Luis Angel Rodríguez Villar
Objeto: distribución, comercialización, y dispensación de medicamentos, cosméticos y dispositivos terapéuticos mediante la compra o apertura de Farmacias.
Plazo: 20 años
Capital: $ 20.000 (100 cuotas) (99 cuotas el 1º y 1 cuota el 2º.)
Domicilio: Río Branco - CERRO LARGO
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

22) $ 1215 1/p 27934 Ago 08- Ago 08 (0115)

HEDOSAN S.R.L.

Contrato 1ro. junio 2001
Inscrip. 26.06.2001 Nº 6625
Domicilio Canelones
Objeto servicios de enfermería integral
Plazo 30 años
Capital $ 20.000
Socios BLANCA MARIA NOVAS SILVA - 30 cuotas-
JANET COLMAN MENDEZ -30 cuotas-
SILVIA IVONNE REY MANCHIN -30 cuotas-
Administración dos socios conjuntamente.

22) $ 911 1/p 27954 Ago 08- Ago 08 (0116)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.- FIORENTE LTDA.

CONTRATO: 8 6 01
INSCRIPCION NO. 7053
CAPITAL $ 15.000
SOCIOS: FEDERICO RAZZETTI MARTINEZ
ANA LAURA OLIVER AZAMBUYA
OBJETO: COMPRA, IMPORTACION, EXPORTACION?, PRODUCCION, INDUSTRIALIZACION, PRODUCCION PROMOCION Y VENTA DE PLASTICOS, ENVASES, BOLSAS, PAPEL, DERIVADOS DE LA MADERA, PETROLEO, FORESTACION IMPRESOS EN GENERAL, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD, MARKETING, VESTIMENTA ZAPATERIA, JOYERIA, ANTIGUEDADES, RESTAURANTES, ARRENDAMIENTOS?, CORREO PrivadO, TODO TIPO DE BIENES, MERCADERIA Y SERVICIOS EN GENERAL.
DOMICILIO: Las Piedras (CanelOnes)
ADMINISTRACCION: FEDERICO RAZZETTI
PLAZO: 20 AÑOs.

22) $ 1215 1/p 27955 Ago 08- Ago 08 (0117)

"CASA BARCELLO S.R.L."

Contrato: 5 Julio 2001
Inscripción: Nº. 7304 el 17 Julio 2001
Socios: Conrado Roberto BARCELLO

BRUZZONE y Carlos BARCELLO BRUZZONE
Objeto: Comercialización de Maquinarias Agrícolas y accesorios.- Importaciones y Exportaciones.-
Domicilio: Las Piedras - Dpto. de Canelones
Plazo: 30 Años
Capital: $. 50.000,= (50 Cuotas de $. 1.000,= 25 Cuotas cada socio)
Administración: Indistintamente.- Para actos de disposición y afectación de bienes inmuebles y automotores de la sociedad, conjuntamente.
22) $ 1215 1/p 27956 Ago 08- Ago 08 (0118)

"SEMUCOM SRL"

Contrato: 21 6 2001
Ruc: 040242590011
Insc. en Reg. Público y Gral. de Comercio: el 3 7 2001 No. 6799.
Socios: Walter Alfredo Martínez Izquierdo e Irma Haidee Delgado Sosa.
Capital: $ 50.000 en 50 cuotas de $ 1.000 c una.
Aportes: 25 cuotas sociales a cada socio.
Objeto: Acompañamiento de enfermos a domicilio y sanatorio, servicios de enfermería, y traslados de enfermos.
Plazo: 20 años desde el 1 7 2001 prorrogables por períodos de 10 años c u.
Domicilio: Rosario. Calle Ituzaingó.
Administración: Walter Alfredo Martínez Izquierdo.
22) $ 1519 1/p 27973 Ago 08- Ago 08 (0119)

PUNTATEL. S.R.L.

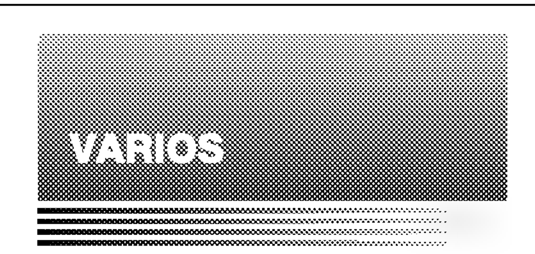
Contrato: 5 Julio 2001.
Inscripción: Nº 7297 el 17 7 2001.
Socios: CARLOS ALBERTO DELFINO AUZA (49 cuotas)
JOSE MARIA LAZO PRITSCH (1 cuota)
Capital: $ 20.000.
Objeto: Concesión y prestación de servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Delfino Auza.
22) $ 911 1/p 27981 Ago 08- Ago 08 (0120)

SOHO. COM. UY S.R.L.
Cesión.

Contrato: 20 Julio 2001.
Inscripción: Nº 7585 el 26 7 2001.
Cedentes: DIEGO de FREITAS FERRARI (15 cuotas)
LUIS DOMINGUEZ VAZQUEZ (3 cuotas)
Cesionario: Alvaro Añon Echarri (18 cuotas).
22) $ 608 1/p 27982 Ago 08- Ago 08 (0121)

GALLARZA & BENGOCHEA LTDA.

Contrato: 23 07 2001
Inscripción: Nº 7636 26.7.2001
Socios: Alma GALLARZA MARZOL; Nelly Teresita BENGOCHEA MONTERO
Capital: $ 14.000 70 cuotas $ 200 c socio
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Alma Gallarza
Objeto: Venta de servicios de comunicaciones en informática, compra, venta, importaciones de insumos y productos afines al servicio de comunicaciones en informática.
22) $ 1215 1/p 28008 Ago 08- Ago 08 (0122)



MONTEVIDEO
ENTES
ANCAP

A.N.C.A.P.

PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 1185/9/994

DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

NOMBRE	CARGO	NIVEL
RES. Nº 261/01 Raúl GONZALEZ	Enc. Sistema Cont. Asistencia	18
RES. Nº 282/01 Susana OLIVERA	Administrativo II	12

ADMINISTRATIVO II NIVEL 10

RES. Nº 284/01 Stella CHARRUTI
RES. Nº 285/01 María CAMESELLE
RES. Nº 290/01 Raúl BAGÑASCO
RES. Nº 291/01 René BETHENCOURT

RES. Nº 313/01 María MEYER	Encargado Liquidaciones	18
RES. Nº 314/01 Humberto RESPANE	Encargado Mercaderías Plaza	21
RES. Nº 320/01 Leandro SAGASETA	Administrativo I	05

DIVISION MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y GESTION DE CALIDAD

RES. Nº 264/01 Vicente PEPE	Ingeniero Agrónomo	44
RES. Nº 318/01 David GUTENMAJER	Ingeniero Proyectos	50

INSPECTOR SEGURIDAD INDUSTRIAL NIVEL 29

RES. Nº 323/01 Aníbal BAYARRES
RES. Nº 324/01 José TRIPODI
RES. Nº 325/01 Fernando CAVALLI
RES. Nº 326/01 Ruben FRAGA
RES. Nº 327/01 Jorge ACOSTA
RES. Nº 328/01 César CASTRO

DIVISION ECONOMICO FINANCIERA

ASISTENTE CONTABLE NIVEL 15

RES. Nº 286/01 Wilson ABREU
RES. Nº 293/01 Alicia COSTA

ADMINISTRATIVO II NIVEL 10

RES. Nº 288/01 Elsa AMIDO
RES. Nº 287/01 María del Carmen MINACAPILLI

DIVISION PORTLAND

ENSAYADOR NIVEL 08

RES. Nº 297/01 Luis DELLA BERNARDA
RES. Nº 298/01 Oscar SORIA

GERENCIA GENERAL

RES. Nº 289/01 Marvis YANESELLI	Administrativo II	10

SECRETARIA GENERAL

RES. Nº 300/01 David ESTEVES	Asist. Secretaría Gral. A	21

DIVISION GAS NATURAL

RES. Nº 295/01 Verónica PONS	Secretaría Gerencial	18

Aviso Nº 53237 continúa en página 1553-C

DIVISION SISTEMA DE INFORMACION

INFORMATICO B NIVEL 42

RES. Nº 302/01 Juana GHITERMAN
RES. Nº 303/01 Roberto ROSSO
RES. Nº 316/01 Omar CONDE

DIVISION INDUSTRIALIZACION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

RES. Nº 309/01	Daniel GONZALEZ	Of. Mantenimiento B 1ª	20
RES. Nº 310/01	Carlos RIGOLI	Ayudante Técnico	18
RES. Nº 315/01	Margaret ESCANELLAS	Enc. Sistemas Lubricantes	18

DIVISION COMERCIALIZACION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

OPERARIO PLANTA COMBUSTIBLES NIVEL 11

RES. Nº 304/01 Raúl DAVILA
RES. Nº 308/01 Pedro BERNASCONI

PROMOCION DE ACUERDO CON LAS RESS. (D) Nº 1193/8/985 y 230/1/991

RES. Nº 311/01 Germán VEROCAI Jefe Turno 27

PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 3068/10/974

DIVISION COMERCIALIZACION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Verónica LODEIRO	Ayudante Contador	26
Lucía TIPA	Ayudante Contador	22

27) (Cta. Cte.) 1/p 53237 Ago 08- Ago 08 (0123)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
M.I.E.M.

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de diciembre de 2000 en el expediente Asunto No. 260 99, se concedió a LA LUCHA S.R.L., el título minero Concesión para Explotar por el plazo de veinte años, para la explotación de un yacimiento de balasto, afectando los padrones Nos. 5032 y 18849 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, abarcando un área de 6 hás 5800 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 2 al Fº 2 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de julio del año dos mil uno.-
ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) $ 1395 3/p 27952 Ago 08- Ago 10 (0124)

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 2001 en el expediente Asunto No. 97 2000, se concedió a Anselmo Pablo PUENTES GUIDOBONO y María Inés GARCIA ESMORIS, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de quince años, para la explotación de un yacimiento de balasto, afectando a los padrones números 8140 y 4993 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, abarcando un área de 6 hás 2394 m.c., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 3 al Fº 3 del Libro IV.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diecineve de julio del año dos mil uno.
27) $ 1240 3/p 27964 Ago 08- Ago 10 (0125)



DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Montevideo, 23 JUL. 2001
VISTO: que por resolución de fecha 23 de mayo de 2000, esta Dirección Nacional creó un Registro de Empresas Mineras;
CONSIDERANDO: que habiendo culminado las tareas de coordinación a efectos de la implementación del mencionado Registro, se hace necesario reglamentar su funcionamiento;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;
EL DIRECTOR NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOCIA
RESUELVE:
1º.- Dispónese que todas las personas que gestionen títulos mineros, ya sean físicas o jurídicas, deberán inscribirse en el Registro de Empresas a cargo del Departamento de Registro General de Minería.
2º.- A tales efectos, las personas jurídicas deberán acreditar notarialmente su constitución, vigencia, número de RUC, capacidad para realizar actividad minera, domicilio real y representación legal.
3º.- Los titulares deberán constituir un único domicilio, en el Departamento de Montevideo, en el que se realizarán todas las notificaciones relativas a esa empresa, ya sean administrativas o judiciales.
4º.- En caso de conferirse facultades de representación, la documentación pertinente deberá presentarse en original o mediante testimonio notarial.
5º.- La documentación referida en los numerales anteriores quedará depositada en el Registro General de Minería, ordenada alfabéticamente bajo el nombre de la empresa, siendo la información que surja de la misma la única válida frente a esta Dirección Nacional, mientras no sea comunicada en forma su modificación.
6º.- Concédese un plazo de 120 días a partir de la publicación de la presente resolución para que todas las empresas que ya sean titulares o gestionantes de títulos mineros, den cumplimiento a la misma.
7º.- El incumplimiento de lo preceptuado en la presente resolución, hará pasible la aplicación de las sanciones pertinentes.
8º.- Circúlese, publíquese en cartelera y en el Diario Oficial y notifíquese a las empresas interesadas.
Dr. Carlos Soares de Lima, Director Nacional.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53233 Ago 08- Ago 10 (0126)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 03 de agosto de 2001

PAISES	**MONEDAS TRANSF.**	**COD.**		**ARBITRAJES**	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,211700	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,998600	
BRASIL	REAL	1000		2,502000	
ESPAÑA	PESETA	2100		188,160000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,417800	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,428800	
ITALIA	LIRA	3500		2.189,610000	
JAPON	YEN	3600		123,660000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,706400	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,420	13,470
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,330	5,375
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,480	13,485
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,485	13,490
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,485	13,490

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 53232 Ago 08- Ago 08 (0127)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 36 de fecha 11 de julio de 2001, resuelve: Declarar que en la especie se ha configurado el abandono de cargo por parte del funcionario Humberto Petrella (Auxiliar de Servicio, Grado 1 5) del Liceo Nº 2 de Paysandú. (Exp Nº 9441 1998 y agr.).

27) (Cta. Cte.) 3/p 53234 Ago 08- Ago 10 (0128)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Universidad de la República
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

Eexped. 623 01
Montevideo, 8 de junio de 2001
Se decreta suspensión preventiva por el período de 6 meses a partir de la fecha a la estudiante Ana Lauren Silva Kuster.
Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza a fin de notificar a la citada estudiante.
Cumplido lo anterior pase a la Dirección General de Jurídica a fin de iniciar la investigación administrativa correspondiente.
Cr. Miguel Galmés, Decano.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53235 Ago 08- Ago 08 (0129)

Universidad de la República
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Visto: Que por resolución del Sr. Decano, Cr. Miguel Galmés, de fecha 19 de abril del corriente, se sancionó al Br. Gabriel Acosta, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 83 del Reglamento del Plan de Estudios, que establece "El estudiante que se encontrara en la situación prevista en los artículos 42 o 43 literal a), además de las sanciones establecidas en el artículo 41, no podrá rendir prueba de evaluación o examen o realizar el Trabajo Monográfico, durante el período de un año a partir del momento en que se constató la infracción. El estudiante que se encontrara en la situación prevista en el art. 43 literal b) además de las sanciones establecidas en el art. 41, no podrá rendir pruebas de evaluación o examen de ninguna materia en el período siguiente. Cuando incurriese en la misma irregularidad por segunda vez, no podrá rendir pruebas o exámenes o realizar el Trabajo Monográfico por dos años a partir del período en que se haya constatado la infracción."
Considerando: Que hasta el día de la fecha se han agotado todas las instancias de comunicación con el estudiante de referencia.
Se resuelve: Notificar al Br. Gabriel Acosta vía Diario Oficial.
Susana Baubet, Directora de División Secretaría Administrativa.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53236 Ago 08- Ago 08 (0130)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Montevideo, 6 de agosto de 2001.

CARTELERA CONC. Nº 181/01

CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS

El Consejo de Facultad de Veterinaria en Sesión Ordinaria resolvió realizar un llamado a la provisión DEFINITIVA de los siguientes cargos:

* 1 (Un) cargo de Asistente, Esc. G., Gr. 2, 20 horas semanales, para el Area de Patología y Clínica de Pequeños Animales y Caninotecnia, con perfil quirúrgico Exp. Nº 6813 01

El aspirante deberá estar capacitado para colaborar en la realización y evaluación de las actividades quirúrgicas efectuadas en los cursos de Patología y Clínica de Pequeños Animales, según le sea asignado por el encargado correspondiente. Realizará las intervenciones quirúrgicas que oportunamente le serán asignadas por el encargado y estará a su cargo el control de los animales internados en los pre y post operatorios.

Apertura: 7 de agosto de 2001 Cierre: 12 de setiembre de 2001 a las 12 horas

* 1 (Un) cargo de Profesor Adjunto, Esc. G., Gr. 3, 20 horas con opción a 40 horas semanales, para el Area de Virología (Nº de cargo 6032) Exp. Nº 6816 01

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción un Proyecto de Investigación Original, con tres copias.

Apertura: 7 de agosto de 2001 Cierre: 27 de setiembre de 2001 a las 12 horas.

LLAMADO A BECARIOS

El Consejo en Sesión Ordinaria resolvió realizar un llamado a la provisión por CONTRATO de:

* 6 (Seis) Becarios con un salario equivalente a un cargo de Ayudante, Esc. G., Gr. 1, 20 horas semanales cada uno, por el período de dos meses, financiado con fondos de Economías del Rubro 0+1 Docente, para el funcionamiento del proceso de evaluación institucional
Exp. Nº 6814 01

Apertura: 7 de agosto de 2001 Cierre: 22 de agosto de 2001 a las 12 horas

LLAMADO A ASPIRANTES

El Consejo en Sesión Ordinaria resolvió realizar un llamado a la provisión INTERINA de:

* 1 (Un) cargo de AYUDANTE, Esc. G, Gr. 1, 20 horas semanales, para el Area Farmacología del Departamento de Fisiología del Instituto de Biociencias Veterinarias
Exp. Nº 6815 01

Apertura: 7 de agosto de 2001 Cierre: 13 de setiembre de 2001 a las 12 horas

Informes e inscripción: Sección Concursos de lunes a viernes de 9:00 a 12.30 (A. Lasplaces 1550)

VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI DOCUMENTO ALGUNO.

SECCION CONCURSOS

27) (Cta. Cte.) 1/p 53242 Ago 08- Ago 08 (0131)

Universidad de la República
Dirección General de Personal

Llamado a concurso para la provisión titular de cargos de Electricista General (Escalafón E, Sub escalafón 2, Grado 4) y Mecánico de Máquinas y Equipos (Escalafón E, Sub escalafón 3, Grado 5).-
Apertura: Viernes 10 de agosto, 2001, hora 9:00.-
Cierre: Jueves 30 de agosto, 2001, hora 13:00.-
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.-
Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53243 Ago 08- Ago 08 (0132)

Universidad de la República
Dirección General de Personal

Llamado a concurso de ascenso para la provisión titular de cargos de Nivel de Conducción I del Escalafón Administrativo "C"
Apertura: Viernes 10 de agosto, 2001, hora 9:00.-
Cierre: Miércoles 10 de octubre, 2001, hora 13:00.-
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.-
Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53244 Ago 08- Ago 08 (0133)

VARIOS

Bien de Familia

Escritura: 26-07-2001
Escribano: María del Luján González Moreira
Constituyentes: Fabrizio Turra López y Mónica Ribeiro Píriz
Beneficiarios: Franco y Renzo Turra Ribeiro
Padrón: 15.860 Las Piedras
Ubicación: Danton 503.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53238 Ago 08- Ago 21 (0134)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "LEDESMA, BEATRIZ C RODRIGUEZ, LEONARDO. P.P.P. ficha 533 2000 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a LEONARDO RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 16 dias del mes de julio dos mil uno. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53248 Ago 08- Ago 21 (0135)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Tur-

no, dictada en autos: "CARICOT LOPEZ, DOMINGA C/ DI CRISTOFARO, MARIA TERESA -DAÑOS Y PERJUICIOS-" Ficha 416/2000; se cita en garantía, llama y emplaza a SILVIA MUZIO CARICOT, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, 19 de abril del año 2001.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 27953 Ago 08- Ago 21 (0136)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por VICTOR HUGO PEREZ, C.I. 1.742.044-1 y MARY LEONOR RODRIGUEZ, C.I. 2.761.050-3, domiciliados en Bulevar Mata Nº 168 de la ciudad de Melo (Fa. 80/2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 5 de abril del dos mil uno. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
27) $ 1107 10/p 27932 Ago 08- Ago 21 (0137)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONSORCIO CIEMSA - INARTECO

INTEGRANTES: Construcciones e Instalaciones Electromecánicas Sociedad Anónima (CIEMSA) e INARTECO SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Construcción de Redes de Gas en la República Oriental del Uruguay.-
PLAZO: El necesario para la efectiva realización de las obras.-
DOMICILIO: Wilson Ferreira Aldunate 1342 Of. 401, Montevideo
INSCRIPCION: Nº 7461 el día 23-07-2001.
28) $ 911 1/p 27906 Ago 08- Ago 08 (0138)

ANKOBER TRADING S.A. en lo sucesivo SOLKA S.A.

Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29/06/01
Reforma el Art. 1º
Inscripción el 10/07/01, con el Nº 7089.
28) $ 608 1/p 27910 Ago 08- Ago 08 (0139)

ALVARADO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. Su objeto es. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. CAPITAL: $ 700.000. 100 AÑOS. Montevideo. INSC. 12.07.01 Nº 7173.
28) $ 2430 1/p 27939 Ago 08- Ago 08 (0140)

CAPITAL FAST S.A. (Ex - KARAVAS S.A.)

Denominación Actual: CAPITAL FAST S.A.
Registro: 27/7/01, Nº 7696.
28) $ 608 1/p 27946 Ago 08- Ago 08 (0141)

BERLISOL TRADE SOCIEDAD ANONIMA

U$S 600.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.8.2001 Nº 8141.
28) $ 1823 1/p 27994 Ago 08- Ago 08 (0142)

NECOLIR COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 600.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.8.2001 Nº 8147.
28) $ 1823 1/p 27995 Ago 08- Ago 08 (0143)

INVERSORA RANICOR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 600.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.8.2001 Nº 8149.
28) $ 1823 1/p 27996 Ago 08- Ago 08 (0144)

LOSIDAL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 600.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.8.2001 Nº 8145.
28) $ 1823 1/p 27997 Ago 08- Ago 08 (0145)

GRANTISUR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 600.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: In-

versiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.8.2001 Nº 8143.
28) $ 1823 1/p 27998 Ago 08-Ago 08 (0146)

SOUTH TV SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.8.2001 Nº 8139.
28) $ 1823 1/p 27999 Ago 08-Ago 08 (0147)

PRADESTAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 600.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.8.2001 Nº 8148.
28) $ 1823 1/p 28000 Ago 08-Ago 08 (0148)

MEDINIR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 600.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.8.2001 Nº 8146.
28) $ 1823 1/p 28001 Ago 08-Ago 08 (0149)

IBRALUZ SOCIEDAD ANONIMA

U$S 600.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.8.2001 Nº 8144.
28) $ 1823 1/p 28002 Ago 08-Ago 08 (0150)

COBESTAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 600.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.8.2001 Nº 8142.
28) $ 1823 1/p 28003 Ago 08-Ago 08 (0151)

ACRALIR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 600.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.8.2001 Nº 8140.
28) $ 1823 1/p 28004 Ago 08-Ago 08 (0152)

REFORMAS

NIDRISUR INVERSORA S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/03/01 resolvió reformar los Estatutos Sociales, modificando los siguientes artículos: 7, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28.
Inscripción R.N.C.: 08/06/01, Nº 6063.
28) $ 911 1/p 27907 Ago 08-Ago 08 (0153)

STARPLAY CORPORATION S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/03/01 resolvió reformar los Estatutos Sociales, modificando los siguientes artículos: 7, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28.
Inscripción R.N.C.: 08/06/01, Nº 6062.
28) $ 911 1/p 27908 Ago 08-Ago 08 (0154)

REFORMAS
BOEHRINGER INGELHEIM S.A.

Asamblea: 11/06/2001
Aumento de Capital (art. 6) a $ 11:000.000.-
Inscripción: 27/07/01 Nº 7724.
28) $ 608 1/p 27916 Ago 08-Ago 08 (0155)

GAUCHOS S.A
Reforma de Estatutos

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 7/6/01.-
MODIFICA Art. 4 y 5.-
CAPITAL ACTUAL: $ 130.000.000.-
INSCRIPCION: 19/7/01, 7352.
28) $ 608 1/p 27960 Ago 08-Ago 08 (0156)